



SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y
POLÍTICA FORESTAL



FEADER

PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013

Versión 3 (23/05/12)

ÍNDICE

INTRODUCCION	3
CAPITULO 2: ESTRATEGIA GLOBAL, TRANSPOSICION DE LAS PRIORIDADES COMUNITARIAS Y MARCO DE LAS PRIORIDADES NACIONALES	104
CAPITULO 4: PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL Y SU ATRIBUCION, INCLUYENDO IMPORTES DE CONVERGENCIA	134
CAPITULO 5: COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL, COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS	137
Mapa 1. Municipios cubiertos por el PEBA.	150
La línea de acción F2 del SAI está realizando actuaciones en un total de 721 municipios de toda la geografía española.....	157
ANEXO I: COLABORACIONES EN LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL	168
- Un representante de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos (MARM).	169
- Un representante del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA – MARM).	169
- Un representante de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros (MARM).	169
- Un representante del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad.	170
- Una representación de la Comisión Europea.	170
- Un representante de la Red de Autoridades Ambientales.	170
- Un representante de Comisiones Obreras (CCOO).	170
- Un representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).	170
- Un representante de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ).	170
- Un representante de Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).	170
- Un representante de Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).	170
- Un representante de Unión de Pequeños Agricultores (UPA).	170
- Un representante de Red Española de Desarrollo Rural (REDR).	170
- Un representante de Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER).	170
- Un representante de Ecologistas en acción.	170
- Un representante de WWF España.	170
- Un representante de SEO/Birdlife.	170
ANEXO II: INDICADORES	171

INTRODUCCION

La programación de desarrollo rural 2007-2013 se aplica en España de acuerdo a su marco competencial y, por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional, exigido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), existen diecisiete programas regionales, uno por cada Comunidad Autónoma.

Por otro lado, tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3, y con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas de desarrollo rural regionales, el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en colaboración con el anterior Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y las Comunidades Autónomas (CCAA), elaboró un documento base para la programación, el Marco Nacional, aprobado por Decisión de la Comisión C(2007)5937, de 28 de noviembre de 2007. Cada programa regional incluye las medidas horizontales del Marco Nacional y se complementa con medidas específicas que responden a las diferentes situaciones regionales.

El Marco Nacional incluye también los elementos comunes del resto de la programación del desarrollo rural no incluidos en el conjunto de las medidas horizontales, que son de aplicación en cada uno de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) en la medida en que estos contengan las ayudas a las que hacen referencia los citados elementos comunes.

Como rasgos generales, en el conjunto de los ejes y programas se fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los profesionales de la agricultura y las explotaciones prioritarias tienen preferencia en la concesión de las ayudas de desarrollo rural. Además, los PDR de las CCAA establecen, en su caso, criterios de priorización de carácter ambiental para el acceso a las ayudas.

En los casos del País Vasco y Navarra se ha tenido en cuenta su especificidad, derivada de sus regímenes forales. En Canarias, es de aplicación el artículo 70.4 del Reglamento (CE) 1698/2005, que prevé un incremento de hasta un 85% en la contribución del FEADER en el caso de los programas relativos a las regiones ultraperiféricas.

De acuerdo con el marco competencial establecido en España, en el periodo 2007-2013 la gestión de las medidas de desarrollo rural corresponde íntegramente a las CCAA. Además de los diecisiete programas regionales de desarrollo rural, se ha elaborado un programa específico para la Red Rural Nacional, gestionado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

La primera versión del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 fue elaborada por el anterior MAPA, en colaboración con el anterior MMA, con otros órganos de la Administración General del Estado, con las Administraciones Autonómicas y con los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo rural, entre ellos las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, las redes de desarrollo rural y los grupos ecologistas, y presentado a la Comisión Europea para su aceptación el 17 de abril de 2007. En el Anexo I se recoge una relación de esos agentes con los que se mantuvo una interlocución tanto presencial (a través de reuniones bilaterales y por grupos), como a través de correo electrónico.

Conforme al artículo 3, apartado 4, del Reglamento (CE) 1974/2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005, una vez aprobados los PDR, cada Estado miembro debe proceder a la confirmación o a la puesta al día de su Estrategia Nacional, en particular a la luz de la cuantificación de los objetivos y metas dispuestos en los PDR y que figuren en sus respectivas evaluaciones previas. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez aprobados los PDR de las CCAA, así como el correspondiente a la Red Rural Nacional, ha sido necesario revisar el Plan Estratégico Nacional.

Por otro lado, el Reglamento (CE) 74/2009, que modifica al Reglamento (CE) 1698/2005, establece que los Estados miembros que a partir de 2010 reciban fondos complementarios como consecuencia de la aplicación de la modulación obligatoria, caso de España, deberán revisar su Plan Estratégico Nacional después de la evaluación de las Directrices Estratégicas Comunitarias. Habiendo sido evaluadas las citadas directrices y modificadas por la Decisión 2009/61/CE, se ha procedido a la revisión de la estrategia española de desarrollo rural, la cual queda plasmada en la presente versión del Plan Estratégico Nacional. Se ha incorporado también en esta revisión lo referido al Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), que ha motivado una nueva modificación del Reglamento (CE) 1698/2005.

La modificación del Reglamento (CE) 1698/2005 con motivo del Chequeo médico de la PAC (Reglamento (CE) 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009) establece, en su artículo 12 bis, que una revisión del plan estratégico nacional debería ser enviada a la Comisión antes del 30 de junio de 2009. Así mismo, el artículo 16 bis establece que los programas de desarrollo rural revisados de acuerdo con las operaciones referidas a los nuevos retos deberían enviarse a la Comisión a más tardar el 30 de junio de 2009. Por su parte, la modificación del Reglamento 1698/2005 con motivo del PERE (Reglamento (CE) 473/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009) aumenta estos plazos hasta el 15 de julio de 2009.

Para una programación regionalizada como la española, esto supone que la revisión del Plan Estratégico Nacional, del Marco Nacional y de los 17 Programas de Desarrollo Rural debe enviarse antes del 15 de julio de 2009, por lo que la revisión del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional se han realizado de forma paralela; no hay que olvidar que los capítulos 1, 2 y 3 del Plan Estratégico Nacional son la base de la realización de los capítulos 3 y 4 del Marco Nacional. Además, debido al poco tiempo disponible, todo ello ha tenido que ir igualmente en paralelo a la modificación de los PDR de las CCAA, lo que ha supuesto un gran trabajo de coordinación por parte de todas las partes implicadas.

Para la elaboración de la presente versión del Plan Estratégico Nacional, se ha procurado contar con la colaboración de las mismas instituciones y organismos que participaron en la elaboración de la primera versión. Así, se han mantenido reuniones con las Autoridades de Gestión de los PDR de las CCAA, con la Comisión Europea, con otras unidades del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con otros Ministerios y con agentes económicos y sociales relacionados con el mundo rural. Además, en la reunión del Comité de Seguimiento Nacional celebrada el 4 de junio de 2009 para la aprobación del Marco Nacional de Desarrollo Rural revisado, se realizó la presentación del Plan Estratégico Nacional a todos los miembros del citado Comité, cuya composición se incluye igualmente en el Anexo I.

CAPITULO 1: ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, Y ESTABLECIMIENTO DE LOS INDICADORES DE BASE

1.1. INTRODUCCION

El presente capítulo contiene un breve análisis de la situación económica, social y medioambiental de España y establece los indicadores de base extraídos del Marco Común de Seguimiento y Evaluación, aportando, para la mayoría de ellos, los datos referidos al inicio del periodo de programación. El listado completo de los indicadores de base se incluye en el Anexo II.

1.2. SITUACION GENERAL

1.2.1. Descripción del territorio

Algunos rasgos fundamentales de España, como la situación geográfica en la Península Ibérica, su gran superficie, la variedad de su climatología, de su orografía y sustratos geológicos, y las características especiales de su red fluvial, han tenido como consecuencia la existencia de una notable diversidad de ecosistemas naturales que, tras las actuaciones realizadas por el hombre a través de la agricultura, la ganadería y la silvicultura, han configurado una gran variedad de sistemas agrarios y forestales tradicionales, generalmente caracterizados por su equilibrio con el entorno.

Sin embargo, las revoluciones industriales, originaron grandes movimientos migratorios, relacionados con la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y renta en los entornos industriales, causando un retroceso de los sistemas de producción agraria y forestal tradicionales, con los consiguientes desequilibrios económicos, demográficos y ambientales. La revolución verde en la agricultura logró una contribución positiva en términos de productividad, pero alimentó más aún el proceso de expulsión de mano de obra de las zonas rurales.

En la actualidad, siguen produciéndose cambios en la distribución de la población, lo que ha provocado el despoblamiento de amplias zonas, sobre todo en el interior de la península, mientras que las áreas urbanas y del litoral presentan una dinámica demográfica positiva.

La resultante de estos procesos es el citado abandono de los sistemas tradicionales de producción, junto a fuertes diferencias de la renta *per cápita* entre las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA), aunque también dentro de éstas, una gran demanda de productos (menos dinámica en el caso de los alimentarios) y servicios por las zonas más desarrolladas y pobladas, y la dificultad de mantener abastecidas de muchos de estos servicios a las zonas con menor densidad de población. En definitiva, existen desequilibrios territoriales que perjudican, en especial, a las áreas rurales.

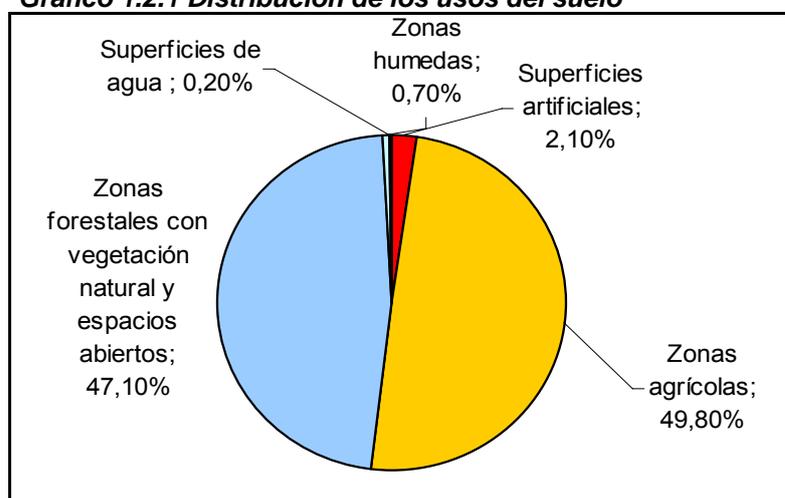
La población española alcanzaba, a 1 de enero de 2007 y según datos Eurostat, los 44,47 millones de habitantes (45,28 a 1 enero 2008), lo que provoca un crecimiento de la densidad de población en España a un ritmo superior al 1% anual (la tasa de crecimiento para el periodo 2000-2007 ha sido del 11,6%). Sin embargo, esta densidad de población es muy diferente en las distintas zonas del territorio español. En general, puede hablarse de una elevada densidad de población en las zonas costeras y de

despoblamiento en zonas del interior, con pequeñas áreas de núcleos muy poblados normalmente ligados a los sistemas fluviales, no llegando, el conjunto del territorio español al umbral OCDE para zonas rurales (87,2 hab./km² según datos de Eurostat, siendo el umbral de 150 hab./km²). Los datos de población del INE de 2007 muestran como el 45,5% de la población se concentra en el 1,7% del territorio. Según esta misma fuente, en 2015 se proyecta que la población española alcance entre los 49,5 y los 50 millones de habitantes, con un más que probable incremento de la concentración.

1.2.1.1. Usos del Suelo

La distribución de los usos del suelo en España (**indicador BC7**) muestra que en 2006, cerca de la mitad de la superficie del territorio se dedicaba a uso agrícola (49,80%) y el porcentaje de superficie artificial era del 2,10%¹. El siguiente gráfico, elaborado con datos del Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE, 2006), que tiene a su vez como fuente el proyecto CORINE 2000, muestra esa distribución de los usos del suelo.

Gráfico 1.2.1 Distribución de los usos del suelo



Fuente: OSE, 2006

Analizando a partir de la misma fuente la evolución de los usos del suelo en el periodo 1987-2000, se puede destacar lo siguiente:

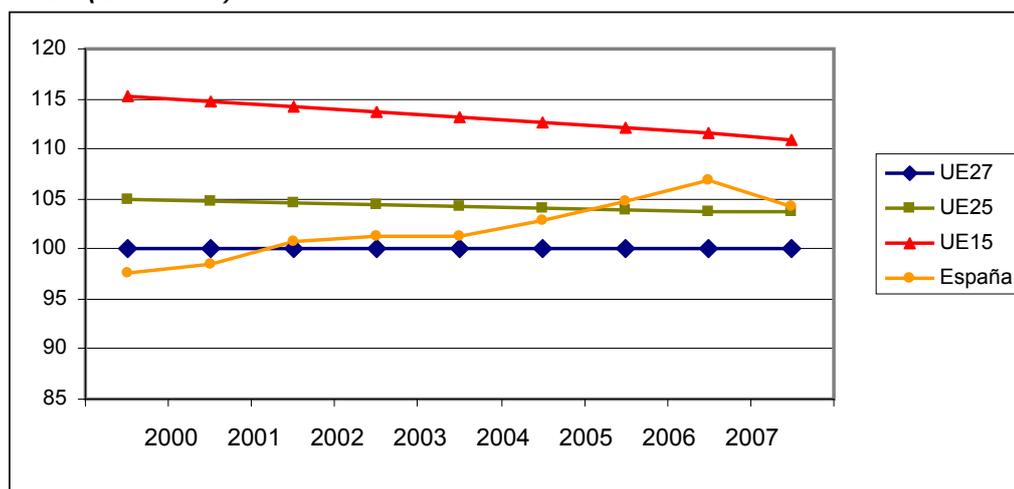
- 1º) El incremento de las superficies artificiales en un 29,5%.
- 2º) El crecimiento de los usos del suelo con mayor demanda de agua (regadío y superficies urbanas discontinuas o segundas residencias); y
- 3º) La existencia de un 5% de superficie de espacios abiertos con poca o nula vegetación, lo que contribuye de forma importante a uno de los principales problemas ambientales de España: la erosión.

¹ Superficie artificial entendida como la ocupada por zonas urbanas, industriales, comerciales y de transporte, zonas de extracción minera, vertederos y de construcción, así como zonas verdes artificiales no agrícolas

1.2.2. Principales rasgos macroeconómicos

El Producto Nacional Bruto (PNB) *per capita* alcanzó, en 2006, el valor medio de 21.557,80 (en paridades de poder adquisitivo). Este indicador, en un rápido proceso de convergencia hacia la media de la Unión Europea (UE)-15, sobrepasó en 2006 la media UE-25 (**Indicador B1**), tal y como se puede apreciar en el *Gráfico 1.2.2*.

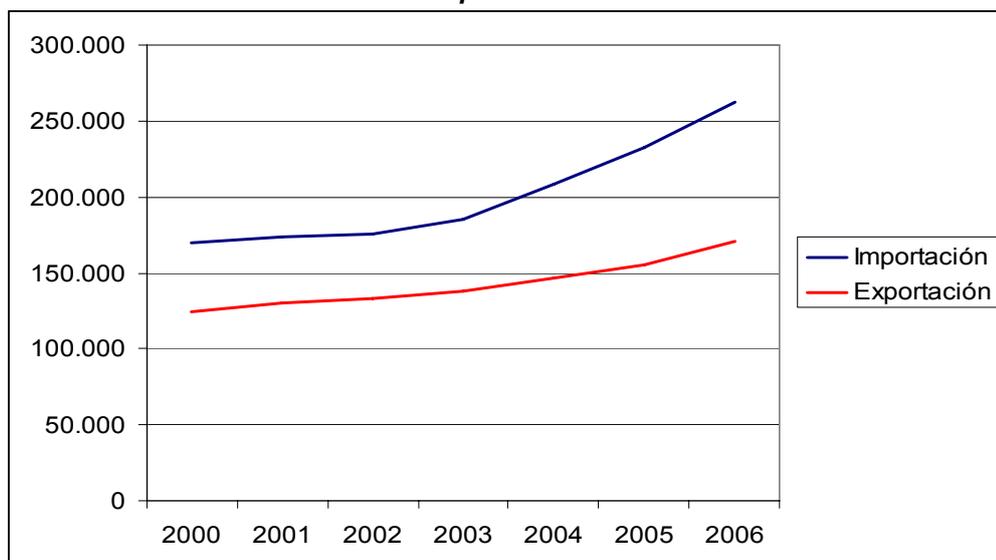
Gráfico 1.2.2 Evolución del Producto Nacional Bruto de España en relación a la UE (UE27=100)



Fuente: EUROSTAT

En este periodo de convergencia hacia la media de la UE-15, ha existido un volumen creciente de intercambios comerciales con el exterior, tal y como se observa en el *Gráfico 1.2.3*, en el que la constante ha sido una balanza comercial negativa, que alcanzó un déficit de 92.248,6 M€ en 2006, con una tasa de cobertura de sólo el 64,9%, marcada por la alta dependencia energética de las importaciones de combustibles fósiles (grado de dependencia superior al 80%), pero también por un alto nivel de consumo interior de bienes y servicios.

Gráfico 1.2.3 Balanza Comercial Española



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2000-2006

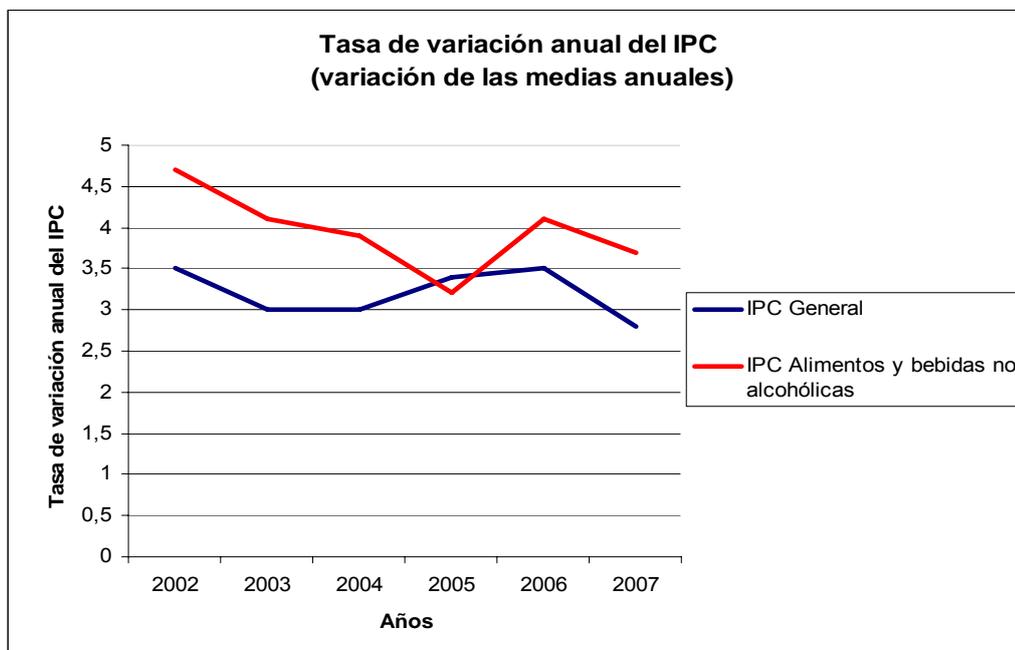
En 2006, según datos de Eurostat, la tasa de inversión bruta de la economía española alcanzó el 3,0% del PIB, superando al promedio UE (20% del PIB). España se mantiene en el tercer lugar de la UE en cuanto a la inversión en capital productivo privado, con una tasa del 26,4% del PIB, mientras que en lo que respecta a inversión pública, si bien mantiene tasas superiores a la media europea, ocupa el séptimo lugar.

Los niveles de productividad laboral en España son relativamente bajos en comparación con los países más avanzados de la OCDE y, además, presenta un crecimiento menos dinámico. En el año 2006, y según datos INE, la productividad laboral en España se situaba tres puntos por encima de la media de la UE-27, con un 103,2, siendo los países con mayor productividad Luxemburgo (184,3), Irlanda (135,0) y Bélgica (131,6).

La competitividad de España y del área UE-25, definida como la capacidad de competir en los distintos mercados y medida como el Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) por la Secretaría de Estado de Comercio, han mostrado tendencias similares en los últimos 11 años con una disminución de la misma en ambos casos (el 6,8 % y el 4,7 % respectivamente).

El Índice de Precios al Consumo (IPC), medido a partir de la variación de las medias anuales, presenta un alto crecimiento a lo largo de los últimos años, alcanzando el 3,5% en 2006 y un 2,8% en 2007, y con un diferencial positivo respecto a la zona euro y al conjunto de la UE, lo que resta competitividad a la economía española. En alimentos y bebidas no alcohólicas el IPC llegó a alcanzar el 4,1% en 2006 y el 3,7% en 2007, y con un diferencial positivo significativo respecto al IPC general, lo que muestra una clara tendencia inflacionista del sector.

Gráfico 1.2.4 Tasa de Variación Anual del IPC



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2002-2007.

En los últimos años se ha producido un gran incremento del consumo global de energía. De 2000 a 2006 este incremento fue del 16,49% frente al 5,87% de la UE-27 según datos Eurostat (España es el quinto país consumidor de energía de la UE con 144.037 Ktoe en 2006, a gran distancia de Alemania, Francia y Reino Unido). Para el periodo 2000-2007, y siguiendo la misma fuente, el consumo de energía de España fue de 146.812 Ktoe, siendo el incremento de energía en el último año de casi un 2%, al contrario que en la UE-27 (-1,05 %). Sin embargo, en consumo *per capita*, España ocupa el puesto decimosexto de la UE. El destino final de esta energía consumida es, fundamentalmente, el transporte (principalmente por carretera) y la industria.

España es la sexta productora de combustibles de origen agrícola de la UE-27 según datos Eurostat 2006 (detrás de Alemania, Francia, Reino Unido, Suecia e Italia), con un volumen de producción de 172 Ktoe en 2006, cerca de la media de la UE-27, que es de 229,15 Ktoe (**indicador B24**). La producción de energía renovable de origen agrícola representa el 2,7% del total de la producción de renovables en España.

La producción de energía procedente de madera y residuos de madera forestal es más importante en los países comunitarios con una gran superficie forestal, donde abundan sectores de actividad relacionados con la biomasa. No obstante, España es la sexta productora de energía a partir de biomasa de origen forestal de la UE-27, con 4.325 Ktoe en 2006 (**indicador B24**), por detrás de Francia, Alemania, Suecia, Finlandia y Polonia.

Respecto al transporte, la relación entre longitud de la red y la superficie nacional es en España muy baja en el caso del ferrocarril (sólo es menor en 3 países comunitarios) y media-alta en el caso de las carreteras. El peso del transporte interno de mercancías por carretera en España es sólo superado por Alemania y en el transporte de mercancías por mar, España es el cuarto país comunitario.

Una variable en la que existe cierto retraso en España es en el desarrollo de la I+D+i. España dedicó a I+D el 1,2% del PIB frente al 2% de la UE-15 en 2007.

Respecto a las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC), se ha registrado un notable incremento en su uso en los últimos años, pasando de un 28% de hogares con acceso a Internet en 2003 a un 39% en 2006 (UE-27 49%, en 2008 51% ES y UE-27 60%)². Este porcentaje es menor en las áreas con menor densidad de población (menos de 100 hab./km²), con un 27% en 2006 (38% en 2008 según datos de Eurostat), que se encuentra también por debajo del 43% de la UE-27 (51% en 2008). Mayor ha sido el incremento de este indicador en las empresas (excluidas las del sector financiero), donde se alcanza el 87% de empresas con banda ancha frente al 73 de la media comunitaria UE-27.

1.2.3. El mercado laboral.

La población activa alcanzaba, en 2006, los 21,6 millones de personas (12,50 millones de varones frente a 9,05 millones de mujeres). En 2008 esta cifra aumenta ligeramente a 22,84 millones de personas (13,03 millones de varones frente a 9,81 millones de mujeres), según datos Eurostat. En 2006, y según datos Eurostat, la tasa de empleo alcanzó el 52,7 (53,4% en 2007) (**indicador B2**), valor muy semejante a la media UE-27 que se situaba en 52,8% (53,3% en 2007). La tasa de empleo femenino ha crecido

² Dato relacionado con el **indicador B32**.

de forma muy significativa, un 4% en el periodo 2004-2006 (41,9%), valor que sigue aumentando, con un 43,1% en 2007 (8,1% de crecimiento en el periodo 2004-2007) acercándose a la media comunitaria UE-27, que se sitúa en el 45,5 (46% en 2007 según datos de Eurostat). El autoempleo esta subiendo también de forma muy apreciable en España (**indicador B30**), casi un 10% desde el 2004, alcanzando las 3.257.200 personas (13,17% en 3 años (2004-2007) alcanzando las 3.364.800 personas).

Por su parte, la tasa de desempleo (**indicador B3**) disminuyó de 2004 a 2006 un 3,5% según datos de Eurostat (un 3,75% en 2004-2007), aunque en el último periodo, y debido al actual panorama económico, se ha incrementado en un 3,06%, situándose en 2008 en el 11,32%. Las tasas de empleo y desempleo femenino y juvenil en 2006 mostraban claramente que el problema del paro y la incorporación al mercado laboral es de especial importancia en estos grupos sociales (11,6% y 17,9%, respectivamente).

Con datos 2006 se obtienen las siguientes cifras sobre la enseñanza en adultos:

Tabla 1.2.1 Nivel de estudios en adultos

	Primaria y secundaria	Universitaria
UE-27	69,8%	16,5%
España	63,9%	20,2%

Fuente: Eurostat

En este contexto, según datos de Eurostat, la población española entre 15 y 24 años cursando estudios representaba en 2006 el 55,1%, frente al 59,3% comunitario (UE-27). Este dato es más elevado en el caso de las mujeres, cuyo porcentaje es del 58,9% frente al 61,5% comunitario. Destacar también el dato de formación continua en adultos: en el año 2006 un 10,36% participaron en actividades de educación y capacitación, superando a la media europea UE-27 de 9,08 % (**indicador B35**). Sin embargo debe hacerse énfasis en el elevado abandono educativo de España, con un 29,9% en 2006, que es superado solamente por Portugal.

1.2.4. Identificación de las zonas rurales.

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone la utilización de la metodología OCDE para la delimitación de zonas rurales para el periodo de programación 2007-2013.

La metodología OCDE (2005), basada en la densidad de población, establece las categorías siguientes:

- Región Predominantemente Rural (PR): si más del 50% de la población de la región vive en unidades locales rurales (con una densidad inferior a 150 habitantes/km²).
- Región Intermedia (RI): si entre el 15 y el 50% de la población de la región vive en unidades locales rurales.
- Región Predominantemente Urbana (PU): si menos del 15% de la población de la región vive en unidades locales rurales.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Si hay algún municipio > 200.000 habitantes que representa al menos el 25% de la población de la región en una zona PR, esta zona se reclasificará como RI.
- Si hay algún municipio > 500.000 habitantes que representa al menos el 25% de la población de la región en una zona RI, esta zona se reclasificará como PU.

Considerando la ruralidad a nivel NUTS2 (Comunidades Autónomas), tal y como proponen las fichas del manual del Marco de Común de Seguimiento y Evaluación, y con datos de 2007, el resultado es el siguiente:

Mapa 1.2.1 Clasificación de ruralidad a nivel NUTS2 (CCAA)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007

Esta clasificación deja el territorio completo de cinco Comunidades Autónomas fuera del concepto de ruralidad (Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco), por lo que no es adecuada a efectos de programación de desarrollo rural 2007-2013 en España, quedando descartada su utilización.

Al analizar los datos utilizando la actual metodología de la OCDE, pero agregándolos a nivel NUTS3 (provincia o isla), la zonificación resultante queda reflejada en el siguiente mapa:

Mapa 1.2.2 Clasificación de ruralidad a nivel NUTS3 (provincias)

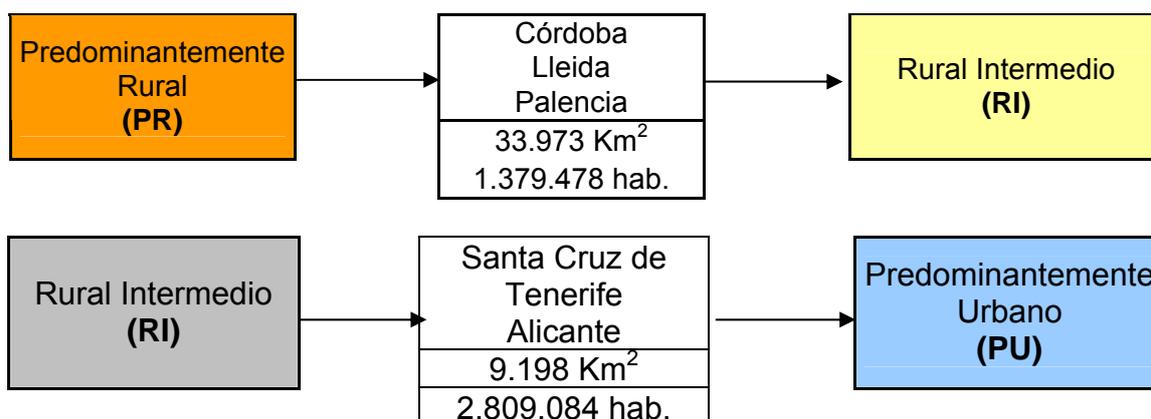


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007

En este caso, a excepción de Madrid, todas las Comunidades Autónomas incluyen áreas rurales. Sin embargo, se constata que el peso de las grandes ciudades es muy fuerte, así la situación de la provincia de Zaragoza cambiaría sin duda si excluyéramos a su capital. No obstante, se ha utilizado esta clasificación en el cálculo de la mayoría de los indicadores de base por reflejar mejor la extensión de las zonas rurales en el conjunto de España, y porque a ese nivel territorial se dispone de datos. La utilización de esta clasificación queda, por tanto, limitada al cálculo de los indicadores de base del Plan Estratégico Nacional.

Las diferencias fundamentales de la ruralidad, así definida, con respecto a los datos aportados en la primera versión del Plan Estratégico Nacional, consiste en la salida de tres provincias (Córdoba, Lleida y Palencia) de la clasificación predominantemente rural a la clasificación rural intermedia. Otras dos provincias (Santa Cruz de Tenerife y Alicante) han dejado la clasificación rural intermedia para pasar a ser predominantemente urbana.

Tabla 1.2.2 Diferencias en ruralidad respecto a la 1ª versión del PEN



Fuente: Elaboración propia.

La importancia de cada zona clasificada (**indicador BC2**) se muestra en el cuadro siguiente³:

Tabla 1.2.3 Datos básicos por zonificación

	Superficie	Población	Provincia	VAB	Empleo
PR	40,75%	11,47%	28,85%	8,79%	10,32%
RI	43,69%	37,67%	48,08%	37,45%	36,55%
PU	15,56%	50,86%	23,07%	53,76%	53,13%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2005, 2006 y 2007

Puede observarse la gran fuerza, en términos de población, empleo y VAB de las zonas predominantemente urbanas y la gran superficie abarcada por las zonas de marcada ruralidad.

Respecto a la situación de 2003, la situación de 2007 viene marcada por:

- Una gran aumento del porcentaje de población que vive en las zonas predominantemente urbanas (pasa del 35,30% al 50,86%) que puede ser atribuido al aumento de población englobada en esta categoría (2,8 millones de personas).
- Un descenso importante del porcentaje de población que vive en las zonas rurales intermedias (12,13%).
- Un descenso (3,53%) de la población que habita en las zonas predominantemente rurales.

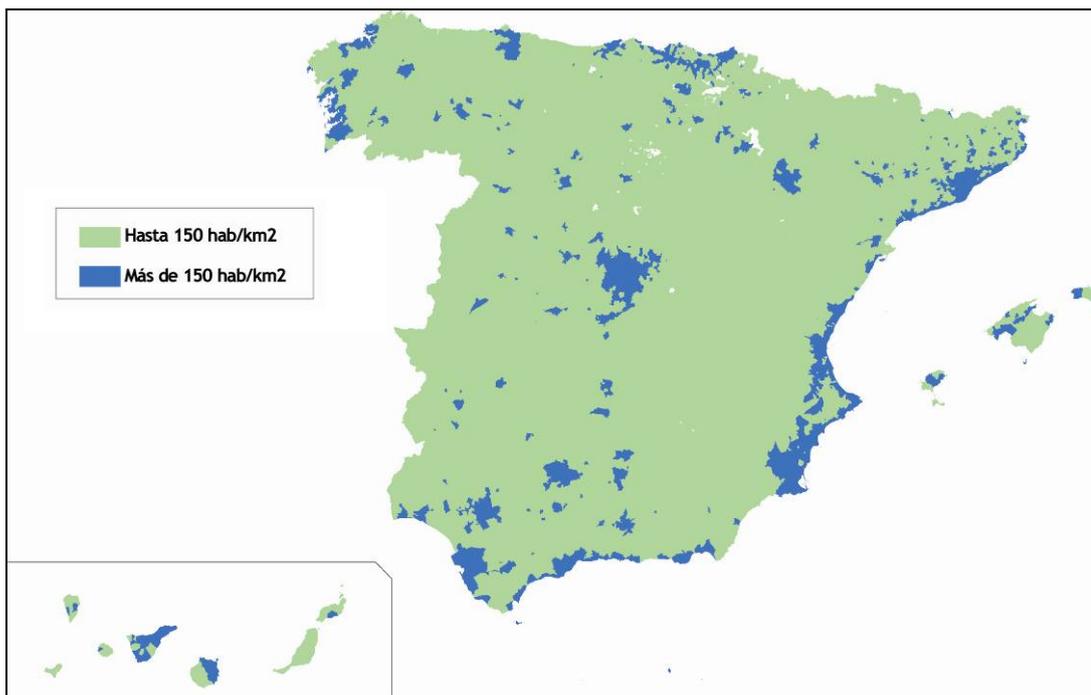
Los datos del padrón de 2008 muestran también cómo del total de la población española 23,3 millones de habitantes son mujeres (índice de masculinización de 0,98) y 5,3 millones del total de la población empadronada no tienen la nacionalidad española.

Teniendo en cuenta que el número de nacimientos por mujer es uno de los factores que influyen en la evolución de la demografía, en España se ha pasado de 1,16 hijos por mujer en 1996 a 1,39 en 2007, siendo el porcentaje de nacimientos de madre extranjera del 18,9%.

³ Se han incluido las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La clasificación y criterios de la OCDE se han empleado, en este caso a nivel municipal (datos INE 2007), para la elaboración del *mapa 1.2.3 Densidad de Población*, donde se puede observar la concentración de municipios con densidad de población mayor a 150 hab./Km² en la zona costera y en pequeños islotes del interior peninsular, mientras que la mayoría de los municipios pueden considerarse rurales. Así resulta que la superficie rural supone un 90,96 % de la superficie total, con un 24,63% de la población total en esas zonas rurales.

Mapa 1.2.3 Densidad de Población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007

Este criterio de ruralidad a nivel municipal es el que mejor delimita las áreas rurales en España y es el que han escogido la mayoría de regiones en su programación. En los Programas de Desarrollo Rural regionales, dieciséis CCAA aplican el criterio básico de la OCDE de densidad inferior a 150 hab./km² a nivel municipal, de ellas diez lo hacen como criterio exclusivo y otras seis con alguno complementario. Sólo Cantabria aplica únicamente el criterio de densidad inferior a 20 hab./km² en el ámbito comarcal.

De las CCAA que utilizan el criterio OCDE con algún otro complementario: tres CCAA (Castilla y León, Canarias y La Rioja) emplea como complemento el criterio convencional (INE) de número de habitantes del municipio inferior a 10.000 habitantes; Cataluña aplica los anteriores (el de la OCDE en el ámbito comarcal y los municipios inferiores a 10.000 hab. en el ámbito municipal) y un tercer criterio de densidad inferior a 100 hab./km² a nivel comarcal (según la Comisión Europea). La Comunidad Valenciana usa también dos criterios más, ambos de densidad: el de los 100 hab./km² y uno más exigente de ruralidad, con 50 hab./km². Por último, el País Vasco complementa al de la OCDE con el de municipios de menos de 2.000 habitantes.

1.2.5. DAFO

DAFO 1.- Situación General

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F1. PNB en PPA en proceso de convergencia a largo plazo con la UE15, habiendo superado los niveles de la UE27 y UE25 (B1).</p> <p>F2. Tasas de crecimiento de la economía española a largo plazo por encima de la media de la UE.</p> <p>F3. Incremento de la tasa de empleo en los últimos años, si bien ha disminuido recientemente como consecuencia de la crisis económica (B2).</p> <p>F4. Disminución de la tasa de desempleo, si bien ha aumentado recientemente como consecuencia de la crisis económica(B3).</p> <p>F5. Tasas de inversión bruta de capital superiores a la media de la UE, tanto pública como privada.</p> <p>F6. Elevado ratio de migración, que compensa el bajo índice de natalidad y fecundidad (B34)⁴.</p>	<p>D1. Existencia aún de una diferencia con el PNB <i>per capita</i> PPA de la UE15 (B1) y diferencias notables entre CCAA.</p> <p>D2. Diferencial positivo de inflación con la UE15 de carácter estructural, lo que deteriora la competitividad</p> <p>D3. Fuerte incremento del diferencial en la tasa de desempleo con la UE25 como consecuencia de la crisis económica. Alta temporalidad en el empleo ⁵</p> <p>D4. Tasa de desempleo elevada para jóvenes y mujeres (B2, B3), y tasa elevada de desempleados de larga duración (BC21).</p> <p>D5. Balanza comercial deficitaria.</p> <p>D6. Elevado consumo y alta dependencia energética de combustibles fósiles que incide en la balanza comercial ⁶.</p> <p>D7. Mayores desigualdades en la distribución de la renta que en 13 países de la UE15 ⁷.</p>	<p>O1. Posibilidad de mayor tecnificación y sofisticación de los sistemas de producción, distribución y promoción, e implantación de las TIC, lo que implicaría mayores posibilidades de empleo en el sector servicios y mayor crecimiento del PNB.</p> <p>O2. Decisiones políticas recientes para el fortalecimiento del sistema de I+D+I ⁸.</p> <p>O3. Decisiones políticas y legales recientes, para dar pasos a mayor oportunidad de empleo y formación a jóvenes y mujeres⁹.</p> <p>O4. Necesidad de intervención muy coordinada de las actuaciones FEADER, FEDER, FSE y FEP, así como entre las distintas administraciones, para crear infraestructuras físicas, sociales y ambientales para la cohesión entre las distintas zonas y CCAA.</p>	<p>A1. Reducción del presupuesto comunitario y adhesión de nuevos países con menores niveles de renta, lo que puede frenar, parcialmente, el proceso de convergencia en parámetros económicos con la UE ¹⁰.</p> <p>A2. Ampliaciones de la UE y nuevos acuerdos de la OMC que amplían la competencia exterior y favorece la entrada de nuevas importaciones de ciertos productos¹¹.</p> <p>A3. Empeoramiento en el proceso de convergencia en el caso de que se cumplan las previsiones de alargamiento de la crisis.</p> <p>A4. Envejecimiento de la población nacional (BC18).</p> <p>A5. Una recesión que aumente el desempleo podría provocar conflictos entre la población nacional y el gran número de inmigrantes instalados en los últimos años.</p>

⁴ En 2005, 44,11 millones de habitantes de los que 3,73 millones son extranjeros.

⁵ 35% de asalariados con empleo temporal en el sector privado. INE. España en Cifras 2006.

⁶ -26.656 M€ se saldó en 2005. INE. España en Cifras 2006.

⁷ Panel de Hogares de la Unión Europea. Desigualdad en la distribución de la renta (ratio por quintiles). Recogido por el INE.

⁸ Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (objetivo 1,4% del PIB en 2007 y gasto de 4.800 M€ anuales)

⁹ Ley de Igualdad de Género y medidas de apoyo a jóvenes para acceso a TIC.

¹⁰ Sanz Cañada, J. 2003. "El sistema agroalimentario español: Estrategias competitivas frente a un modelo de demanda en un contexto de mercados imperfectos". En: *Agricultura y Sociedad en el Cambio de Siglo*. Ed. Mc Graw Hill, pp: 143 – 179.

¹¹ Sanz Cañada, J. 2003. "El sistema agroalimentario español: Estrategias competitivas frente a un modelo de demanda en un contexto de mercados imperfectos". En: *Agricultura y Sociedad en el Cambio de Siglo*. Ed. Mc Graw Hill, pp: 143 – 179.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F7. Adopción creciente de Internet en las empresas ¹² y hogares de las zonas urbanas y entre los sectores más jóvenes de la población ¹³ (B32 y BC 23).</p> <p>F8. Creciente presencia del autoempleo (B30). Alta incidencia de las mujeres en autoempleo.</p>	<p>D8. Bajos niveles de productividad laboral respecto a la UE</p> <p>D9. Elevada dependencia del transporte de mercancías por carretera, y baja densidad de la red de ferrocarril.</p> <p>D10. Bajos niveles de inversión en I+D+i respecto a la UE.</p> <p>D11. Porcentaje de población menor de 14 años inferior a la media en la UE27 (BC18).</p> <p>D12. CCAA con muy baja densidad de población frente a otras muy pobladas, e instalación preferente de los inmigrantes en las zonas urbanas y más pobladas, lo que refuerza la polaridad (BC17).</p> <p>D13. Proporción de adultos con educación media o superior inferior a la media de la UE27 (BC22)</p> <p>D14. Insuficiente incidencia de la formación permanente de adultos, aunque superior a la de la UE27 (B35).</p> <p>D15. Elevada tasa de abandono educativo.</p>	<p>O5. Elevado potencial para la generación de energías renovables, especialmente eólica y solar fotovoltaica, aunque menor para la procedente de la biomasa (B24).</p> <p>O6. Mayor grado de formación entre la juventud y las mujeres (BC22, B35).</p> <p>O7. Posibilidad de incrementar la formación y de emprender una reconversión laboral durante los periodos de desempleo.</p>	

¹² Casi la mitad de las empresas tienen un sitio Web, pero sólo el 3,5% realiza ventas por Internet. INE. España en Cifras 2006.

¹³ Demunter, C. 2005. The digital divide in Europe. *Statistics in focus — Industry, trade and services/Population and social conditions/Science and technology* (EUROSTAT), nº 38; 7 pp.

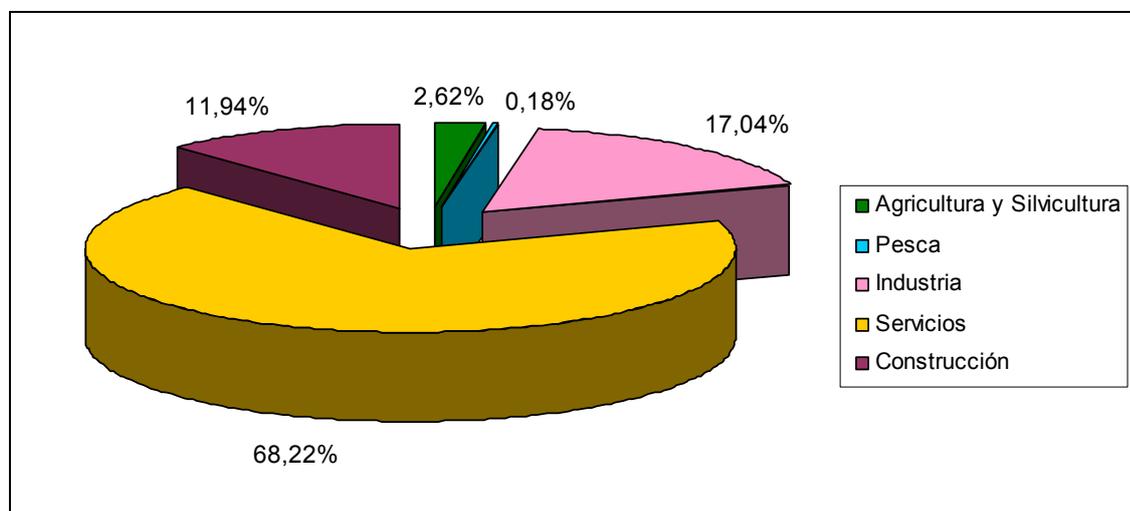
1.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES AGRARIO, AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL

1.3.1. Economía del sector agrario, agroindustrial y forestal

1.3.1.1. Importancia socioeconómica del sector.

La aportación del sector agrario (agricultura, ganadería y silvicultura) a la economía en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos se situó en el año 2006 en 25.365 MEUROS (**indicador B9**). Esa cifra constituye el 2,62% del VAB nacional (Eurostat), superior al 1,75% que supone para el conjunto de la UE-27.

Gráfico 1.3.1. Distribución del Valor Añadido Bruto por sectores productivos (2006)

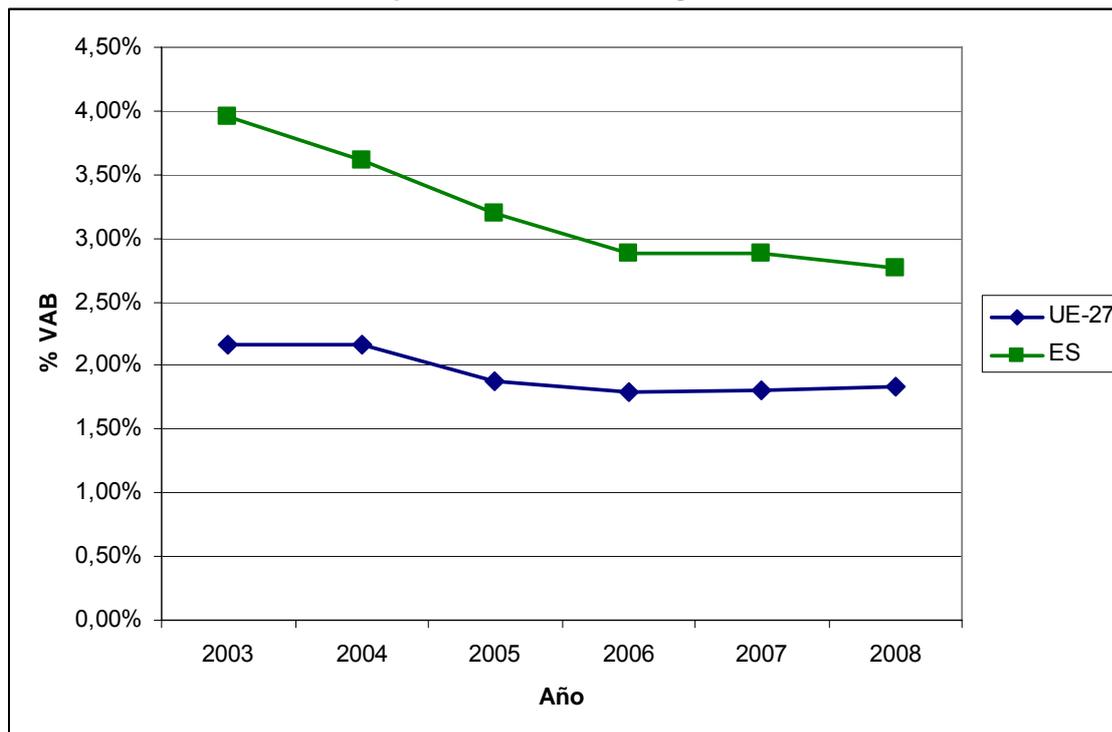


Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

Si se analiza la evolución del VAB del sector agrario español en el último quinquenio (2003-2008) (*ver gráfico 1.3.2*), es posible identificar una evolución positiva, aunque menos dinámica que la del resto de los sectores de la economía, de tal forma que en el periodo considerado se ha producido una pérdida de su aportación al VAB de 1,19 puntos porcentuales (Eurostat 2008).

A pesar de esa caída, la importancia relativa del sector primario en la actividad económica general sigue siendo superior en España a la de la mayoría de los países de la UE. De hecho, España aporta aproximadamente el 13% del VAB agrario y un 19,9% de la Superficie Agraria Útil (SAU) de la UE-27.

Gráfico 1.3.2 Evolución de la aportación del sector agrario a la economía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.

En relación a la renta agraria, esta creció en 2007 respecto a 2006, hasta situarse en 25.030,7 MEUROS (Anuario de Estadística Agroalimentaria, MARM). Por otro lado, teniendo en cuenta el denominado **indicador A** (valor añadido neto al coste de los factores/UTA), se constata que éste sigue creciendo en los últimos años, siendo el porcentaje de aumento 2007/2006 en España del 9,3%, frente a un incremento en la UE-27 del 5,4%, presentándose incluso evoluciones negativas en otros países con producciones similares como Italia o Portugal. Si se toma como base el año 2000, en 2007, el *indicador A* se ha incrementado hasta el 105,3% (UE-15=103,9%, UE-27=115,9%). A este crecimiento contribuyen tanto el VAB a precios pagados al productor (22.570,5 MEUROS en 2007), como el total de subvenciones recibidas (6.692,7 MEUROS en el mismo año).

No obstante, teniendo en cuenta la Segunda Estimación publicada por el MARM en febrero de 2009, la renta agraria en 2008 habría experimentado una importante variación en los datos señalados, con una disminución del 4,7% entre 2007 y 2008, hasta situarse en 23.282 MEUROS. Del mismo modo, el *indicador A* registraría un retroceso del -2,5%, aunque por debajo del -4,3% en la UE-27 (1ª estimación del MARM de nov. 2008).

Los consumos intermedios por ramas de actividad alcanzaron en España, durante 2006, un importe equivalente al 13,1%¹⁴ de la Producción Final Agrícola y al 50,4%¹⁵ de la Producción Final Ganadera. La comparación con la UE-27 podría indicar una mayor extensificación, especialmente en agricultura, pues los porcentajes comunitarios alcanzaron un 17,7% y 61,1%, respectivamente. Analizando con más detalle los datos de consumos intermedios agrarios, destaca el gran peso de los alimentos para el ganado (42,8% frente al 35,6% UE-27) y la reducida proporción de gastos dedicados a servicios para la agricultura (3,7% frente a 7,3% UE-27).

¹⁴ Consumo de semillas y plantones, fertilizantes y enmiendas, y productos fitosanitarios.

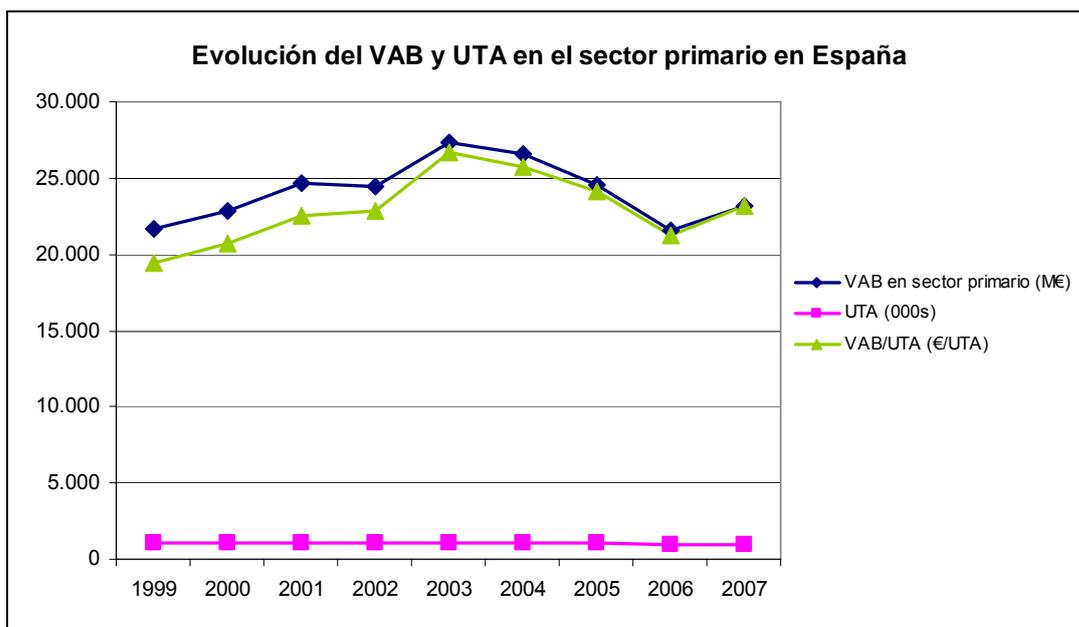
¹⁵ Consumo de piensos.

Teniendo en cuenta la estimación publicada por el MARM sobre los datos correspondientes a 2008, los consumos intermedios para el total del sector agrario han sufrido un fuerte incremento respecto a 2006 (27,8%), producido principalmente por la elevación de los precios, especialmente acusada en el caso de piensos (39,5%), energía y lubricantes (35,9%) y fertilizantes y enmiendas (39,8%).

Por otro lado, la formación de capital fijo en el sector agrario español en 2006 se elevó a 3.670 MEUROS (**indicador B7**), lo que equivale casi a un 16,1% del VAB agrario, con un incremento del 10,8% desde la primera versión del Plan Estratégico Nacional.

En cuanto a la productividad, medida a través del indicador VAB/UTA propuesto por la Comisión Europea, el sector agrario español muestra un valor de 22.179,63 €/UTA para el 2006 (**indicador B6**), superior a la media comunitaria de la UE-15 (20.884 €/UTA) y, muy especialmente, a las medias de la UE-25 (14.495 €/UTA) y de la UE-27 (11.559 €/UTA). La evolución de los dos componentes empleados en el cálculo no ha hecho más que reforzar esta situación. En el gráfico siguiente se muestra que mientras el VAB ha aumentado en casi un 9,4%, el trabajo empleado, medido en UTAs, no ha dejado de decrecer (-15,6%).

Gráfico 1.3.3 Evolución del VAB y UTA en el sector primario en España¹⁶



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT e INE

La situación de la UE ha sido distinta, pues los decrementos del trabajo empleado (entre el -13% de la UE-15 y el -19% de la UE-27) han estado acompañados también de reducciones del VAB (entre el -9% de la UE-15 y el 3% de la UE-27), lo que se materializa en una evolución más positiva de la productividad en agraria en España que en el conjunto de la UE.

¹⁶ El VAB de 2007 es una estimación basada en los valores INE de la rama agricultura, silvicultura, caza y pesca, de los que se ha sustraído el componente de la pesca en función de su aportación en los últimos años.

Para comprender en profundidad las fortalezas y debilidades de la productividad agraria española, es necesario complementar el análisis con los datos procedentes de las distintas ramas de actividad. Los datos de la Red Contable Agraria confirman los apuntes de la primera versión del Plan Estratégico Nacional (abril de 2007) en lo que respecta a la baja productividad de la horticultura y el viñedo en España en relación con la media comunitaria, y los buenos resultados productivos del ganado en pastoreo, el sector granívoro o las producciones mixtas.

Tabla 1.3.1 Productividad según ramas de actividad

Rama de actividad	Productividad España (€UTA)	Productividad UE-27 (€UTA)	Productividad España respecto a UE-27 (%)
Viñedo	16.074,46	26.182'28	61,4%
Horticultura	20.199,04	25.195,36	80,2%
Ganado Leche	28.733,85	33.585'00	85,6%
Cultivos Herbáceos	21.799,73	24.172'79	90,2%
C. Permanentes	14.558,67	16.058'00	90,7%
Ganado Pastoreo	25.240,20	22.451'61	112,4%
Granívoros	48.988,14	38.817'13	126,2%
Producciones Mixtas	27.950,48	21.459'93	130,2%

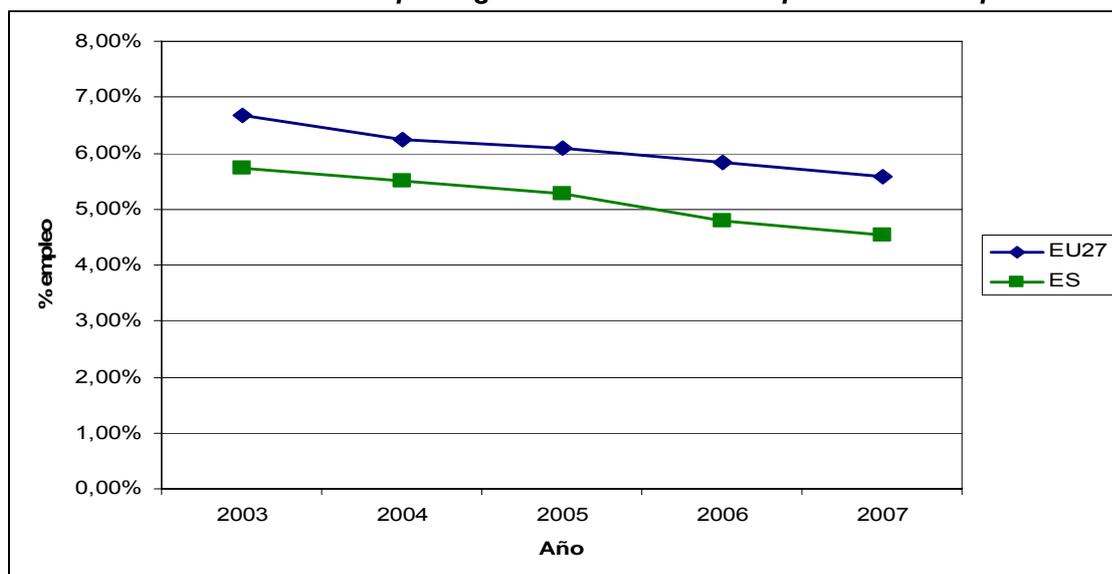
Fuente: FADN (media 2003-2005).

Dos datos adicionales a este análisis de la situación económica del sector agrario son:

- 1) El elevado precio de la tierra, en el marco de un incremento generalizado del precio del suelo en España, con el auge del sector de la construcción (esta tendencia no se ha corregido hasta 2006, último año con precios disponibles);
- 2) La gran extensión de tierras cuyo titular son entidades públicas (normalmente tierras comunales) que alcanzan casi el 10% de la SAU total.

En términos de ocupación, la aportación del empleo agrario en España, según datos de Eurostat para 2006, es del 4,46% (**indicador B8**), con un total de 893.000 ocupados en agricultura, ganadería, pesca y silvicultura (**indicador BC20**).

Gráfico 1.3.4 Evolución del empleo agrario en relación a su aportación al empleo total



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

Cabe resaltar la pronunciada tendencia decreciente que sigue experimentando este sector en los últimos años (2000-2007), siguiendo el patrón europeo de la UE-27. Así, desde el año 2000 se ha producido un descenso de 103.200 empleos agrarios, equivalentes a un 2,09% del total, aún así menor a la media de la Unión Europea (2,18%) (*Gráfico 1.3.4*).

1.3.1.2. Comercio exterior, calidad, innovación y promoción.

A) Comercio exterior.

Los sectores agrario y alimentario contribuyen al 7,90% de las importaciones y al 12,89% de las exportaciones (INE, 2006). En términos generales, puede señalarse un superávit en productos vegetales frescos poco transformados y en grasas vegetales, y un déficit en animales vivos, productos ganaderos y productos más elaborados (**indicador BN1**).

En el caso de los productos ganaderos, la tasa de cobertura (media 2003-2004-2005) es del 106,4%. Es de destacar que se llega a esta cobertura por las exportaciones de carnes (202,1%), ya que el resto de los apartados tiene una tasa de cobertura negativa (leche y derivados, animales vivos, etc.). Para productos vegetales encontramos una tasa del 166,5%, a pesar del bajo valor de la tasa de cereales (19,8%), ligada ésta última a las necesidades para la alimentación del ganado. Sin esta partida, la tasa ascendería al 224,8%. En ambos casos, los insumos biológicos de base para la producción (animales vivos y semillas) tienen una tasa de cobertura negativa. Para grasas y aceites la cobertura es del 210,1%, mientras que la de productos alimenticios elaborados, bebidas y tabaco es del 86-89%.

Los datos medios del periodo 2003-2005, muestran como importaciones principales las siguientes:

- Leche y productos lácteos
- Frutas
- Cereales
- Oleaginosas
- Bebidas alcohólicas
- Preparados alimenticios diversos
- Residuos de industrias
- Tabaco

Respecto a las exportaciones españolas destacan:

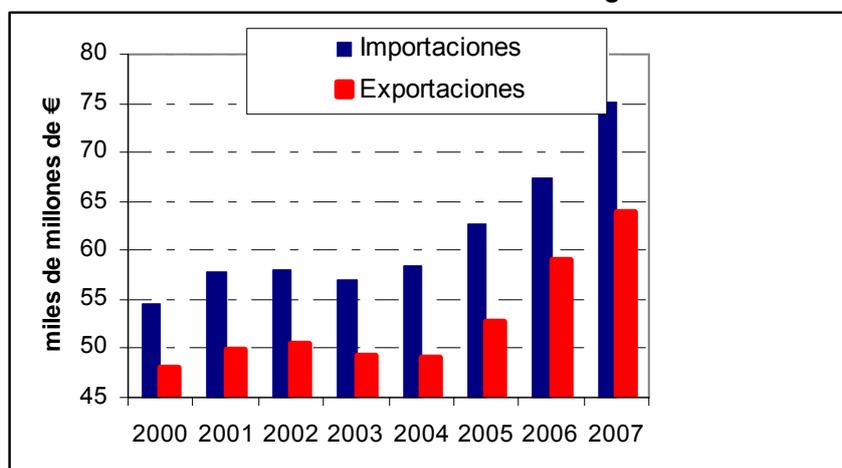
- Carnes
- Flores
- Hortícolas y legumbres
- Frutas
- Preparados de legumbres y frutas
- Bebidas alcohólicas

En general, es importante destacar que una parte notable de las importaciones se dedica a la alimentación animal en producciones ganaderas intensivas (cereales, soja, residuos de industrias), que luego se compensan, parcialmente, por las exportaciones de carne. De hecho, en valor monetario, las importaciones de cereales casi igualan a las exportaciones de carnes.

En cualquier caso, a modo de resumen, cabe destacar que la balanza agraria y alimentaria muestra una tasa de cobertura equilibrada y, de hecho, muy superior a la que refleja el conjunto de la economía española, por que se trata de un sector que contribuye positivamente a equilibrar la balanza comercial.

La situación anteriormente comentada es muy distinta a la reflejada por la UE. El siguiente gráfico muestra el valor de las importaciones y exportaciones agrarias a lo largo del periodo 2000 -2007 en la UE, donde los déficit comerciales agrarios son abultados.

Gráfico 1.3.5 Evolución del comercio exterior agrario en la UE



Fuente: MAPA

El gráfico también recoge no sólo el intercambio comercial creciente, sino un déficit comercial agrario también creciente. Destaca especialmente el dato del último año con un déficit comercial por valor de 1.796 millones de euros con América Latina (más del 10% de déficit comercial). La siguiente tabla muestra algunos valores de la evolución de la balanza comercial de algunos productos entre 2000 y 2005, en la UE y España, con datos Tradestat-FAO (datos en millones de \$):

Tabla 1.3.2 Evolución de la balanza comercial de cereales y maíz (M\$)

	UE		España	
	2005	2000	2005	2000
Cereales	749,47	2.129,29	-1.962,88	-588,73
Maíz	-384,83	-170,60	-637,39	-170,60

Fuente: Tradestat-FAO

La situación para España de la balanza comercial agraria de maíz y cereales podría considerarse un punto débil, sobre todo dado el carácter estratégico de estas producciones y sus relaciones con la producción de carnes y otros productos ganaderos anteriormente comentadas. La situación es bastante más favorable en la media del conjunto de la UE, aunque el superávit de su balanza de cereales se ha reducido muy notablemente.

Es de destacar la ganancia de peso de la balanza comercial española en los productos frutícolas y hortícolas, con excepción de la patata, tal y como se refleja en la siguiente tabla. Sin embargo, las importantes producciones de los países del sur de Europa no llegan a cubrir, en muchos casos, la demanda global de la UE. La aparición de terceros países, los acuerdos comerciales con los mismos, etc., pueden constituir un riesgo a medio plazo para las exportaciones españolas.

Tabla 1.3.3 Evolución de la balanza comercial de frutas y hortalizas (M\$)

	UE		España	
	2005	2000	2005	2000
Albaricoques	0,39	1,24	45,35	37,46
Cerezas	-117,58	-35,83	32,39	20,71
Melones	-251,97	-117,53	220,77	140,98
Pepinos y pepinillos	38,06	-16,96	386,51	206,34
Puerros y similares	-13,54	-0,20	4,29	3,74
Sandías	-37,86	-28,16	156,55	84,36
Naranjas	-426,01	-232,24	770,68	558,62
Mandarinas y similares	192,52	32,41	1.467,96	872,41
Tomates	-223,18	-246,27	1.004,44	620,18
Uvas	-670,29	-278,75	108,66	76,07
Cebollas	-18,77	-27,99	54,25	35,81
Patatas	572,92	71,48	-110,87	54,70

Fuente: Tradestat-FAO

No cabe duda de la especialización ganadera de la actividad primaria comunitaria (con la excepción de la carne de ovino), que se deriva en cierto modo de las condiciones naturales que ofrecen los países de centro del continente para la alimentación del ganado, junto con unas producciones vegetales que sirven de base para la alimentación animal. España aumenta su dependencia exterior de carne de pollo y de leche, pero ha pasado a acercarse a una estructura de producción más propia de un país centroeuropeo, en la medida que en 2005 pasó a ser un gran exportador de porcino o vacuno.

Tabla 1.3.4 Evolución de la balanza comercial de productos ganaderos (M\$)

	UE		España	
	2005	2000	2005	2000
Carne de cerdo	3.535,92	2.519,76	576,22	228,87
Carne de ovino	-1.208,66	-729,61	8,35	10,97
Carne de pollo	123,03	422,55	-70,79	6,17
Carne de vacuno	125,41	20,05	247,26	146,99
Grasas Animales	206,43	54,72	23,31	-22,03
Huevos	88,23	70,09	81,92	28,49
Equivalente leche	5.797,01	4.120,93	-876,51	-431,85
Mantequilla	328,28	-133,38	80,83	16,52

Fuente: Tradestat-FAO

El comercio exterior del sector de alimentación y bebidas está aumentando tanto en sus importaciones (18% entre 2005 y 2007), como en sus exportaciones (19% entre 2005 y 2007), aunque el resultado de la balanza comercial sigue siendo negativa, con una de tasa de cobertura del 83,2% en 2007, según los datos de FIAB.

Las ventas al exterior tienen como principal destino la UE (8.271 M€, 13% de las ventas totales), constituyendo las exportaciones totales el 17,3% de las ventas en 2006. Es decir, la producción se destina fundamentalmente al abastecimiento del consumo nacional, aunque las exportaciones alcanzan unas cifras nada despreciables (**indicador BN1**).

La mayor vocación exportadora se da en vinos (54% de las ventas del sector) y preparados de frutas y hortalizas (49,6% de las ventas del sector y más de un 200% de tasa de cobertura).

B) Alimentos de calidad diferenciada.

b.1) Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

La diferenciación de la producción a través de la calidad constituye una interesante estrategia que permite aumentar la competitividad de los productos agroalimentarios. En este sentido, una de las formas de potenciación más utilizada es la de las denominaciones de calidad, utilizadas de manera muy especial en los países del Sur de Europa, como vía para la valorización de los productos que deben su especificidad al origen geográfico.

La regulación de estas denominaciones de manera homogénea en el ámbito de la UE se inició con la aprobación en 1992 de un reglamento que introduce los términos Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP), y que se corresponden con las denominaciones de origen y específicas en España. En la actualidad el Reglamento (CE) 510/2006 del Consejo de 20 de marzo de 2006, regula este tipo de producciones.

Tabla 1.3.5. Productos agroalimentarios, vinos y bebidas espirituosas amparados por DOPs e IGP en España.

PRODUCTO	NÚMERO DE DENOMINACIONES					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007
QUESOS	19	21	23	24	24	24
ACEITE DE OLIVA VIRGEN	17	19	20	22	24	24
JAMONES	4	5	5	6	6	6
ARROZ	3	3	3	3	3	3
HORTALIZAS	11	14	14	19	19	19
LEGUMBRES	4	5	5	7	7	7
CARNES FRESCAS	14	15	15	15	15	15
FRUTAS	14	15	16	16	16	16
PANADERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA	3	7	8	9	9	10
MIEL	2	3	3	3	3	3
EMBUTIDOS Y OTROS PRODUCTOS CÁRNICOS	5	5	5	5	5	5
CONDIMENTOS Y ESPECIAS	2	3	3	3	3	3
MANTEQUILLA	1	2	2	2	2	2
PESCADOS Y MOLUSCOS	1	3	3	3	3	3
SIDRA	1	1	1	1	1	1
VINO (1)	56	60	63	63	69	73
BEBIDAS ESPIRITUOSAS (2)	10	10	15	15	SD	SD
TOTAL	167	191	204	216	209	214

(1) DO, DOCa, Vino de Pago y Vino de Calidad, campañas 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007

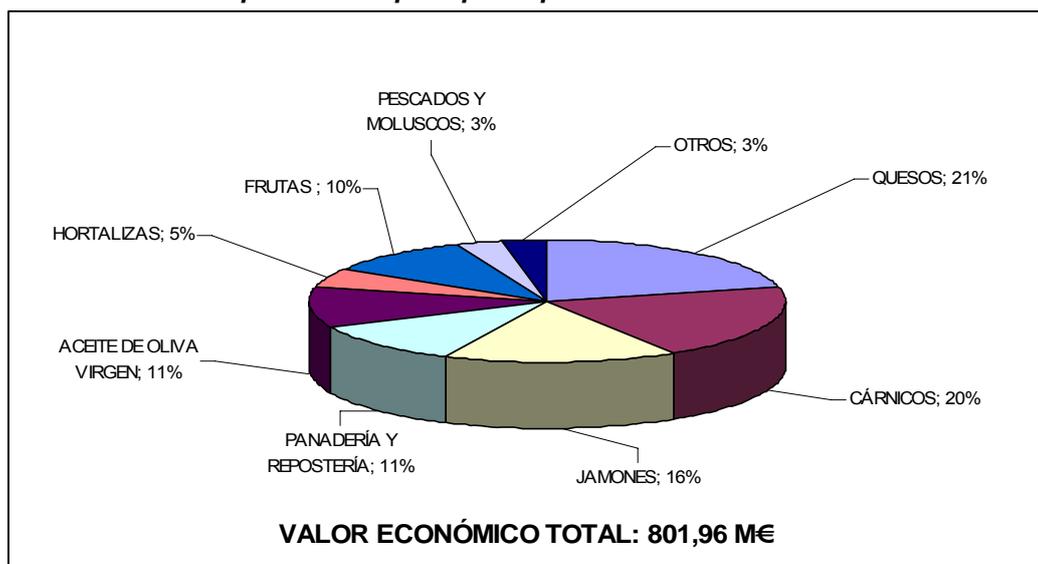
(2) 2006 y 2007 Sin Datos (SD)

Fuente: MARM.

En España existe un elevado número de productos bajo denominaciones de calidad, alcanzándose en 2007 los 141 productos agroalimentarios amparados por DOPs e IGP, con una distribución muy similar entre productos ganaderos y agrícolas, la cual se puede observar con mayor detalle en la tabla anterior y 73 DO de vinos, lo que hacen un total de 214.

En cuanto a los productos agroalimentarios amparados, su valor económico ha seguido una trayectoria claramente ascendente, desde los 192,43 M€ de 1994 hasta los 801,96 M€ de 2006. Las DOPs e IGP correspondientes a quesos y productos cárnicos, comprenden el 41% del valor económico de este tipo de producciones de calidad.

Gráfico 1.3.6 Productos amparados por DOPs e IGP Distribución del valor económico de la producción por tipo de producto. Año 2006.



Fuente: MARM.

b.2) La producción ecológica en España

Además de las DOPs e IGP, los productos ecológicos se encuentran entre aquellas producciones agroalimentarias con características diferenciadas, en este caso, entre otras, a través de la exclusión en las técnicas de cultivo del uso de productos químicos de síntesis, como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., mitigándose de esta forma los efectos medioambientales negativos asociados a prácticas agrarias convencionales.

En España el Real Decreto 1852/1993, basado en el Reglamento (CEE) 2092/91, estableció la regulación de la agricultura ecológica a nivel nacional. Desde el 1 de enero de 2009 ha entrado en vigor el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, de 28 de junio, sobre Producción y Etiquetado de los Productos Ecológicos.

En cuanto a la evolución de este tipo de producciones en España, el Plan Estratégico para la Producción Ecológica, puesto en marcha en 2007 por el MAPA con el objetivo fundamental de promover el desarrollo de este tipo de producción agraria, mejorar su conocimiento y fomentar su comercialización y consumo ha tenido efectos positivos ya que en 2008 se ha alcanzado más de un millón trescientas mil hectáreas en ecológico (926.390 en 2006, **indicador B23**) y una participación de 23.473 operadores (21.291 productores, 2.168 elaboradores, entre otros). Por CCAA, Andalucía ocupa el primer lugar en superficie de producción agraria ecológica, seguida a notable distancia de Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón y Cataluña.

De la superficie total inscrita en la agricultura ecológica en 2006 (926.390,33 hectáreas), un total de 605.295,83 ha correspondieron a la superficie calificada en agricultura ecológica, lo que representó un 65,3%. El resto fue superficie calificada en conversión (24,9%) y en primer año de prácticas (9,8%).

Si se toma como referente la UE, debe ponerse de relieve el hecho de que la superficie dedicada por España a producción ecológica es la primera de la UE-25 por delante de Italia y Alemania.

En el año 2007 en España el 2,6% de la SAU total correspondió a la superficie calificada en agricultura ecológica (Eurostat). Suecia es el primer país europeo en importancia relativa con el 7,5%, seguido de Italia con el 7,1%.

Cada productor ecológico disponía, en 2006, de unas 54 ha, lo que resulta significativamente mayor de lo que representa una explotación convencional.

Existe una vocación fundamentalmente agrícola dentro de la producción ecológica en España, lo que se refleja en el peso de las 2.174 industrias de manipulación y transformación relacionadas con la producción vegetal, como las 396 industrias de frutas y hortalizas, las 351 bodegas y embotelladoras y las 298 almazaras y envasadoras de aceite.

No obstante, también existe una importante producción ganadera que se materializa en la existencia de 17.076 cabezas de porcino, 321.709 ovinos, y 97.667 cabezas de vacuno de carne y 3.581 de vacuno de leche. Esto da lugar a la existencia de 430 industrias relacionadas con la producción animal, destacando los 126 mataderos y salas de despiece y las 69 industrias de leche, queso y derivados lácteos.

Es necesario mencionar la orientación de la producción ecológica española hacia la satisfacción de la demanda externa, pues sólo una cuarta parte de la producción se consume dentro de nuestras fronteras.

1.3.2. El Sector Agrario

1.3.2.1. Potencial físico

A) Importancia socioeconómica del sector agrario y su evolución

Tal como ya se ha indicado, el sector agrario, incluida la silvicultura, generó un VAB a precios básicos de 25.365 MEUROS en 2007 (**indicador B9**). Esta cifra supone una aportación a la economía española del 2,69%, según datos de Eurostat. Esa cifra es superior a la que muestra la UE-27, con un 1,75%, aunque alejada de la de los nuevos países miembros, como por ejemplo Bulgaria (8,43%) o Rumania (8,82%),

En términos de ocupación, con un total de 873.000 ocupados agrarios, la aportación del empleo agrario en España en 2007, es del 4,29%.

Del análisis de los datos de aportación al VAB (2,69%) y al empleo (4,29%) se puede concluir que el sector agrario es un sector con bajos niveles de productividad relativa.

B) Estructura y producción agraria

Usos del suelo y superficie de cultivo

Con una superficie total de 50,5 millones de ha y una SAU de 24,65 millones de ha, España ocupa el segundo puesto en importancia de SAU de la UE-27, según datos de

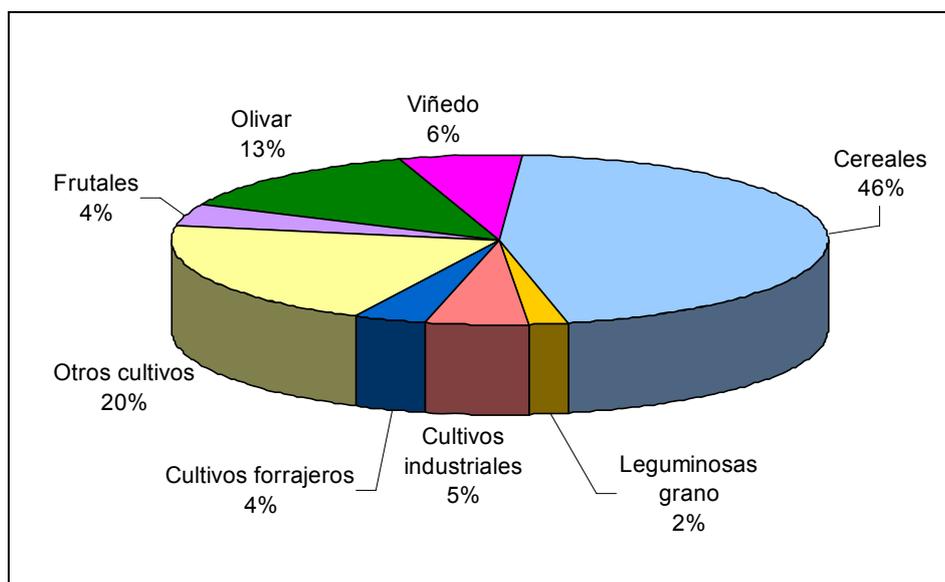
Eurostat 2006, por detrás de Francia, con 27,60 millones de ha. Por detrás de nuestro país se encuentran, Polonia (15,96 Mills. de ha) y Rumania (14,73 Mills. de ha). Estos cuatro países aportan el 48,85% de la SAU comunitaria. Analizando la evolución de la SAU en el periodo 2000-2006, se puede observar que ésta ha experimentado una evolución regresiva, con una reducción de 775.500 ha (**indicador BC4**).

Según datos Eurostat para 2006, la SAU española se componía fundamentalmente de tierras de cultivo (52,03% SAU), pastos y similares (27,88%) y cultivos permanentes (19,70%) (**indicador BC3**). Del total, un 24,6% se encuentra dentro de zonas Natura 2000 (*Caracterización ecológica de la Red Natura 2000 en España, 2006*) (**indicador BC10**).

La agricultura española tiene un carácter predominantemente extensivo, incluyendo también como tales los cultivos permanentes y las praderas, donde el 52,3% de la SAU total es dedicado a tierras labradas de secano, el 10,72% a praderas permanentes y el 12,20% a cultivos permanentes, según datos del INE para 2007 (**indicador BC9**).

En un análisis más detallado, encontramos que dentro de las tierras labradas y cultivos permanentes en secano (13.018.644 ha en 2007) en España aparecen los siguientes grupos de superficies de cultivos:

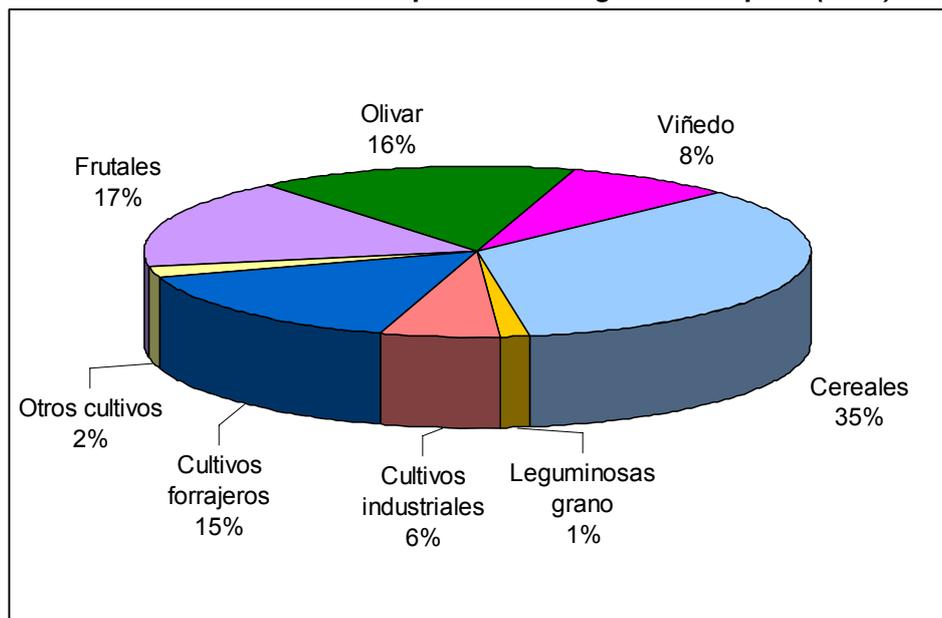
Gráfico 1.3.7 Distribución de superficies en secano en España (2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2007

Realizando el mismo análisis para superficies de regadío (3,67 millones de ha según datos Eurostat 2007), aparece la distribución que se recoge en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.3.8 Distribución de superficies en regadío en España (2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2007

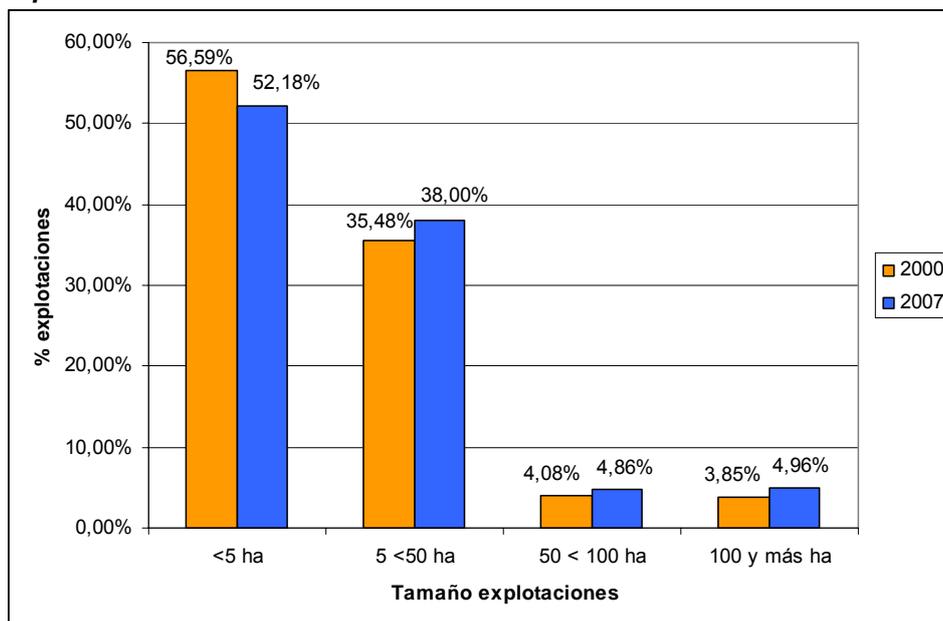
La superficie total de viñedo es la más importante de la UE-27, con 1,03 millones de ha, según datos de Eurostat para 2007, seguida de Francia, Italia y Rumania. Lo mismo ocurre con la superficie de olivar, con 2,20 millones de ha, seguida en importancia por Italia, Grecia y Portugal.

Los pastos permanentes ocupan 8,65 millones de ha (Eurostat, 2007). De éstos, solamente 99.461 ha están en regadío y 5,63 millones de ha no pueden ser clasificadas como prados ni praderas (INE, 2007).

Estructuras de producción

El número de explotaciones agrarias en España en 2007 era de 1.029.990, según datos de Eurostat, lo que supone un 7,66% del total de explotaciones comunitarias. Analizando su evolución de 2000 a 2007, se observa una pérdida de 229.999 explotaciones, lo que supone una disminución del 18,25% (**indicador BC4**). Desglosando el número de explotaciones por superficie, se observa que la disminución afecta a las explotaciones de menor tamaño, en beneficio de aquellas mayores. En el siguiente gráfico se muestra su evolución desglosado según el tamaño de las explotaciones, en dicho periodo:

Gráfico 1.3.9 Distribución de las explotaciones por extensión de SAU en España

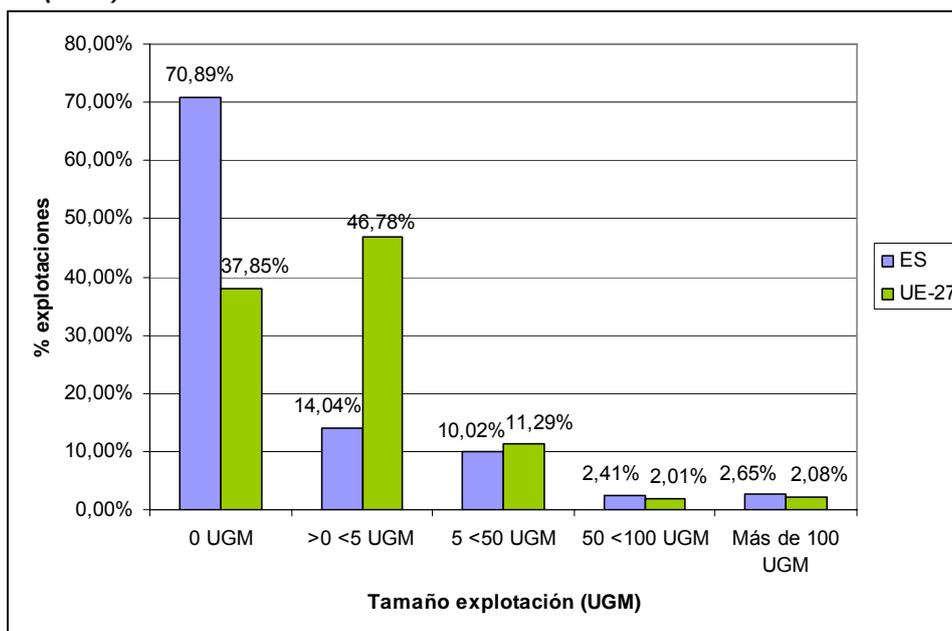


Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

La SAU media por explotación es de 24,17 ha frente a las 12,83 ha de media de la UE-27 (Eurostat 2007). Si se compara esa cifra con la de 2000 se puede constatar la existencia de un incremento en el tamaño de aproximadamente el 16,41%, tendencia diferente a la de la UE-27, que ha sufrido un decremento de 13,37% en ese mismo periodo de tiempo.

Si se analiza el tamaño de las explotaciones ganaderas a partir del número de Unidades de Ganado Mayor (UGM) por explotación, los datos de Eurostat para 2007 ofrecen el resultado que aparece en el siguiente gráfico, en el que se comparan los valores de España y de la UE-27:

Gráfico 1.3.10 Distribución de las explotaciones por UGM en España y UE-27 (2007)

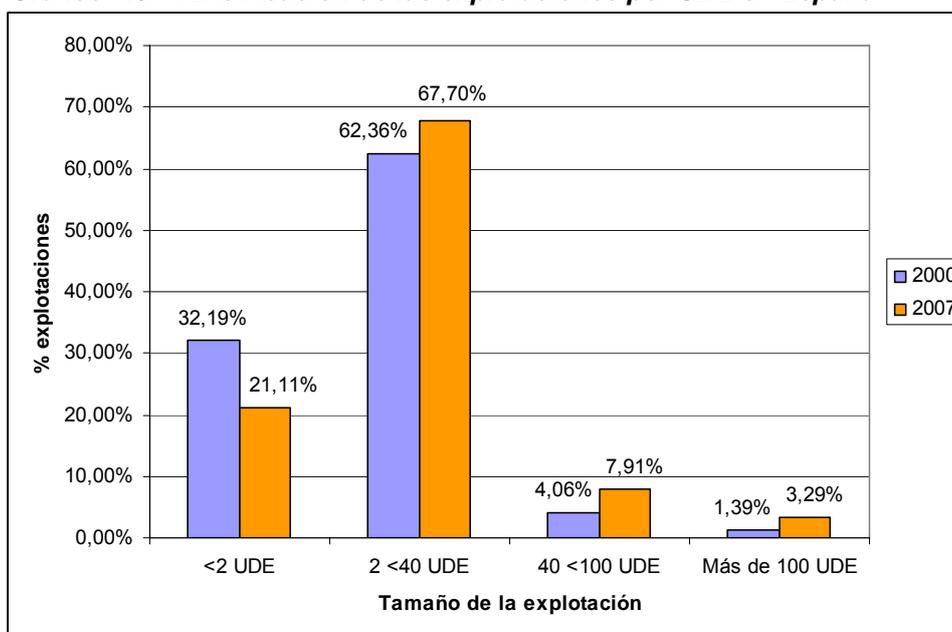


Fuente: Elaboración propia a partir de datos EUROSTAT

En este gráfico se aprecia una concentración de ganado por explotación semejante a la media UE-27 en el rango de mayor UGM, diferenciándose España del resto de UE-27 en aquéllas de menor tamaño, tal y como se observa en el gráfico.

Analizando la distribución de las explotaciones españolas en base a su dimensión económica, tomada en Unidades de Dimensión Económica (UDE), en el periodo 2000-2007, se obtiene siguiente gráfico:

Gráfico 1.3.11 Distribución de las explotaciones por UDE en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.

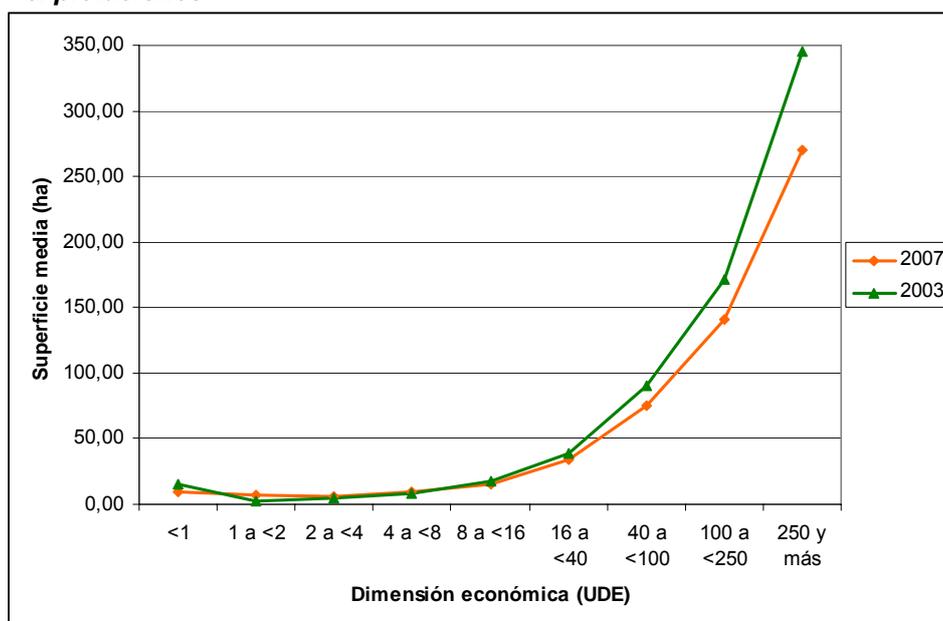
El valor medio de UDE para el tramo entre 2 y 40 UDEs alcanzó, en 2007, las 6 UDE, constatándose un claro descenso en el número de explotaciones de menor tamaño económico.

En el primer tramo mostrado, situado por debajo de 2 UDEs, estaría englobado el 7,21% de la SAU, que representa el 27,32% de SAU dedicada al ovino y caprino (1.284.590 ha) como principal componente, y donde las superficies de frutales, el olivar y el bovino extensivo son bastantes importantes.

En el último tramo mostrado, mayor o igual 100 UDEs, se encuentra un 23,88% de la SAU, y dentro de ésta el 50,36% de la SAU hortícola (140.430 ha), el 62,57% de la SAU dedicada a granívoros (299.310 ha) y el 44,59% de SAU dedicada a ganadería mixta (404.430 ha). Dentro de este tramo el bovino extensivo sólo tiene una importancia marginal.

Analizando la evolución de la SAU media de las explotaciones en base a su dimensión económica (*Gráfico 1.3.11*) se observa, un aumento de la superficie media por explotación en los estratos más bajos de UDE y una disminución más acusada en los más altos.

Gráfico 1.3.12 Relación entre estratos UDE y Superficie media de las explotaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

Un aspecto importante en el ámbito del desarrollo rural es la tendencia a la diversificación de actividades de las explotaciones agrarias. Los datos reflejan que la tendencia en España es muy moderada, pues sólo el 3,64% de las explotaciones parece tener una actividad diferente a la puramente agraria (Eurostat 2007). De éstas, el 14,81% se dedican como actividad complementaria al turismo.

Titularidad de las explotaciones

En España, según datos INE 2007, el 94,83% de las explotaciones españolas tienen como titular una persona física, alcanzando las sociedades mercantiles el 1,70%, las Cooperativas y las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) el 0,51% y las entidades públicas el 0,51%. En cuanto a su evolución temporal, apenas existen variaciones en esta estructura entre 2003 y 2007.

Sin embargo, en el mismo periodo de tiempo, las cooperativas han pasado a poseer un 23,39 % más de SAU y las sociedades mercantiles un 9,47% más de SAU. De este modo las Sociedades Mercantiles han alcanzado el 9,84% de la SAU total, las cooperativas y las SAT el 3,13% y las entidades públicas el 9,24%. Por el contrario, las personas físicas tienen en propiedad 463.604 ha, lo que supone el 68,21% de SAU y una pérdida del 2,66% desde 2003.

La siguiente tabla resume la superficie media de SAU de las explotaciones en función del tipo de titularidad. Como se puede observar las sociedades mercantiles y las SAT y cooperativas poseen un tamaño similar, aunque muy superior al de las explotaciones propiedad de personas físicas.

Tabla 1.3.6 Superficie media de SAU por titularidad de la explotación

Persona física	Sociedad Mercantil	Cooperativa de producción y SAT	Entidad pública
17,38 ha	140,05 ha	146,94 ha	441,42 ha

Fuente: INE 2007

El regadío en España

En relación al regadío como parte fundamental de la estructura de las explotaciones españolas, cabe señalar que la gestión de los recursos hídricos se realiza en España a través de los Organismos de Cuenca (Confederaciones Hidrográficas en el caso de las cuencas intercomunitarias y organismos de cuenca dependientes de las Administraciones hidráulicas de las CCAA en el caso de las cuencas intracomunitarias), que se corresponden con las cuencas hidrológicas, y que cumplen con la definición de Unidad de Gestión definida en la DMA¹⁷.

Como ya se ha señalado, el regadío español alcanzaba en 2007, y según datos Eurostat, los 3,67 millones de ha, equivalente a un 14,75% de la SAU. Esto supone una disminución respecto a los valores de 2003, cuando se alcanzaban 3,83 millones de ha, lo que explicaría una parte importante de la pérdida de SAU en el mismo periodo (**indicador BC15**).

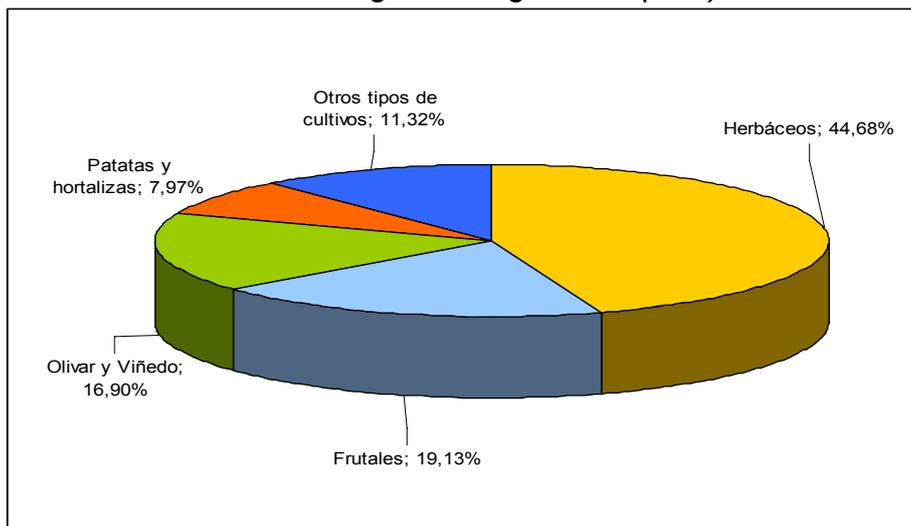
El regadío español, tomando datos INE para 2007, está presente en el 98,72 % de la superficie de frutales, en el 46,64 % de los cultivos forrajeros, en el 32,66 % del viñedo, en un 30,29% de los cultivos industriales, en el 29,62 % del olivar, en el 93,91% de los hortícolas (de los cuales, el 31,78% son en invernadero) y en el 3,59% de los pastos permanentes.

¹⁷ Directiva Marco del Agua.

Aunque el regadío ocupa algo menos del 15% de la SAU, el valor de las producciones de esas tierras regadío supone aproximadamente la mitad de la PFA¹⁸, lo que muestra la gran capacidad de este tipo de cultivos para generar valor añadido.

El consumo de agua en agricultura en 2006, según datos INE, se cuantificó en casi 15,86 millones de m³, lo que supone un 77,15% del consumo total. La distribución de su consumo por cultivos se muestra en el siguiente gráfico.

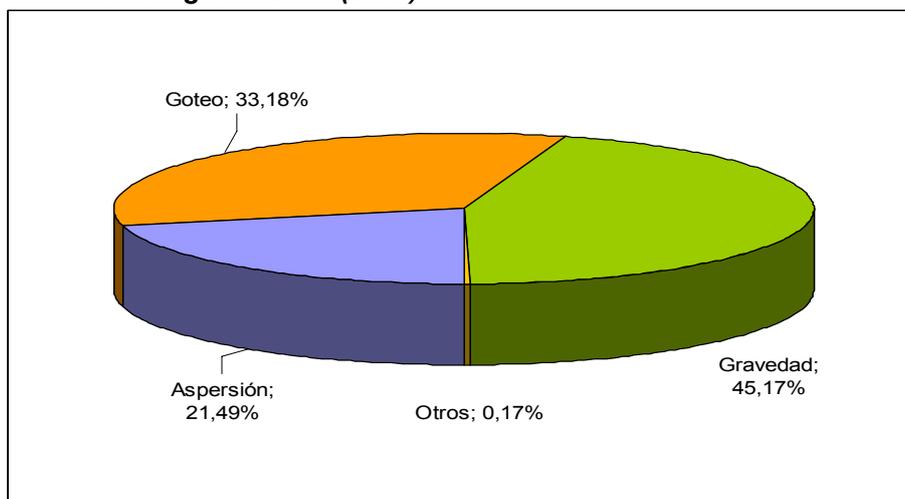
Gráfico 1.3.13 Consumo de agua en la agricultura (2006)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE

Analizando el sistema de riego utilizado por unidad de superficie tomando datos INE 2006, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, se observa que la superficie de riego con sistemas eficientes, como la aspersión o, más aún, el goteo superan a la superficie de riego por gravedad. No obstante, la importancia de la superficie regada por gravedad sigue siendo aún excesiva para un país como España, sujeto a las restricciones hídricas propias de un país mediterráneo.

Gráfico 1.3.14 Distribución de la superficie regada en función del sistema de riego utilizado (2006)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE

¹⁸ Producción Final Agraria.

Principales producciones agrarias

El peso de la producción vegetal en la Producción Final Agraria (PFA)¹⁹ es del 60,56% y el de la producción ganadera del 35,56%, según datos del *Anuario de Estadística Agroalimentaria y Pesquera 2007*, publicado por el MARM, aunque ambas están muy interrelacionadas, ya que gran parte de los cereales producidos e importados tienen como fin la alimentación animal.

Analizando la contribución de las diferentes ramas de producción agraria a la PFA, se obtienen los siguientes datos para las diez primeras producciones de cada una:

Tabla 1.3.7 Contribución de diferentes ramas de producción a la PFA

PFA	2000	2006	2007
Producción vegetal	61,91%	58,25%	60,56%
Cereales	11,90%	7,79%	11,66%
Plantas Industriales ⁽¹⁾	4,43%	2,13%	1,94%
Plantas Forrajeras	1,73%	1,75%	1,71%
Hortalizas ⁽²⁾	16,83%	19,64%	19,75%
Patata	1,33%	1,46%	1,48%
Frutas ⁽³⁾	14,14%	15,75%	15,66%
Vino y mosto	4,18%	2,41%	2,10%
Aceite de oliva	4,56%	5,48%	4,55%
Producción animal	34,05%	37,68%	35,56%
<i>Carne y Ganado</i>	25,48%	28,90%	26,40%
Bovino	5,90%	6,52%	5,36%
Porcino	10,46%	12,84%	11,74%
Equino	0,19%	0,24%	0,21%
Ovino y Caprino	4,67%	4,53%	4,09%
Aves	3,38%	4,17%	4,54%
<i>Productos Animales</i>	8,57%	8,78%	9,16%
Leche	5,96%	6,49%	6,70%
Huevos	2,19%	2,07%	2,26%

Fuente: *Anuario de Estadística Agroalimentaria y Pesquera 2007*, MARM

(1) Incluye: Remolacha, tabaco, algodón, girasol y otras. También se incluyen las leguminosas grano

(2) Incluye: Flores y plantas de vivero

(3) Incluye: Frutas frescas, cítricos, frutas tropicales, uvas y aceitunas

Datos 2007: Estimación

Tomando como referencia de evolución el año 2000, se puede observar que las ramas de la agricultura más ligadas al regadío (como por ejemplo las frutas y hortalizas) y a la producción ganadera más intensiva (porcino y aves), son aquellas que más han aumentado su aportación a la PFA.

La horticultura y la fruticultura contribuyen a más del 35% de la PFA, con una gran diversidad de productos, muchos de los cuales son partidas importantes de la exportación. Estas dos ramas, unidas a la producción animal, generan más del 70% de la PFA de España.

¹⁹ No incluye la Producción Final Forestal (ver 1.3.4)

Se detallan a continuación algunas características de tres subsectores agrarios (lechero, vinícola y tabaco) que debido a su importancia socio-económica y a su afectación por circunstancias relacionadas con cambios en la Política Agraria Comunitaria, en el comercio exterior y en el comportamiento del consumo, se consideran relevantes en el análisis del sector agrario.

Subsector lechero

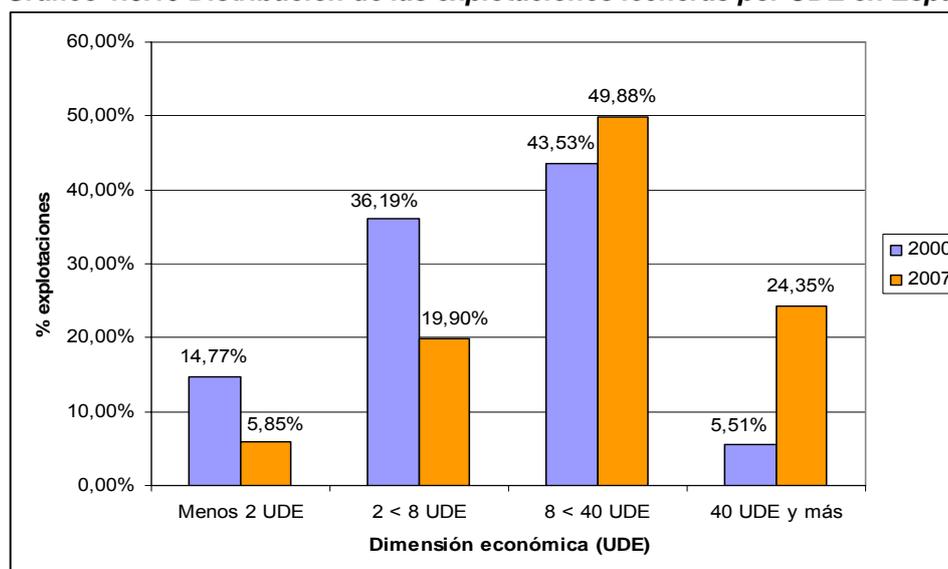
El subsector lechero es uno de los principales subsectores agrarios, con una aportación a la PFA en 2006 de 6,49%,²⁰ que aumenta ligeramente en 2007 hasta el 6,70%. Esta importancia difiere mucho entre Comunidades Autónomas. Así, la producción de leche se concentra en Galicia (36%), Castilla y León (11,8%), Asturias (11%), Cataluña (10,6%) Andalucía y Cantabria (con un 8% cada una), según datos de Eurostat para 2007.

La producción lechera en su conjunto aporta a la renta final ganadera un 17%, del cual un 78% corresponde a vacuno, un 13% a ovino y un 9% a caprino.

El número de explotaciones de vacuno lechero en España en 2007, según datos Eurostat, es de 37.290. Si analizamos la evolución de las explotaciones lecheras en el periodo 2000-2007, se observa una disminución de 40.520 explotaciones, lo que supone una reducción del 52,08% que evidencia un fuerte ajuste del sector.

Analizando la evolución de las explotaciones en función de su dimensión económica para el mismo periodo de tiempo y tomando datos de la misma fuente, se observa un notable aumento de la dimensión económica de las explotaciones. Esto se debe a que en este periodo de tiempo ha habido no sólo ajustes, sino severos procesos de reconversión y concentración, existiendo, en la actualidad un número relativamente elevado de explotaciones bien dimensionadas que concentran el mayor porcentaje de cuota.

Gráfico 1.3.15 Distribución de las explotaciones lecheras por UDE en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

²⁰ Anuario de Estadística Agroalimentaria y Pesquera 2007.

La producción de leche a lo largo de este periodo de tiempo se ha mantenido estable debido al sistema de cuotas existente en la Unión Europea. En 2006 se produjeron, por ejemplo, 6.337,50 millones de toneladas, según datos Eurostat, con un ligero descenso de 42,30 millones de toneladas en 2007. Esa producción convierte a España en el séptimo productor europeo, con un 4,31% de la producción total, siendo países Alemania y Francia los mayores productores de la UE-27, con una aportación en 2006 del 18,90% y 16,45% respectivamente de la producción total, según datos de Eurostat.

El funcionamiento del sistema lácteo está condicionado por las modificaciones en la política agraria y sus efectos en las explotaciones ganaderas, las exigencias de la política de seguridad alimentaria, la evolución del comercio exterior y el comportamiento del consumo.

El subsector del vacuno de leche ha estado sujeto, a lo largo de los últimos años, a una importante reestructuración definida por la desaparición de las explotaciones menos competitivas, el redimensionamiento y la modernización del resto y el incremento de las producciones y la cuota media por explotación.

En los subsectores ovino y caprino destaca la mejora de la productividad en los últimos años debida a la utilización de efectivos ganaderos de alto rendimiento y a la introducción de reproductores selectos. Las 10.000 explotaciones de ovino de leche existentes tienen un tamaño medio de 180 cabezas/explotación. Las explotaciones de caprino suelen ser de aptitud mixta, con predominio de la producción lechera, y su número se sitúa en torno a las 9.000.

La mayor parte de la leche de oveja y cabra se destina a su transformación en quesos y productos lácteos, amparados en un porcentaje significativo por DOPs, IGP y marcas de calidad. Castilla-La Mancha y Castilla y León son las principales productoras de leche de oveja, mientras que Andalucía y Canarias lideran la producción de leche de cabra.

Es de destacar que la cabaña de ovino y caprino en su conjunto juega un papel esencial para asegurar la cohesión del tejido rural y la conservación de hábitats. Debido a su presencia habitual en paisajes agroclimáticos menos favorables, resulta esencial para mantener la actividad agraria en zonas con limitaciones específicas, dada la adaptación al medio de las razas tradicionales y el manejo bajo regímenes sostenibles basados en técnicas de explotación extensiva/semiextensiva. El manejo tradicional de rebaños de ovino y caprino asegura la presencia humana en las zonas rurales menos favorecidas y contribuye a mantener en buenas condiciones agroambientales dehesas, montes, prados y rastrojeras.

Subsector vitivinícola

La situación geográfica de España, la diversidad climática y la variedad de suelos, hace de la Península Ibérica un lugar privilegiado para que se produzcan vinos de características muy diferenciadas. Se cultiva viñedo en las 17 CCAA, si bien cerca de la mitad de la extensión total se encuentra en Castilla-La Mancha, que es la zona geográfica con mayor extensión del mundo dedicada a su cultivo, seguida de Extremadura (Eurostat 2007).

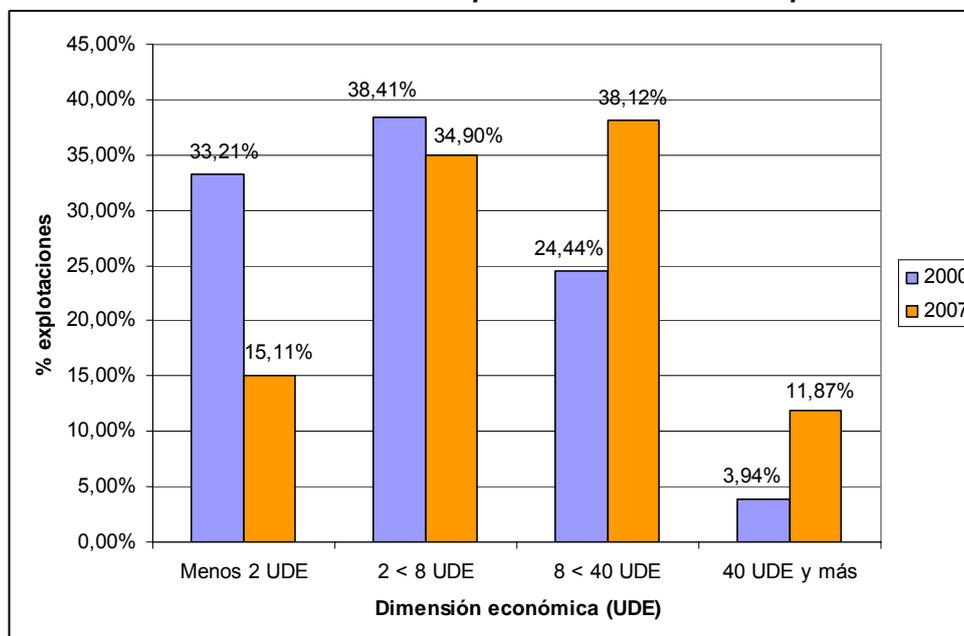
El subsector del vino posee gran importancia en el sector agrario español, representando el 2,41% de la PFA en 2006 (2,10% en 2007)²¹. Las CCAA con mayor producción de vino son, por orden de importancia y según datos Eurostat 2006, Castilla-La Mancha, que produce el 52,48% del vino de España, Cataluña (7,09%), Extremadura (7,01%), La Rioja (4,9%), Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón.

El número de explotaciones de viñedo con destino final a la producción de vino es, tomando datos de Eurostat para 2007, de 165.000, de las cuales, el 47,22% tienen como destino final de su producción los vinos de calidad. Si analizamos la evolución del número de explotaciones en el periodo 2000-2007, se observa también un proceso de ajuste, con una disminución bastante importante, del 27,52%.

Esa disminución en el número de explotaciones se ha visto compensada con el aumento de la SAU dedicada al cultivo de uva para vinificación, con un incremento desde el año 2000 de 25.690 ha (2,62%), hasta alcanzar en 2007 las 1.004.820 ha, según datos de Eurostat. Hay que subrayar que la superficie dedicada a los vinos de calidad se ha visto incrementada en relación con la producción de otro tipo vino en este mismo periodo.

Analizando la evolución en función de la dimensión económica de las explotaciones, a partir de los datos de Eurostat, es posible constatar cómo en el periodo 2000-2007 se ha reducido bastante el número de explotaciones de menor dimensión económica, favoreciendo el crecimiento de las mayores, siendo esta evolución análoga a la experimentada por la SAU al estar ésta muy ligada a la dimensión económica en este tipo de cultivo.

Gráfico 1.3.16 Distribución de las explotaciones vitivinícolas por UDE en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

²¹ Anuario de Estadística Agroalimentaria y Pesquera 2007.

Subsector tabaco

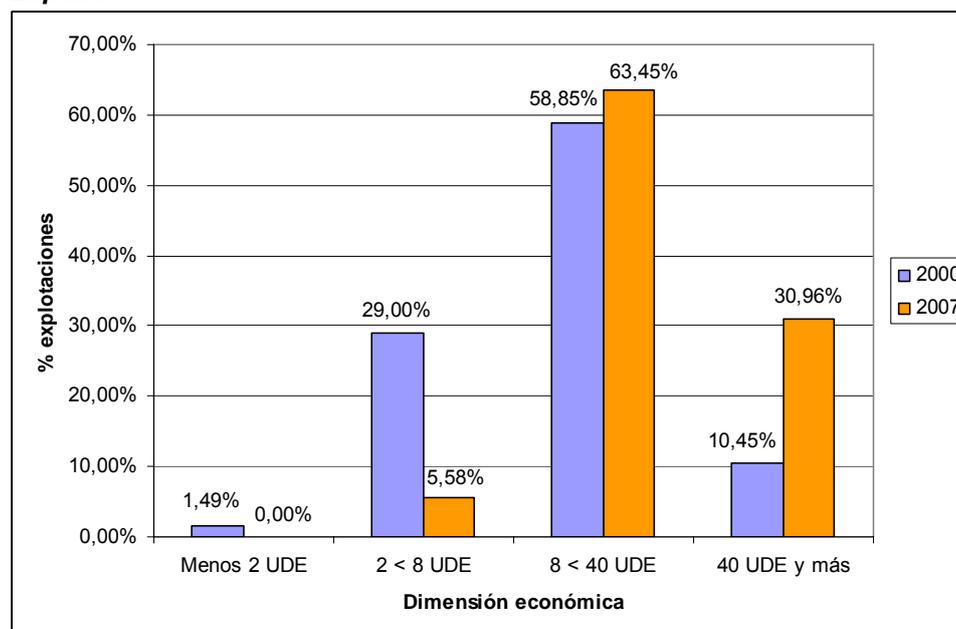
Las 13.270 ha dedicadas en España al cultivo de tabaco representan el 0,5% de la SAU, según datos de Eurostat para 2007. Se trata de la quinta mayor extensión entre los países de la UE-27, con una contribución del 12,40% de la superficie total, por detrás de Italia, Grecia, Bulgaria y Polonia, que constituyen los principales cultivadores. En España, Extremadura aglutina el 68,46% de la superficie cultivada, seguida de Andalucía (6,22%) y Castilla y León. En todas ellas el tabaco está muy concentrado en las zonas en las que se localizan las infraestructuras asociadas (secaderos). La elevada intensidad de concentración de mano de obra constituye un rasgo típico del sector.

En cuanto a producción de tabaco por Comunidades Autónomas, Extremadura representa el 91,12% de la producción española de tabaco, seguida muy de lejos por Andalucía con un 7,32%.

Analizando la evolución tanto de la superficie cultivada como del número de explotaciones de cultivo de tabaco en el periodo 2000-2007, y tomando datos Eurostat 2007, se observa una disminución de la superficie dedicada a este cultivo de un 22,67 %, mientras que las explotaciones lo hicieron casi en un 60%, al desaparecer 2.720 explotaciones desde el año 2000 hasta fijarse su número en las 1.970.

Al igual que sucedía anteriormente con otros sectores, el análisis de la evolución de la dimensión económica de este tipo de explotaciones (datos Eurostat 2007) muestra, y tal y como aparece en el siguiente gráfico, la desaparición completa de las explotaciones con menor UDE, a favor de un incremento de las explotaciones de mayor dimensión económica.

Gráfico 1.3.17 Distribución de las explotaciones de tabaco por UDE en España



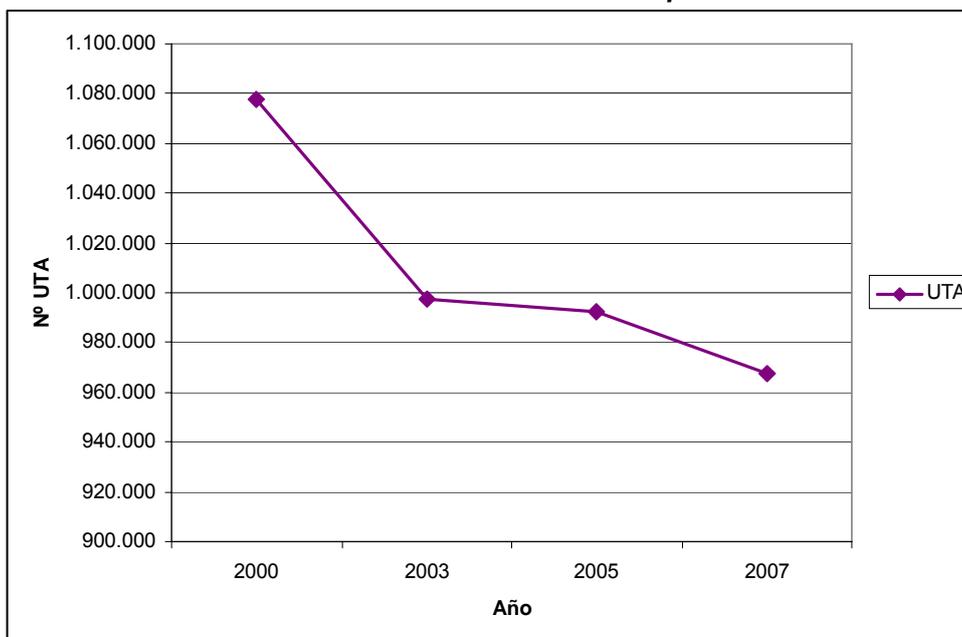
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

La importancia del cultivo de tabaco no solo viene dada por el valor económico de la producción, sino fundamentalmente por el importantísimo papel social que desempeña al ser un cultivo intensivo en mano de obra, que crea muchos puestos de trabajo en lugares donde el empleo escasea. La Reforma de 2004 en el sector del tabaco ha supuesto una disminución de las contrataciones de tabaco y de la superficie cultivada, y ha supuesto un revulsivo para el sector en busca de mayor calidad y adaptación al mercado, desapareciendo algunas explotaciones por falta de competitividad.

1.3.2.2. Potencial humano

El empleo de mano de obra en el sector agrario español está disminuyendo a un ritmo lento desde 2005, si bien lleva acumuladas décadas de fuerte ajuste en el número de efectivos humanos. En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las Unidades de Trabajo Agrario (UTA) en base a la Encuesta de la Estructura de las Explotaciones Agrarias recogida por Eurostat 2007 (**indicador BC4**).

Gráfico 1.3.18 Evolución del nº de UTA en el sector primario



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

En 2007, según datos de Eurostat, las explotaciones españolas empleaban 967.680 UTAs (anuales). Excluyendo las explotaciones con menos de 1 UDE la cifra es de 933.697 UTAs, de las que el 61,24% son fuerza de trabajo familiar (media de la UE-27 74,94%) y el 16,79% fuerza de trabajo empleada regularmente. El restante 18,26% corresponde a trabajadores empleados estacionalmente. No obstante, debe ponerse de relieve el hecho de que el número de trabajadores eventuales en España sea el mayor de la UE-27, con 177.540 UTAs en 2007, seguido de Rumania, Italia y Francia.

En relación a la mano de obra familiar, cada miembro de la unidad familiar aporta dentro de la explotación 0,33 UTAs, uno de los valores más bajos de la UE-27.

Según esa misma fuente estadística, un 74,08% de los trabajadores agrarios en España trabaja a tiempo completo, tomando como tal a aquel que dedica más del 50% de su tiempo a la agricultura y a las actividades dentro de la explotación.

El envejecimiento de los titulares agrarios es un proceso también conocido y se aprecia en el bajo porcentaje de agricultores españoles con menos de 35 años en relación con el de mayores de 55, que suponen un 7,31%, frente a un 12,75% de la UE-27, según los datos de Eurostat 2007(**indicador B5**).

El siguiente cuadro sintetiza un conjunto de ratios relacionados con el empleo de las explotaciones a partir de una determinada clasificación del tamaño de las explotaciones.

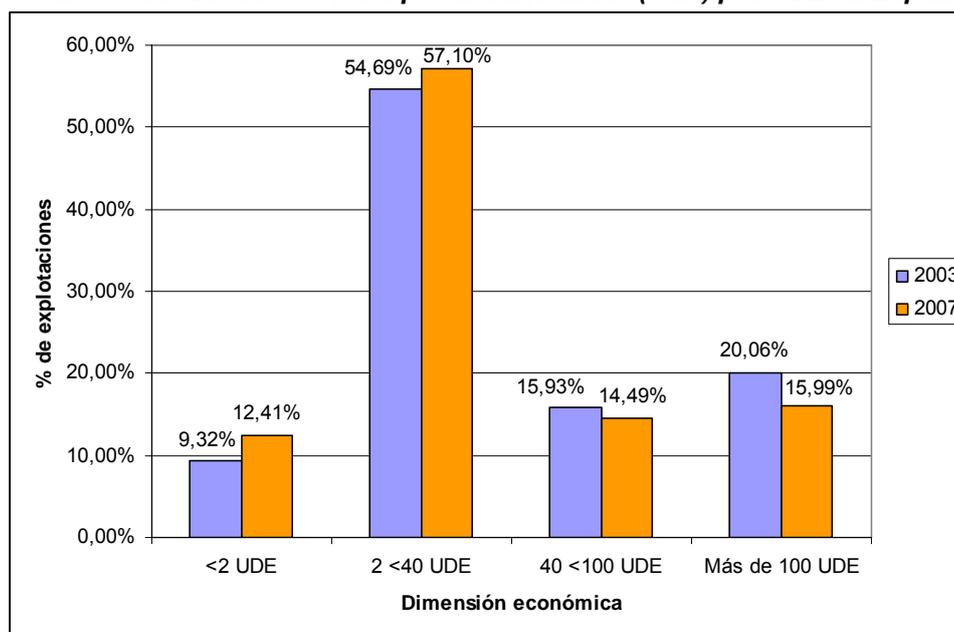
Tabla 1.3.8 Distribución de la UTAs y ratios UTA/explotación y UTA/SAU por dimensión económica

<2 UDE	De 2 a 40 UDE	De 40 a 100 UDE	Más de 100 UDE
90.150 UTAs	529.240 UTAs	154.180 UTAs	194.110 UTAs
0,41 UTA/explotación	0,75 UTA/explotación	1,87 UTA/explotación	5,66 UTA/explotación
0,05 UTA/SAU	0,05 UTA/SAU	0,02 UTA/SAU	0,03 UTA/SAU

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2007

A partir de los datos anteriores, y con los datos de evolución de la mano de obra en el sector agrario en función de la dimensión económica de las explotaciones, se puede concluir que los sistemas agrarios más extensivos producen más empleo por unidad de SAU y esta cifra es mínima en las explotaciones de mayor dimensión económica, mientras que el trabajo por explotación tiene su máximo en las explotaciones de mayor tamaño.

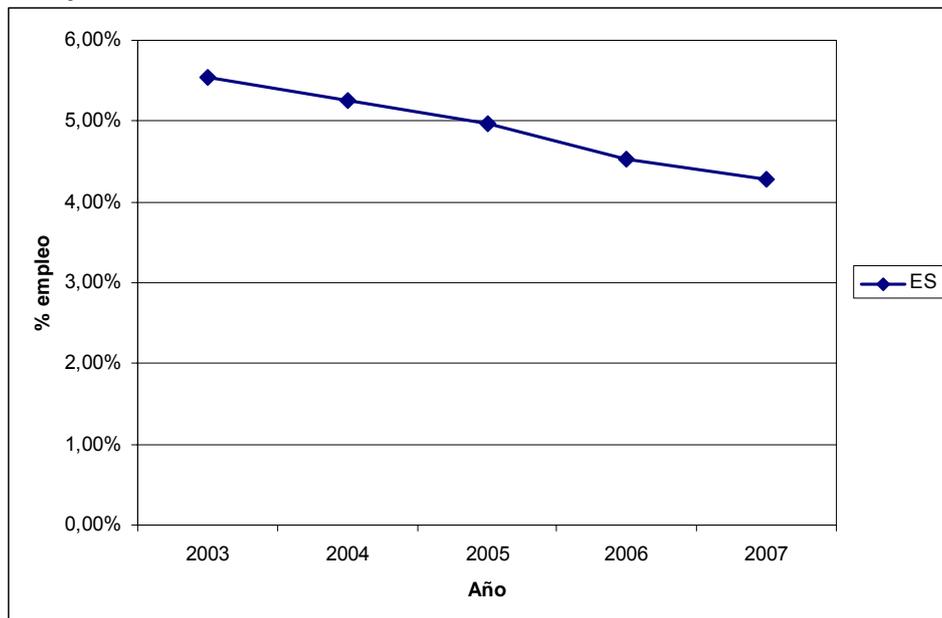
Gráfico 1.3.19 Distribución del potencial humano (UTA) por UDE en España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2007

En términos de ocupación, los 873.000 ocupados agrarios aportan, como ya se puso de manifiesto anteriormente, el 4,29% del empleo total.

Gráfico 1.3.20 Evolución del empleo agrario en relación a su aportación al empleo total



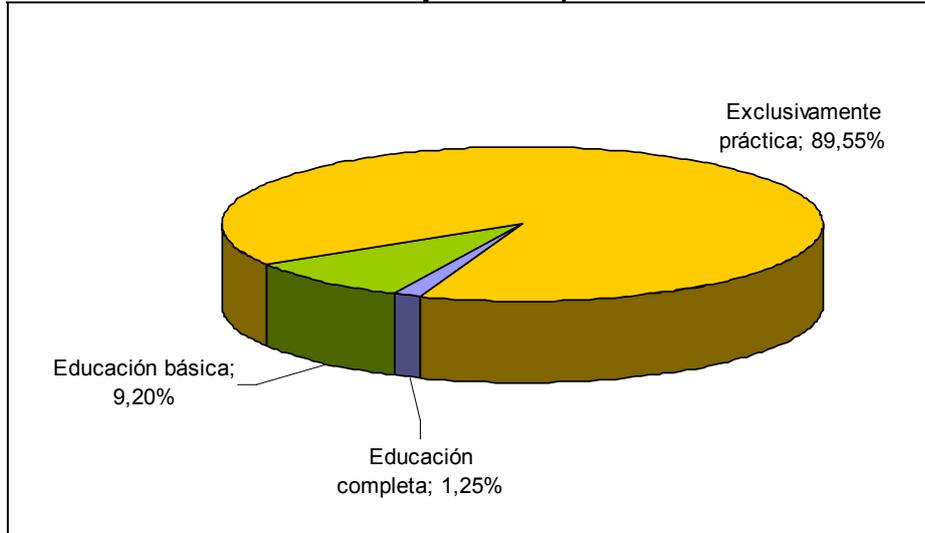
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

Cabe resaltar la pronunciada tendencia decreciente que está experimentando este sector en los últimos años (2000-2007), siguiendo el modelo europeo UE-27. Así, desde el año 2000 se ha producido un descenso en el número de empleos del 1,26%, lo que supone una pérdida de 87.000 empleos (*Gráfico 1.3.20*).

En relación a los empleos en la agricultura de regadío, esta cifra es bastante compleja de obtener. Sin embargo, si se tiene en cuenta que la mayor parte de la superficie hortícola y frutícola en España se encuentra en regadío, con los datos de Eurostat 2007 se obtiene que estos dos subsectores emplean el 23,63% de la mano de obra del sector agrario, por lo que la cifra real debe ser necesariamente elevada. Además el regadío crea un número de empleos indirectos elevado derivados de las tecnologías empleadas en estos tipos de producción.

Otro aspecto interesante es la formación de los titulares de explotación. Según datos Eurostat de 2005 para España, queda constancia de la predominancia de la experiencia práctica, con un bajo grado de educación agraria completa (**indicador B4**).

Gráfico 1.3.21 Formación de los jefes de explotación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2005

1.3.3. El sector agroindustrial

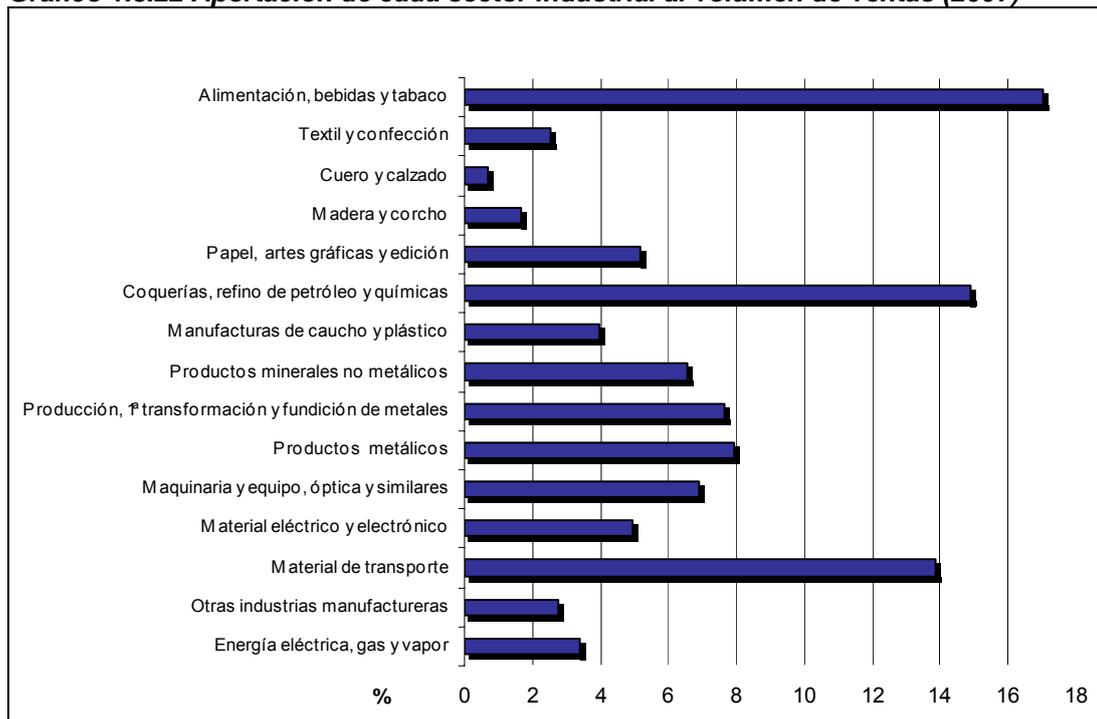
1.3.3.1. Potencial físico

La contribución de las industrias alimentarias al VAB nacional mantiene una ligera tendencia descendente. Así, mientras en el año 2000 alcanzaba el 2,47% del VAB nacional, en 2007, con un valor de 18.947 M€, pasa a aportar el 2,01%²² (Contabilidad Nacional, INE). Se trata, por tanto, de una aportación menor a la realizada por el sector agrario (**indicador B9**).

En términos de contribución al volumen de actividad del sector industrial, la industria agroalimentaria se encuentra a la cabeza con una aportación de más del 17% del volumen de ventas netas, por encima incluso de industria química o las relacionadas con materiales de transporte. El siguiente gráfico muestra la aportación de cada sector industrial al volumen de ventas en 2007.

²² Avance de 2007, Contabilidad Nacional. INE.

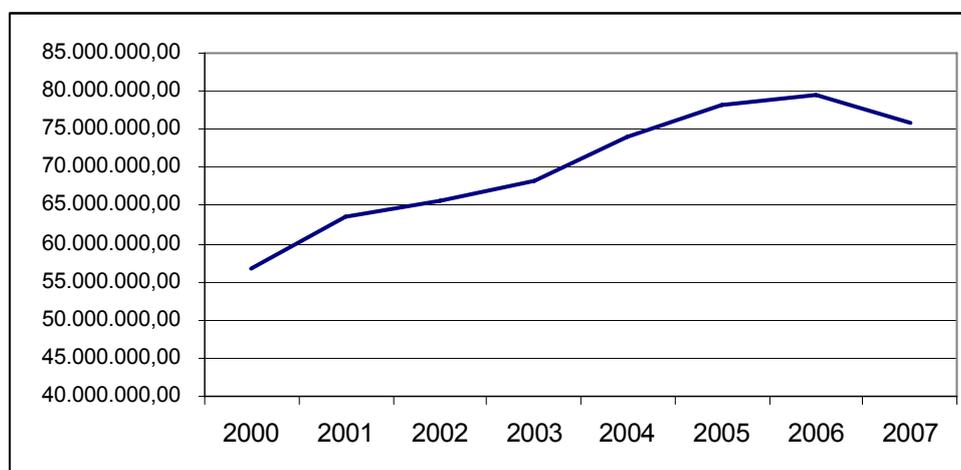
Gráfico 1.3.22 Aportación de cada sector industrial al volumen de ventas (2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

A pesar de ese ligero retroceso en la aportación al VAB, la evolución de las ventas netas del sector se ha incrementado un 36% entre 2000 y 2007, con una cifra de 75.877 M€.

Gráfico 1.3.23 Evolución del volumen de ventas netas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE

La agroindustria contaba en 2007 con un total de 31.549 empresas (Directorio Central de Empresas, INE), tratándose mayoritariamente de pequeñas empresas. Así, los datos reflejan que el 89% de las empresas del sector contaban en 2007 con menos de 20 empleados. Sin embargo, el número de personas que trabajan en subsector alcanza los 487.575 empleados, cifra superior a la de otros subsectores industriales, como el de la manufactura de maquinaria o el de la fabricación de automóviles, lo que indica el carácter especialmente intensivo en mano de obra de la actividad agroindustrial.

En cuanto a la distribución geográfica de estas empresas en España, el Informe OSE 2007 considera que la industria alimentaria es la única excepción a la concentración geográfica en polígonos del sector industrial. Aunque las empresas de mayor tamaño participan con el resto del sector industrial de la localización alejada de las zonas más rurales, los ejemplos de las bodegas en La Rioja o Castilla-La Mancha, o las industrias del Valle del Jerte o el eje Vinalopó marcan, a diferencia del resto de industrias, un enraizamiento con el lugar de producción de las materias primas.

Con una productividad de 38.829 €/empleado (**indicador B10**, Eurostat) en 2005, la agroindustria se mantiene distante de la productividad media UE-15 (51.441 €/empleado) e incluso es algo menor que en la UE-27 (40.739 €/ocupado). Su evolución sin embargo ha sido positiva, creciendo un 15,51% entre los años 2000 y 2005. Aunque los datos no son totalmente comparables con los de la rama agraria, esa productividad es 1,5 veces superior a la de ese sector primario.

En términos de inversión, la formación bruta de capital fijo alcanzó en 2005 los 3.986 M€ (**indicador B11**), siendo inferior a la media europea. No obstante, se trata de uno de los sectores industriales más dinámicos en este sentido, presionado por la necesidad de competir en unos mercados más amplios, por la demanda de alimentos de mayor calidad, así como por unas normas higiénico-sanitarias cada vez más exigentes.

En cuanto a la importancia relativa de las diferentes ramas del sector de alimentación y bebidas, y en términos de contribución al volumen de ventas, destacan las industrias cárnicas con un 20,2% (INE y MAPA, 2006) y las lácteas (10,9%). En términos de VAB, tras las industrias cárnicas (18%), se sitúa la rama correspondiente a pan, pastelería y galletas (13%), que destaca también por el número de establecimientos.

En el siguiente cuadro se ofrece un resumen de la contribución a las ventas y al valor añadido bruto de las diferentes ramas del sector de alimentación y bebidas y su evolución en los últimos años.

Tabla 1.3.9 Contribución a las ventas y al VAB de las industrias agroalimentarias

Ramas	Ventas		Valor añadido	
	2000	2006	2000	2006
Industrias Cárnicas	19,5%	20,2%	15,0%	18,0%
Transformación de Pescado	3,9%	4,6%	3,6%	4,3%
Preparados de Frutas y Hortalizas	7,5%	8,0%	7,0%	7,6%
Grasas y Aceites	6,8%	7,9%	2,8%	3,4%
Industrias Lácteas	11,0%	10,9%	10,1%	9,5%
Productos Molinería	3,6%	3,4%	2,7%	2,0%
Productos Alimentación Animal	9,9%	8,7%	5,1%	4,6%
Pan, Pastelería y Galletas	8,1%	7,7%	15,0%	13,0%
Azúcar, Chocolate y Confitería	5,3%	4,1%	6,6%	5,2%
Otros Productos Diversos	4,8%	5,3%	6,7%	7,8%
Vinos	8,0%	6,8%	8,6%	8,5%
Otras Bebidas Alcohólicas	5,1%	6,0%	9,5%	9,5%
Aguas y Bebidas Analcohólicas	6,4%	6,4%	7,3%	6,8%

Fuente: INE y MAPA.

En general, los datos muestran una situación de estabilidad en la aportación de las distintas ramas a las ventas y al valor añadido, aunque destaca el descenso relativo de la industria vitícola y el incremento de otras bebidas alcohólicas en términos de ventas y el aumento en industrias cárnicas en la generación de valor añadido.

1.3.3.2. Potencial humano

En lo que respecta a la ocupación, el sector de la industria alimentaria aporta un 15,48% del empleo industrial y un 2,4% del empleo total (EPA. INE, 2007), de tal forma que su contribución en términos de empleo es superior a la que realiza a la actividad económica, reflejado así de nuevo el carácter intensivo en la utilización de mano de obra.

Descendiendo al nivel de ramas de actividad, se muestran en la siguiente tabla los datos de ocupación (**indicador B12**). Son las industrias de pan, pastelería y galletas las que generaban una mayor ocupación en el año 2000, seguidas de las industrias cárnicas. No obstante, en 2006 ambos sectores se han aproximado y cuentan con una participación muy similar en las cifras totales de ocupación.

Tabla 1.3.10 Ocupación en la industria agroalimentaria

Ramas	2000	%	2006	%
Industrias Cárnicas	66.954	18,44%	85.624	22,40%
Transformación de Pescado	19.112	5,26%	22.248	5,82%
Conservas de Frutas y Hortalizas	33.279	9,17%	35.410	9,27%
Grasas y Aceites	9.578	2,64%	10.860	2,84%
Industrias Lácteas	27.128	7,47%	28.069	7,34%
Productos Molinería	7.278	2,00%	6.879	1,80%
Productos Alimentación Animal	13.779	3,80%	14.124	3,70%
Pan, Pastelería y Galletas	100.889	27,79%	84.704	22,16%
Azúcar, Chocolate y Confitería	20.731	5,71%	17.779	4,65%
Otros Productos Diversos	19.887	5,48%	25.444	6,66%
Vinos	17.955	4,95%	22.863	5,98%
Otras Bebidas Alcohólicas	13.045	3,59%	13.182	3,45%
Aguas y Bebidas Analcohólicas	13.418	3,70%	14.985	3,92%
Fuente: MAPA e INE.				

Además de la disminución de los ocupados en el grupo pan, pastelería y galletas entre 2000 y 2006, se detecta una tendencia negativa del empleo en la fabricación de productos para la alimentación animal y en el grupo azúcar, chocolate y confitería, siendo ello relevante por el contexto general en ese periodo de creación de puestos de trabajo.

El porcentaje de ocupación femenina en el sector agroindustrial se sitúa en el 37,78% (EPA. INE 2007), con un nivel salarial del 74,40% respecto al salario medio nacional. En el caso de los ocupados varones en el sector agroindustrial, la media salarial se supera en un 17% (Encuesta de Estructura salarial, INE 2006).

1.3.4. El sector forestal

1.3.4.1. Potencial físico

A) Importancia socioeconómica del sector forestal y su evolución.

La aportación de la silvicultura y la explotación forestal a la economía española, medida en términos de Valor Añadido Bruto, se situó en 2005 en el 0,19% (Contabilidad Nacional, INE). Tal y como se observa en la siguiente tabla, la aportación del sector a la economía nacional ha seguido en los últimos años una ligera tendencia decreciente, con una disminución del -0,06% de 2000 a 2005, aunque menos marcada que en el conjunto del sector agrario, que lo hizo en un -1,10%, según datos de Contabilidad Nacional, INE). Se observa además, un ligero incremento en el peso del sector forestal dentro de la rama agraria.

Tabla 1.3.11 Evolución de la aportación del sector forestal a la economía española.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Aportación al VAB Nacional	0,25%	0,22%	0,22%	0,21%	0,20%	0,19%
Aportación al VAB Agrario	5,77%	5,25%	5,59%	5,32%	5,39%	5,87%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Nacional. INE.

La productividad laboral en el sector forestal para el año 2005 se situó, según Eurostat, en 4.612,68 €/empleado (**indicador B14**). En cuanto a la formación bruta de capital fijo en el sector forestal, se constata que entre los años 2006 y 2007 se ha producido una evolución positiva de la misma pasándose de 77.417 M€ a 83.258 M€ en 2007 (**indicador B15**).

B) Superficie y producción forestal.

Existen diversas fuentes que aportan datos de la superficie forestal, eligiendo de todos ellos los que se publican en el Anuario de Estadísticas Forestales del MARM. Los datos proceden del Mapa Forestal de España, que al tratarse de datos decenales y de carácter provincial, tienen que actualizarse para dar una cifra de un año concreto, siguiendo para ello una metodología de contabilidad de tierras, donde entran las repoblaciones y los incendios. De acuerdo a ello, las cifras para el año 2005 y de la estadística de repoblaciones e incendios son las siguientes (en hectáreas):

Monte arbolado no adhesado	Bosque adhesionado	Monte arbolado ralo y disperso	Total monte arbolado	Monte desarbolado	Total de uso forestal	Total de uso no forestal	Total Nacional
14.539.046	1.719.127	1.457.815	17.715.988	9.743.490	27.459.478	23.133.467	50.592.945

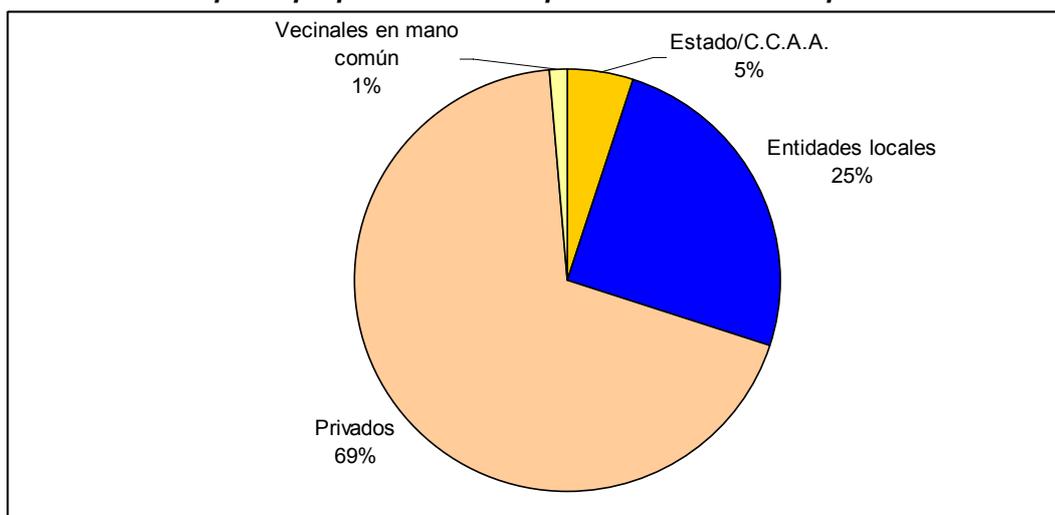
Es necesario tener en cuenta la definición que se utiliza de monte arbolado, en concordancia con las definiciones de FAO. Así, en base a la fracción de cubierta cubierta (fcc), se considera monte arbolado ralo cuando la fcc está entre un 5 y menos de 10%, arbolado disperso cuando la fcc no llega a 20% y a partir de ahí sería el tipo bosque.

La superficie forestal arbolada ha crecido considerablemente en las últimas décadas, llegando a cifras de alrededor de 146.903 ha/año (**indicador BC12**) según FAO (2005); ello ha sido debido al abandono de tierras de cultivo, a la desaparición de parte de la ganadería extensiva y por supuesto de la evolución de la vegetación natural, especialmente de arbustos a la fase de arbolado, independientemente de las acciones repobladoras que, en los últimos años, se han basado especialmente en el programa de la PAC de reforestación de tierras agrícolas. Aunque se puede dar la cifra anual expresada anteriormente para el tiempo pasado, se piensa que este crecimiento no será continuo, ya que el abandono de tierras puede haber llegado a su límite máximo, estando únicamente los factores evolutivos naturales y los de reforestación como los únicos que influirán en los cambios de uso hacia forestal arbolado, en los años venideros.

Las existencias de biomasa arbórea, expresadas en m³/ha, son según la citada fuente de 50,44. Estas cifras no pueden ser comparables nada más que con países del entorno mediterráneo.

En el año 2005, la propiedad de las superficies forestales se distribuía en España de la forma que aparece representada en el gráfico siguiente (Anuario de Estadística Forestal 2005). En esta distribución hay que tener en cuenta, que en la misma se incluyen una buena parte de los pastos.

Gráfico 1.3.24 Tipo de propiedad de las superficies forestales españolas



Fuente: Anuario de Estadística Forestal 2005

Si se analizan los datos del destino de la superficie repoblada, publicados en el Anuario de Estadística Forestal del MARM, se observa que la superficie con fines productivos en España es reducida. En concreto, de la totalidad de la superficie repoblada en España en 2006 (Anuario de Estadística Forestal. MARM 2006), tan sólo el 22% se ha realizado con fines productivos, lo que equivale a 11.400 ha. De hecho, si se observan los datos sobre repoblaciones por CCAA, se puede observar que siete de ellas realizan esas repoblaciones solamente con finalidad protectora. Las CCAA productoras están situadas en la mitad norte de España, excepto Castilla y León y Canarias, aunque esta última en un porcentaje mínimo. No obstante, el que la finalidad no sea productiva no implica que no exista un aprovechamiento de los bosques protectores. Así, los datos del INE para 2005 reflejan contribuciones positivas a la producción de madera en todas las Comunidades Autónomas, destacando Galicia (aproximadamente el 60% de

aportación), seguida de lejos por Castilla y León y País Vasco, y siendo muy baja la aportación de Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y La Rioja.

La evolución de la producción de madera en metros cúbicos entre 2003 y 2005 en España, muestra un incremento del 26% en términos de producción total equivalente (Estadísticas de Silvicultura. INE).

En 2005 las cortas de madera en España fueron de 8.714.000 m³ de madera descortezada de coníferas y 6.817.000 m³ de madera descortezada de árboles distintos de coníferas (Eurostat). La producción por superficie es baja, con 0,6 m³/ha, e inferior a los 2,4 m³/ha de UE-27. No obstante, la producción total es similar a la de Austria o la República Checa. Estas cortas proceden, fundamentalmente, de superficies cuyo propietario es privado (80,3%). Otro origen significativo está en los montes públicos diferentes a los del Estado, fundamentalmente ayuntamientos y comunales (17,6%).

El destino de esta madera fue en su mayoría industrial, dedicándose 2.180.000 m³ (14%) a la obtención de energía. Se constata que en 2004, el 2,87% de la energía consumida en España tuvo su origen en esta fuente (leñas, residuos y subproductos de la industria).

En lo que respecta al uso industrial de la madera, 7.343.000 m³ fueron destinados a madera serrada y madera en láminas (más del 50% y con tendencia creciente), y 5.207.000 m³ a pasta o pulpa de madera, que luego será usada, fundamentalmente en tableros aglomerados, si bien esta producción presenta una tendencia decreciente. El resto de la producción se dedica a otros usos industriales.

Entre los otros productos forestales destaca la importante producción de corcho en España, que en 2005 ascendió a 70.050 T, siendo España la segunda productora de la UE tras Portugal, y por delante de Italia.

También es un importante productor de resina, que alcanzó las 959 T, aunque en este caso los países del Este de reciente adhesión a la UE sobrepasan ampliamente la producción española.

En cuanto al comercio exterior, las importaciones de madera con un mínimo de transformación, por lo general de troncos alisados, desde la UE ascendieron a 3.555.000 m³, a los que se sumaron 193.000 m³ procedentes de otros países. Las exportaciones, por el contrario, sólo alcanzaron 320.000 m³.

1.3.4.2. Potencial humano.

El empleo en esta rama de actividad alcanzó en 2006 las 44.000 personas (EPA, INE), lo que supone un incremento del 22,7% respecto al número de ocupados alcanzado en el año 2000. A esta cifra de empleo a 2006 habría que añadirle las 114.400 personas ocupadas en los primeros tratamientos de la madera, con un incremento del 2,93% respecto al valor alcanzado en 2000.

Analizando las cifras de empleo, y relacionando estas con las cifras de empleo del sector agrario (EPA, INE), se puede concluir que la silvicultura y la explotación forestal representaban en 2006 un 5% del total del empleo agrario, y, a diferencia del mismo, con una tendencia creciente en el número de ocupados. No obstante en 2007 se produjo un retroceso en el número de ocupados respecto a 2006, que en el caso del sector forestal fue especialmente severa, con un -17,7%.

1.3.5. DAFO

DAFO 2.- Sector agrario, agroindustrial y forestal

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p><u>Producción agraria y forestal</u></p> <p>F1. Elevada contribución de la agricultura española a la SAU comunitaria (BC4)</p> <p>F2. Gran variedad de producciones agrarias, debido a la diversidad de clima y al uso del regadío, algunas de ellas de gran calidad y con una gran tradición y reconocimiento internacional, incluso amparadas por denominaciones de calidad, DO, etc.)²³.</p> <p>F3. Alta contribución de la agricultura española al VAB nacional y comunitario (B9), relativamente mayor que en otros países. Quizás efecto de la considerable incidencia de sistemas de producción basados en el regadío (BC15), y el alto valor de los productos tempranos o de primor.</p> <p>F4. SAU por explotación superior a la media de la UE y con tendencia a incrementarse.</p>	<p><u>Producción agraria y forestal</u></p> <p>D1. Evolución regresiva de la SAU y del número de explotaciones, fundamentalmente debido al abandono de las de menor tamaño y las situadas en tierras marginales (BC4).</p> <p>D2. UGM por explotación similar a la media de la UE, aunque subsiste un porcentaje relativamente elevado de explotaciones muy pequeñas.</p> <p>D3. Menor valor medio de ESU (UDE) por explotación que la media comunitaria (BC4).</p> <p>D4. El incremento del tamaño de la explotación incrementa su productividad, pero reduce el ratio UTA/SAU y, por tanto, su capacidad de generar empleo.</p> <p>D5. Bajo nivel de productividad de la agricultura respecto al conjunto de la economía, con unos niveles de empleo (B8) por debajo de su aportación al VAB (B9).</p> <p>D6. Bajo nivel de inversiones en la agricultura española en relación con otras agriculturas comunitarias (B7), lo que podría indicar un bajo nivel de tecnificación.</p>	<p><u>Producción agraria y forestal</u></p> <p>O1. Posibilidades de aumento de la diversificación de las producciones agrícolas y forestales (muchas ligadas a sistemas extensivos o tradicionales, a la producción ecológica, zonas de alto valor natural, etc.) para satisfacer la demanda de productos de calidad y alto valor añadido.</p> <p>O2. Posibilidad de aumentar la productividad en determinadas OTEs (B6).</p> <p>O3. Posibilidad de mejora de las tecnologías de producción mediante transferencia de conocimientos del I+D, incorporación de las TIC, mejores sistemas de laboreo, sistemas de regadío con bajo consumo de agua, etc.</p> <p>O4. Mejora de la gestión de las explotaciones y venta de los productos mediante uso de las TIC.</p> <p>O5. Posibilidad de mejora de la formación continua agraria.</p> <p>O6. Posibilidad de incrementar el trabajo asalariado y la externalización de ciertos trabajos de producción, esto último como vía de mantenimiento de la agricultura en zonas despobladas.</p>	<p><u>Producción agraria y forestal</u></p> <p>A1. Sensibilidad de la producción al incremento en el precio de los inputs energéticos, sujetos a fuerte volatilidad.</p> <p>A2. Falta de relevo generacional debido a los altos costes de instalación en agricultura o silvicultura, los bajos niveles de renta en comparación con otros sectores (industria, construcción) y zonas (zonas urbanas) y la falta de servicios en el medio rural.</p> <p>A3 Falta de estabilidad en el sector agrario de la mano de obra asalariada, lo que puede dificultar su especialización y/o provocar un mercado laboral muy volátil.</p> <p>A4 Dificultad de encontrar mano de obra asalariada para las explotaciones situadas en zonas muy despobladas.</p> <p>A5. Retrasos en el ritmo de implantación de nuevas normativas de seguridad, higiene, calidad, trazabilidad y ambientales.</p> <p>A6. Tendencia continua a la reducción de los gastos agrícolas en la UE e, inevitablemente, de las ayudas.</p>

²³ Tabla con productos con D.O. del MAPA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F5. Alta intensidad en el empleo de mano de obra en buen parte de las explotaciones, en comparación con otros países de la UE (B8, BC20), que compensa el pequeño tamaño de algunas de estas, aunque muy variable por CCAA. La resultante es una relación UTA/SAU media en la agricultura española similar a la de los grandes países agrícolas del centro de Europa (BC4).</p> <p>F6. Incremento del trabajo asalariado en agricultura.</p> <p>F7. Buena productividad general de la agricultura española en relación con la media comunitaria (B6).</p> <p>F8. Elevada productividad de la agricultura de regadío que con un 15% de la SAU genera la mitad del valor de la producción final agraria y con tendencia a incrementarse.</p> <p>F9. Importante porcentaje de la SAU dedicada a cultivos extensivos y permanentes (BC3), algunos de ellos son fuente, a la vez, de biodiversidad y riqueza; si se someten a las prácticas respetuosas con el medio.</p> <p>F10. Alta extensión de SAU dedicado a producción ecológica, aunque algo menor en términos relativos (B23).</p> <p>F11. Balanza comercial de productos agrarios equilibrada, con importante superávit en productos vegetales, en un contexto de balanza comercial deficitaria.</p>	<p>D7. Existencia de un porcentaje excesivamente elevado de instalaciones de riego por gravedad, lo que supone un aprovechamiento poco eficiente del recurso y peores condiciones para la actividad.</p> <p>D8. Continua reducción del empleo en la agricultura (BC4).</p> <p>D9. Elevado grado de envejecimiento de los agricultores respecto a otros países de la UE (B5).</p> <p>D10. Bajo peso, por dificultades sociales y económicas, de jóvenes y mujeres en la actividad agraria.</p> <p>D11. Aunque con grandes variaciones por zonas, alto número de agricultores a tiempo parcial (B27), lo que condiciona la profesionalidad y las inversiones en agricultura.</p> <p>D12. Bajo nivel de formación básica y superior entre los agricultores, con bastantes diferencias entre CCAA (B4).</p> <p>D13. Excesiva interrelación entre producción agraria y economía rural en buena parte de las zonas rurales.</p> <p>D14. Menores niveles de diversificación de las actividades y de las rentas en las explotaciones que en el conjunto de la UE (B27).</p> <p>D15. Decreciente aportación de la actividad forestal a la economía en términos de VAB, aunque la caída es menor a la experimentada por la actividad agraria en su conjunto.</p>	<p>O7. Posibilidad de incorporación de jóvenes y de superar el envejecimiento del sector.</p> <p>O8. Posibilidad de mejora de la capacidad de negociación entre productores e industria y/o comercializadores mediante procesos asociativos, tanto “horizontales” como “verticales”.</p> <p>O9. Liberalización del comercio y ampliación de la UE, que posibilita un aumento de las exportaciones de productos mediterráneos de calidad, contribuyendo a la mejora de la balanza comercial, para lo cual es necesario mejorar la promoción exterior y los canales de exportación.</p> <p>O10. Potencial de crecimiento de la superficie forestal contribuyendo indirectamente al efecto sumidero de CO₂, además de fines de ocio y de educación ambiental (B24, B25, BC6)</p> <p>Agroindustria</p> <p>O11. Nuevas exigencias de la PAC (seguridad, trazabilidad, control residuos, certificaciones, etc.), deben favorecer el empleo directo en este sector, así como el indirecto.</p> <p>O12. Oportunidad de introducción de I+D y de reestructuración derivados de los cambios producidos por la implantación de sistemas de seguridad alimentaria, trazabilidad, mejora de la calidad y calidad diferenciada.</p>	<p>A7. Incremento de la presencia de productos continentales en la UE, como consecuencia de la ampliación, y de productos mediterráneos debido a los acuerdos preferenciales.</p> <p>Agroindustria</p> <p>A8. Disminución progresiva de algunas materias primas disponible por disminución de algunas producciones agrícolas, debido a la reforma de la PAC y las negociaciones OMC en curso.</p> <p>A9. Falta de relevo generacional del empresariado de las pequeñas industrias y de la mano de obra en las zonas rurales, por la estructura de población de estas zonas.</p> <p>A10. Disminución de la mano de obra en zonas rurales para implantar industrias en las mismas.</p> <p>A11. Riesgos de variaciones en los volúmenes de ventas por las repetidas crisis alimentarias.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F12. Crecimiento importante de la superficie forestal (BC12), en su mayoría con fines no productivos, sino protectores.</p> <p>F13. Considerable tamaño medio de las explotaciones privadas forestales (BC5), aunque algunas de las pequeñas son las realmente productivas.</p> <p>F14. Evolución positiva del empleo en la silvicultura, aunque con un peso reducido en el conjunto del sector primario.</p> <p>Agroindustria</p> <p>F15. Agroindustria como principal subsector industrial en términos de volumen de ventas y con una tendencia creciente.</p> <p>F16. Papel muy importante de la industria agroalimentaria en algunos subsectores y CCAA en términos de ventas, consumo, empleo y valor añadido bruto (B12, B13).</p> <p>F17. Elevada tasa formación bruta de capital en relación al VAB, tanto en activos materiales como inmateriales, en los últimos años, aunque por debajo de la media de la UE (B11).</p> <p>F18. Elevada tradición y diversificación, con muchos productos amparados por denominaciones de calidad.</p>	<p>D16. Bajo nivel de superficie forestal con fines productivos.</p> <p>D17. Baja productividad de los sistemas forestales, con un crecimiento del volumen de madera inferior a la del conjunto de la UE (BC6).</p> <p>D18. Bajo nivel de inversiones en silvicultura (B15), lo que condiciona la evolución de la productividad laboral (B14).</p> <p>Agroindustria</p> <p>D19. Insuficiente contribución de la agroindustria al VAB respecto al potencial y al peso relativo de la actividad agraria (B9, B12 y B13).</p> <p>D20. Baja productividad de la industria alimentaria española en comparación a otras ramas industriales españolas y con la agroindustria de otros países de la UE, aunque con una ligera tendencia a mejorar (B10).</p>	<p>O13. Posibilidad de dinamizar las PYMES mediante la diversificación de canales de comercialización y donde pueden jugar un buen papel las TIC.</p> <p>O14. Impulso del uso de las TIC como forma de favorecer la competitividad de las empresas.</p> <p>O15. Posibilidades de generar empleo mediante la diversificación o integración de actividades.</p> <p>O16. Posibilidad de elaborar distintas gamas de productos, para responder a los distintos tipos de consumidor y nichos de mercado.</p> <p>O17. Posibilidades de mejora ligadas a los cambios en la demanda, que exige productos más elaborados, con mejor presentación, artesanos, ecológicos, etc.</p> <p>O18. Posibilidad de lanzamiento de productos de alto valor dietético o nutricional, en particular ligados a los alimentos funcionales.</p> <p>O19. Posibilidad de hacer de la agroindustria artesanal una fuente de ingresos complementaria para las explotaciones agrarias.</p> <p>O20. Posibilidad de abordar una producción más tecnificada y competitiva de un buen número de productos tradicionales y artesanales mediante el desarrollo de las PYMES.</p> <p>O21. Posibilidad de incrementar y promocionar los alimentos tradicionales a través de actividades relacionadas con el turismo rural.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F19. Presencia dispersa de la industria en el territorio, ligada a las zonas de producción de materia prima, lo que potencia su papel como motor de desarrollo y diversificación en las zonas rurales.</p> <p>F20. Elevada capacidad de creación de empleo en empresas agroindustriales, fundamentalmente de PYMES, debido al carácter intensivo en el uso de mano de obra.</p> <p>F21. Capacidad de creación de empleos indirectos en otros sectores.</p> <p>F22. Posición de liderazgo europeo en casi todos los subsectores de productos mediterráneos, en términos de volumen y diversificación.</p> <p>F23. Importante contribución a las exportaciones, a pesar de lo cual la balanza comercial en este capítulo es deficitaria</p>		<p>O22. Mercado en expansión²⁴, especialmente hacia países terceros, en el mercado internacional.</p> <p>O24. Posibilidad de exportación en algunas ramas poco explotadas (confitería, derivados de cereales, etc.)</p> <p>O25. Posibilidad de mayor promoción de los productos agroalimentarios para la exportación a través del turismo o de la presencia en feria internacionales</p>	

²⁴ Las exportaciones españolas de productos de la industria agroalimentaria han aumentado, tanto en valor como en cantidad, durante los últimos diez años, aunque durante todo el periodo la balanza entre exportaciones e importaciones ha sido negativa (INE, Comercio Exterior (datos de la Agencia Tributaria): 1994 - 2003).

1.4. SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

1.4.1. Zonas desfavorecidas

El paisaje agrario, que tradicionalmente ha formado parte de las zonas rurales en España, se encuentra en regresión en la actualidad debido al proceso de reestructuración en el que se encuentra inmersa la actividad agraria en las últimas décadas. Este proceso de reestructuración viene motivado, entre otros aspectos, por la disminución del número de explotaciones y de activos agrarios, con problemas de envejecimiento y falta de relevo generacional, y por el progresivo abandono de buena parte de las zonas rurales.

Existen determinadas zonas desfavorecidas que presentan un mayor riesgo de desaparición de los sistemas agrarios tradicionales a causa de sus limitaciones productivas y de rendimientos agrícolas. Ello es debido a condicionantes específicos como la altitud, la pendiente de los terrenos o el inminente proceso de despoblación. La tradicional integración de la actividad agraria en los ecosistemas presentes en estas zonas desfavorecidas, convierte en primordiales, desde el punto de vista ambiental, las actuaciones específicas para el mantenimiento de las mismas.

Se contemplan tres tipos de zonas desfavorecidas: las zonas de montaña, cuyas limitaciones se originan por los factores altitud y pendiente; zonas con riesgo de despoblamiento; y zonas con dificultades especiales, en las que las actividades productivas están limitadas para evitar impactos negativos en el mantenimiento del hábitat natural.

En España, el 80% de la superficie nacional se considera zonas desfavorecida. Las zonas desfavorecidas de montaña integran en España el 36,5% de la SAU (**indicador BC8**), con prácticamente un 50% de las mismas dedicadas a pastos permanentes y un tercio a olivar. Se estima que alrededor de un tercio de los efectivos ganaderos a nivel nacional se ubica en zonas desfavorecidas de montaña, que albergan en torno a la mitad de la ganadería de caballos y cabras, y un tercio del ganado vacuno y ovino. En relación al sector forestal, alrededor del 60% de la superficie dedicada a producción de madera se sitúa además en estas zonas.

Las 311.290 explotaciones agrarias situadas en zonas desfavorecidas de montaña en 2007 (Eurostat), suponían cerca del 30% de las explotaciones totales, de las cuales alrededor de un tercio tienen menos de 2 UDEs. La situación regresiva que están experimentando esas explotaciones es muy notable como se constata en el hecho de que respecto al año anterior hayan experimentado una reducción en su número del 20%. En relación al trabajo agrario, en estas zonas se concentra alrededor del 30% de las UTAs agrícolas.

Al margen de las zonas desfavorecidas de montaña, es destacable también el hecho de que alrededor de un 45% de la SAU en España cuente con algún tipo de limitación ligado a condiciones medioambientales.

1.4.2. Espacios Naturales y protegidos

España se sitúa a la cabeza de la UE-25 en cuanto a porcentaje de superficie protegida, lo que prueba la importante riqueza del patrimonio natural existente. Según Eurostat, en 2007 un total de 118.165 km² fueron considerados como áreas protegidas para la biodiversidad, lo que supone un incremento del 3,7% respecto a la extensión alcanzada en 2006.

A nivel nacional la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, definió los Espacios Naturales Protegidos (ENP) así como la superficie incluida dentro de la Red Natura 2000. La Ley recogió, entre otras novedades, la posibilidad de crear espacios naturales protegidos transfronterizos o la incorporación de las Áreas Marinas Protegidas dentro de los espacios naturales protegidos. Además, tanto el número de Espacios Naturales Protegidos como la superficie protegida total han aumentado significativamente en España durante los últimos años, tal y como se resume en la tabla que figura a continuación.

Tabla 1.4.1 Superficie protegida según figuras de protección.

FIGURA DE PROTECCIÓN		2003	2005	2007
LIC	Número	1.301	1.381	1.440
	Sup. (ha)	11.949.736	11.262.047	12.351.030
ZEPA	Número	416	512	560
	Sup. (ha)	7.836.617	9.104.799	9.707.835
ENP ²⁵	Número	1.023	1.184	1.229
	Sup. (ha)	4.185.982	4.640.003	4.849.058

Fuente: Banco de Datos de la Biodiversidad. MARM.

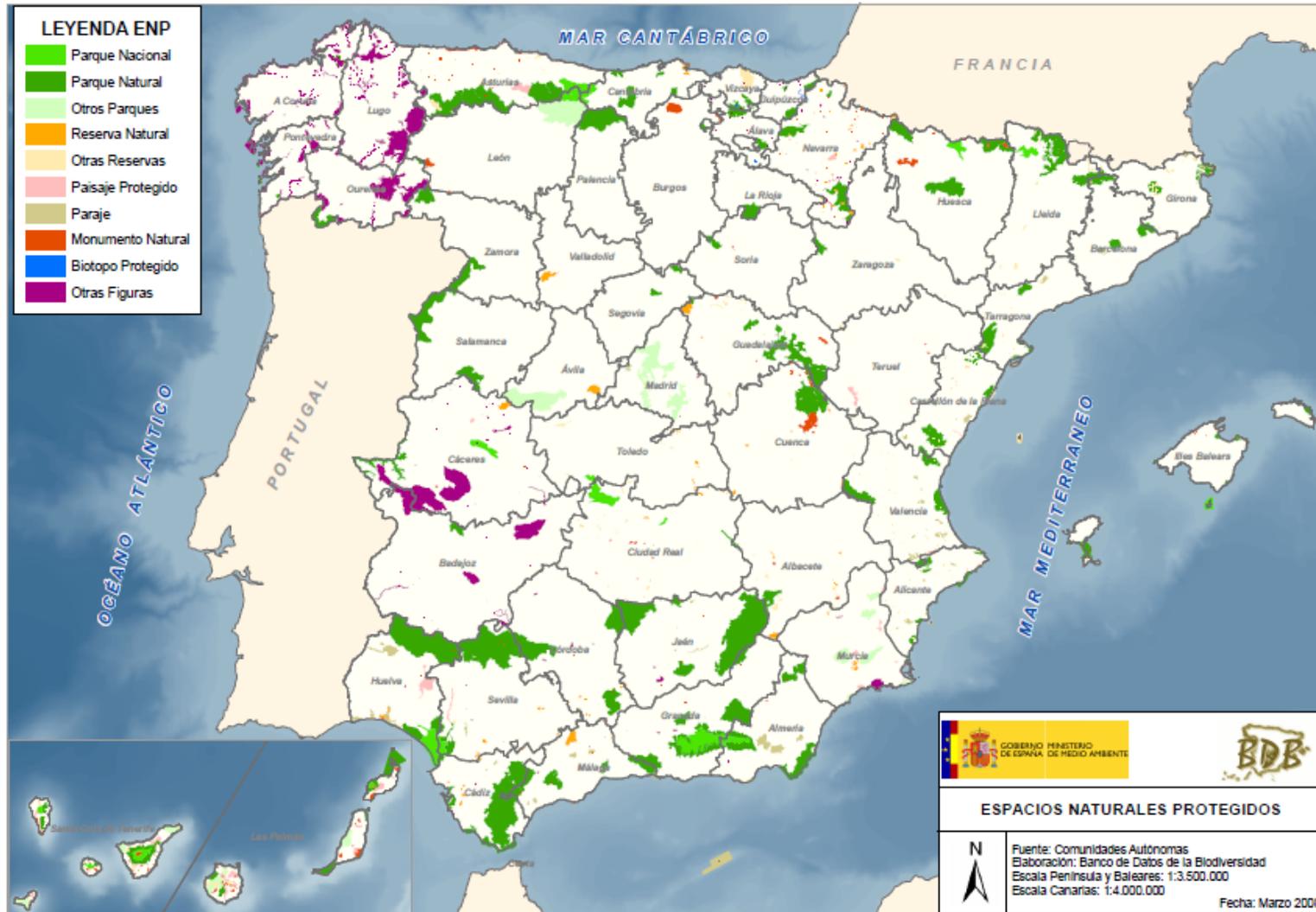
A) Espacios Naturales Protegidos.

Según el Anuario EUROPARC-España, en el año 2007 había un total de 1.587 ENP declarados bajo diferentes figuras legales en toda España declarados bajo diferentes figuras legales. Estos espacios protegidos definidos por la legislación nacional y autonómica ocupan una superficie de 6.203.366 hectáreas (11,8% de la superficie nacional). La superficie de ENP se ha incrementado en el periodo 2005-2007 en un 16,45%²⁶.

²⁵ Superficie declarada Espacio Natural Protegido (ENP) según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

²⁶ Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos. 2007.

Mapa 1.4.1 Espacios Naturales Protegidos. 2008



Fuente: MARM.

B) Red Natura 2000

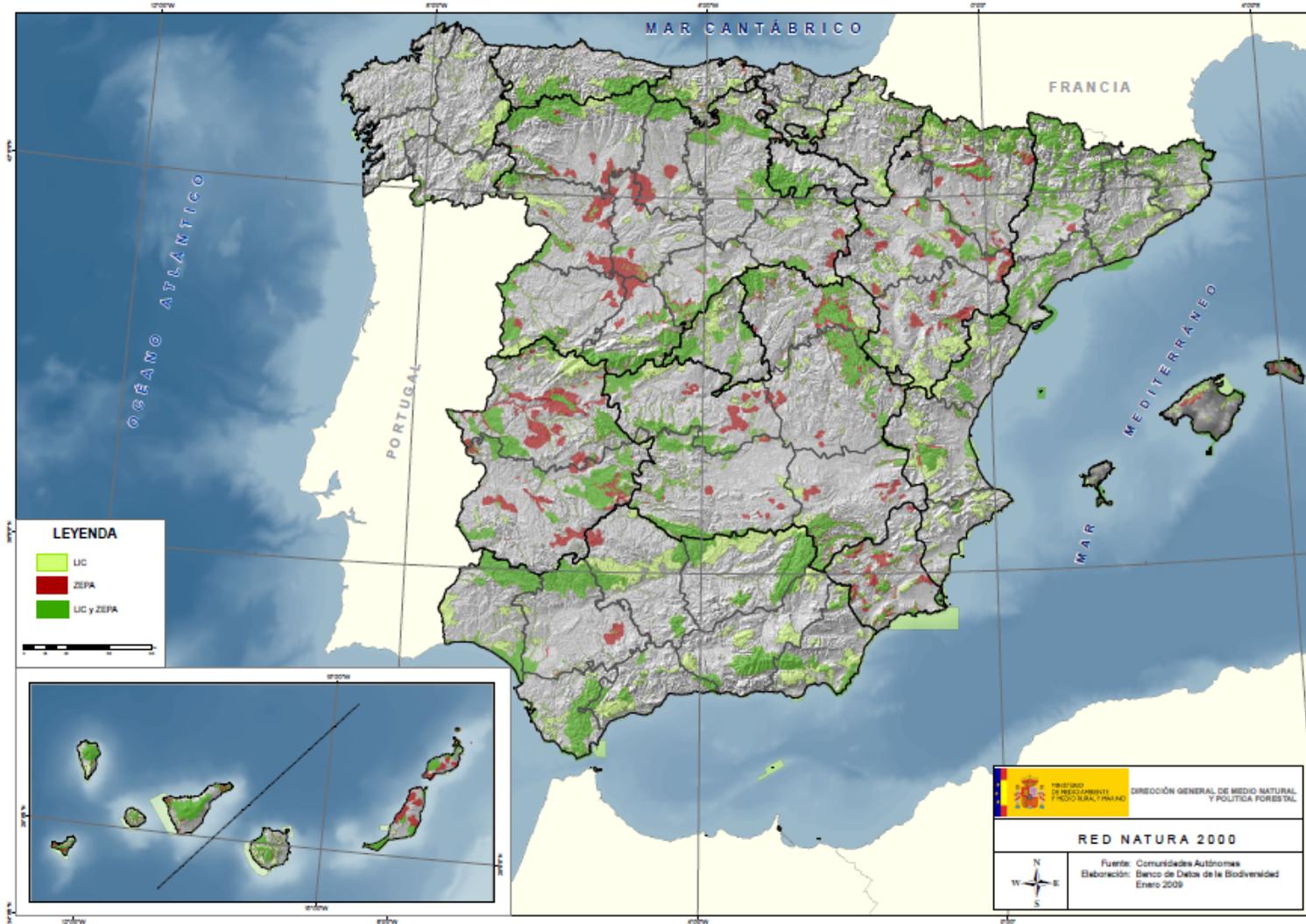
Según la Ley 42/2007, los Lugares de Interés Comunitario (LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) tienen la consideración de espacios protegidos bajo la denominación específica de Espacios Protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las CCAA establezcan en sus instrumentos de planificación.

Existen en España un total de 560 ZEPA y 1.440 LIC (Banco de Datos de la Biodiversidad, MARM 2007) que conforman los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000. La superficie que ocupan, un 26,43% de la superficie total española (**indicador BC10**) se ha visto incrementada entre 2005 y 2007 en un 3,3%. Por CCAA, destaca especialmente el caso de Cataluña, que en este periodo ha visto incrementada su superficie terrestre de Red Natura 2000 en un 56% y en un 63% la marina.

Destaca, además, la importante presencia de la Red Natura 2000 en las zonas agrarias. Así, en el Informe de Caracterización ecológica de la Red Natura 2000 en España²⁷, se cifra en un 24,6% el porcentaje de SAU dentro de la Red (**indicador BC10**). En términos de superficie forestal, este porcentaje es aún mayor, elevándose hasta el 52,83%, según el Anuario de Estadística Forestal del MARM.

²⁷ Documento inédito, Tragsa-MMA.

Mapa 1.4.2 Red Natura 2000. 2008



Fuente: MARM.

C) Zonas de alto valor natural

La riqueza del patrimonio natural es un punto fuerte del medio ambiente en España, no sólo por la superficie de Red Natura 2000 y ENP, sino también por la existencia de zonas consideradas potencialmente como de alto valor natural (**indicador B18**), entre las que pueden estar las estepas cerealistas, las zonas seminaturales para pastoreo (muchas de ellas situadas en zonas de montaña), las zonas de arbolado con pastos (dehesas), olivares y frutales de secano con vegetación seminatural en sus suelo, etc.

La agricultura, asociada a una parte importante de la biodiversidad, ha contribuido a la creación de hábitat ricos en varias especies de flora y fauna. No obstante, vinculado a la potenciación de la intensificación de la actividad agraria en los últimos 50 años y la marginación de las explotaciones menos rentables, se ha producido un descenso de la biodiversidad asociado a la agricultura.

Las Zonas Agrarias de Alto Valor Natural se convierten en un importante indicador para poder evaluar la evolución de la biodiversidad en las explotaciones agrarias y hacer frente a la intensificación y el abandono, principales amenazas a las que se enfrentan los sistemas tradicionales de cultivo.

Para la conceptualización de dicho indicador en España, el informe “Definición y Caracterización de las Zonas Agrarias de Alto Valor Natural (ZAAVN) en España” (MARM, diciembre de 2008), utiliza criterios comunes al resto de países miembros de la UE, y también otros adaptados a la situación nacional, con el fin de identificar las zonas agrarias de mayor valor natural, caracterizarlas, y avanzar así hacia la determinación final de los sistemas agrícolas que soportan ZAAVN.

Se parte para ello del mismo concepto utilizado en Europa y que define las ZAAVN como “*aquellas zonas predominantemente agrarias donde las prácticas agrícolas y/o ganaderas sostienen o están asociadas con una alta biodiversidad*”. Se han seleccionado posteriormente a nivel nacional usos del suelo afines a la agricultura o ganadería en extensivo, incluyendo dehesas y pastizales con aprovechamiento ganadero, así como zonas de matorral y zonas estépicas o subestépicas relacionadas con la agricultura. Finalmente, por CCAA, se ha determinado cuáles son las ZAAVN potenciales.

El MARM, en estrecha colaboración con las CCAA, proseguirá con los estudios sobre las ZAVN, tanto en el ámbito agrario como forestal, durante 2009 y 2010 a fin de establecer una metodología homogénea que permita obtener los indicadores adecuados a nivel nacional, sin perjuicio de los estudios o estimaciones que varias Comunidades Autónomas han efectuado para ofrecer valores sobre ZAVN atendiendo a sus peculiaridades regionales.

1.4.3. Bosques y otras áreas forestales

Tal y como se mencionó anteriormente en el capítulo referido al sector forestal, la superficie de bosque en España, según la definición de Eurostat, es de 28.214.000 ha de FOWL²⁸, mientras que el MARM en su anuario estadístico cifra las zonas forestales en 27.459.478 ha. De ellas, un 34,37% corresponden a coníferas y un 47,28% a frondosas (**indicador B19**).

El incremento medio anual de bosques y otras zonas arboladas para el año 2005 fue de 152.400 ha, habiéndose producido un descenso del ritmo de forestación anual importante respecto al periodo 1995-2005 en el que los valores medios fueron de 295.000 ha/año (**indicador BC12**). El incremento de la conectividad entre estas masas forestales fue casi generalizado, excepto en zonas aisladas como Zaragoza, Valencia, gran parte de Castilla-La Mancha, Jaén, Málaga, Almería, Cádiz o Lugo. Esto último constituyó un factor de mejora de la biodiversidad.

A la hora de analizar el estado sanitario de los ecosistemas forestales, el porcentaje de defoliación es la medida más habitual para poder evaluar la condición forestal, ya que, por definición, un árbol con una defoliación mayor del 25% es clasificado como "dañado". El grado de defoliación de coníferas en España, de moderado a terminal, fue en 2007 cercano al 16%, mientras que en el caso de las frondosas alcanza un 19,5%. En ambos casos la tendencia es ascendente desde 2005 (**indicador BC13**).

En España la Ley 10/2006, de 28 de abril, que regula la gestión de los montes, tiene por objeto: *"garantizar la conservación y protección de los montes españoles, promoviendo su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional, apoyándose en la solidaridad colectiva y la cohesión territorial"*. Además, incluye entre sus principios la gestión sostenible de los montes, lo que refleja su orientación medioambiental. En relación a la función ambiental de los bosques españoles, debe destacarse que de las 1.471.000 ha repobladas en 2005 en España el 78% de la superficie se ha realizado únicamente con finalidad protectora (Anuario de Estadística Forestal. MARM 2006).

La posibilidad de utilizar el crecimiento de las masas forestales como forma de almacenamiento de carbono, las convierte en punto importante para afrontar el cambio climático, ya que los bosques actúan como sumideros. Según el Informe de los Recursos Forestales Mundiales elaborado por la FAO (2006), el carbono almacenado en la madera viva de los bosques en España se cifraba en 2005 en 297.000 toneladas sobre el suelo y 95.000.000 toneladas bajo el suelo.

²⁸ Eurostat define los bosques como aquellas zonas en las que la copa de los árboles cubre más del 10% de la superficie, alcanzando ésta al menos 0,5 ha. Los árboles deben alcanzar un mínimo de 5m en su madurez. Esta definición se complementa con la de otras zonas arboladas. Las copas de los árboles deben cubrir entre un 5 y un 10% de la superficie si los árboles alcanzan 5m en su madurez, y más del 10% si no alcanzan los 5m en su madurez. El conjunto de las dos definiciones se encuadra en las siglas FOWL (Forestry and Other Wooded Land).

Las actuaciones en materia silvícola además de contribuir a la captación de CO₂, contribuyen a otros objetivos medioambientales, como la lucha contra la desertificación, las plagas y las enfermedades, o la restauración hidrológica-forestal. Así en 2005 según la MCPFE/ECE/FAO, cerca del 13% de la superficie forestal ejercía funciones protectoras de suelo (erosión) y del agua (mantenimiento de recursos) (**indicador BC16**), cifra que equivale a 3.641.000 ha. Esta superficie ha experimentado una reducción próxima al 10% desde el año 2000.

1.4.4. Efectos medioambientales de la actividad agraria y forestal

1.4.4.1. Biodiversidad

La intensificación de la producción agraria o forestal, acompañada por el aumento de presiones sobre estos espacios, ha afectado a algunos ecosistemas terrestres y acuáticos. Por ello, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, recoge la catalogación y conservación de hábitats y espacios del patrimonio natural, centrándose, en primer lugar, en la catalogación de hábitats en peligro de desaparición, cuya inclusión implicará la aprobación de Estrategias de Conservación y Restauración.

La Ley incorpora a la planificación ambiental o a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, la figura de los corredores ecológicos, otorgando un papel prioritario a las vías pecuarias y las áreas de montaña. Estos corredores ecológicos deben participar en el establecimiento de la red europea y comunitaria de corredores biológicos definidos por la Estrategia Paneuropea de Diversidad Ecológica y Paisajística y por la propia Estrategia Territorial Europea.

En concreto, las Comunidades Autónomas podrán utilizar estos corredores ecológicos, o la definición de áreas de montaña, con el fin de mejorar la coherencia ecológica y la conectividad de la Red Natura 2000.

La biodiversidad en las zonas agrarias

Teniendo en cuenta que las zonas agrarias se encuentran, en ocasiones, asociadas a la presencia de una rica biodiversidad, y con el fin de detectar cambios en estas zonas que puedan afectarla, el indicador de aves en zonas agrarias (**indicador B17**) establece implícitamente una relación entre la presencia de determinadas especies de aves y la calidad del hábitat de las tierras de labranza. La apreciación de una tendencia negativa en el indicador, mostraría que el hábitat en torno a la explotación se vuelve menos favorable para la presencia de aves. El OSE aporta una estimación para el indicador realizado con 9 especies de aves en el periodo 1998-2005. La tendencia observada muestra una disminución en ese periodo de un 1% (OSE, 2007): Si se toma el periodo 2000-2005, la tendencia regresiva se ha incrementado hasta el 5%, siendo la codorniz común el ave que presenta mayor grado de regresión.

Gráfico 1.4.1 Evolución temporal de la presencia de 9 aves asociadas a suelos agrícolas.



Fuente: Informe "Sostenibilidad en España. 2007". OSE.

Por otro lado, Eurostat aporta otro valor para el índice de aves, estableciendo como año de base el 2000 (100%). Para 2005, y basándose en 33 especies, el valor alcanzado es del 95,6% (**indicador B17**) lo que refleja, al igual que el valor aportado por el OSE, una tendencia regresiva del índice en los últimos años. No obstante, el carácter regresivo en la UE ha sido mayor aún, con una caída hasta un nivel del 92,7%.

Especies amenazadas

La riqueza biológica puede verse afectada por distintos factores, como la degradación o fragmentación de hábitats, o la progresión de los usos antrópicos del suelo. En nuestro país existe una considerable proporción de vertebrados endémicos (10,98%), con mayor número de especies en el norte y centro peninsular.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad recoge, en su artículo 59, la creación de la Red e Inventario Nacional de Bancos de Material Biológico y Genético, con objeto de preservar el patrimonio genético y biológico de las especies silvestres y de integrar en los programas de conservación las operaciones *ex situ* e *in situ* que darán prioridad, entre otras, a la preservación de material biológico y genético procedente de taxones autóctonos de flora y fauna silvestres amenazadas y, en especial, de las especies endémicas amenazadas.

Los objetivos de conservación no pueden conseguirse sin tener en cuenta la influencia de las actividades humanas. Así, en cuanto a la flora, el abandono del pastoreo extensivo en algunos hábitats seminaturales ha provocado la pérdida de más del 60 % de sus especies pratenses²⁹.

29 Peco, B., A.M. Sánchez and F.M. Azcárate (2006), "Abandonment in grazing systems: Consequences for vegetation and soil", *Agriculture, Ecosystems and Environment*, Vol.113, pp.284-294.

En 2006, el 93,1% de las especies de animales amenazados eran vertebrados (424 taxones), a los que se sumaban 42 taxones invertebrados. De hecho, con datos de 2003 se podía afirmar ya que el 24% de los vertebrados presentaba algún tipo de amenaza, situándose el 3% en peligro crítico. Concretamente, destacan las aves, que representan el 47% del total de especies amenazadas, seguidas de los mamíferos (9%), los reptiles (8%), los anfibios (4%) y los peces continentales (2%). Respecto a la flora, ésta suponía un 23% del conjunto de especies amenazadas (OSE, 2007).

1.4.4.2. Agua

A) Aspectos generales

En España las precipitaciones son escasas en buena parte del territorio e irregulares a lo largo de los años, lo que, unido al alto consumo y a las altas temperaturas, llega a originar problemas de desabastecimiento en los veranos en algunas zonas.

Durante los últimos 20 años, la política del agua ha evolucionado en España siguiendo tres etapas fundamentales:

- Ley de Aguas, desde 1985 hasta 2001;
- Plan Hidrológico Nacional (PHN), de 2001 a 2004 y Plan Nacional de Regadíos (PNR) de 2002 a 2008;
- Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua), que surge en 2004 y se mantiene vigente en la actualidad.

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, también conocida como Directiva Marco del Agua (DMA), marca como objetivo para 2015 que todas las masas de agua (superficiales, subterráneas, costeras, de transición, así como de sus ecosistemas asociados) estén en buen estado y con uso sostenible. La situación actual en España es la siguiente (datos de muestreos realizados por el MARM):

- El 13,05% de las masas de agua fluviales se hallan en riesgo seguro de incumplimiento; el mayor riesgo se sitúa en los ríos Tajo, Segura, Guadiana, Duero y Norte.
- El 22,7% en riesgo nulo;
- El 62,95% se encuentra en estudio.

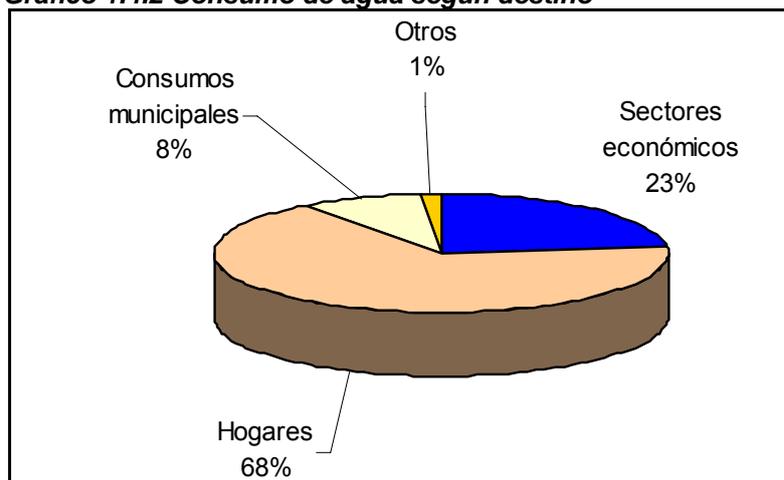
Por lo que se refiere a aguas subterráneas existen problemas en lo que respecta a la intrusión marina en el Júcar y el Segura. Respecto a otros aspectos del cumplimiento de la DMA, el 38,5% de las masas de agua subterránea se consideran en riesgo de incumplimiento (Gran Canaria, Tenerife, Guadiana, Cuencas Internas de Cataluña, etc.), 18,24% sin riesgo y 34,59% en estudio.

Consumo de agua

Se ha estimado que el funcionamiento de la economía española exige más de 900 m³/habitante y año, es decir, un 50% más que la media UE-15, lo que podría indicar una baja eficacia del uso del agua en España.

Si excluimos el consumo de agua por los sistemas agrarios de regadío, se consumen al año 3.913 hectómetros cúbicos de agua. Su destino, según el grupo de consumidores, se refleja en el siguiente gráfico (INE, 2006).

Gráfico 1.4.2 Consumo de agua según destino



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2006

Respecto al consumo de agua por los hogares y los municipios, la concentración de la población en el litoral y la Comunidad de Madrid y el peso del turismo son factores que focalizan la demanda no agraria de agua en puntos que, generalmente, adolecen de escasez de recursos hídricos. A esto hay que unir el modelo urbanístico vigente, tendente al uso de viviendas dispersas y segundas residencias con poco uso. Esto tiene como consecuencia que no haya una relación clara entre el consumo por habitante y la disponibilidad natural de este recurso.

Por otro lado, el consumo de agua en la industria crece actualmente a un ritmo del 3% anual, utilizando aproximadamente el 20% de agua y siendo el sector con mayor rentabilidad económica en su uso. El mayor riesgo ambiental que plantea la industria en relación con el agua es la contaminación vía vertidos (fundamentalmente por metales pesados y por residuos peligrosos, con un mayor potencial de contaminación en las ramas mecánica, metalúrgica y química). Un dato importante en relación con estos vertidos es la concentración de las industrias en zonas con integración horizontal de los procesos productivos y economías de aglomeración.

El origen del agua consumida por los grupos de consumo tratados en este apartado es en su mayoría de aguas superficiales (65,6%), seguido por las aguas subterráneas (31%) y otras fuentes (3,4%), destacando en los últimos años el peso del agua desalada en este último apartado (INE, 2006).

Aspectos relacionados con la calidad

La pérdida de calidad de las aguas redonda en la falta de aptitud del agua para su potabilidad y en efectos nocivos para los ecosistemas acuáticos, incluyendo la disminución de especies de microorganismos, animales o plantas acuáticas o los daños a los usos recreativos de las costas e, incluso, a la pesca.

Así, son conocidos, a modo de ejemplo, casos de eutrofización de ríos y lagos en embalses y puntos localizados de la cuenca del Duero, lagunas de la Mata y Torrevieja, humedal y embalse del Hondo, Delta del Ebro, y mareas rojas producidas por algas en las rías de la costa cantábrica.

A este respecto, el Perfil Ambiental de España 2006 (MARM) señala una mejoría de la contaminación por materia orgánica en los ríos. De esta forma se ha producido un aumento favorable en el porcentaje de estaciones de muestreo con niveles de DBO5 inferiores a 3 mg/l de O₂, pasándose del 50% en los años 90 al 84% actual.

Si nos referimos a la contaminación por nitratos, en aguas superficiales se han detectado algunos casos en zonas localizadas de la cuenca del Guadalquivir, Segura y Ebro. En el caso de las aguas subterráneas la situación es peor, sobre todo en las cuencas mediterráneas y del sur.

Tabla 1.4.2 Contaminación por nitratos en aguas subterráneas.

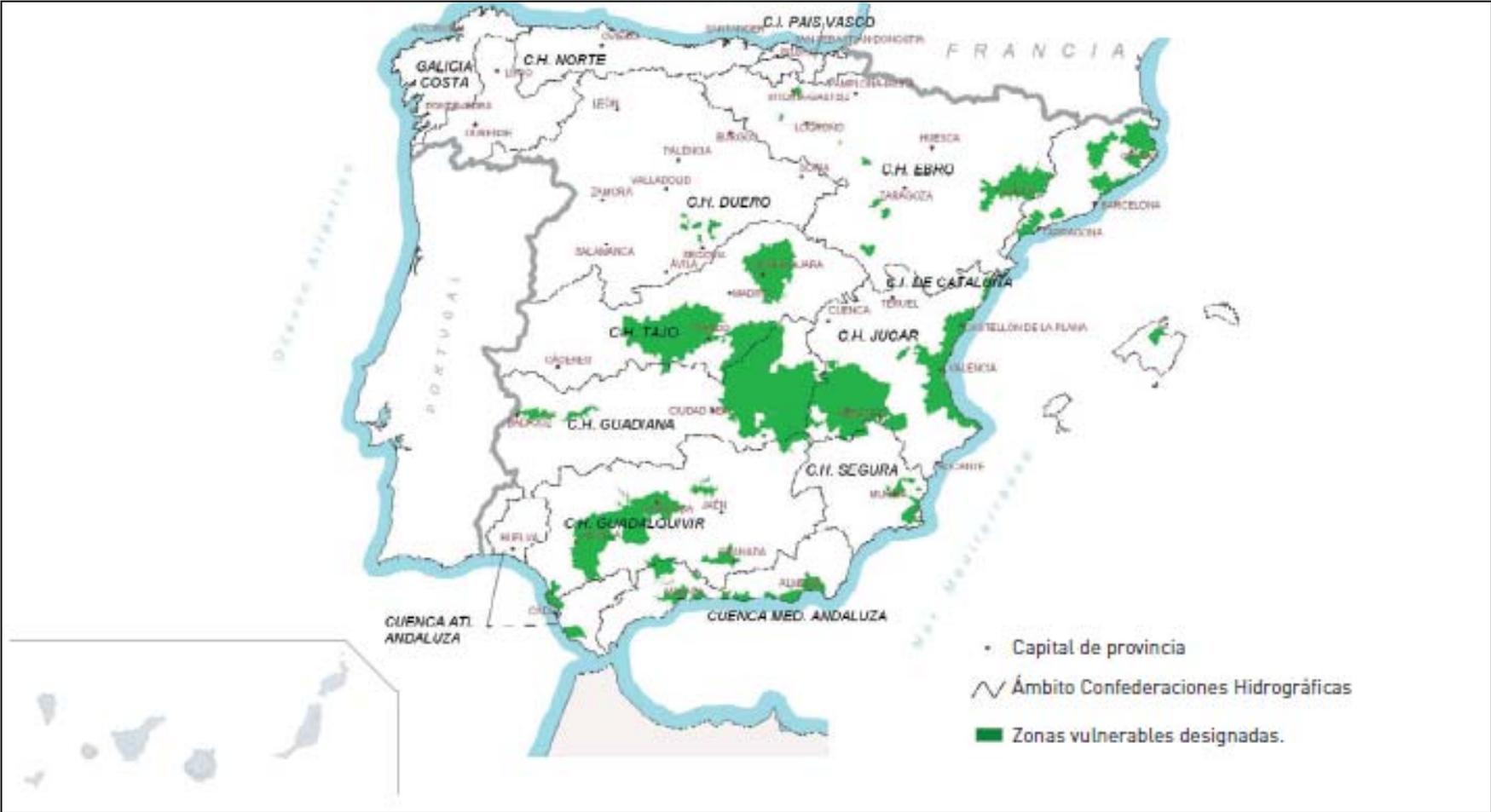
PORCENTAJE DE ESTACIONES CON CONCENTRACIÓN DE NITRATOS SUPERIOR A 50 mg/l (AÑO 2005)			
Demarcación Hidrográfica	%	Demarcación Hidrográfica	%
Norte*	0	Guadalquivir	30,17
Duero	9,85	Segura	9,23
Tajo	10,15	Júcar*	28,39
Guadiana	35	Ebro	12,05

*Cifra correspondiente a 2003. Fuente: MMA

Fuente: MMA

En España el 11,9% del territorio se encuentra declarada como zona vulnerable a la contaminación por nitratos (dato asimilable con el **indicador BC14**), tal y como está definido en la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura (Directiva Nitratos). El mayor porcentaje de superficie declarada respecto a la superficie total se sitúa en Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia.

Mapa 1.4.4 Zonas vulnerables designadas en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE.



Fuente: Perfil Ambiental de España, 2006. MARM

Respecto a fosfatos, hay datos puntuales sobre contaminación en agua superficial en zonas concretas del Guadiana y Guadalquivir.

En aguas subterráneas hay que citar además el problema de la salinización, mayor también en las cuencas mediterráneas y del sur.

Tabla 1.4.3 Porcentaje de estaciones en masas de agua subterránea costeras con concentración de cloruros superior a 1000 mg/l (año 2005)

Demarcación Hidrográfica	%	Demarcación Hidrográfica	%
Norte*	0	Guadalquivir	13,33
Duero	-	Segura	17,64
Tajo	-	Júcar*	2,04
Guadiana	0	Ebro	0

*Cifra correspondiente a 2003. Fuente: MMA

Fuente: MMA

B) Aspectos relativos al sector agrario

Consumo de agua

El agua para regadío en España procedía, en 2006, en un 79,7% de aguas superficiales y en un 19% de aguas subterráneas (INE). En algunas zonas costeras del Levante y en las islas, las aguas procedentes de la desalinización se están convirtiendo además en formas importantes de atender la demanda de agua para riego.

En el año 2006, el uso de agua por las explotaciones agrarias ascendió a 15.865 hm³, un 3,9% menos que en 2005 (INE), mientras que el consumo de frutales y hortalizas (incluidas patatas) no llega al 30% del total, dándose el mayor consumo en los cultivos herbáceos de regadío (INE).

La OCDE aporta un consumo medio en España en el periodo 2001-2003 de 7.000 m³/ha regada, con una reducción del 5% respecto al periodo 1990-1992. En el caso de la UE-15, partiendo de un consumo de 6.100 m³/ha, se ha producido un incremento del 8% en el mismo periodo. Según las series publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, en 2006 los consumos fueron de 4.700 m³/ha regada, frente a los 5.100 m³/ha que se dieron en el año 2000. En ambos casos se confirma una reducción de entre el 8 y el 13%.

Con los datos aportados, queda patente el elevado peso del regadío español en el consumo de agua. En las aguas superficiales, el mayor problema asociado a un alto consumo se centra en la posibilidad de exceso de extracción de los cauces, que tiene como consecuencia una pérdida de ecosistemas ligados al agua, y en la dificultad de mantener caudales ecológicos para los ríos, aspectos que han de ser considerados en cualquier planificación.

Respecto a las aguas subterráneas, la OCDE advierte de los riesgos de consumos por encima de las tasas de carga de los acuíferos. Este hecho puede cortocircuitar la viabilidad de la agricultura y la economía de las zonas rurales, como ya ha pasado en zonas de Grecia, Italia, Méjico o Estados Unidos. Sin llegar a este extremo, en España ya se viven casos de daños importantes vinculados al nivel freático en láminas de agua en ecosistemas muy valorados (p.e. Tablas de Daimiel) y a la salinización de acuíferos, especialmente por intrusión marina, en distintas zonas.

Según el OSE (2007), alrededor del 13 % de la superficie de regadío obtiene el agua de acuíferos sobreexplotados o con riesgo de salinización. El exceso de extracción de los acuíferos ha provocado problemas de aumento de la salinidad y reducción del caudal de los ríos, en perjuicio de los ecosistemas acuáticos, especialmente en las cuencas hidrográficas meridionales.

Aspectos relacionados con la calidad

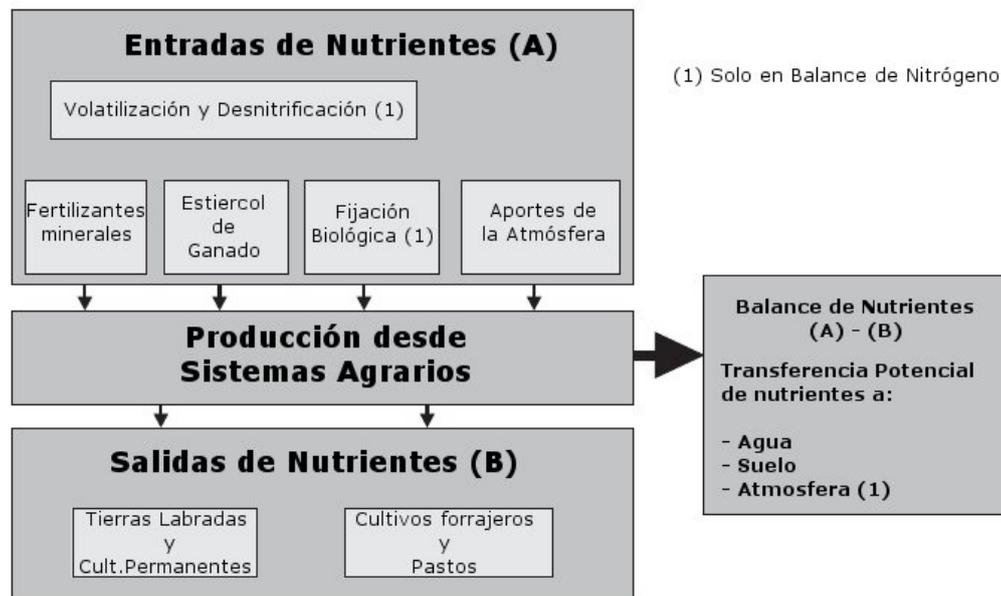
Las zonas de regadío, debido a la utilización de productos para la protección de las plantas (PPP) y fertilizantes y por el hecho de que el uso del agua en su aplicación, especialmente en los sistemas tradicionales con alta percolación, facilita la llegada de cualquier producto disuelto al agua subterránea, son una potencial fuente de contaminación de las aguas.

Además de la recuperación de caudales sobrantes en zonas de agua deficitaria, en los últimos años se han dado pasos en la gestión de los caudales de retorno, mediante la canalización del agua ya usada en regadío hacia estanques de deposición y el uso de estos efluentes en suelos agrícolas y forestales. Además, algunos autores consideran que con las nuevas técnicas de regadío localizado puede disminuirse hasta el 40% de la contaminación por nitratos.

Balance de nutrientes

Un exceso de nutrientes está asociado a la pérdida de calidad del agua (tras su paso por el suelo) por eutrofización de aguas superficiales, emisiones acidificantes (NH_3) e indirectamente emisiones de GEI. En el caso del suelo, el balance de nutrientes es un importante indicador ambiental cuyo cálculo, con metodología OCDE, obedece al siguiente esquema:

Gráfico 1.4.3 Balance de nutrientes en el suelo



Fuente: OCDE

Es necesario subrayar, en primer lugar, que un balance de nutrientes negativo iría en detrimento de la fertilidad de los suelos, la pérdida de su productividad y de su capacidad de retención de agua, lo que da idea de la necesidad de la búsqueda de un minucioso equilibrio a la hora de planificar los aportes al suelo.

Con respecto al balance de nutrientes, España tiene un comportamiento paralelo a Australia, Nueva Zelanda, Canadá o Estados Unidos, incrementando el balance de nutrientes en el suelo en los últimos años (caso excepcional en la UE junto a Hungría, Irlanda y Portugal). El origen de la entrada de nutrientes reside, fundamentalmente, en los fertilizantes inorgánicos y en los estiércoles y purines.

a) Fertilizantes, estiércoles y purines.

El consumo por año de fertilizantes depende de factores como las precipitaciones o los precios de los mismos.

Los datos del MARM para consumo de fertilizantes minerales por elementos nutrientes (2007) son los siguientes:

- 985.000 T de N;
- 554.500 T de P₂O₅;
- 444.900 T de K₂O.

En los tres casos las cifras son ligeramente menores a los consumos en 2001 aportados por Eurostat.

Respecto a estiércoles y purines, el estudio piloto sobre generación de residuos en el sector de la agricultura y la pesca del INE cifra la producción de estos entre 16 y 38 millones de toneladas entregados a gestores de residuos. Una estimación de la producción total se acercaría a 150 millones de toneladas, pero hay que tener cautela con este dato, ya que hay que considerar el elevado contenido en agua de algunos de estos residuos (hasta el 95% en algún tipo de purines).

b) Balance de nitrógeno y fósforo

El balance de nitrógeno en España se cifró en un exceso de 715.424 T (MARM, 2002-2004). Este dato implica un incremento global por encima del 31% desde 1996, un 33% si nos referimos a kg/ha, y una media de 18,8 kg/ha (**indicador B20**). Esta cantidad continúa estando muy por debajo de la media UE-15 que para el periodo 1990-1992/2002-2004, fue de un exceso de 83 kg/ha (disminución del 26%), cifra en la que interviene el enorme exceso de países como Holanda o Dinamarca.

Todo parece indicar que en el incremento del balance de nitrógeno puede tener una incidencia significativa el incremento del número y tamaño de explotaciones de ganado estabulado.

Otra de las causas es el peso del uso de fertilizantes inorgánicos nitrogenados, puesto que, a pesar de la citada disminución en los últimos años, en ese periodo el consumo se incrementó ligeramente, además de considerar que dentro de la SAU española hay un gran porcentaje en la que no se usan estos fertilizantes o su aplicación es mínima, como es común en diversos sistemas extensivos (dehesas, cereales con barbechos, leñosos extensivos y semimarginales, etc.).

Los datos aportados llevan a la consecuencia de la necesidad de una medición rigurosa de nitrógeno aportado por estiércoles y el tipo de suelo, antes de calcular la fertilización inorgánica.

Respecto al fósforo, el balance en 2002-2004 era de 101.037 T (2,6 kg P/ha, incremento del 82% desde 1996) (**indicador B20**). El balance por ha es inferior al de la media UE-15, que ha reducido su balance de fósforo en un 48% para el periodo 1990-1992/2002-2004. El informe de la OCDE considera que la acumulación de fósforo en el suelo es un problema ambiental creciente, ya que como la movilidad de sus compuestos en los suelos es baja en comparación con los de nitrógeno, que tiende a contaminar por lixiviación las aguas subterráneas, el fósforo pasa a contaminar las aguas superficiales, mucho más lentamente, y a través de la erosión. Por esta razón, desde que se detecta el exceso en suelo hasta que se constatan sus consecuencias en el agua puede transcurrir un periodo considerable de tiempo.

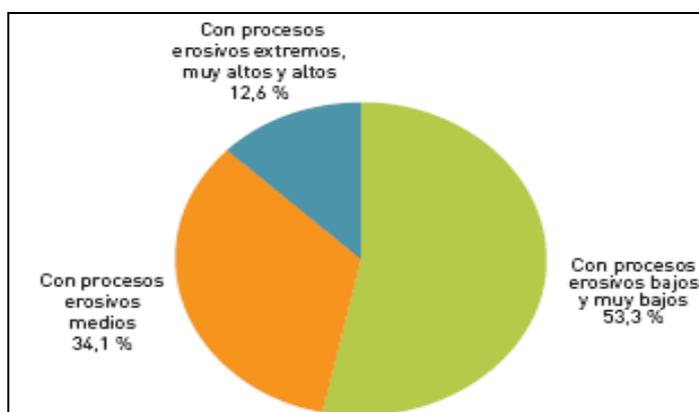
Como en el caso del nitrógeno, ha de considerarse el contenido en fósforo de los estiércoles, si estos se aportan, y su cantidad en el suelo antes de calcular el abonado fosforado inorgánico.

La contribución a las salidas de fósforo es similar al caso del balance nitrogenado, siendo mayores las extracciones por pastos y cultivos forrajeros.

1.4.4.3. Suelo

Si en relación al agua se destacaba la irregularidad y escasez de las precipitaciones en gran parte de la superficie española, en el caso del suelo se hace especialmente notable el problema de la erosión. Así, el 12,6% de la superficie se encuentra afectada por procesos erosivos extremos, muy altos y altos (MARM 2006), a lo que han contribuido los largos periodos de sequía con un aumento de la vulnerabilidad del suelo. La irregularidad de las precipitaciones y la problemática de la erosión se combinan en el concepto de aridez, que junto a otros riesgos como los incendios forestales, o el uso inadecuado de los recursos hídricos, dan lugar a un riesgo de desertificación calificado de medio a muy alto en un 46,7 % de la superficie española (MARM, 2006) (**indicador B22**).

Gráfico 1.4.4 Porcentaje de superficie de suelo afectado por erosión (mayo 2006)



Fuente: Perfil Ambiental de España 2006. MARM.

Otra problemática relacionada con la erosión es la ausencia de materia orgánica en el suelo, que disminuye la capacidad de retención del agua, con efecto de lixiviación y percolación muy rápidas, y la retención de nutrientes. Todo ello provoca una ausencia de fertilidad en el suelo con la consiguiente ausencia de vegetación, lo que constituye una debilidad más de cara a los procesos erosivos. Es preciso tener en cuenta que el contenido medio en materia orgánica de los suelos españoles es bajo. Según un estudio de 2004, el 50% está por debajo de un 1,7% de contenido de materia orgánica en su capa superficial³⁰. Sólo se supera el 2,5% de forma generalizada en las zonas cantábrica y pirenaica y zonas de pastos.

Para hacer frente a estos problemas y como consecuencia de la obligación contraída por nuestro país como firmante de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, se ha elaborado el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND), aprobado y regulado mediante la Orden ARM/2444/2008. El PAND establece un diagnóstico de los principales factores que causan este problema y enumera un catálogo de medidas a desarrollar. Además, establece la coordinación de las distintas políticas que pueden frenar la desertificación y crea un sistema integrado de evaluación y seguimiento de la desertificación en España. Se pretende, en general, analizar, divulgar y poner en práctica resultados sobre la investigación en este campo, restaurar las tierras afectadas por la desertificación y crear una red de proyectos demostrativos.

³⁰ Metales Pesados. Materia Orgánica y Otros parámetros de la capa superficial de los suelos agrarios y pastos de la España Peninsular (López Arias & Grau Corbí, 2004).

1.4.4.4. Cambio Climático

La “Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020”, pretende alcanzar reducciones de 27,1 Mt CO₂eq/año.

Para alcanzar tales objetivos, el Gobierno ha destinado 2.366 millones de euros de recursos públicos para el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia en España, con el que se espera obtener una reducción de 238,1 Mt CO₂ en dicho periodo.

A) Gases de Efecto Invernadero (GEI)

España presenta un alto crecimiento del nivel de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), alcanzando la segunda tasa de crecimiento de emisiones GEI desde 1990 dentro de la UE-27, solamente superada por Chipre (149,5 en 2006, UE-27 en 2006 ha sido 92,93, según datos Eurostat). Las emisiones en 2006, según datos Eurostat, fueron de 433.339,36 kT eq CO₂, quinto emisor comunitario, por debajo de Alemania, Reino Unido, Italia y Francia.

La mayor fuente de emisiones de GEI se encuentra en el procesado de la energía (centrales térmicas) (78,06%) que está creciendo a un gran ritmo en España, en el periodo 2000-2006 se ha incrementado en un 16,86%, siendo la media UE-27 de crecimiento de un 3,14% (Eurostat 2006).

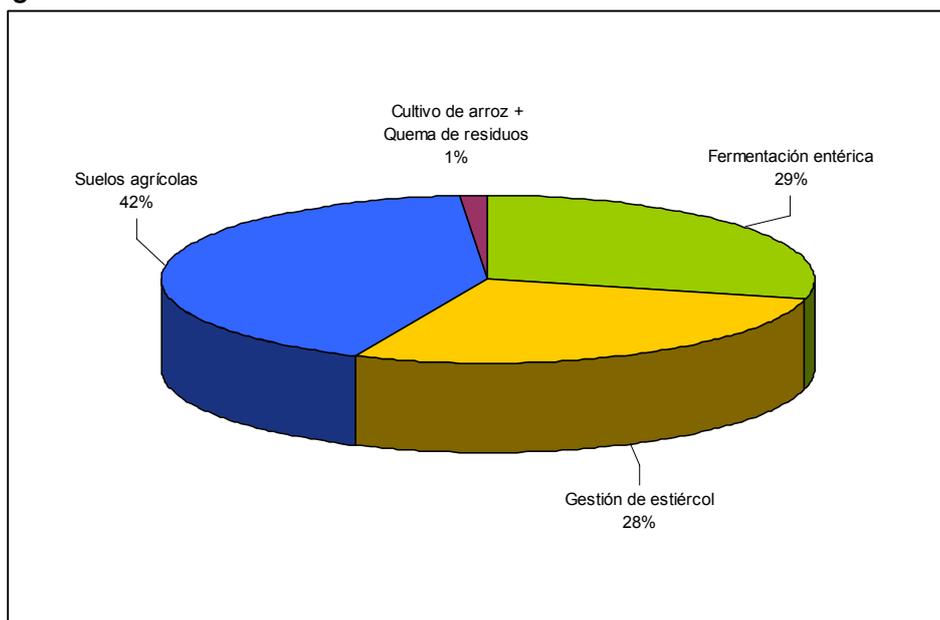
Respecto a las emisiones de gases acidificantes para el periodo 2000-2005, según datos Eurostat, se hace notar una reducción importante de SO_x (aunque inferior al porcentaje de reducción de la UE (8,09% frente al 21,04%); un incremento notable de NO_x (4,57%, frente a una disminución en UE-27 de 9,34%) y una pequeña disminución en las emisiones de NH₃ (1,20%, UE-27 3,95%).

El tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en España es la fuente de emisiones de GEI que más ha crecido desde 1990, en más de un 50% (Eurostat 2006). Existe un elevado nivel de residuos generados por habitante recogidos por los ayuntamientos en 2006 (500 Kg/persona/año, INE 2006), con una problemática creciente en relación a su volumen (cerca de 575 Kg/persona/año en 2007, superior a la media UE27 de 525 Kg/persona/año en ese mismo año, según datos de Eurostat).

La agricultura contribuye a la emisión de GEI, aunque como ya se ha indicado la mayor fuente de emisiones está en el procesado de la energía. Sin embargo, la agricultura puede ser un captador de los mismos mediante la utilización de buenas prácticas.

Según datos Eurostat 2006 sobre la emisión de gases de efecto invernadero en la agricultura, en España, en el periodo 2000-2006, se ha logrado una reducción de un 3,31%, reducción un poco menor a la de la media UE-27 para ese mismo periodo (5,65%). Para el año 2006, las toneladas de CO₂ equivalente emitidas desde la agricultura ascendieron a 46.181,38 t CO₂ equivalente (**indicador B26**), con la siguiente distribución:

Gráfico 1.4.5 Distribución de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2006

Teniendo en cuenta la evolución de la procedencia de los GEI en agricultura en el periodo 2000-2006, y tomando datos Eurostat 2006, los GEI procedentes de la fermentación entérica y la gestión de estiércol han aumentado, en su conjunto, en un 13,76%. Ambas están relacionadas, en gran medida, con la dimensión de la cabaña ganadera. Durante este periodo, algunas especies de cabaña ganadera han experimentado un gran aumento del número de efectivos, destacando el vacuno no lechero y el porcino.

La gestión de estiércoles, en concreto el almacenamiento de estiércoles líquidos, es también productora de CH₄, junto con la fermentación entérica, (89% de estas emisiones), y, a la vez, es emisora de NO₂ (almacenamiento de estiércoles sólidos).

Los suelos agrícolas son emisores de NO₂, debido a actividades directas como:

- Incorporación de fertilizantes inorgánicos nitrogenados.
- Incorporación de fertilizantes orgánicos procedentes de los estiércoles animales (abonado y pastoreo).
- Fijación de nitrógeno por ciertas especies de plantas.
- Incorporación de residuos vegetales al suelo.
- Uso de compost y lodos en la agricultura.

Y también indirectamente mediante:

- Volatilización a la atmósfera y posterior deposición en los suelos.
- Lixiviación y escorrentía del nitrógeno.

En cuanto a la evolución de la emisión de GEI de los suelos agrícolas, ésta se ha visto reducida en un 13,27% para este mismo periodo, y siguiendo la misma fuente de datos. La utilización de prácticas agrarias sostenibles que fijan carbono en el suelo, así como la reducción del uso de fertilizantes han contribuido a esa reducción de emisión de GEI de los suelos agrícolas.

B) Energías renovables

Con respecto al procesado de la energía como fuente de emisiones de GEI, no se vislumbra una apreciable reducción del consumo, aunque el uso de energías renovables está incrementándose en España. Analizando la evolución del consumo de energías renovables en España y desglosada en sus principales fuentes, se aportan los datos siguientes:

Tabla 1.4.4 Evolución del consumo de Energía en España

Consumo Energía (miles Toe)	2000	2006	2007	% incremento 00-06	% incremento 06-07
Solar	31	73	93	135,48%	27,40%
Biomasa y residuos	3.413	3.923	4.145	14,94%	5,66%
Hidráulica	2.534	2.226	2.387	-12,15%	7,23%
Eólica	406	2.003	2.365	393,35%	18,07%

Fuente: Eurostat 2007

En la tabla se observa un gran incremento en el consumo de energía eólica desde el año 2000, mucho mayor proporcionalmente que en la UE-27 para ese mismo periodo (269,94%), mientras que el consumo de energía hidráulica ha disminuido ligeramente. En el último año de referencia (2007) proporcionalmente ha aumentado más el consumo de energía solar y en la UE-27 el incremento ha sido mayor en el consumo de energía eólica (26,68% eólica y 21,22% solar, Eurostat 2007).

La producción de energía renovable de origen agrícola representa el 2,78% de la producción de renovables en España en 2006, según datos Eurostat, ascendiendo, en 2007 a un 4,34%.

Respecto a la producción de agrocombustibles, España es la sexta productora de la UE-27 según datos Eurostat 2006 (detrás de Alemania, Francia, Reino Unido, Suecia e Italia), con un volumen de producción de 172 Ktoe en 2006, cerca de la media de la UE-27, que es de 229,15 Ktoe (**indicador B24**). Estas cifras de producción de agrocombustibles han aumentado en el año 2007 respecto a 2006, en un 122,09%.

La producción de energía procedente de madera y residuos de madera forestal es más importante en los países comunitarios con una gran superficie forestal, donde abundan sectores de actividad relacionados con la biomasa. No obstante, España es la sexta productora de energía a partir de biomasa de origen forestal de la UE-27, con 4.325 Ktoe en 2006, por detrás de Francia, Alemania, Suecia, Finlandia y Polonia (**Indicador B24**). En 2007, la situación de España no ha cambiado considerablemente, suponiendo, la producción española, el 6,17% de la UE-27 para ese mismo año (Eurostat 2007).

1.4.5 Situación medioambiental de las industrias agroalimentarias y las relacionadas con la madera y corcho

Desde el punto de vista ambiental la evaluación es difícil pues los datos estadísticos no suelen aportar información para estos sectores industriales.

Según el OSE (2007), el sector de la industria alimentaria, en general, es el que peor composición de vertidos posee, exceptuando sustancias tóxicas y metales pesados. Según datos Eurostat 2006, este sector sólo contribuyó con el 0,30% a la generación de residuos peligrosos. Es decir, su punto débil a este respecto se encuentra relacionado con la materia orgánica. La demanda química de oxígeno de las aguas residuales es alta en industrias como las del azúcar, lácteos o conservas vegetales.

La contribución de las industrias de la madera y pasta de papel a los residuos peligrosos es del 0,24% (Eurostat 2006).

En estos dos sectores industriales el uso de procesos térmicos es una constante. Las emisiones de la rama de alimentos, bebidas y tabaco supusieron, en 2006, el 8,33% de las emisiones de CO₂ sobre el total de la industria española, incluida la construcción, el 13,9% de las emisiones de CH₄ y el 7,7% de las emisiones de NO₂. Estos porcentajes fueron 8,13%, 9,7% y 13,8 % en las industrias relacionadas con el papel (Eurostat 2006).

El total de KT CO₂ eq emitidos por las industrias de alimentación fue de 5.887,31 en 2006 (reducción del 5,33% 2005-2006) y de 5.742,89 en las industrias relacionadas con el papel (reducción del 4,25%), tomando datos de la fuente anterior.

Respecto al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) que tiene por objeto promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de todas las organizaciones europeas y la difusión de la información pertinente al público y las partes interesadas, se constata un descenso en la certificación en el sector de alimentación y bebidas (OSE, 2007).

Cabe destacar las oportunidades de la I+D en estas industrias con el fin de disminuir la contaminación derivada de los procesos industriales y fomentar el uso de residuos y subproductos en otros sectores, reutilizar el agua o ahorrar o producir energía.

1.4.6. Riesgos y catástrofes naturales

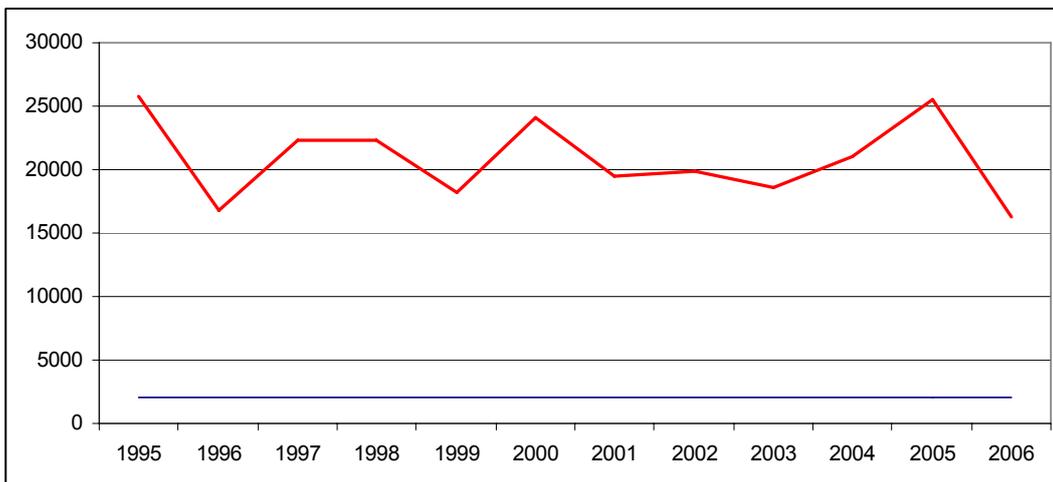
El medio rural se enfrenta en ocasiones a una serie de catástrofes naturales que derivan en daños significativos sobre las actividades económicas, la población y el medioambiente. En este último caso, los incendios actúan agravando el riesgo de erosión, en la medida que eliminan la cubierta vegetal protectora del suelo.

Así, por ejemplo, si se toman los datos de 2006, la mayor parte de la superficie que se quemó en España lo hizo en los grandes incendios que tuvieron lugar en agosto, entre los que destacaron los de Cataluña, Aragón y, muy especialmente, Galicia, donde se quemaron más de 70.000 ha, casi la mitad de las 155.363 ha que se quemaron en todo el año. El efecto sobre la vida silvestre fue alto, circunstancia que se evidencia en las

más de 50.000 ha en las que el efecto producido por los incendios fue clasificado como permanente (*Fuente: Informe de "Incendios Forestales en España", año 2006. MARM.*)

La evolución del número de incendios forestales en España, que se observa en el siguiente gráfico, muestra en el intervalo 2000-2006 una reducción del 32%, con un pico máximo en 2005, año en el que se produjeron 25.492 incendios. En el año 2007 continuó la tendencia regresiva, con una reducción en el número de incendios del 33%.

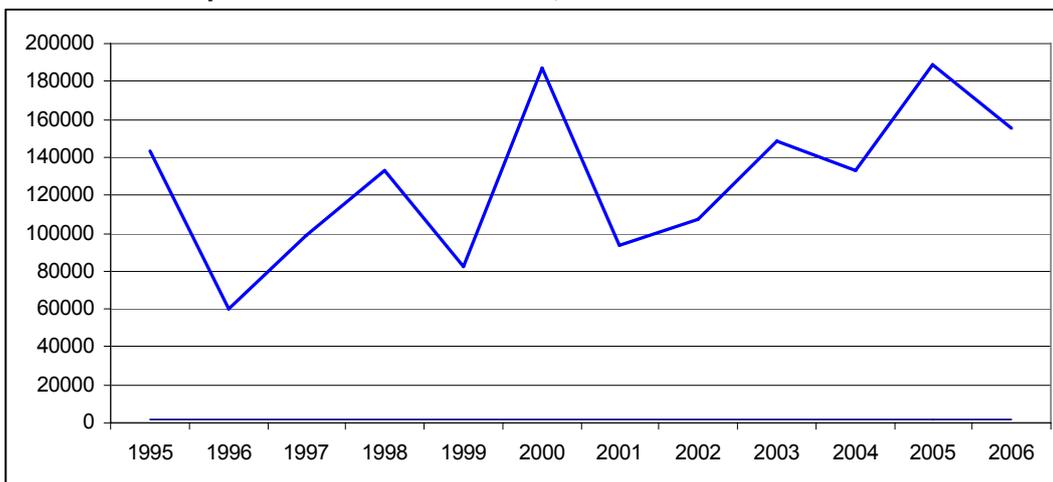
Gráfico 1.4.6 Evolución del número de incendios, 1995-2006.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Público de Indicadores Ambientales. MARM.

En términos de superficie afectada por los incendios, la reducción entre 2000 y 2006 fue del 21%, año este en el que se quemaron 155.363 ha. Destaca especialmente la posterior evolución de 2006 a 2007, con una reducción del 47%.

Gráfico 1.4.7 Superficie forestal incendiada, 1995-2006.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Público de Indicadores Ambientales. MARM.

1.4.7. DAFO

DAFO 3.- Situación Medioambiental

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Contexto general</p> <p>F1. Producto de la gran extensión y de la diferencia de latitudes, existe una gran variedad y riqueza ecológica.</p> <p>F2. Relativamente buena situación de la biodiversidad según el indicador de poblaciones de aves (B17).</p> <p>F3. Amplia gama de paisajes³¹ diferentes ligados a la producción agraria y forestal tradicional de creciente valoración social y ambiental.</p> <p>F4. Creciente interés inversor y aumento de las infraestructuras para la generación de energías alternativas renovables, en particular de energía eólica.</p>	<p>Contexto general</p> <p>D1. Orografía irregular, con elevado porcentaje de zonas montañosas y/o de elevada altitud³².</p> <p>D2. Precipitaciones distribuidas muy irregularmente a lo largo del año en la mayor parte del territorio.</p> <p>D3. Existencia de zonas con alto grado de erosión y desertificación (B22).</p> <p>D4. Competencia ente sectores económicos por el uso de unos recursos de agua limitados, con una demanda por habitante muy superior a la media comunitaria y existencia de déficits territoriales.</p> <p>D5. Problemas de calidad de las aguas, especialmente en las masas de agua subterránea.</p> <p>D6. Tendencia creciente en el nivel de residuos sólidos urbanos per capita, aunque por debajo de la UE.</p>	<p>Contexto general</p> <p>O1. Posibilidad de acciones de puesta en valor de la biodiversidad existente, partiendo de actuaciones de sensibilización que incrementan la valoración social de las zonas naturales.</p> <p>O2. Posibilidad de realizar actuaciones de mejora y restauración de paisaje en zonas degradadas.</p> <p>O3. Posibilidad de aprovechar el potencial en la generación de energías renovables, en particular de energía eólica.</p> <p>Sector agrícola y forestal</p> <p>O4. Existencia de un medio físico relativamente menos deteriorado que en otros países comunitarios, lo que facilitaría la implantación de nuevos sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>O5. Posibilidad de uso de estiércoles y purines para incrementar la materia orgánica de suelos deficitarios y la horticultura tras compostaje.</p>	<p>Contexto general</p> <p>A1. Fuerte crecimiento del consumo energético³³ basado en la utilización de combustibles fósiles.</p> <p>A2. Creciente problema ambiental por aumento de residuos derivados de sectores como minería, infraestructuras o construcción, así como con problemática creciente con envases y embalajes, etc. (residuos)³⁴.</p> <p>A3. Fuerte incremento de la superficie artificial (BC7).</p> <p>A4. Existencia de limitaciones productivas ligadas a la escasez de agua y amenaza de contaminación ligada a la concentración de actividades industriales.</p> <p>Sector agrícola y forestal</p> <p>A5. Incremento de la desertificación en ciertas áreas, causada, por el despoblamiento, la climatología y/o la falta de medidas preventivas.</p>

³¹ Atlas de los Paisajes Españoles (2003) Centro de Publicaciones de la SGT. Ministerio de Medio Ambiente.

³² Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario y del Medio Rural Español (MAPA 2001).

³³ Entre 2003 y 2004 España aumento su consumo de Energía en 4.054 miles de T. de equivalentes petróleo. Un 37% del aumento UE15 y un 32% de la UE25. Y casi el doble que Reino Unido, el segundo país que más ha aumentado su consumo. Bastantes países han reducido su consumo en el mismo periodo (Eurostat, Supply, transformation, consumption of energy.- annual data)

³⁴ Los residuos de la minería y la cantería han aumentado un 57% desde 1999 hasta 2002 y un 19% los de la industria (Fuente: EUROSTAT).

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F5. Extensa y creciente red de parques nacionales, parques naturales, espacios protegidos y reservas de la biodiversidad y elevado y creciente porcentaje de superficie clasificada como espacio protegido ó en la Red Natura 2000 (BC10), junto con un elevado porcentaje de superficie de clases naturales y reducido de superficie artificial (BC7).</p> <p>Sector agrícola y forestal</p> <p>F6. Menor exceso de N/ha en suelo agrícola que la mayoría de países europeos (BC14 y B20).</p> <p>F7. Gran extensión de SAU (BC4) y superficie forestal (BC5) sobre el conjunto de la UE.</p> <p>F8. Gran riqueza sistemas agrarios y forestales extensivos (BC9) de elevado valor natural (B18) y muy adaptados al medio ambiente que contribuyen al paisaje y la biodiversidad (estepas cerealistas, cultivos permanentes en secano, combinación de pastos y árboles, pastos y pastizales, pastoreo tradicional, etc.), muchos de ellos ligados a Red Natura 2000 (BC10).</p>	<p>Sector agrícola y forestal</p> <p>D7. Alta proporción de tierras agrarias en zonas de productividad limitada por factores climáticos, edáficos, orográficos o de otro tipo (BC8).</p> <p>D8. Excesiva dependencia de los recursos hídricos, y por tanto de las infraestructuras de riego en zonas áridas que producen cultivos de alto valor.</p> <p>D10. En general, bajo contenido en materia orgánica de muchos suelos³⁵, problema que se agrava con la erosión.</p> <p>D11. Pérdida paulatina de prácticas de cultivo tradicionales (p.e. barbecho, rotaciones, etc.) y sistemas ganaderos extensivos basados en el pastoreo (BC9).</p> <p>D12. Elevado grado de defoliación de coníferas y especialmente de frondosas, con tendencia creciente (BC13).</p>	<p>O6. Creciente interés, por las energías alternativas en agricultura (p.e. biodiesel, mecanismos accionados por solar fotovoltaica, etc.).</p> <p>O7. Posibilidad de mantener y fomentar sistemas agrarios, forestales o de otro tipo como sumidero de CO₂, protección del suelo frente a la erosión (BC16) y mantenimiento de la biodiversidad (BC11).</p> <p>O8. Posibilidad de valorizar y dar a conocer a los agricultores y consumidores, los sistemas extensivos (BC9) y sus ventajas y sus productos diferenciados.</p> <p>O9. Posibilidad de reducción del consumo de agua para regadío mediante nuevas técnicas (incluidas las TIC).</p> <p>O10. Posibilidad de aumento del número de bancos de material genético para la recuperación y el mantenimiento de las razas/variedades o especies con riesgo de desaparición.</p> <p>O11. Posibilidad de disminución de la contaminación de suelos y aguas por nitratos y pesticidas (B21), mediante aumento de SAU con sistemas adaptados a su entorno (agricultura ecológica (B23), sistemas extensivos (BC9), etc.).</p>	<p>A6. A pesar del relativo bajo nivel de exceso de N/ha respecto a la UE, existe un incremento acelerado de este parámetro (B20) y del NO₃ en aguas (B21) que incrementa el riesgo de vulnerabilidad de contaminación por nitratos (BC14).</p> <p>A7. Inexistencia de una tendencia a la disminución de incendios en zonas forestales durante el verano.</p> <p>A8. Ralentización en el crecimiento medio anual de bosques y otras superficies arboladas (BC12).</p> <p>A9. Elevado peso del regadío en el consumo de agua, lo que podría dar lugar a problemas de sobreexplotación del recurso, en particular de acuíferos ya sobreexplotados.</p> <p>Sector agroindustrial</p> <p>A10. Creciente aumento del volumen de envases, embalajes, residuos, etc.</p> <p>A11. Creciente dependencia del transporte por carretera a grandes distancias, con el consiguiente aumento de consumo energético.</p> <p>A12. Amenaza de deslocalización de la industria fuera de las zonas rurales e incluso del país.</p> <p>Zonas rurales</p> <p>A13. Fuerte presión sobre el recurso agua en las zonas de aridez creciente.</p>

³⁵ Metales Pesados, Materia Orgánica y otros parámetros de la capa superficial de los suelos agrícolas y pastos de la España Peninsular. (2005). MIMAM - INIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F9. Mayor porcentaje de la UE de superficie dedicada a cultivos permanentes en secano (olivo, viñedo, almendro, etc.), situados en zonas de topografía accidentada, que contribuyen a evitar erosión, al paisaje y la biodiversidad.(BC9).</p> <p>F10 Elevado crecimiento anual de la superficie forestal con fines no productivos (BC12) que favorece la biodiversidad (BC11) y contribuye a mitigar el cambio climático.</p> <p>F11. Relativa buena salud de los ecosistemas forestales (B13), tanto de sistemas mixtos, como de coníferas ó frondosas</p> <p>F12. Incremento de la conectividad de las masas forestales, con efectos positivos sobre la biodiversidad</p> <p>F13. Evolución positiva reciente en algunas zonas de la reducción de contaminación por materia orgánica en los ríos.</p> <p>F14. Reducción en el consumo medio por hectárea regada, lo que parece indicar una mejora en la eficiencia del riego</p> <p>F15. Tendencia a la reducción en el número de incendios y en la superficie afectada por los mismos.</p>	<p>D13. Problemas puntuales de contaminación de aguas por nitratos y fosfatos (consumo de fosforados por ha. superior a otros países de la UE), así como de salinización.</p> <p>D14. Fuerte incremento en el uso de productos para la protección de plantas, aunque la cuota sobre el consumo europeo es proporcional a su superficie.</p> <p>D15. Reducción, en algunas zonas, de la diversidad asociada a la agricultura (B17) y aumento de las presiones sobre ecosistemas terrestres y acuáticos debidos, con frecuencia, a la intensificación y al abandono de explotaciones menos rentables.</p> <p><u>Sector agroindustrial</u></p> <p>D16. Necesidades crecientes de volúmenes de agua en los procesos de transformación.</p> <p><u>Zonas rurales</u></p> <p>D17. Fragilidad de los sistemas agrarios rurales por erosión, aridez, urbanización, etc.</p>	<p>O12. Posibilidad de la mejora del tratamiento de las masas forestales mediante la limpieza de los bosques para la disminución del riesgo de incendios.</p> <p><u>Sector agroindustrial</u></p> <p>O13. Potenciación de las certificaciones ambientales (Norma ISO 14001) de los establecimientos industriales.</p> <p>O14. Posibilidad de potenciar medidas de ahorro de energía y agua.</p> <p>O15. Posibilidad de desarrollar la reutilización, reciclado y reducción de subproductos y residuos.</p> <p>O16. Posibilidad de colaboración con el I+D para los aspectos señalados en los anteriores puntos y otros, como por ejemplo, envases biodegradables o envases inteligentes.</p> <p><u>Zonas rurales</u></p> <p>O17. Medio natural y espacios rurales muy atractivos para el turismo (B31)</p> <p>O18. Creciente atractivo de las zonas rurales como lugar de asentamiento e incluso de residencia permanente (BC2).</p>	<p>A14. Degradación del medio natural por desastres naturales (incendios, inundaciones), procesos productivos (erosión, contaminación, etc.) y políticas de inversión (infraestructuras de transporte).</p>

1.5. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES

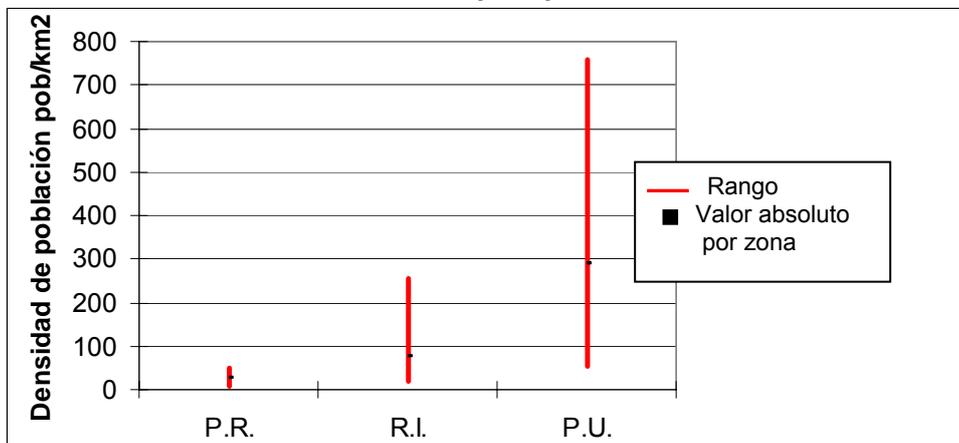
1.5.1. Demografía

A) Densidad de población

La densidad de población a nivel nacional se situaba en 2007 en 89,57 hab./km² (**indicador BC17**), con valores que iban de los 77,22 hab./km² en zonas intermedias (RI) a los 25,21 hab./km² en zonas predominantemente rurales (PR). Prácticamente el conjunto de municipios rurales (94,0%) estaban por debajo del valor medio nacional y además el 71,5% tenían densidades inferiores a 25,21 hab./km², lo que demuestra el importante despoblamiento del medio rural español.

Los intervalos de densidad de población para las tres zonas delimitadas de acuerdo al capítulo 1.2. se incluyen en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.5.1 Densidad de Población por tipos de ruralidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2007.
NOTA: Se han excluido las ciudades de Ceuta y Melilla.

Del gráfico se observa un rango muy amplio dentro de las zonas predominantemente urbanas, únicamente inferior a 200 hab./Km² en las provincias de Sevilla y Zaragoza.

De las zonas predominantemente rurales destacan las provincias de Teruel, Soria, Albacete y Cuenca por tener un índice de ruralidad del 100% y, por tanto, con todos sus municipios por debajo de 150 hab./km², y en las dos provincias de Extremadura éste es muy cercano al 100%. Las cuatro provincias citadas en primer lugar se encuentran muy próximas geográficamente y delimitan un arco de zonas muy despobladas, algunas como Teruel y Soria con densidades inferiores a 10 hab./Km².

Si se mostrara la situación por términos municipales, podría apreciarse la continuidad de ese arco por el norte y oeste de Guadalajara y Zaragoza, llegando esta zona a alcanzar a los Pirineos a través de la provincia de Huesca (con la gran isla del término municipal de Zaragoza).

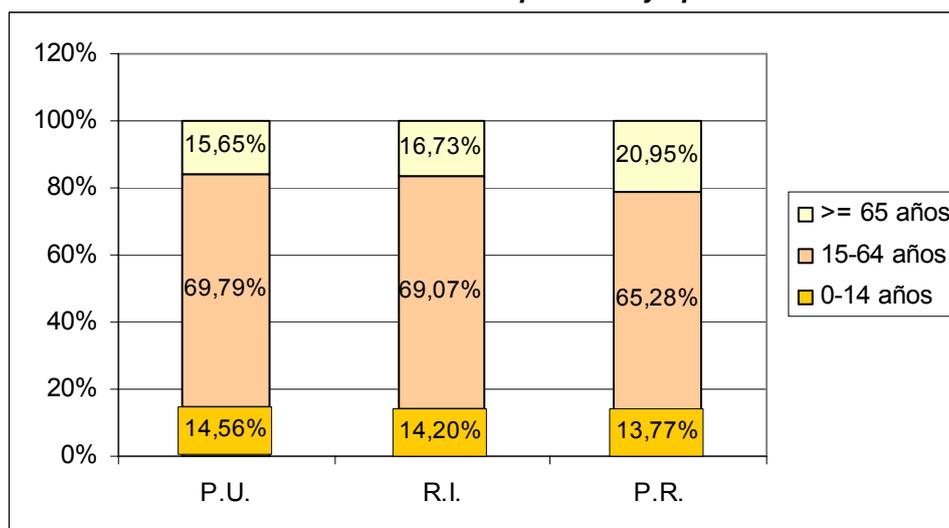
Como conclusión, se constata el despoblamiento de las zonas rurales españolas con amplios territorios donde esta problemática se hace más acusada, en especial la Alta Meseta.

B) Estructura de la población

b.1) Por edad

Los datos de la estructura de la población por edades, tomando datos del INE 2007, describen una población envejecida, con un 16,66% por encima de los 65 años, mientras que sólo el 14,34% son jóvenes por debajo de los 14 años. Si se tienen en cuenta los niveles de ruralidad de España este comportamiento se agudiza a mayor ruralidad, como se muestra a continuación (**indicador BC18**):

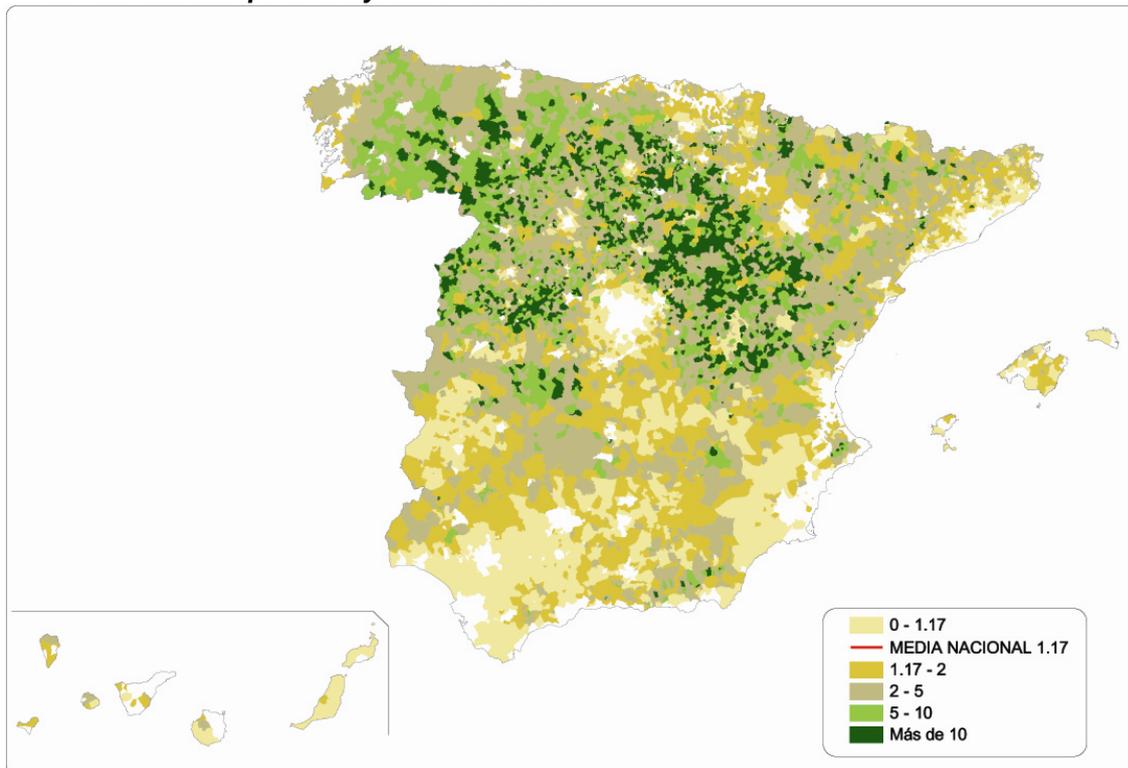
Gráfico 1.5.2 Estructura de la Población por Edad y tipos de ruralidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2007.

También se ha analizado el envejecimiento en los municipios rurales españoles con datos INE 2006, donde se advierte igualmente el importante envejecimiento de estos territorios.

Mapa 1.5.1 Población mayor de 65 años entre población menor a 15 años en zonas rurales. Por municipio rural y ambos sexos

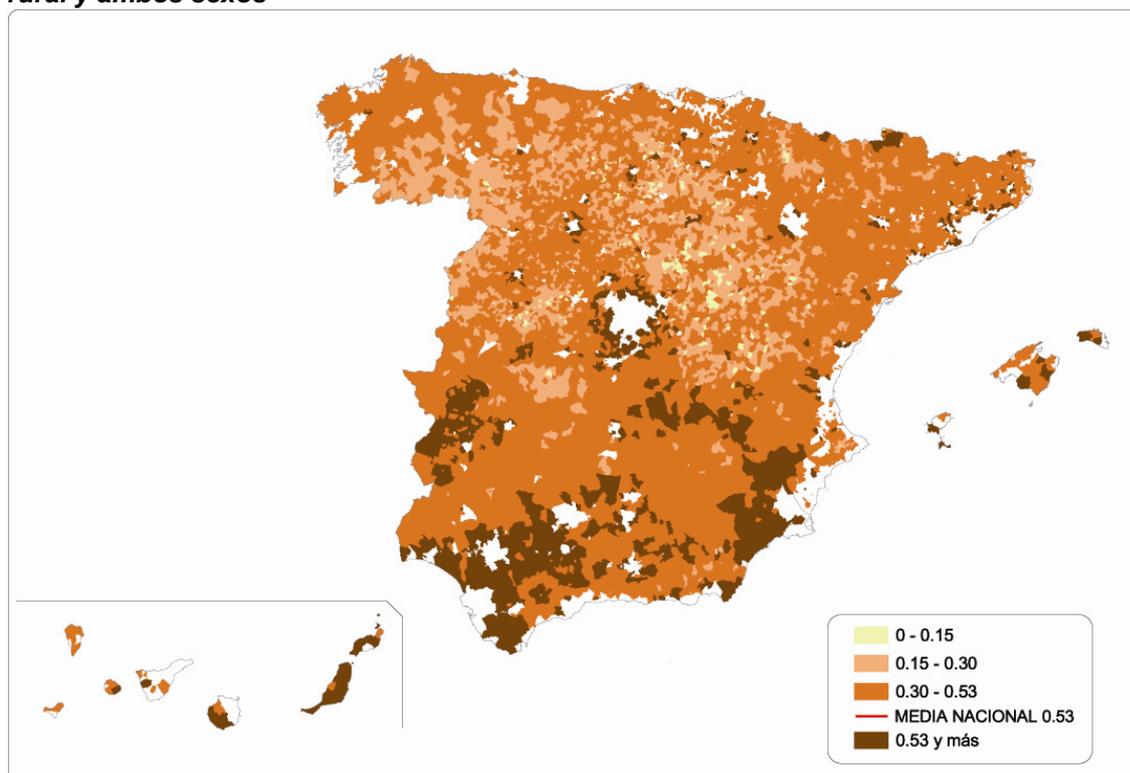


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2006.

Se observa que la mayoría de los municipios rurales españoles (89,33%) superan la tasa de envejecimiento establecida por la media nacional (valor 1,17 en 2006), y más de un tercio (34,59%) tienen valores por encima del valor 5, lo que da cuenta de la profundidad de la problemática en una amplia superficie del territorio nacional, especialmente en una orla cuya centralidad se sitúa en Castilla y León y la zona suroeste de Aragón, y en menor medida el este de Galicia y el norte de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Por otro lado, el siguiente mapa muestra la población menor de 40 años en relación a la población total en zonas rurales con datos INE 2006:

Mapa 1.5.2 Población menor de 40 años entre población total en zonas rurales. Por municipio rural y ambos sexos



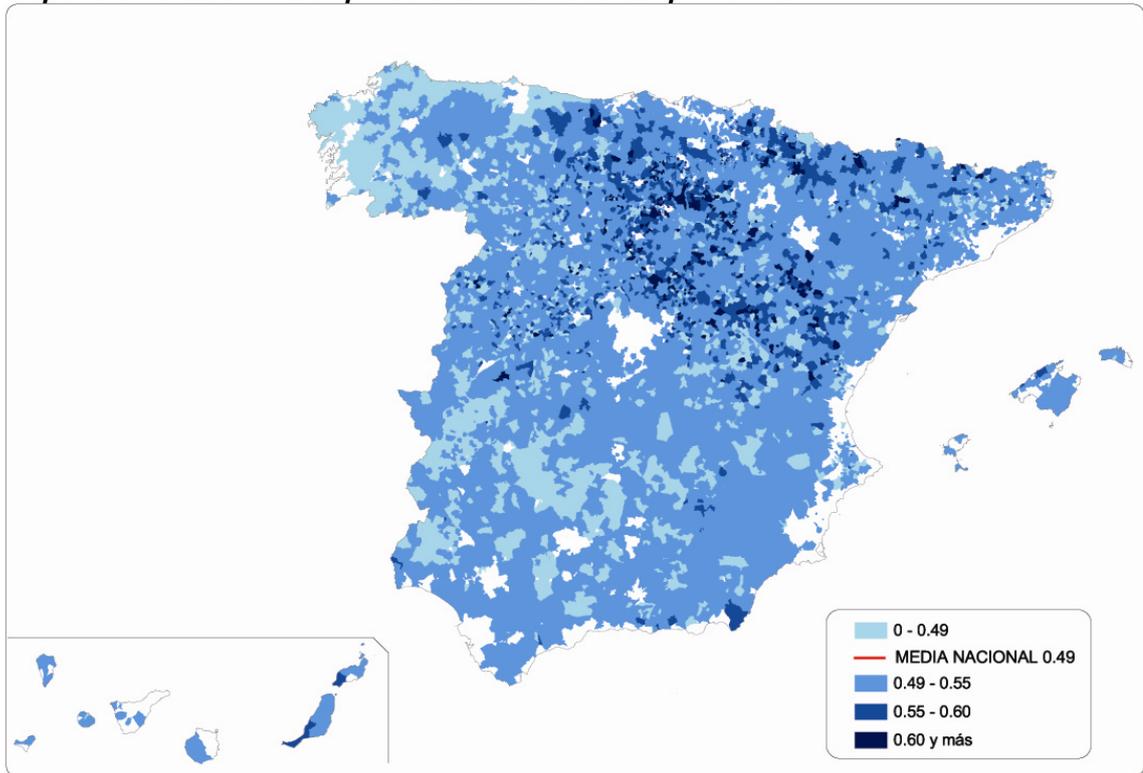
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2006.

En el mapa se describe una situación en la que la práctica totalidad de los municipios rurales (92,12%) están por debajo de la media nacional en población menor de 40 años, que se sitúa en 0,53 para 2006, y además más de un cuarto de los municipios rurales (26,17%) tenían valores por debajo del 0,30, lo que demuestra que el déficit de población joven está muy profundizado en amplias zonas de los territorios rurales.

b.2) Por género

Por otro lado, en las zonas rurales española puede hablarse de una clara masculinización, muy acusada en un estrato importante de municipios como demuestra el siguiente mapa:

Mapa 1.5.3 Hombres entre población total en municipios rurales.



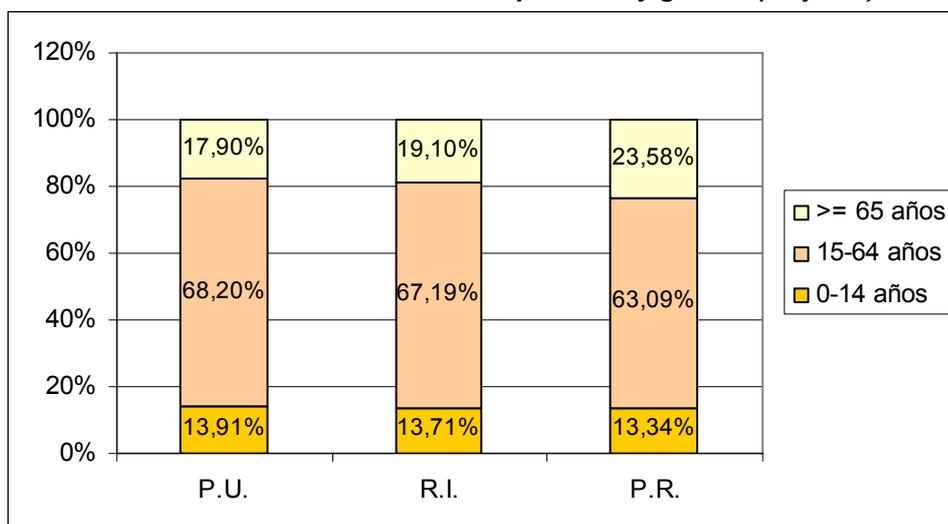
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2006.

Así, la mayoría de los municipios rurales (más del 89%) están por encima de la media nacional, que se situaba en 2006 en una tasa de 0,49 hombres sobre la población total, y en más del 18% de los municipios rurales esta tasa se sitúa en valores muy altos, por encima de 0,55.

b.3) Por edad y género

Realizando un análisis de estructura de edad de la población de mujeres, obtenemos los siguientes resultados como se muestra en el gráfico:

Gráfico 1.5.3 Estructura de la Población por edad y género (Mujeres)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2007.

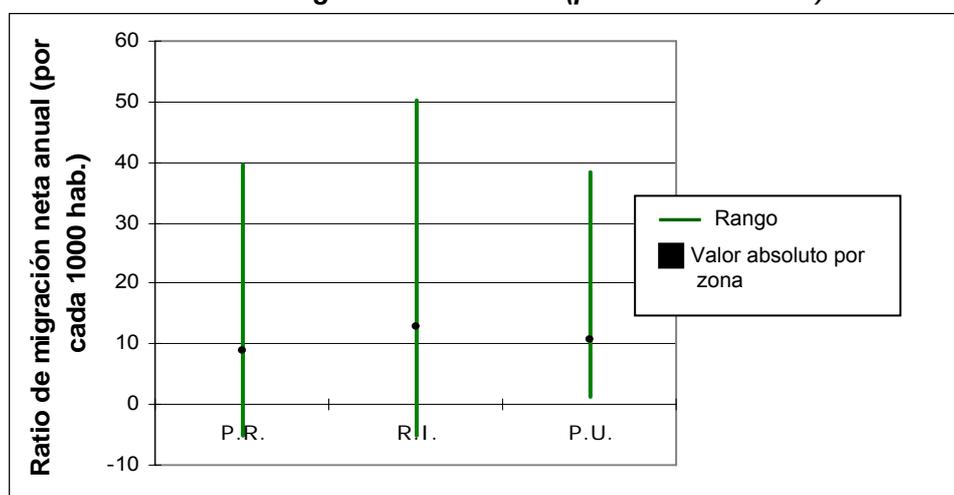
Se observa un ratio mayor en la Cornisa Cantábrica, Castilla y León y Aragón que en el resto de las CCAA.

Como conclusión, al desequilibrio territorial provocado por un despoblamiento de las zonas rurales españolas se une un importante envejecimiento en la mayoría de los municipios rurales y una masculinización de estos, masculinización sólo amortiguada por la mayor longevidad de las mujeres.

C) Migración

La tasa de migración para 2006, respecto a 2005, fue de 15,83 para el conjunto de España, y en 2007 de 16,68. Por zonas, se obtuvieron los rangos de datos que se observan en la siguiente figura:

Gráfico 1.5.5 Tasa de Migración Neta Anual (por cada 1000 hab.)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2006.

Se trata de rangos muy amplios, con alta tasa de migración³⁶ en Guadalajara (RI), Toledo (PR) y Tarragona (RI), o con casos de baja tasa y además negativa en Orense (PR), Salamanca (RI), Lugo (PR) y Cáceres (PR). La media para las tres zonas se ofrece en la siguiente tabla, que muestra una menor tasa media en las regiones intermedias y una tasa baja en las regiones rurales profundas, ambas zonas muy por debajo de la media nacional (16,2) (**indicador B34**).

Tabla 1.5.1 Tasa de Migración Neta Anual (por 1000 hab.)

PR	RI	PU
13,5	13,3	19,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2006.

Como conclusión, se observa una tasa de migración positiva en las zonas rurales aunque muy por debajo de los valores nacionales, lo que indica un cierto repoblamiento de las zonas rurales, pero claramente insuficiente para compensar las notables diferencias demográficas entre esas zonas y el resto del territorio nacional.

³⁶ Excluida la Ciudad Autónoma de Melilla.

1.5.2. Economía y servicios

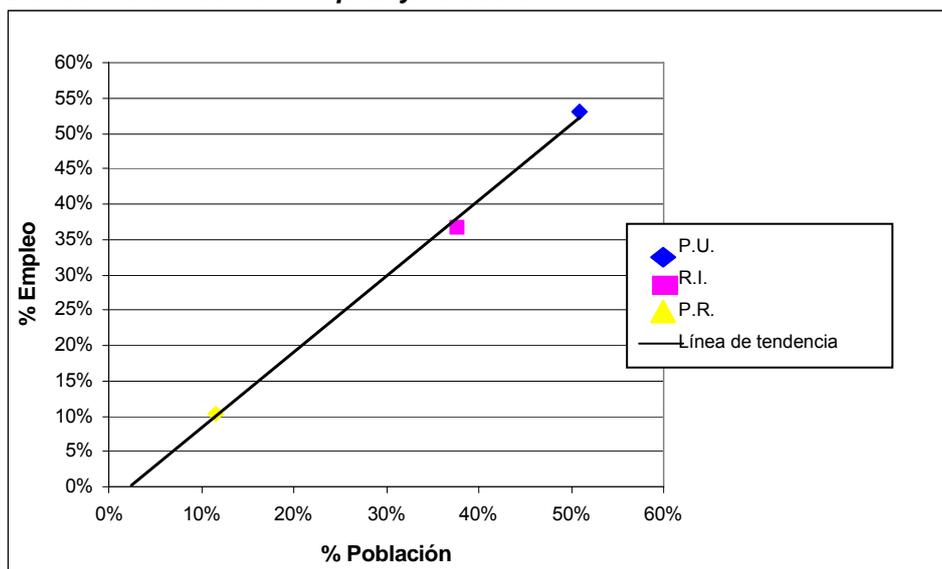
A) Valor Añadido Bruto, empleo y desempleo de larga duración

En cuanto a los parámetros económicos, se ha constatado que la situación de 2005 respecto a 2003 viene dada por:

- Un aumento de casi el 5% del VAB atribuido a zonas predominantemente urbanas, que asciende al 5,5% en el caso del empleo.
- Una disminución del peso de las zonas rurales intermedias (1,9% y 2,3% respecto a VAB y empleo).
- Una disminución en torno al 3% para ambos parámetros en las zonas predominantemente rurales.

El peso del empleo en la región intermedia es ligeramente inferior al peso de la población, como puede verse en el siguiente gráfico:

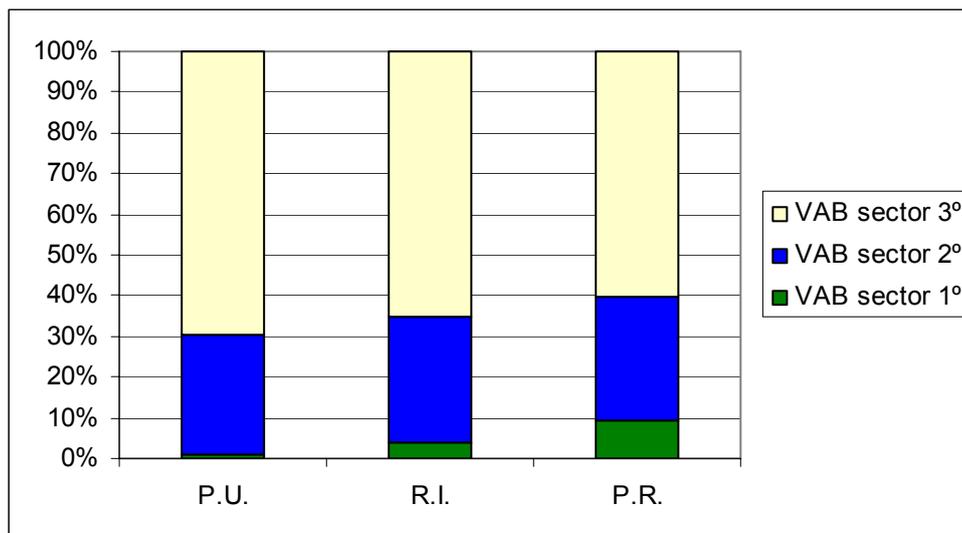
Gráfico 1.5.6 Relación Empleo y Población



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007.

En cuanto a la composición del VAB, a continuación se muestra un gráfico por sectores económicos y zonificación (**indicador BC19**):

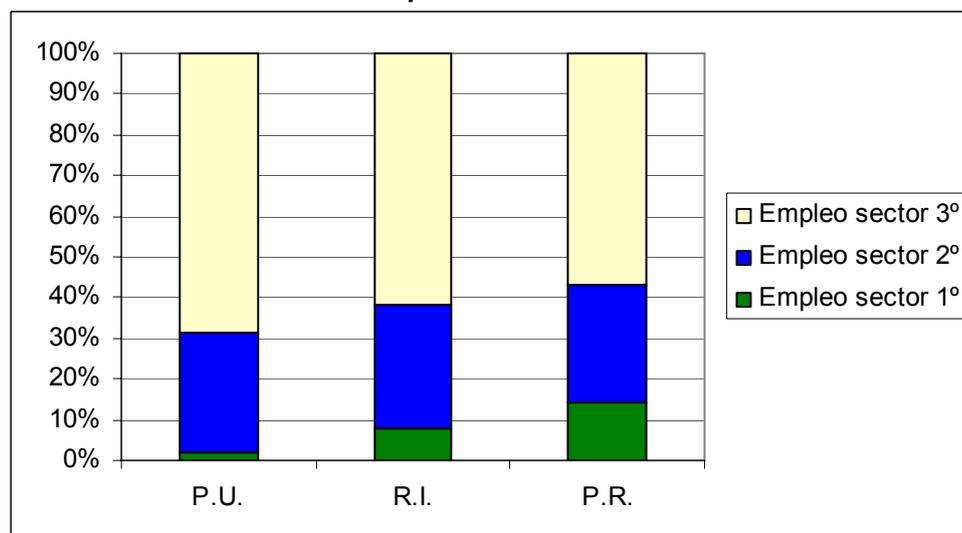
Gráfico 1.5.7 Estructura de la Economía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007.

Similares pesos se obtienen en cuanto a la composición del empleo (**indicador BC20**):

Gráfico 1.5.8 Estructura del Empleo

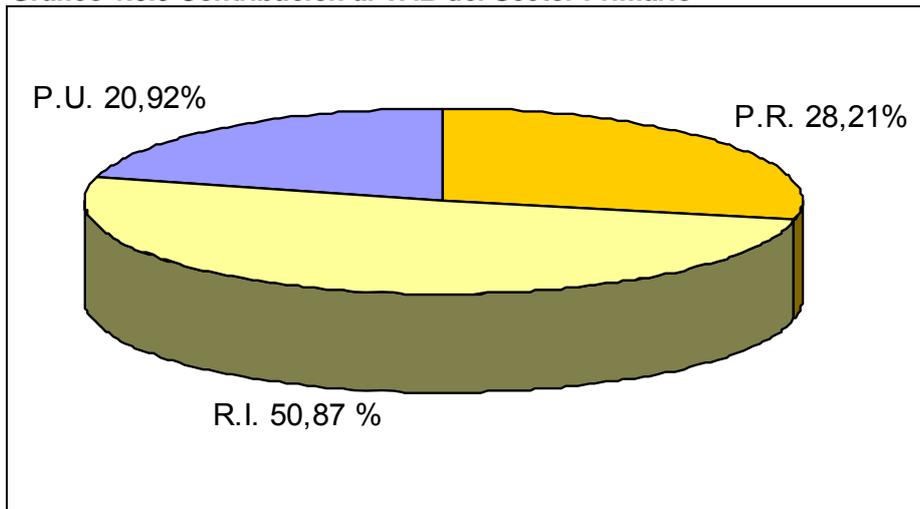


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007.

El peso del sector primario, tal y como es definido en el **indicador BC19**, es mínimo en las zonas predominantemente urbanas y máximo en las predominantemente rurales.

Sin embargo, como vemos en el gráfico 1.5.9., si analizamos la contribución de los tres tipos de zonas al VAB del sector primario, se observa que más del 50% de la contribución se encuentra en las regiones intermedias y que la aportación de las zonas predominantemente urbana y rural es bastante similar, aunque con un mayor peso de esta última.

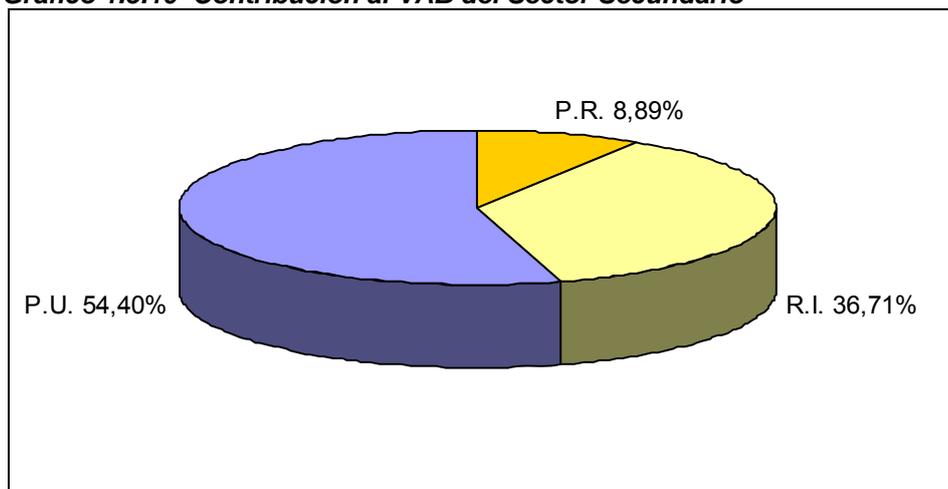
Gráfico 1.5.9 Contribución al VAB del Sector Primario



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2006.

Realizando el mismo ejercicio con los sectores secundario y terciario, se observa un elevado peso del sector secundario en la zona predominantemente urbana, que supera al peso de la suma de la región intermedia y la zona predominantemente rural.

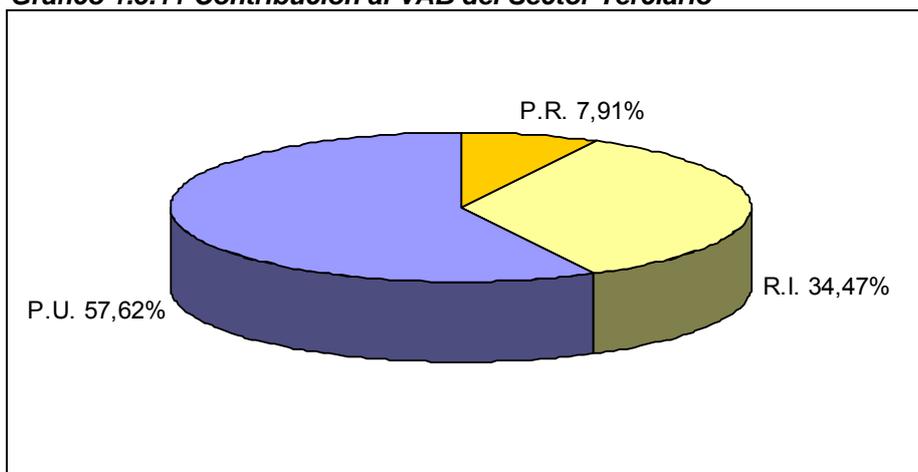
Gráfico 1.5.10 Contribución al VAB del Sector Secundario



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2006.

Respecto al sector terciario, cabe destacar que en las zonas urbanas se localiza la principal contribución al sector, más de un 55%, mientras que la aportación de las zonas rurales es baja, con sólo el 8%.

Gráfico 1.5.11 Contribución al VAB del Sector Terciario



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2006.

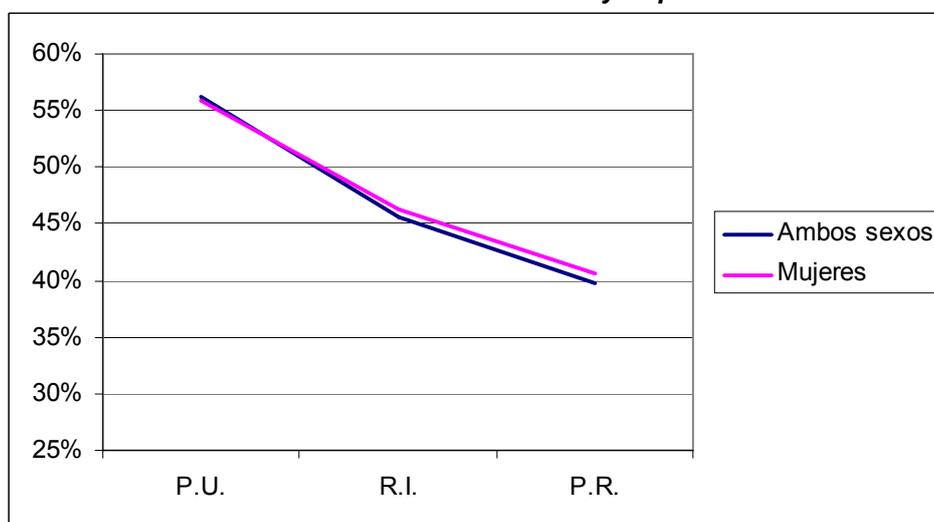
El autoempleo ha aumentado en España en el periodo 2005-2007 en más de un millón de personas (NUTS 2), con lo que en 2007 se registraban 3,4 millones de personas (**indicador B30**). Si se analiza el número de autoempleos entre el total de empleo, se registra una variabilidad de este valor según el tipo de territorio, obteniendo una mayor proporción autoempleados en las zonas rurales (19,17%), seguido por las regiones intermedias (17,71%) y por último las zonas predominantemente urbanas (15,69%).

Por el contrario, el desempleo de larga duración (Eurostat 2006) ha tenido un comportamiento contrario. Así, ha sido más importante en las zonas más rurales con un 2,39% (NUTS2) mientras que en las zonas predominantemente urbanas ha sido muy inferior (1,37%) (**indicador BC21**).

B) Educación

Por lo que respecta a la educación intermedia y superior en adultos en 2007 (determinada a nivel NUTS2), se ofrece el siguiente gráfico que muestra claramente el problema en las zonas más rurales (**indicador BC22**):

Gráfico 1.5.12 % Adultos con Estudios Medios y Superiores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2007.

Se puede observar una brecha entre las zonas predominantemente rurales y las zonas predominantemente urbanas a favor de éstas últimas. Como referencia, la media nacional para toda la población está en 50,42%, mientras que para las mujeres se sitúa en un 50,65%.

Este factor negativo entre zonas urbanas y rurales se palia parcialmente mediante un mejor comportamiento en las zonas profundamente rurales de la educación permanente de adultos (**indicador B35**), otro indicador que sólo se ha podido obtener a nivel NUTS2. Los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1.5.2 Porcentaje de Adultos (25-64 años) participantes en Educación y Capacitación

PU	RI	PR
10,58	10,16	10,64

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2007.

Los resultados muestran que no se puede hablar de un gradiente claro de este factor en relación con la ruralidad, aunque sí de la mayor implantación que este tipo de formación tiene en las zonas más rurales.

C) Diversificación de la actividad

Respecto a la diversificación de actividades dentro de las explotaciones ésta es relativamente muy reducida, como ya se ha mencionado en el apartado 1.3.2. Únicamente el 32% de los agricultores tienen otra actividad remunerada frente a más del 36% en la UE-27 (**indicador B27**). Destacan por su casi nula incidencia actividades como la producción de energías renovables (bastante desarrollada en Alemania, Hungría o Austria) o la artesanía (donde destacan los mismos países y Francia).

Sin embargo, existen actividades que han logrado un gran auge en las zonas rurales, la principal de ellas es el ya citado turismo rural. No obstante, merece un comentario la falta de desarrollo del agroturismo frente al importante desarrollo del subsector turismo rural.

En la actualidad existen 4.428.440 plazas disponibles en turismo, uno de los pilares de la economía española, un 1,83% más que en 2004. Su distribución por zonas en función de la ruralidad es la siguiente (**indicador B31**):

Tabla 1.5.3 Nº Total de Plazas de Alojamiento en Turismo

PU	RI	PR
1.205.702	2.912.460	310.278

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat 2006.

Tomando datos estimados del INE de 2006, en España existen 10.830 alojamientos rurales abiertos, con un total de 95.906 plazas, que generan 17.884 puestos de trabajo.

La ocupación es estacional y concentrada los fines de semana. La menor actividad se produce en el mes de enero. La máxima, depende de la zona en que están ubicadas (zonas de costa en los meses de verano, zonas de montaña meses de primavera a invierno).

1.5.3. Organización de las comunidades rurales: el enfoque LEADER

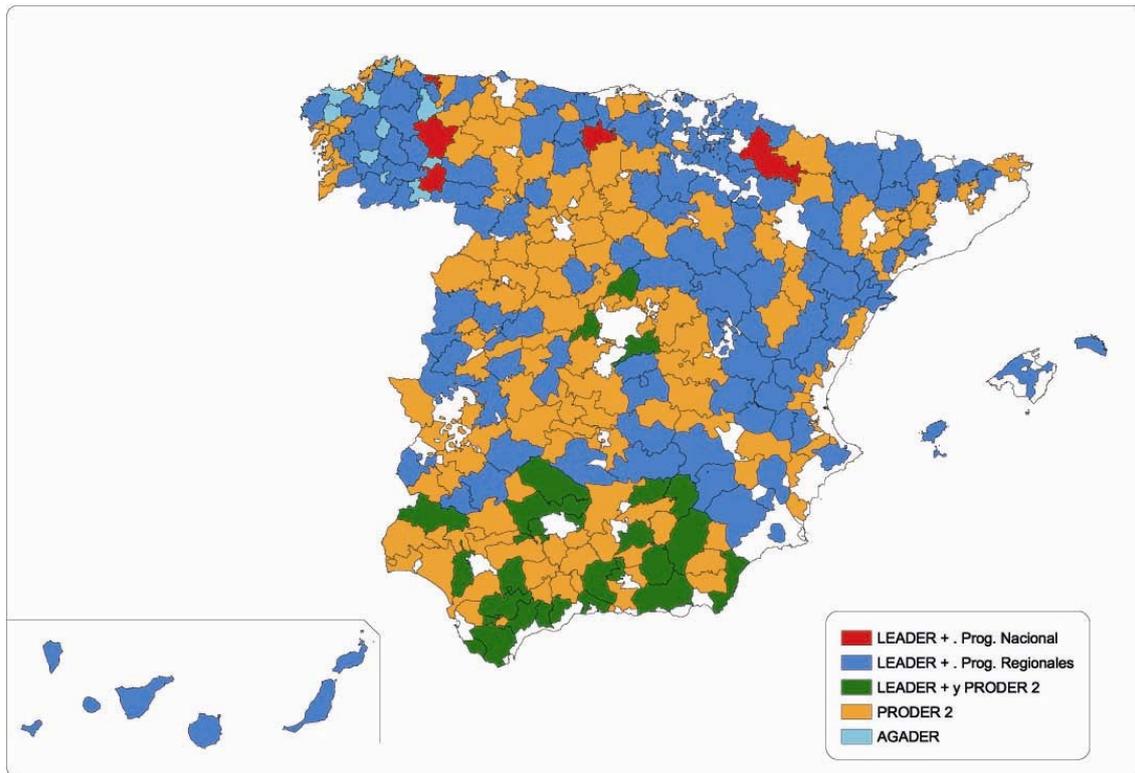
La Iniciativa Comunitaria LEADER+ y las medidas de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales que configuran el programa PRODER 2 constituyeron la continuación y perfeccionamiento en el periodo 2000-2006 de las mencionadas intervenciones que habían sido iniciadas en España años atrás. En concreto, LEADER funcionó en el periodo 1991-1993 como LEADER I y en 1994-1999 como LEADER II. Por lo que se refiere a PRODER, su primer periodo fue 1994-1999, con la denominación PRODER 1. En realidad, este programa ha representado la extensión, por primera vez, de la metodología LEADER a la aplicación de determinadas medidas de los Programas Operativos Regionales Integrados de Desarrollo Rural (regiones de objetivo nº 1) o de los Programas de Desarrollo Rural (fuera de objetivo nº 1).

Durante el periodo de programación 2000-2006 se produjo un aumento en el número programas comarcales de desarrollo rural puestos en marcha, pasando de los 233 (1994-1999) a los 317 del citado periodo. Estos programas fueron gestionados por un total de 292 Grupos de Acción Local a través de LEADER+, PRODER 2 y AGADER (programa implementado únicamente en la Comunidad Autónoma de Galicia). Este aumento se produjo en consonancia con la difusión del enfoque LEADER, lo que supuso una generalización de la metodología a la mayoría de los territorios rurales españoles.

El mayor número de Programas correspondió a PRODER 2 con 162, seguido de LEADER+ con 145 y AGADER con 10. De éstos en un total de 25 comarcas se solaparon tanto LEADER+ como PRODER 2, 22 de ellos en Andalucía y 3 en Madrid.

Por otro lado, hubo un total de 140 Grupos LEADER+, correspondientes a los Programas Regionales de Desarrollo Rural, y 5 GAL interautonómicos (Programa Nacional LEADER+). El siguiente mapa recoge la distribución de los Grupos de Acción Local según los tipos de programas comarcales.

Mapa 1.5.5 Territorios con Grupos de Acción Local. Periodo 2000-2006



Fuente: Elaboración propia

La tabla 1.5.4 recoge la distribución de los GAL por Comunidad Autónoma para el periodo 2000-2006.

Tabla 1.5.4 Territorios con Grupos de Acción Local 2000-2006

Comunidad Autónoma	Territorios con GAL			
	LEADER+ Regional	PRODER	AGADER	TOTAL
				Núm.
Andalucía	22	50		50
Aragón	12	8		20
P. de Asturias	4	7		11
Balears (Illes)	3			3
Canarias	7			7
Cantabria	2	3		5
Castilla-La Mancha	13	16		29
Castilla y León	17	27		44
Cataluña	12	10		22
c. Valencia	8	10		18
Extremadura	10	14		24
Galicia	16	11	10	37
Madrid	3	6		6
R. de Murcia	4			4
Navarra	4			4
País Vasco	1			1
La Rioja	2			2
LEADER+ Interautonómico (1)	5			5
TOTAL	145	162	10	292

(1) A partir del Prog. Ncnal. LEADER+ afectando a varias CCAA:

1 grupo Navarra-Aragón; 1 grupo Cantabria-Castilla y León.

2 grupos Galicia-Castilla y León; 1 grupo Asturias-Galicia.

Fuente: Elaboración propia

El mayor número de programas comarcales se localizó en Andalucía, seguida de Castilla y León y Galicia.

El aumento entre los periodos 1994-1999 al 2000-2006 también se produjo en el porcentaje de población y en la superficie cubierta por los Grupos de Acción Local (**indicador B36**), que con datos del 2006 se sitúa en el 36,22% de la población, en el 89,90% de la superficie y el 85,95% de los municipios españoles lo que supone abarcar la mayor parte del territorio nacional como se muestra en la siguiente tabla. Todo ello supuso una ampliación sustancial de la población potencialmente beneficiaria de estos programas.

Tabla 1.5.5 Distribución de los GAL por programas, su superficie y población (2000-2006)

	Nº total de territorios con GAL	Superficie		Población		Municipios	
		Km2	% Total Nacional (1)	Hab	% Total Nacional (2)	Totales	% Total Nacional (3)
LEADER+ Regional	115	204.252	40,48	6.888.246	15,46	3.153	38,89
LEADER+ Interautonómicos	5	7.804	1,55	97.176	0,22	96	1,18
LEADER+ Regional coincidente con PRODER 2	25	44.023	8,73	1.692.632	3,80	456	5,62
PRODER 2	137	192.532	38,16	7.240.227	16,25	3.216	39,66
AGADER	10	4.948	0,98	225.422	0,51	48	0,59
Total	292	453.558	89,90	16.143.703	36,22	6.969	85,95

(1) Total España considerada: 504.527 Km2

(2) Población: 44.566.232

(3) Municipios: 8.108

Fuente: Elaboración propia. Datos Población INE 2006.

1.5.4. DAFO

DAFO 4.- Zonas Rurales

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F1. Cierta recuperación demográfica de determinadas zonas rurales (BC2). La mitad de los municipios considerados rurales profundos han experimentado una disminución de la población (-5,4%) entre 1995 y 2005, con la excepción de los cercanos a las capitales de provincia y los que cuentan con alguna actividad turística o similar (aumento del 14% y del 0,7% respectivamente).</p> <p>F2. Importancia del turismo rural (B31) y de los servicios en general como fuente de ingresos en las zonas rurales (BC19).</p> <p>F3. Revalorización de las zonas rurales en la sociedad actual, sus paisajes, cultura y patrimonio natural, a través del turismo rural.</p> <p>F4. Amplia aunque desigual infraestructura turística en zonas rurales (B31).</p> <p>F5. Tradición en constitución de GAL, muy extendidos territorialmente (B36).</p>	<p>D1. Baja densidad de población en regiones predominantemente rurales e intermedias, en términos absolutos, aunque con notables diferencias autonómicas (BC2 y BC17).</p> <p>D2. Alto grado de envejecimiento de la población rural (BC18), lo que dificulta la articulación del tejido social y el mantenimiento de actividades.</p> <p>D3. Alta tasa de masculinización, sólo amortiguada por la mayor longevidad femenina, que dificulta la articulación del tejido social.</p> <p>D4. Migración desde las zonas rurales profundas a las rurales intermedias y urbanas.</p> <p>D5. Ocupación estacional y concentrada en los fines de semana de las actividades turísticas en las zonas rurales.</p> <p>D6. Disminución del peso de las zonas rurales intermedias y, en mayor medida, de las predominantemente rurales en la generación de VAB y empleo.</p> <p>D7. Problema de desempleo de larga duración ligeramente superior en las zonas rurales, que se hace mayor en el caso de las mujeres (BC21).</p>	<p>O1. Potencial de aumento de la renta a través de la diversificación económica (B27, B28, B29, B31).</p> <p>O2. Potencial de crecimiento del turismo rural fuera de temporada y de nuevas formas de turismo (turismo activo, cultural, etc.) (B31, B33).</p> <p>O3. Potenciar la economía social para potenciar los productos locales, con alto valor añadido.</p> <p>O4. Aumentar el acceso a banda ancha en los núcleos rurales medianos e incluso pequeños (BC23).</p> <p>O5. Potenciar el crecimiento del empleo mediante acciones colectivas y la diversificación de la actividad agraria</p> <p>O6. Nuevos yacimientos de empleo para grupos específicos de la población, varios de los cuales fomentan de incorporación de la mujer (ej, cuidado de mayores) (B35)</p> <p>O7. Mejorar el acceso a la formación y al empleo en las zonas rurales mediante las TIC.</p> <p>O8. Progresiva implantación del autoempleo en las zonas rurales (B30), de forma creciente en mujeres y, algo menos, en jóvenes lo que puede favorecer la aparición de nuevas actividades y servicios cualificados en el medio rural.</p>	<p>A1. Aumento de la despoblación de las zonas rurales (BC2, BC17)</p> <p>A2. Pérdida de la actividad económica y social de las zonas predominantemente rurales.</p> <p>A3. Concentración de la población en zonas urbanas o rurales intermedias con suficientes infraestructuras y servicios</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>F6. Elevada presencia de adultos en actividades de formación continua y capacitación procedentes de zonas predominantemente rurales (B35).</p> <p>F7. Mayor nivel de estudios de las jóvenes rurales y tasa de autoempleo mayor que en los hombres (B28, B30).</p>	<p>D8. Falta de acceso de hogares y empresas de las zonas rurales a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los núcleos rurales pequeños (B32).</p>	<p>O9. Creciente demanda del mundo urbano de bienes y servicios producidos en las zonas rurales</p> <p>O10. Potencial de rejuvenecimiento de la población (BC18) vía neorrurales y/o la inmigración (B34).</p>	

1.6. CONCLUSIONES.

Del análisis de la situación social, económica y medioambiental, se puede concluir lo siguiente:

1.6.1. Situación general

En la actualidad sigue patente la distribución heterogénea de la población en España, caracterizada por el despoblamiento de amplias zonas, principalmente en el interior de la península, y la concentración de la población en las áreas urbanas y el litoral. Ello unido a factores como la diferencia en el dinamismo económico o la dificultad en la accesibilidad a los servicios en las zonas con menor densidad de población, incrementa los desequilibrios territoriales que perjudican el desarrollo de las zonas rurales.

A pesar de la positiva evolución económica general en el periodo 2000-2006, marcada por el importante proceso de convergencia hacia la media del Producto Interior Bruto *per cápita* de la Unión Europea, siguen detectándose debilidades en el entorno económico que precisan del desarrollo de actuaciones destinadas a hacer frente a las mismas. Es el caso de los bajos niveles de productividad laboral, la competitividad de las producciones españolas, el desempleo, más acusado en el caso de mujeres y jóvenes, o los bajos niveles de inversión en I+D+i, debilidades que se agudizan en el caso particular de las zonas rurales en España. Destacar la importante caída del empleo en España entre 2007 y 2008, motivada por la delicada situación económica actual.

1.6.2. Sectores agrario, agroindustrial y forestal

A pesar de la reducción del peso del sector agrario en la economía española y en el empleo, su importancia relativa en la actividad económica sigue siendo patente, y superior a la de la mayoría de los países de la UE. Este hecho junto a su importante arraigo en la economía rural, convierten en esencial su análisis para la estrategia nacional.

La evolución de la estructura de las explotaciones agrarias se ha visto caracterizada por un descenso en el número de explotaciones, sobre todo en el caso de aquellas de menor tamaño, y un incremento de las de mayor tamaño, al contrario de la evolución experimentada en el resto de la UE. La diversificación de actividades en las explotaciones es moderada, destacando el turismo como principal actividad complementaria.

Respecto a la evolución de la renta agraria en los últimos años se observa un progresivo incremento de la misma hasta 2007, aunque posteriormente se ha producido una regresión, principalmente motivada por el fuerte incremento de los precios de los consumos intermedios. Por otro lado, la relativamente baja productividad del sector agrario es sin embargo mayor a la media europea, aunque con marcadas diferencias según las ramas de actividad (menor en horticultura y viñedo y mayor en el caso de pastoreo, granívoros y producciones mixtas).

La contribución positiva del sector agrario y alimentario al equilibrio de la balanza comercial española es patente, si se tiene en cuenta su tasa de cobertura equilibrada y muy superior a la de la economía nacional. Destaca la ganancia de peso que han experimentado en la balanza comercial agraria las exportaciones de productos frutícolas y hortícolas. No obstante, a nivel europeo los países del sur no llegan a cubrir la demanda global de la UE, por lo que la aparición de terceros países y de acuerdos con los mismos constituye un riesgo a medio plazo para las exportaciones españolas.

En este contexto, la mejora de la competitividad de las producciones y el apoyo al aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales resultan esenciales. Se abren importantes posibilidades a través del apoyo a las producciones diferenciadas, caso de la producción ecológica o las denominaciones de calidad, que cuentan con una evolución positiva en España y un importante potencial, a pesar de que su peso en la superficie agraria total continúa siendo reducido. No obstante, esta evolución positiva de las producciones de calidad se ve condicionada por la escasa demanda interior. Además, en el caso de la producción ecológica, destacan sus beneficios medioambientales, que contribuyen a mitigar los efectos ambientales negativos asociados a prácticas agrarias convencionales.

Los subsectores lechero, vitivinícola y del tabaco, estratégicos en muchas zonas del país, atraviesan situaciones de cambio debidas a múltiples causas, entre las que se cuentan las modificaciones habidas en las respectivas Organizaciones Comunes de Mercado, que requieren la adopción de medidas específicas a fin de garantizar su continuidad.

Por otro lado, en el diagnóstico realizado se evidencian otros aspectos en el sector agrario español, como la falta de formación técnica o el envejecimiento de los titulares de las explotaciones, que marcan la necesidad de actuaciones destinadas a la mejora del capital humano.

La importancia del regadío es otra de las cuestiones que caracteriza el sector agrario español, y cuya relevancia queda patente al analizar su peso en la Producción Final Agraria. En un país como España, sujeto a las restricciones hídricas propias de un país mediterráneo, es fundamental adoptar medidas destinadas a una gestión adecuada de los recursos hídricos. A pesar de los ahorros conseguidos en los últimos años, existe aún un importante potencial de mejora en la eficiencia de los sistemas de riego para alcanzar un mayor ahorro y contribuir así a mejorar la gestión de los recursos hídricos.

Las industrias agroalimentarias constituyen el primer sector industrial en volumen de ventas, con una evolución creciente, y aportan un porcentaje importante al empleo industrial. Todo ello a pesar de su reducida aportación al VAB nacional. Destacan aspectos del sector como la mayor presencia de pequeñas empresas en su estructura empresarial y una distribución geográfica ligada a la producción de materias primas. La evolución de la productividad de las industrias agroalimentarias es creciente, aunque inferior a la experimentada de media en la UE, existiendo aún margen para aumentar la competitividad de este sector estratégico.

La reducida aportación del sector forestal al VAB nacional, la evolución positiva de la superficie forestal o la escasa proporción de la misma con fines productivos, caracterizan este sector en España.

1.6.3. Situación medioambiental

La agricultura, la ganadería y la silvicultura dependen en gran medida de los recursos naturales existentes y, de forma creciente, de su calidad. Por ello existe un aumento del interés en conservar dichos recursos.

La relevancia de la actividad agraria y forestal en el medio ambiente, es especialmente patente a nivel territorial por su importante presencia en zonas desfavorecidas de montaña, en aquellas consideradas como de alto valor natural, o en la Red Natura 2000. En relación al sector forestal, su función como fuente de almacenamiento de carbono, lo convierte en punto importante además para afrontar el cambio climático.

La actividad productiva de estos sectores se ve afectada por diversas formas de degradación de los recursos en los que se basan, y en las que influyen otras actividades productivas, caso de la industria, las infraestructuras o el transporte. Además del desarrollo de otras actividades económicas, los desastres naturales participan de los efectos negativos de cara a la conservación del medio ambiente. Es el caso de los incendios forestales, que a pesar de mantener una tendencia regresiva en cuanto a su número y a las hectáreas afectadas, siguen siendo un importante problema medioambiental. Los incendios forestales actúan sobre el medio afectando especialmente a la biodiversidad, agravando el riesgo de erosión y desertificación existente, y contribuyendo a la emisión de gases responsables del cambio climático, al tiempo que su pérdida ocasiona la disminución de sumideros de CO₂.

En este sentido, cabe señalar que un elevado porcentaje del suelo español se ve afectado por problemas erosivos altos, muy altos y extremos, con un riesgo de desertificación de medio a muy alto, en casi el 50% de la superficie española. Además de con los incendios forestales, la desertificación del suelo está muy ligada a la irregularidad y la escasez de las precipitaciones en España. Los incendios y la desertificación, unidos al importante consumo de agua, derivan en una presión sobre los recursos hídricos cuyas consecuencias se asocian a la pérdida de ecosistemas ligados al agua, y a los ya mencionados riesgos de erosión y desertificación. Por otro lado, determinadas prácticas agrarias y agroindustriales pueden afectar además a la calidad de las aguas.

Consciente de la riqueza de su patrimonio natural, España se sitúa a la cabeza de la UE en cuanto a porcentaje de superficie protegida. Más de una cuarta parte de la superficie nacional se incluye en espacios protegidos y Red Natura 2000, lo que es una garantía para la conservación de la biodiversidad. Es preciso considerar que los sectores agrario y forestal han contribuido a la generación de hábitats que cuentan con una rica biodiversidad, y cuya preservación se encuentra amenazada por factores como la intensificación de la actividad agraria, que ha generado tendencias negativas en el indicador de aves en zonas agrarias, aunque de forma menos importante que en el resto de la UE.

Por último, cabe destacar que en España se ha producido un alto crecimiento del nivel de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), derivado, fundamentalmente, del procesado de la energía, con creciente participación del tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos. Por el contrario, la emisión de GEIs por el sector agrario ha disminuido en España en el periodo 2000-2006, al igual que en la industria agroalimentaria. Además, en España está incrementándose el uso de energías renovables, sobre todo la energía eólica.

1.6.4. Situación socioeconómica de las zonas rurales

Se constata el despoblamiento de las zonas rurales españolas, con amplios territorios donde esta problemática se hace más acusada, especialmente en el arco geográfico conformado por las provincias de Teruel, Soria, Albacete y Cuenca, junto a un importante envejecimiento en la mayoría de los municipios rurales y una masculinización de estos, sólo amortiguada por la mayor longevidad de las mujeres. Todo ello supone importantes desequilibrios territoriales. Una tasa de migración positiva en las zonas rurales ha contribuido a moderar esta situación aunque está muy por debajo de los valores nacionales.

La cohesión territorial de estas zonas se ve limitada además por el retroceso del peso de las zonas rurales tanto en VAB y empleo, que es más acusado en aquellas zonas predominantemente rurales. Por lo que respecta al autoempleo se aprecia un importante aumento en los territorios rurales, en línea con la tendencia en el ámbito nacional, y en especial este aumento es mayor en las regiones con mayor índice de ruralidad. Por el contrario, el desempleo de larga duración es más importante en las zonas más rurales, y es todavía más acusado para las mujeres.

En cuanto a la educación intermedia y superior de los adultos se percibe una brecha territorial entre las zonas predominantemente rurales y las zonas predominantemente urbanas a favor de éstas últimas.

Respecto a la diversificación de actividades dentro de las explotaciones ésta es relativamente muy reducida. Por otro lado existen actividades de diversificación económica en las zonas rurales que han logrado un gran auge y han creado oportunidades, siendo la principal de ellas el turismo rural.

Por último, durante el periodo de programación 2000-2006 se produjo un aumento en el número programas comarcales de desarrollo rural puestos en marcha por los Grupos de Acción Local en consonancia con la difusión del enfoque LEADER, lo que supuso una generalización de la metodología a la mayoría de los territorios rurales españoles, y una ampliación sustancial de la población potencialmente beneficiaria de estos programas.

CAPITULO 2: ESTRATEGIA GLOBAL, TRANSPOSICION DE LAS PRIORIDADES COMUNITARIAS Y MARCO DE LAS PRIORIDADES NACIONALES

2.1. EQUILIBRIO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL

A fin de garantizar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, el Consejo de la Unión Europea consideró necesario centrarse en un número limitado de objetivos fundamentales a escala comunitaria al aplicar las ayudas al desarrollo rural: competitividad de la agricultura y silvicultura, gestión de las tierras y el medio ambiente, y calidad de vida y diversificación de las actividades de las zonas rurales. Para garantizar, a su vez, el equilibrio adecuado entre los ejes correspondientes a dichos objetivos fundamentales, el Consejo estableció una contribución mínima del FEADER para cada eje, incluyendo el eje 4 relativo a la metodología LEADER:

- Eje 1: mínimo 10% del FEADER
- Eje 2: mínimo 25% del FEADER
- Eje 3: mínimo 10% del FEADER
- Eje 4: mínimo 5% del FEADER

Teniendo en cuenta el análisis de la situación económica, social y medioambiental en España, la distribución inicial de porcentajes de contribución FEADER por ejes/prioridades comunitarias se estimó, en la primera versión del Plan Estratégico Nacional, en las siguientes cifras:

- Eje 1: 50-55% del FEADER
- Eje 2: 35-40% del FEADER
- Eje 3: 10-15% del FEADER
- Eje 4: mínimo 10% del FEADER

Una vez aprobados los Programas de Desarrollo Rural regionales, la media de la contribución del FEADER a los diferentes ejes es la siguiente:

- Eje 1: 45,02% del FEADER, destinado a la mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola, potenciando, desde la estrategia nacional, la industria agroalimentaria como principal sector industrial y motor de la economía rural, mejorando la competitividad de las explotaciones agrarias a través de la mejora de su capital humano, promoviendo la instalación de jóvenes y el asesoramiento para la gestión de explotaciones rentables y sostenibles, y con un decidido apoyo al regadío como sistema productivo de alto valor añadido, procurando su sostenibilidad y su contribución a una adecuada gestión de los recursos hídricos.

- Eje 2: 38,73% del FEADER, destinado a la mejora del medio ambiente y del entorno natural, prestando especial atención en la estrategia nacional a la conservación y mejora de las áreas forestales como elementos fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad, para la lucha contra la erosión y desertificación, y para la mitigación de los efectos del cambio climático.

- Eje 3: 12,16% del FEADER, para la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural, fomentando desde la estrategia nacional la utilización de una mayoría de los recursos de este eje a través de la metodología LEADER.

- Eje 4: 11,27% del FEADER, para la puesta en marcha de la metodología LEADER, un porcentaje significativamente por encima del mínimo reglamentario, a fin de consolidar y potenciar la amplia participación local en el desarrollo sostenible del medio rural.

Es necesario mencionar que los porcentajes ofrecidos son por objetivos, es decir, en cada uno de los ejes 1, 2 y 3 se contabiliza el presupuesto a gestionar a través del eje 4.

Asimismo, cabe comentar que un número importante medidas del eje 1, alguna de ellas prioritarias en todo el territorio e incluidas como horizontales en el Marco Nacional, como la gestión de recursos hídricos o la implantación y utilización de servicios de asesoramiento, contribuyen también a los objetivos medioambientales del eje 2. Si esas medidas se contabilizasen dentro del eje 2, el porcentaje del mismo se vería notablemente incrementado.

A la asignación inicial del FEADER se le han sumado en 2009 importes procedentes de los ajustes de modulación derivados del Reglamento (CE) 1782/2003 y transferencias procedentes de la modificación de la OCM vitivinícola. El importe global para España por ambos conceptos asciende a 264.764.000 €. Se estima que la nueva distribución de ese FEADER inicial global por ejes (objetivos), conforme a la información contenida en las propuestas de modificación de los Programas de Desarrollo Rural regionales, es la siguiente:

- Eje 1: 43,61% del FEADER
- Eje 2: 39,95% del FEADER
- Eje 3: 11,78% del FEADER
- Eje 4: 11,23% del FEADER

Con motivo de la negociación sobre el Chequeo médico de la PAC y el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER se ha visto modificado en su artículo 17 al indicarse que los importes que sean iguales a los que resulten de la aplicación de la modulación adicional y del PERE no se tendrán en cuenta en la contribución total del FEADER a partir de la cual se calcula la contribución financiera mínima por eje.

No obstante, si añadimos los importes adicionales para los nuevos retos, la nueva distribución del FEADER por ejes (objetivos), conforme a la información contenida en las propuestas de modificación de los Programas de Desarrollo Rural regionales, es la siguiente:

- Eje 1: 44,20% del FEADER
- Eje 2: 40,44% del FEADER
- Eje 3: 11,05% del FEADER
- Eje 4: 10,45% del FEADER

Y si se consideran los ejes puros, es decir, sin contabilizar en los ejes 1, 2 y 3 el presupuesto a gestionar a través del eje 4, la distribución es la siguiente:

- Eje 1: 43,55% del FEADER
- Eje 2: 40,29% del FEADER
- Eje 3: 3,63% del FEADER
- Eje 4: 10,45% del FEADER

Como se puede observar, no existen grandes variaciones en relación a la media de la contribución del FEADER a los diferentes ejes tras la aprobación inicial de los Programas de Desarrollo Rural regionales. Ello es debido, fundamentalmente, a que tanto la estrategia inicial como los Programas de Desarrollo Rural regionales iniciales ya incluían, en mayor o menor medida, actuaciones dirigidas a los nuevos retos, por lo que los importes adicionales para esos nuevos retos no modifican sustancialmente el equilibrio entre ejes. En todo caso, mejora el equilibrio de los ejes 1 y 2, aumentando ligeramente el porcentaje del eje 2 y disminuyendo también ligeramente el del eje 1.

En el caso del eje 4, se mantuvo, hasta mayo de 2012, la condición de aplicar la metodología LEADER al menos en un 10% de la dotación inicial del FEADER correspondiente a la primera versión aprobada por Decisión de la Comisión de los respectivos Programas de Desarrollo Rural.

En el año 2012, se observa que el desarrollo y aplicación de las acciones gestionadas bajo la metodología LEADER, está siendo lastrada por los efectos de la crisis económica, que se traducen en contracción del consumo y en dificultades de acceso a los circuitos financieros, tanto para la puesta en marcha de iniciativas empresariales, como para los propios grupos de acción local. Además, los compromisos de estabilidad financiera y presupuestaria que España ha adquirido con la Unión Europea implicarán la optimización de los recursos disponibles, con el objetivo de minimizar el riesgo de la pérdida de fondos.

Por ello, y de conformidad con el mínimo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 17 del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, se ha considerado conveniente reducir al 5% el porcentaje mínimo obligatorio de participación del FEADER en el eje 4. LEADER, fijado hasta ahora en el 10% de la contribución inicial del FEADER en cada programa de desarrollo rural.

Esta modificación, en el caso de que la Comunidad Autónoma lo considere oportuno, permite flexibilizar la reprogramación entre ejes de los planes financieros de cada programa, posibilitando, tras realizar un objetivo y riguroso análisis para cuantificar la capacidad de absorción de recursos por el eje 4 de cada programa, adaptar su dotación financiera al importe de gasto así determinado, permitiendo incrementar, en su caso, la dotación financiera de otras medidas en los Programas de Desarrollo Rural de las comunidades Autónomas, para conseguir un mejor aprovechamiento de la dotación financiera total del conjunto del Programa.

2.2. CONTRIBUCION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL A LOS OBJETIVOS DE LISBOA

Además de completar las políticas de ayuda al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la Política Agrícola Común, la política de desarrollo rural debe integrar las prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 fijó como objetivo estratégico para el año 2010 que la Unión Europea se convirtiese “en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.”

La estrategia de Lisboa integró una dimensión ambiental y de desarrollo sostenible tras los Consejos Europeos de Estocolmo y Gotemburgo, ambos en 2001.

La estrategia de desarrollo rural para España en el período 2007-2013 contribuirá a la consecución de los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, relativas, respectivamente, a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en el ámbito de la política de desarrollo rural, según el esquema de ejes que se propone en el Reglamento (CE) 1698/2005.

En la consecución de estos objetivos en el medio rural, el sector agrario sigue siendo el principal elemento en el que incide la programación de desarrollo rural en España. Siguiendo las conclusiones del capítulo 1, las actuaciones se han diseñado con el fin de frenar el grave proceso de despoblamiento que sufren las zonas rurales, reducir el abandono de la actividad agraria, así como para paliar los posibles efectos medioambientales negativos de las actividades productivas agrarias y agroindustriales.

Se ha concedido especial importancia al aumento de la competitividad de la agricultura y ganadería españolas, a través de la mejora del capital físico (inversiones) y de la mejora del capital humano (instalación de jóvenes agricultores, mejora de la gestión de las explotaciones mediante la utilización de servicios de asesoramiento), al desarrollo del sector de la industria agroalimentaria, especialmente PYMES, y a la diversificación económica de las zonas rurales desde la detección de necesidades por la población local, potenciando el enfoque ascendente de la metodología LEADER.

Desde el punto de vista medioambiental, y en coherencia con el análisis realizado en el capítulo 1, se ha considerado prioritaria la optimización del uso del agua de forma compatible con la mejora de la eficiencia de su uso en regadío, y el apoyo al sector forestal en dos aspectos clave: la reducción del riesgo de incendios y la conservación de espacios, y, por último, la mejora de la biodiversidad en el medio agrario.

En todos los ejes de programación se ha tenido en cuenta la igualdad de oportunidades, considerando el efecto de las medidas sobre las mujeres, con un enfoque transversal.

Por otro lado, la estrategia nacional de desarrollo rural reforzará, en el ámbito rural, y especialmente en los sectores agrario, agroindustrial y forestal, la aplicación del

Programa Nacional de Reformas de España, principal canalizador de las actuaciones que realiza España para la consecución de los objetivos definidos en la Estrategia de Lisboa.

2.3. COHERENCIA ENTRE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LAS DIRECTRICES ESTRATEGICAS COMUNITARIAS

La Decisión 2006/144/CE del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural (en adelante DEC) estableció las citadas directrices, fijando así las prioridades comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013:

- mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola,
- mejora del medio ambiente y del entorno natural,
- mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural, y
- desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.

Una vez evaluada la aplicación de la reforma de la PAC efectuada en 2003, se determinó que el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, la reestructuración del sector lechero y la innovación ligada a las cuatro anteriores, son nuevas situaciones, de crucial importancia, a las que la agricultura europea debe hacer frente. Teniendo en cuenta lo anterior, las DEC fueron revisadas a fin de incorporar lo que la Comisión Europea ha denominado “nuevos retos” (Decisión 2009/61/CE de 19 de enero) como una DEC adicional.

Se describe a continuación, partiendo de las DEC, la relación entre las prioridades nacionales y las prioridades comunitarias, indicando el tipo de actuaciones que se podrán en marcha para su consecución.

2.3.1. Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola

En el ámbito de la primera directriz comunitaria, España apuesta por fomentar una agricultura, ganadería y silvicultura competitivas que sean capaces de hacer frente a los nuevos retos del mercado mundial. Se considera prioritario el sector de la industria alimentaria, no sólo por su importancia como primer sector industrial en España, sino también por su función clave para **aumentar el valor añadido de los productos agrarios y forestales**, además de como elemento dinamizador del medio rural, y como garante de la calidad y seguridad alimentaria.

También dentro de este ámbito, se considera importante el ahorro energético y el uso más eficiente de la energía mediante la utilización de energías renovables y la utilización de biomasa de residuos agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales.

Por otra parte, la obligatoria **implantación y utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias** en el marco de la PAC, aconseja la priorización en una medida destinada a los agricultores, ganaderos y silvicultores, que estén obligados a cumplir los requisitos de la condicionalidad. La medida tendrá un enfoque más amplio del mero cumplimiento de la condicionalidad, entendiendo que los servicios de asesoramiento podrán alcanzar otras materias de gestión económica y

ambiental con objeto de mejorar el rendimiento global de la explotación, favorecer la transferencia de conocimientos y la modernización de las explotaciones, propiciando la gestión sostenible de las explotaciones.

Asimismo, la producción agrícola y ganadera europea, se ve hoy día sometida a condicionantes nuevos, derivados de las nuevas exigencias sociales sobre sus productos y sistemas de producción, en los ámbitos del bienestar animal, la higiene y sanidad de los animales y producciones, la protección medioambiental, la trazabilidad de las producciones, la seguridad e higiene en el trabajo, etc., que aconsejan la priorización de aquellas medidas que traten de apoyar las explotaciones para satisfacer estas nuevas exigencias. El fin último es asegurar la competitividad de las producciones europeas en un mercado más globalizado y en el que los países emergentes en el comercio mundial de productos agrarios no se encuentran sometidos a las mismas exigencias.

Las difíciles condiciones climáticas españolas convierten al factor agua en el principal limitante de la agricultura y ganadería españolas en la mayor parte del territorio. La importancia económica del regadío, unida a la necesidad de hacer sostenible este sistema de cultivo, aconsejan orientar la **gestión de los recursos hídricos** hacia la reducción de pérdidas y el ahorro del agua, manteniendo la coherencia con el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Los objetivos de esta medida se han concentrado, por tanto, en optimizar la eficacia hídrica y en la mejora de la eficiencia técnica y económica de la aplicación del recurso hídrico, es decir, en la modernización de los regadíos, especialmente en la reducción progresiva de la superficie de riego por gravedad y su sustitución por sistemas a presión.

De cara a rejuvenecer el medio rural y dinamizar el sector agrario, España pretende estimular el acceso de los jóvenes agricultores a la titularidad de las explotaciones. Para ello, la estrategia nacional contempla una medida horizontal que favorece su **primera instalación**.

La estrategia nacional pretende también resolver el problema de la escasa formación de los profesionales agrarios y del todavía insuficiente desarrollo tecnológico en el sector mediante actuaciones que refuercen el capital humano y políticas de I+D+i, respectivamente. La aplicación de las medidas correspondientes se realizará discrecionalmente por parte de las Comunidades Autónomas, en función de sus especificidades territoriales.

Los sectores del **vino, el tabaco y el sector lácteo**, presentan una importancia estratégica territorial muy marcada en sus áreas productivas y alta intensidad en el uso de mano de obra, por lo que están muy vinculados al mantenimiento de población y de la actividad. De hecho, el sector lácteo se ha incluido como un nuevo reto a considerar tras el acuerdo alcanzado por el Chequeo médico de la PAC. Además de las consideraciones relacionadas con este último sector que se incluyen en un epígrafe posterior, se ha creído conveniente una referencia a los mismos dentro de los elementos comunes a desarrollar en el Marco Nacional. La aplicación de las actuaciones se realizará, asimismo, por parte de las CCAA.

Por último, en la consecución de un desarrollo rural sostenible, mediante el fomento de prácticas agrarias competitivas y al mismo tiempo respetuosas con el medio ambiente, la estrategia nacional contempla el **Contrato Territorial de Explotación** como una

herramienta eficaz dirigida a incentivar la integración de las funciones productivas, medioambientales y sociales de la agricultura. El Contrato Territorial de Explotación considera las características territoriales de cada región, y de igual manera, la decisión de aplicar dicha herramienta recaerá en las CCAA.

2.3.2. Mejora del medio ambiente y del entorno natural

En cumplimiento de la segunda directriz comunitaria, España considera como parte fundamental de su estrategia de desarrollo rural el fomento de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente y la conservación del medio natural, especialmente de la Red Natura 2000 en las superficies agrarias y forestales, que permita proteger estas zonas de elevado valor ambiental; así como la conservación y apoyo a determinados paisajes agrarios tradicionales de gran valor como las dehesas, los regadíos tradicionales, las praderas atlánticas o las zonas esteparias, que favorezcan la conservación y mejora de la biodiversidad. Por otro lado, mediante la protección de las superficies agrarias y forestales, la estrategia de desarrollo rural española contribuye de forma directa a la lucha contra el cambio climático, tal y como establece la segunda directriz comunitaria.

Dentro del eje 2, existen tres medidas horizontales de obligada implantación en todo el territorio: la conservación de la Red Natura 2000 en el medio forestal, la prevención de incendios forestales y el apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales. La aplicación del resto de las actuaciones englobadas en este eje será facultativa en los programas regionales de desarrollo rural.

La conservación de la Red Natura 2000 es una de las prioridades de la política de desarrollo rural española para el actual periodo de programación, dada la importante presencia de la Red Natura 2000 en las zonas agrarias, y en mayor medida, en las zonas forestales. Por otro lado, la superficie que ocupa la Red Natura 2000 en España ha aumentado durante los últimos años. Todo ello ha llevado al establecimiento de una medida horizontal para la conservación, en el ámbito forestal, de estos espacios de elevado valor ambiental, las **ayudas a favor del medio forestal e inversiones productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal**. La aplicación de la medida sobre Natura 2000 en el ámbito agrario ha quedado bajo la decisión de las Comunidades Autónomas, responsables de adaptar sus respectivos programas de desarrollo rural a sus necesidades regionales específicas, como elemento común de programación.

La medida horizontal de prevención de incendios forestales se justifica en el elevado número de siniestros que tienen lugar en España, fundamentalmente durante la estación estival, y la extensa superficie afectada por los mismos. Los perjuicios de un incendio son considerables ya que la pérdida de masa forestal y de cubierta y hábitat, no sólo supone una pérdida de biodiversidad, sino que tiene efectos medioambientales negativos claros: contribuye a los procesos de erosión y desertificación y, además, contribuye al cambio climático como una de sus causas. Tal y como se señalaba en el análisis de la situación, tanto el número de incendios como la superficie afectada por los mismos, han experimentado cierta reducción durante los últimos años, tendencia que se pretende mantener y mejorar mediante la medida de **Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales**.

La conservación y mejora de la biodiversidad es una prioridad horizontal en el medio rural español, teniendo en cuenta la intensificación que está sufriendo buena parte de los sistemas productivos forestales y agrarios. En este sentido, la medida horizontal **Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales**, pretende conservar y mejorar la biodiversidad en los sistemas agrarios, favoreciendo la producción ecológica y la consolidación de formas extensivas de prácticas agrícolas y ganaderas asociadas a la preservación de paisajes rurales tradicionales de valor ambiental y a la restauración de hábitats marginales. Por otro lado, la especialización y tecnificación de los sistemas de producción han derivado en una pérdida de especies endémicas y en erosión genética, lo que hace necesario el apoyo a la conservación de razas y variedades autóctonas en peligro de extinción o con riesgo de erosión genética.

Del diagnóstico realizado en el capítulo 1, se deduce la importancia del mantenimiento de la actividad agraria, fundamentalmente ganadera, y de la actividad forestal en las **zonas desfavorecidas**, tanto en zonas de montaña como en zonas distintas de las de montaña. Esta importancia se debe, no sólo a la capacidad de fijar población en dichas zonas, si no a su contribución medioambiental, en términos de mantenimiento del paisaje rural tradicional, y sus efectos favorables sobre la biodiversidad, si las condiciones de aplicación se ajustan a tal fin en los respectivos programas regionales.

2.3.3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural

España ha incorporado en todos sus programas de desarrollo rural la filosofía de la tercera directriz comunitaria con el fin de enfocar la política de desarrollo rural desde un punto de vista más amplio que el agrario. La agricultura, la ganadería y la silvicultura constituyen sin duda la actividad económica preferente del medio rural, pero no son suficientes para garantizar su desarrollo económico y hacer frente a los retos del futuro.

El medio rural, que cubre la mayor parte del territorio de España, se enfrenta a un grave problema de despoblamiento al que se debe hacer frente tanto mediante la modernización y mejora de la actividad agraria, base económica y social de la mayor parte del territorio rural, como a través del fomento de la diversificación económica del medio rural con el apoyo a proyectos de empresas. En el caso del desarrollo de actividades turísticas, además de favorecer la mencionada diversificación, contribuye a hacer del medio rural un lugar más atractivo, posibilitando, de esta forma, una mejora de la calidad de vida del conjunto de la población rural. En España, este objetivo de mejorar la calidad de vida en el medio rural se aplicará con un enfoque transversal en los tres ejes.

En relación a la situación de las mujeres en el medio rural, la igualdad de oportunidades entre géneros se ha tenido en cuenta en todos los ejes de programación, considerando el efecto de las medidas sobre las mujeres, con un enfoque transversal. En el ámbito del Eje 3, se priorizará la creación de empleo y de servicios destinados a las mujeres, así como a los jóvenes, actores claves en el mantenimiento de la población y en el rejuvenecimiento del medio rural.

2.3.4. Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación

La cuarta directriz estratégica comunitaria establece que los recursos que se asignen al eje 4 (LEADER) deben contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1, 2 y, sobre todo, 3, pero también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. La ayuda que se dispense a través del eje 4 abre la posibilidad de combinar los tres objetivos (competitividad, medio ambiente y calidad de vida/diversificación) en el contexto de una estrategia de desarrollo local comarcal basada en las necesidades y características locales.

En España, entendiendo como prioritaria esa mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo local de las zonas rurales, hasta mayo de 2012, ha sido obligatorio, dentro de la estrategia nacional, dedicar al menos un 10% de los importes FEADER inicialmente atribuidos a España al eje 4 LEADER. Tras la aprobación de los PDR ese valor a nivel nacional alcanzó poco más del 11% del total de dichos recursos FEADER iniciales (el doble del mínimo del 5% establecido por el reglamento comunitario).

No obstante lo anterior, en el año 2012, teniendo presente que la implementación de las actuaciones gestionadas bajo la metodología LEADER ha sufrido los efectos de la crisis económica, lo que se traduce en una contracción del consumo por una parte y, por otra, en dificultades de acceso a los circuitos financieros, tanto para la puesta en marcha de iniciativas empresariales, como para los propios grupos de acción local; además, de que los compromisos de estabilidad financiera y presupuestaria que España ha adquirido con la Unión Europea implican la optimización de los recursos disponibles, con el objetivo de minimizar el riesgo de la pérdida de fondos, se ha estimado oportuno la reducción al 5% del porcentaje mínimo obligatorio de participación del FEADER en el eje 4. LEADER, fijado anteriormente en el 10% de la contribución inicial del FEADER en cada programa de desarrollo rural, a fin de que, en su caso, puedan adaptarse mejor las dotaciones financieras de los programas regionales.

2.3.5. Nuevos retos

Como ya se ha indicado, a través de la Decisión del Consejo del 19 de enero de 2009 (2009/61/CE), las DEC de desarrollo rural han sido modificadas, incluyendo una quinta directriz que afecta a las cuatro anteriores. Esta directriz establece como nuevas prioridades el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, la reestructuración del sector lechero y la innovación, vinculada esta última a las cuatro anteriores.

Sin embargo, no hay que olvidar que estas nuevas prioridades establecidas por las DEC ya estaban mencionadas e incluidas en las DEC iniciales (Decisión 2006/144/CE). Por tanto, en relación a los objetivos de la nueva directriz, España había integrado ya en su estrategia inicial la gestión del agua y la biodiversidad a través de la medida horizontal del eje 1 de gestión de recursos hídricos y de las dos medidas horizontales del eje 2 relativas al medio forestal, estas últimas con repercusión también en la lucha contra el cambio climático.

Además, la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales ya incluía dentro del objetivo de mejora ambiental de la industria

agroalimentaria y forestal actuaciones y operaciones dirigidas hacia las energías renovables.

No obstante, el conjunto de los cinco nuevos retos se presenta ahora reforzado y completo en las siete medidas horizontales de la estrategia nacional referenciadas anteriormente al comentar las DEC originarias.

Las actuaciones que en España se orientarán hacia la **lucha contra el cambio climático** se aplicarán fundamentalmente en el ámbito del eje 2, más concretamente, a través de las *Ayudas a favor del medio forestal* y de la *Mitigación de la desertificación*.

En el apartado 2.3.1 se señalaba la importancia del recurso **agua** en la agricultura española y la importancia de orientar la gestión de dicho recurso hacia el ahorro y la mejora de la calidad del mismo. En este sentido, durante el periodo de programación 2007-2013, las actuaciones de la medida horizontal *Gestión de recursos hídricos* se centrarán en la racionalización y eficiencia en el uso del agua, en línea con el nuevo reto sobre gestión del agua.

En relación al nuevo reto sobre **biodiversidad**, en España se ha programado una medida horizontal en el ámbito de la segunda directriz, el *Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales*. Así, la nueva medida horizontal que ahora se programa va dirigida hacia la conservación de la biodiversidad como una de las prioridades de la estrategia española de desarrollo rural. Los ámbitos de actuación de la medida van encaminados a la aplicación de medidas agroambientales dirigidas a la producción ecológica, a la consolidación de formas extensivas de prácticas agrícolas y ganaderas asociadas a la preservación de paisajes rurales tradicionales de valor ambiental y a la restauración local de hábitats marginales o a la conservación de recursos genéticos (razas autóctonas en peligro de extinción o variedades vegetales autóctonas con riesgo de erosión genética).

Por otro lado, las otras dos medidas horizontales, programadas en el Eje 2, las *Ayudas a favor del medio forestal* y de la *Mitigación de la desertificación*, incluyen, como ya se ha mencionado, operaciones específicas destinadas a mejorar la biodiversidad en las áreas forestales.

La nueva prioridad sobre medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo se ha introducido dentro de la estrategia nacional incorporando un tipo de operación específica dirigida hacia la mejora de la transformación y la comercialización en relación con el sector lechero dentro de la medida sobre aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales en el objetivo de adaptación de las producciones a las demandas del mercado.

En el ámbito del eje 2, la medida horizontal *Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales* podrá incorporar actuaciones dirigidas a la reestructuración del sector lácteo, desde un punto de vista medioambiental.

El último nuevo reto para este periodo de programación es la **innovación**, de carácter horizontal y vinculado a los retos anteriores, y en la estrategia española se incorpora mediante el apoyo específico a las actuaciones innovadoras en los productos, los procesos y la gestión, y en el ámbito de las medidas de *Gestión de recursos hídricos*,

de Apoyo al aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales y de la Utilización de los servicios de asesoramiento.

Las medidas horizontales aquí presentadas se completan con una serie de elementos comunes adicionales.

Estos elementos comunes que se han mencionado en los otros apartados referentes a las DEC se han visto adaptados, dentro de lo que se refiere a nuevos retos, incluyendo una mención específica al nuevo reto sobre reestructuración del sector lácteo y se ha hecho hincapié en la importancia de la medida de zonas desfavorecidas en lo referente a su contribución medioambiental en términos de mantenimiento del paisaje y sus efectos favorables sobre la biodiversidad, si las condiciones de aplicación se ajustan a tal fin en los respectivos programas regionales.

También se ha incorporado un elemento común sobre primera forestación de tierras agrícolas y su importancia como sumidero de carbono.

2.3.6. Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)

Se hace necesario completar este capítulo 2 del Plan Estratégico Nacional con la mención al Plan Estratégico de Recuperación Económica (PERE).

La aplicación del dicho plan ha supuesto la inclusión de una nueva prioridad a las anteriormente establecidas denominada: infraestructuras de banda ancha en el medio rural. Sin embargo, lo que durante el proceso de negociación entre los Estados miembros y la Comisión Europea se había propuesto como una prioridad de aplicación obligatoria con una aportación financiera concreta, posteriormente se vio flexibilizada en su aplicación al incluir un importe financiero total para los nuevos retos en su conjunto, incluida la banda ancha.

Tal y como está redactado el artículo 15 del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, los Estados miembros deben elegir entre una programación de desarrollo rural a nivel nacional o regionalizada. España, debido a su ámbito competencial, eligió esta última opción, es decir, la programación regionalizada.

Sin embargo, con la inclusión de una nueva prioridad sobre infraestructura de banda ancha en el medio rural (fuera del ámbito local), la aplicación competencial de las medidas de desarrollo rural cambia, puesto que el Estado español es el que tiene competencias dentro de las telecomunicaciones.

Este planteamiento fue realizado a los servicios de la Comisión, se elaboró un informe al respecto y se mantuvo una reunión bilateral con la Comisión sobre el tema. Se solicitó, por tanto, una modificación del artículo 15 que posibilitara la aplicación de un programa nacional de banda ancha en todo el estado español, donde la Autoridad de Gestión sería la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y donde se delegaría la gestión al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que es el competente en la materia. El Organismo Pagador sería el Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEGA) perteneciente al MARM y que actualmente es el Organismo Pagador de otras ayudas del FEAGA y

del FEADER a nivel nacional y el Organismo de Coordinación de los Organismos Pagadores españoles.

El resultado final de las negociaciones fue la no modificación del citado artículo 15, por lo que la posibilidad de realizar actuaciones en infraestructuras de banda ancha a gran escala no se podrá realizar en España bajo la cofinanciación del FEADER.

Por supuesto que las actuaciones previstas dentro de los Programas de Desarrollo Rural ya aprobados que se incluyen dentro de la medida del eje 3 sobre prestación de servicios básicos para la economía y la población rural incluyen operaciones dirigidas hacia las TIC, dentro de las cuales se encuentran las actuaciones de banda ancha, aunque se seguirán manteniendo pero a pequeña escala, tal y como contempla el artículo 56 del Reglamento (CE) 1698/2005.

Dentro del capítulo 5 de este documento sobre coherencia y complementariedad con otros fondos y otras políticas comunitarias y nacionales se incluye una explicación referente a las actuaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre banda ancha. En ese sentido, cabe destacar el PEBA (Programa de Extensión de Banda Ancha) desarrollado por el citado Departamento entre 2005 y 2008 dentro del Plan Avanza, y la continuación de ese Plan Avanza en el periodo 2008 – 2012 a través de, entre otros, el Subprograma Avanza Infraestructuras, que tiene por objeto facilitar las inversiones necesarias para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la sociedad de la información.

CAPITULO 3: ESTRATEGIA POR EJES, INCLUYENDO OBJETIVOS E INDICADORES A UTILIZAR

3.1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo 1 se han puesto de manifiesto los principales problemas y retos del medio rural español, a los que se hará frente con la estrategia española de desarrollo rural. La estrategia nacional se plasma en medidas concretas a través de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) elaborados por las Comunidades Autónomas (CCAA). Sin embargo, con el fin de incorporar elementos comunes a todos los programas y asegurar que se cubren las prioridades de la estrategia nacional, se elaboró un Marco Nacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento (CE) 1698/2005, que fue aprobado por Decisión comunitaria el 27 de noviembre de 2007.

El Marco Nacional contiene siete medidas horizontales (cuatro en el eje 1 y tres en el eje 2) cuya inclusión es obligatoria en todos los PDR, pudiendo estos ampliar los requisitos y criterios de dichas medidas, para responder así a las diferentes especificidades regionales.

En el presente capítulo no sólo se describen las siete medidas horizontales que se detallan en el Marco Nacional, sino que, en base a los objetivos específicos de la estrategia para cada eje, se establecen una serie de prioridades que se reflejarán después en los diferentes programas regionales.

Al final del capítulo se incluye una tabla que relaciona los objetivos principales de los cuatro ejes con los indicadores adecuados para la evaluación y seguimiento de su consecución.

A continuación, se describen las prioridades por eje, detallando las medidas horizontales propuestas y las prioridades a nivel nacional para la consecución de los objetivos. Para las siete medidas horizontales se han establecido objetivos cuantitativos, cuyos valores se han revisado en relación a la versión primera del Plan Estratégico Nacional y una vez aprobados los PDR. Los objetivos a alcanzar en el año 2013 a través de las medidas no horizontales elegidas por las CCAA se establecen en sus respectivos programas.

3.2. EJE 1: Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura

3.2.1. Objetivos

En base al análisis (indicadores), en la tabla 3.1 se enumeran los **objetivos específicos** de este eje, así como los objetivos operacionales asociados a cada uno de ellos.

Tabla 3.1. Objetivos específicos y operacionales del Eje 1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERACIONALES
<p>1. Incremento de la competitividad y sostenibilidad de la agricultura, la ganadería y la silvicultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Rejuvenecimiento de la población activa agraria y forestal – Mejora de la capacitación de la población activa agraria y forestal – Mejora de las infraestructuras agrarias y forestales – Reestructuración del potencial físico de los espacios rurales – Desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en el sector agrario y forestal – Apoyo a los cultivos energéticos como fuentes de energía renovables – Mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias – Aumento de la dimensión de las explotaciones agrarias – Mejora de la calidad de vida de los agricultores, ganaderos y silvicultores
<p>2. Aumento de la competitividad y sostenibilidad de las industrias agroalimentarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Fomento de la iniciativa privada en la agroindustria – Adaptación de los productos a las exigencias del mercado – Aumento de la dimensión de las empresas agroalimentarias – Desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en la agroindustria – Fomento de la internacionalización de la industria agroalimentaria – Fomento del asociacionismo agroalimentario – Mejora de la gestión medioambiental en la industria agroalimentaria: uso de energías renovables
<p>3. Gestión sostenible de los recursos hídricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Aumento de la eficiencia de los sistemas de riego – Ahorro de agua – Fomento de nuevas tecnologías en la gestión de recursos hídricos – Mejora de la calidad del agua (mediante la reducción de la contaminación) – Mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones agrarias – Mejora del paisaje agrario – Mejora de la calidad de vida de los agricultores

4. Contribución al mantenimiento de la población en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Rejuvenecimiento de la población activa agraria y forestal - Mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores y ganaderos - Evitar el abandono de la actividad agraria - Creación de empleo en la industria agroalimentaria
--	--

Entre los objetivos operacionales recogidos en la tabla anterior, la estrategia nacional da prioridad a los siguientes:

- Rejuvenecimiento de la población activa agraria y forestal
- Mejora de la capacitación de la población activa agraria y forestal
- Mejora de las infraestructuras agrarias y forestales
- Adaptación de los productos a las exigencias del mercado
- Aumento de la dimensión de las empresas agroalimentarias
- Desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en la agroindustria
- Mejora de la gestión medioambiental en la industria agroalimentaria
- Evitar el abandono de la actividad agraria

Los objetivos operacionales que no se han incluido en la estrategia nacional serán asumidos por las CCAA, de forma facultativa, en función de las necesidades regionales de cada una de ellas.

3.2.2. Medidas horizontales

En la consecución de los objetivos específicos y operacionales del eje 1, se incluyen cuatro medidas horizontales, desglosadas en seis actuaciones, en el Marco Nacional, lo que implica su implantación en todo el territorio nacional. Estas medidas se refieren a:

- **125.1 Gestión de los recursos hídricos,**
- **125.2 Otras infraestructuras rurales,**
- **123. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales,**
- **115.1. Implantación de servicios de asesoramiento,**
- **114. Utilización de servicios de asesoramiento,**
- **112. Instalación de jóvenes agricultores.**

En las CCAA donde los sistemas de regadío no tienen un nivel de implantación relevante, se considera horizontal la mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrarias y forestales.

Por otro lado, para los objetivos de incremento de la competitividad de las explotaciones y de adaptación de la producción al mercado, será un instrumento prioritario la **Modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas.**

3.2.3. Elementos comunes

Además de las medidas horizontales, el Marco Nacional incluye elementos comunes para otras medidas del eje 1, que a continuación se describen.

En primer lugar, el **Contrato Territorial de Explotación**, que se define como una relación contractual entre los agricultores y entidades asociativas que voluntariamente así lo decidan, y la administración. El Contrato es un modelo opcional para la gestión de las medidas de los ejes 1 y 2 y son las CCAA las que deciden su inclusión en sus respectivos PDR.

En segundo lugar, las operaciones relacionadas con sectores específicos, más concretamente, el **sector del vino, el sector del tabaco y el sector lácteo**. Al igual que en el caso anterior, la decisión de aplicar estas operaciones será facultativa de las CCAA productoras de vino, tabaco y leche, respectivamente.

3.3. EJE 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural

3.3.1. Objetivos

En base al análisis realizado en el capítulo 1, los **objetivos específicos** y los objetivos operacionales asociados a los mismos, del eje 2 son los siguientes:

Tabla 3.2. Objetivos específicos y operacionales del Eje 2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERACIONALES
1. Ahorro y mejora de la calidad del agua	<ul style="list-style-type: none">– Reducción de la contaminación de las aguas por prácticas agrarias y/o forestales– Recuperación de caudales biológicos (ahorro de agua).
2. Protección, conservación del suelo y lucha contra la erosión	<ul style="list-style-type: none">– Evitar pérdidas del suelo por erosión– Gestión sostenible de los ecosistemas forestales– Reducción de incendios forestales– Reducción de la contaminación del suelo– Mejora del suelo a través de prácticas y estructuras que reduzcan la erosión
3. Conservación y mejora de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none">– Conservación del medio natural, especialmente la Red Natura 2000, en el ámbito agrario y forestal– Gestión sostenible de los ecosistemas forestales– Reducción de incendios forestales– Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero
4. Lucha contra el cambio climático y fomento de las energías renovables	<ul style="list-style-type: none">– Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero– Producción de energías renovables– Valorización energética de residuos agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales y subproductos

	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la capacidad sumidero de los sistemas agrarios y forestales - Incorporación de medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial
5. Mantenimiento del paisaje agrario y lucha contra la desertificación	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera en zonas desfavorecidas - Reducción de incendios forestales - Mantenimiento de la población en el medio rural y vertebración del territorio

Entre los objetivos operacionales del Eje 2, la estrategia nacional prioriza los siguientes:

- Reducción de incendios forestales
- Conservación del medio natural, especialmente la Red Natura 2000, en el ámbito forestal
- Gestión sostenible de los ecosistemas forestales
- Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero
- Mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera en zonas desfavorecidas

3.3.2. Medidas horizontales

En el ámbito del eje 2, se han programado tres medidas horizontales, incluidas en el Marco Nacional, que son de obligada implantación en todo el territorio nacional. Estas medidas están dirigidas a alcanzar los objetivos operacionales prioritarios y son las siguientes:

- **225 y 226 Mitigación de la desertificación: Prevención de incendios forestales**
- **226 y 227 Ayudas a favor del medio forestal en Red Natura 2000**
- **214. Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales**

La aplicación del resto de las actuaciones englobadas en este eje es facultativa en los programas regionales de desarrollo rural, sin perjuicio de la obligatoriedad que el Reglamento (CE) 1698/2005 confiere a las medidas agroambientales.

La aplicación de la medida para la conservación de la Red Natura 2000 en el ámbito agrario no se ha incluido como medida horizontal debido a la gran heterogeneidad entre las distintas CCAA en función de las distintas orientaciones productivas.

3.3.3. Elementos comunes

Al igual que en el eje 1, el **Contrato Territorial de Explotación**, es un modelo opcional para la gestión de las medidas del eje 2 y son las CCAA las que decidirán su inclusión en sus respectivos PDR.

Asimismo, el Marco Nacional establece como elementos comunes para las medidas del eje 2, las ayudas **Natura 2000 en el ámbito agrario** y ayudas destinadas a **compensar las dificultades naturales** en zonas de montaña y otras zonas con dificultades, así como los **requisitos mínimos** en relación con la utilización de abonos, fitosanitarios y con el bienestar de los animales. La decisión de aplicar estas operaciones será facultativa de las CCAA.

En el caso de ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario y con el fin de contribuir al mantenimiento de la Red Natura 2000, los PDR que no incluyan entre sus medidas las ayudas “Natura 2000” en superficies agrarias, previstas en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1698/2005, considerarán, a partir de 2008, el que las explotaciones estén ubicadas en zonas Natura 2000, como uno de los criterios de prioridad en la concesión de ayudas agroambientales que sean coherentes con los objetivos de conservación de los hábitats y especies.

3.4. EJE 3: Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales

3.4.1. Objetivos

En base al análisis (indicadores), los **objetivos** específicos y operacionales ligados a los mismos, de este eje son:

Tabla 3.3. Objetivos específicos y operacionales del Eje 3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERACIONALES
1. Mantenimiento de la población en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> – Diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y en el medio rural – Conservación del patrimonio rural y agrario – Fomento de la entrada de mujeres y jóvenes en el mercado laboral – Renovación de municipios rurales
2. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> – Implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet) – Infraestructuras y servicios en las zonas rurales – Renovación de municipios rurales
3. Creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> – Diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y en el medio rural – Creación de pequeñas y medianas empresas – Fomento de actividades turísticas – Formación de nuevos emprendedores

Para el eje 3, la estrategia nacional no ha priorizado objetivos operacionales, por lo que no se han programado medidas horizontales para este eje. Sin embargo, el objetivo de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales se aplicará con un enfoque transversal en todos los ejes y asimismo, en las actuaciones del eje 3, se priorizará la creación de empleo y servicios destinados a las mujeres y los jóvenes del medio rural.

3.5. EJE 4: LEADER

3.5.1. Objetivos

Los **objetivos específicos** del eje 4 son dos, y se han recogido en la tabla 3.4, junto con los objetivos operacionales asociados a cada uno de ellos.

Tabla 3.4. Objetivos específicos y operacionales del Eje 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERACIONALES
1. Mejorar la gobernanza en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none">– Aprovechamiento de la estructura de los grupos de acción local existentes y de sus asociaciones– Aplicación de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas
2. Movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none">– Alentar la cooperación entre el sector privado y el sector público– Aplicar de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas– Aplicar el enfoque territorial en la actuaciones de los Grupos de Acción Local

Tal y como se ha mencionado en el capítulo 2, se aplicará la metodología LEADER, en alrededor de un 11% del FEADER. De esta forma se garantiza a los Grupos de Acción Local la gestión de un porcentaje de ayudas similar al que gestionan en el periodo de programación anterior.

Las CCAA deciden también en sus respectivos programas si aplican la metodología LEADER en uno, en dos o en los tres ejes.

En cuanto a la composición de los Grupos de Acción Local, se define en el Marco Nacional de forma explícita la participación de las organizaciones profesionales agrarias con representación en el territorio.

3.5.2. Elementos comunes

El Marco Nacional incorpora también elementos básicos para el enfoque LEADER.

3.6. ESTRATEGIA POR EJES EN RELACION A LOS NUEVOS RETOS

Como ya se ha indicado con anterioridad, la estrategia española inicial de desarrollo rural ya especificaba actuaciones dirigidas a los nuevos retos establecidos por la normativa comunitaria. A fin de identificar específicamente dichas actuaciones, se incluyen en la tabla a continuación los objetivos operacionales detallados en los epígrafes 3.2 a 3.5 anteriores, relacionándolos con los nuevos retos y con las medidas horizontales y los elementos comunes que se han establecido a nivel nacional y que se detallan en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

Tabla 3.5. Nuevos retos y su identificación en los objetivos operacionales de la estrategia española de desarrollo rural y las medidas horizontales y elementos comunes.

NUEVOS RETOS	OBJETIVOS OPERACIONALES	MEDIDAS HORIZONTALES/ELEMENTOS COMUNES
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias - Gestión sostenible de los ecosistemas forestales - Reducción de incendios forestales - Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero - Producción de energías renovables - Fomento de la capacidad de sumidero de los sistemas agrarios y forestales - Incorporación de medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial - Mejora de la gestión medioambiental en la industria agroalimentaria: uso de energías renovables 	<ul style="list-style-type: none"> - 123. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales - 114. Utilización de servicios de asesoramiento - 225 y 226. Mitigación de la desertificación: Prevención de incendios forestales. - 226 y 227. Ayudas a favor del medio forestal en Red Natura 2000. - Elementos comunes: Primera forestación de tierras agrícolas y los sumideros de carbono.
Energías renovables	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a los cultivos energéticos como fuentes de energías renovables - Mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias - Mejora de la gestión medioambiental en la industria agroalimentaria: uso de energías renovables - Producción de energías renovables - Valorización energética de residuos agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales y subproductos 	<ul style="list-style-type: none"> - 123. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales - 114. Utilización de servicios de asesoramiento
Gestión del agua	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias - Aumento de la eficiencia de los sistemas de riego - Ahorro del agua - Fomento de nuevas tecnologías en la gestión de recursos hídricos - Mejora de la calidad del agua (mediante la reducción de la contaminación) - Reducción de la contaminación de las aguas por prácticas agrarias y/o forestales - Recuperación de caudales biológicos (ahorro de agua) 	<ul style="list-style-type: none"> - 125.1. Gestión de los recursos hídricos. - 123. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales - 114. Utilización de servicios de asesoramiento

<p style="text-align: center;">Biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias - Gestión sostenible de los ecosistemas forestales - Reducción de incendios forestales - Conservación del medio natural, especialmente la Red Natura 2000, en el ámbito agrario y forestal - Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero 	<ul style="list-style-type: none"> - 114. Utilización de servicios de asesoramiento - 225 y 226. Mitigación de la desertificación: Prevención de incendios forestales. - 226 y 227. Ayudas a favor del medio forestal en Red Natura 2000. - 214. Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales. - Elementos comunes: Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario; Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades; Primera forestación de tierras agrícolas y los sumideros de carbono.
<p style="text-align: center;">Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en el sector agrario y forestal - Mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias - Desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en la agroindustria - Mejora de la gestión medioambiental en la industria agroalimentaria: uso de energías renovables - Conservación del medio natural, especialmente la Red Natura 2000, en el ámbito agrario y forestal - Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero - Mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera en zonas desfavorecidas 	<ul style="list-style-type: none"> - 123. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales - 114. Utilización de servicios de asesoramiento - 214. Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales. - Elementos comunes: Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades.
<p style="text-align: center;">Innovación vinculada a los nuevos retos anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en el sector agrario y forestal - Desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en la agroindustria - Fomento de nuevas tecnologías en la gestión de recursos hídricos 	<ul style="list-style-type: none"> - 125.1. Gestión de los recursos hídricos. - 123. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales - 114. Utilización de servicios de asesoramiento - 225 y 226. Mitigación de la desertificación: Prevención de incendios forestales. - 226 y 227. Ayudas a favor del medio forestal en Red Natura 2000.
<p style="text-align: center;">Desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha en las zonas rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet) 	<p>Tal y como se indica en los capítulos 2 y 5 del presente documento, no existen medidas horizontales ni elementos comunes dirigidos específicamente a este nuevo reto, puesto que queda cubierto por las actuaciones a nivel nacional llevadas a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y por actuaciones a pequeña escala a través de la medida 321 de los Programas de Desarrollo Rural regionales.</p>

En la tabla anterior queda aún más patente si cabe la estrecha relación entre ejes, así como las sinergias de determinadas actuaciones en la consecución de más de un nuevo reto: por un lado, determinados objetivos operacionales pueden atribuirse a más de un nuevo reto y por ello aparecen repetidos en la segunda columna de la tabla anterior (mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias, por ejemplo), por otro lado, en cada nuevo reto confluyen objetivos operacionales correspondientes a diferentes ejes (aumento de la eficiencia de los sistemas de riego (eje 1) y recuperación de caudales biológicos por ahorro de agua (eje 2), por ejemplo).

Así mismo, es necesario indicar que en la mayoría de los objetivos operacionales subyace la innovación como forma de abordar las actuaciones previstas: la producción de energías renovables, la mejora de la gestión medioambiental en las explotaciones agrarias, o el aumento de la eficiencia de los sistemas de riego, entre otros, pueden llevarse a cabo a través de actuaciones innovadoras.

De acuerdo a la información contenida en la tabla 3.5, queda patente que la estrategia nacional de desarrollo rural va a abordar, a través de los Programas de Desarrollo Rural regionales, todos y cada uno de los nuevos retos establecidos por las normas comunitarias, con mayor o menor intensidad de acuerdo a las especificidades regionales.

En cuanto a la asignación del FEADER destinada a los nuevos retos, a España le han correspondido 498.100.000 € procedentes del Chequeo médico y 76.296.000 € procedentes del PERE, lo que supone un total de 574.396.000 €.

De acuerdo a las propuesta de modificación de programas presentadas por las Autoridades de Gestión de los programas regionales, los porcentajes de distribución del FEADER destinado a los nuevos retos son los que se indican a continuación:

Nuevos retos	FEADER en €	% FEADER
Cambio climático:	18.892.156 €	3,29 %
Energías renovables:	83.646.338 €	14,56 %
Gestión del agua:	186.951.924 €	32,55 %
Biodiversidad:	245.545.493 €	42,75 %
Medidas de acompañamiento sector lechero:	39.030.115 €	6,79 %
Desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha:	329.974 €	0,06 %
TOTAL	574.396.000 €	100 %

Si consideramos la distribución por ejes del FEADER destinado a los nuevos retos, el resultado es el siguiente:

	FEADER en €	% FEADER	Nuevos retos a los que contribuye el eje
Eje 1	296.660.413	51,65	Gestión del agua, medidas de acompañamiento del sector lechero, energías renovables
Eje 2	269.586.384	46,93	Biodiversidad, medidas de acompañamiento del sector lechero, cambio climático
Eje 3	8.149.203	1,42	Energías renovables, banda ancha
TOTAL	574.396.000	100	

Al valorar estas estimaciones, de nuevo es necesario recordar que una misma actuación puede tener efectos sobre más de un nuevo reto, por lo que la asignación FEADER en porcentaje puede estar contabilizada en más de un nuevo reto.

3.7. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS PRINCIPALES E INDICADORES

En la siguiente tabla se relacionan los objetivos principales de la estrategia española de desarrollo rural con los indicadores del Anexo II. La consecución de los objetivos se prevé mediante las medidas horizontales del Marco Nacional y las medidas regionales específicas que se desarrollarán a través de los PDR de las CCAA.

Tabla 3.6. Relación entre objetivos principales e indicadores de base relacionados con los objetivos

INDICADOR		OBJETIVOS PRINCIPALES
Código	Nombre	
EJE 1: Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura		
B6	Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA)	Aumento de la productividad de los sectores agrario y forestal.
B9	Desarrollo económico (VAB) del sector primario	
B14	Productividad laboral (VAB/empleado) en el sector forestal (000s/empleo)	
B7	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (M€)	Incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales mediante el apoyo a las inversiones.
BN1	Balanza Comercial agraria y silvícola y sus derivados industriales	
BN2	Contribución a la Balanza Comercial de productos agrarios y silvícolas y sus derivados industriales	Fomento del relevo generacional en el sector agrario.
B5	Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años	
B4	% agricultores con formación agrícola básica y completa	Formación del capital humano.
B10	Productividad laboral (VAB/empleo) en la industria alimentaria (000s/empleo)	Aumento de la competitividad de las industrias agroalimentarias.
B11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria	
B13	Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria	
BN1	Balanza Comercial agraria y silvícola y sus derivados industriales	Fomento de la internacionalización de la industria agroalimentaria.
BN2	Contribución a la Balanza Comercial de productos agrarios y silvícolas y sus derivados industriales	
B24	Cambio climático: producción de energías renovables	Uso alternativo de las producciones.
B25	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (Ha)	
B8	Creación de empleo en el sector primario (000s)	Contribución al mantenimiento de la población en las zonas rurales.
B12	Creación de empleo en la industria alimentaria (000s)	
B34	Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)	

INDICADOR		OBJETIVOS PRINCIPALES
Código	Nombre	
EJE 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural		
B20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Reducción de la contaminación de las aguas por uso de fertilizantes nitrogenados y fitosanitarios
B20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Mejora de la calidad del agua y ahorro en el uso de agua
B20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Reducción de la contaminación del suelo.
B22	Superficie con riesgo de erosión del suelo (tons/ha/año)	Mejora y mantenimiento de estructuras que reduzcan la erosión
B23	Agricultura ecológica (ha)	
B17	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad.
B18	Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)	
B17	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)	Protección y mejora de los hábitats de interés comunitarios, en especial la Red Natura 2000
B18	Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)	
BN3	Índice de riesgo de Incendios	Reducción del número de incendios forestales.
BN4	Índice de gravedad de Incendios	
B26	Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático.

Continuación Tabla 3.6. Relación entre objetivos principales e indicadores de base relacionados con los objetivos

INDICADOR		OBJETIVOS PRINCIPALES
Código	Nombre	
EJE 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural		
BN5	Fijación de CO ₂ por sistemas forestales	Fomento de la capacidad sumidero de los sistemas agrarios y forestales
B24	Cambio climático: producción de energías renovables	Desarrollo de energías renovables a partir de materias primas agrarias y forestales
B25	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (Ha)	
EJE 3: Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales		
B27	% agricultores con otra actividad retribuida	Mantenimiento de la población en las zonas rurales.
B28	Empleo en los sectores secundario y terciario (000s)	
B27	% agricultores con otra actividad retribuida	Creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales.
B28	Empleo en los sectores secundario y terciario (000s)	
B27	% agricultores con otra actividad retribuida	Diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y en el medio rural.
B28	Empleo en los sectores secundario y terciario (000s)	
B32	Personas que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de población (%)	Implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet).
B35	% Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación	Infraestructuras y servicios en las zonas rurales.
B31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural)	Mantenimiento de las zonas rurales para ocio y esparcimiento.
EJE4: LEADER		
B36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local	Aprovechamiento de la estructura de los grupos de acción local existentes y de sus asociaciones.
B36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local	Aplicación de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas.
B36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local	Movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

3.8. IMPACTOS ESPERADOS Y OBJETIVOS CUANTIFICADOS

Tal y como se describía en la introducción de este documento, la estrategia española de desarrollo rural se aplicará a través de 17 PDR y un programa horizontal, la Red Rural Nacional (RRN). De acuerdo con el Marco Común de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Europea, los impactos esperados deben definirse a nivel de cada PDR. Sin embargo, se han estimado unos impactos esperados a nivel nacional, cuantificados a través de los indicadores de impacto definidos en el MCSE, y recogidos en la tabla 3.6.

Los valores de los indicadores estimados están pendientes de revisión, ya que no se dispone aún de valores agregables a nivel regional (ver indicadores de impacto regionales en el Anexo II). Los valores de los indicadores socioeconómicos han sido estimados a través de un modelo econométrico, a partir de las inversiones nacionales de gasto público, clasificadas en función de la naturaleza de las medidas. Los valores de los indicadores medioambientales se han estimado mediante el uso de un modelo provisional, pendiente de revisión, que agrega los efectos de las ejecuciones, a través de un parámetro común, que es la superficie afectada.

Tabla 3.7. Valores esperados de los indicadores de impactos para el periodo 2007-2013

IMPACTOS SOCIOECONÓMICO			
Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA))	Creación de empleo (número de puestos de trabajo adicionales a tiempo completo en términos netos)	Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	
14.263.811.871 €	58.822	231 €/trabajador	
IMPACTOS AMBIENTALES			
Reversión del declive en la biodiversidad (cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido a través de la población de especies de aves de tierras agrarias (%))	Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural)	Mejora en la calidad del agua (cambios en el balance bruto de nutrientes kg/ha)	Contribución a la lucha contra el cambio climático (incremento en la producción de energía renovable) (ktons)
+3,39%	2.854.686 ha	18,41 (4N:1P)	13.867

Para las medidas horizontales, además de los indicadores de impacto, se han estimado los valores de unos indicadores de objetivos adicionales, de ejecución y de resultado, a nivel nacional, que se recogen en la tabla 3.8. Las repercusiones de los importes FEADER adicionales destinados a los nuevos retos se manifiestan fundamentalmente en los objetivos establecidos para las medidas de gestión de los recursos hídricos, prevención de incendios forestales, Red Natura 2000 en el medio forestal y la nueva medida Biodiversidad en el medio rural. No obstante, para los valores iniciales de esos objetivos (excepto para la nueva medida de biodiversidad) no se prevén variaciones significativas puesto que se trata de medidas previamente existentes en las que se utilizará la dotación FEADER adicional, derivando, en algunos casos, la dotación FEADER inicial a otras medidas, según las necesidades de las Autoridades de Gestión regionales, o efectuando cambios en las tasas de cofinanciación, aumentando el

porcentaje de participación del FEADER, que en algunos programas regionales está notablemente por debajo de los límites máximos.

Por otro lado, los indicadores de objetivos (ejecución, resultados e impacto) cuantificados, a nivel de ejecución y de resultado, que se prevé alcanzar con las medidas horizontales, están recogidos en el Anexo II, junto con los indicadores de objetivo de las medidas no horizontales programadas en los 17 PDR.

Tabla 3.8. Objetivos nacionales cuantificados para las medidas horizontales

Medida	Objetivo	Valor	Ud.
EJE 1			
Gestión de los recursos hídricos	Superficie a modernizar	1.000.000	ha
	Ahorro de agua	1.800	hm3/año.
Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales	Empresas subvencionadas	10.872	empresas
	Pymes del total de empresas subvencionadas (incluido en el anterior)	10.002	nº
	Empresas subvencionadas con base asociativa (incluido en el anterior)	3.262	nº
	Volumen total de inversiones	8.173	Meuros
Puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias	Número agricultores asesorados	164.762	nº
	Número de oficinas de asesoramiento	507	nº
Instalación de jóvenes agricultores	Número total de jóvenes beneficiarios	23.478	nº
	Número total de beneficiarias mujeres (incluido en el anterior)	8.678	nº
	Volumen total de inversión	1.334	Meuros
	Número de jóvenes instalados vinculados a cese anticipado	3.200	nº
EJE 2			
Prevención de incendios forestales	Actuaciones en un área forestal	entre 300.000 y 350.000	ha
Red Natura 2000 en el medio forestal	Actuaciones en espacios de Red Natura en el medio forestal	entre 100.000 y 150.000	ha
Biodiversidad en el medio rural	Superficie física beneficiaria de ayudas a la producción ecológica	616.000	ha
	Superficie física beneficiaria de ayudas a la protección de variedades vegetales amenazadas de erosión genética	3.000	ha
	Número de UGM auxiliadas a través de las ayudas a razas locales en peligro de abandono	80.000	UGM
EJE 3			
LEADER	Fondos del eje 3 aplicados con metodología LEADER	Mínimo 75% del FEADER inicial del eje 3 aplicado con metodología LEADER	

Medida	Objetivo	Valor	Ud.
EJE 4			
LEADER	Aplicación metodología LEADER	Mínimo 5% del FEADER inicial	

El cuadro financiero incluye la reprogramación realizada en 20120 para incorporar fondos inicialmente asignados al Programa de la Red Rural Nacional a los Programas de Desarrollo Rural autonómicos.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	CONTRIBUCION DEL FEADER				
	ASIGNACION INICIAL FEADER INCLUYENDO IMPORTES DE CONVERGENCIA	IMPORTES PROCEDENTES DE LOS AJUSTE DE MODULACION (REG 1782/2003) Y DE TRANSFERENCIAS DE LA OCM VITIVINICOLA	NUEVOS RETOS: IMPORTES PROCEDENTES DEL CHEQUEO MEDICO Y DEL PERE	IMPORTES PROCEDENTES DE LA RED RURAL NACIONAL	TOTAL CONTRIBUCIÓN FEADER
Andalucía*	1.881.743.314	25.783.340	190.536.379	19.742.515	2.117.805.548
Aragón	402.373.867	11.786.440	47.386.379	4.222.044	465.768.730
Canarias	153.281.169	928.800	1.649.870	1.605.566	157.465.405
Cantabria	75.732.777	518.310	4.233.517	795.350	81.279.954
Castilla - La Mancha*	924.453.819	138.638.670	70.352.874	9.692.861	1.143.138.224
Castilla y León	722.935.642	19.803.410	98.724.626	7.581.839	849.045.517
Cataluña	272.593.501	11.783.440	26.745.743	2.861.773	313.984.457
Comunidad de Madrid	69.570.170	929.690	4.972.258	728.451	76.200.569
Comunidad Foral de Navarra	112.304.036	5.411.140	10.140.829	1.174.442	129.030.447
Comunidad Valenciana	161.729.969	7.139.700	5.911.471	1.694.764	176.475.904
Extremadura*	779.839.945	27.517.760	70.709.037	8.176.493	886.243.235
Galicia*	856.486.112	4.559.590	18.776.586	8.979.276	888.801.564
Illes Balears	44.874.297	353.120	2.200.511	468.291	47.896.219
La Rioja	51.107.275	3.377.680	2.913.175	535.189	57.933.319
País Vasco	78.138.143	1.127.990	5.046.330	817.649	85.130.112
Principado de Asturias*	295.146.049	733.990	7.364.211	3.092.201	306.336.451
Región de Murcia*	205.974.501	4.370.930	6.732.204	2.163.054	219.240.689
Red Rural Nacional	125.633.213	0	0	-74.331.758	51.301.455
TOTAL	7.213.917.799	264.764.000	574.396.000	0	8.053.077.799

* Regiones de convergencia.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	CONTRIBUCION DEL FEADER EN €POR ANUALIDADES							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Andalucía*	0	358.697.568	366.071.649	395.208.264	323.019.614	332.382.480	342.425.973	2.117.805.548
Aragón	0	76.700.434	78.956.117	86.321.838	71.927.831	74.531.646	77.330.864	465.768.730
Canarias	0	29.218.428	29.540.611	29.983.713	23.105.621	22.914.625	22.702.407	157.465.405
Cantabria	0	14.436.168	14.615.764	15.308.561	12.123.953	12.303.339	12.492.169	81.279.954
Castilla - La Mancha*	0	176.219.219	190.367.594	211.597.384	185.064.799	188.238.362	191.650.866	1.143.138.224
Castilla y León	101.462.315	103.308.673	108.593.444	123.313.385	131.641.935	137.306.110	143.419.655	849.045.517
Cataluña	38.261.645	38.957.910	41.065.813	45.738.340	48.586.971	49.953.325	51.420.452	313.984.457
Comunidad de Madrid	0	13.255.453	13.523.257	14.300.211	11.486.872	11.701.902	11.932.874	76.200.569
Comunidad Foral de Navarra	15.761.607	16.048.429	16.992.322	18.810.036	19.951.027	20.459.622	21.007.404	129.030.447
Comunidad Valenciana	0	30.828.937	31.798.666	33.255.845	26.757.410	26.861.571	26.973.475	176.475.904
Extremadura*	0	148.652.948	156.085.767	167.027.976	133.369.686	138.057.824	143.049.036	886.243.236
Galicia*	120.205.810	122.393.251	125.533.180	129.110.503	130.905.021	130.536.180	130.117.619	888.801.564
Illes Balears	0	8.553.931	8.682.357	9.031.550	7.138.962	7.207.841	7.281.578	47.896.219
La Rioja	0	6.213.543	10.065.885	10.090.358	10.565.383	10.515.950	10.482.200	57.933.319
País Vasco	10.966.504	11.166.067	11.551.921	12.363.339	12.815.928	13.022.744	13.243.609	85.130.112
Principado de Asturias*	0	56.121.120	55.773.422	57.666.606	45.487.193	45.592.177	45.695.934	306.336.451
Región de Murcia*	0	39.262.822	40.054.925	41.473.079	32.758.985	32.816.412	32.874.466	219.240.689
Red Rural Nacional	0	23.948.180	23.353.275	0	0	2.000.000	2.000.000	51.301.455
TOTAL	286.657.881	1.273.983.082	1.322.625.969	1.400.600.988	1.226.707.189	1.256.402.110	1.286.100.581	8.053.077.800

* Regiones de convergencia.

CAPITULO 4: PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL Y SU ATRIBUCION, INCLUYENDO IMPORTES DE CONVERGENCIA

Tal y como se ha indicado en la introducción del presente documento, la programación de desarrollo rural 2007-2013 se aplica en España de acuerdo a su marco competencial y, por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional y de un Marco Nacional, existen diecisiete programas regionales, uno por cada Comunidad Autónoma. Por otro lado, además de los diecisiete programas regionales de desarrollo rural, existe un programa específico para la Red Rural Nacional, gestionado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del MARM.

En la tablas a continuación se detalla, por un lado, la contribución indicativa del FEADER para cada uno de los Programas de Desarrollo Rural, diferenciando entre la asignación inicial, los importes procedentes de los ajustes de modulación y de transferencias de la Organización Común de Mercados (OCM) vitivinícola, y los importes procedentes del Chequeo médico de la PAC y del PERE y, por otro lado, la contribución indicativa del FEADER por anualidades para cada uno de los Programas de Desarrollo Rural.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	CONTRIBUCION DEL FEADER (MILES DE €)				
	ASIGNACION INICIAL FEADER INCLUYENDO IMPORTES DE CONVERGENCIA (A)	IMPORTES PROCEDENTES DE LOS AJUSTE DE MODULACION (REG 1782/2003) Y DE TRANSFERENCIAS DE LA OCM VITIVINICOLA (B)	SUBTOTAL (A+B=C)	NUEVOS RETOS: IMPORTES PROCEDENTES DEL CHEQUEO MEDICO Y DEL PERE (D)	TOTAL (C+D)
Andalucía*	1.881.743,314	25.783,340	1.907.526,654	190.536,379	2.098.063,033
Aragón	402.373,867	11.786,440	414.160,307	47.386,379	461.546,686
Canarias	153.281,169	928,800	154.209,969	1.649,870	155.859,839
Cantabria	75.732,777	518,310	76.251,087	4.233,517	80.484,604
Castilla - La Mancha*	924.453,819	138.638,670	1.063.092,489	70.352,874	1.133.445,363
Castilla y León	722.935,642	19.803,410	742.739,052	98.724,626	841.463,678
Cataluña	272.593,501	11.783,440	284.376,941	26.745,743	311.122,684
Comunidad de Madrid	69.570,170	929,690	70.499,860	4.972,258	75.472,118
Comunidad Foral de Navarra	112.304,036	5.411,140	117.715,176	10.140,829	127.856,005
Comunidad Valenciana	161.729,969	7.139,700	168.869,669	5.911,471	174.781,140
Extremadura*	779.839,945	27.517,760	807.357,705	70.709,037	878.066,742
Galicia*	856.486,112	4.559,590	861.045,702	18.776,586	879.822,288
Illes Balears	44.874,297	353,120	45.227,417	2.200,511	47.427,928
La Rioja	51.107,275	3.377,680	54.484,955	2.913,175	57.398,130
País Vasco	78.138,143	1.127,990	79.266,133	5.046,330	84.312,463
Principado de Asturias*	295.146,049	733,990	295.880,039	7.364,211	303.244,250
Región de Murcia*	205.974,501	4.370,930	210.345,431	6.732,204	217.077,635
Red Rural Nacional	125.633,213	0,000	125.633,213	0,000	125.633,213
TOTAL	7.213.917,799	264.764,000	7.478.681,799	574.396,000	8.053.077,799

* Regiones de convergencia.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	CONTRIBUCION DEL FEADER EN €POR ANUALIDADES							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Andalucía*	0	358.697.568	366.071.649	388.972.987	318.126.860	328.052.540	338.141.429	2.098.063.033
Aragón	0	76.700.434	78.956.117	84.988.390	70.881.489	73.605.665	76.414.591	461.546.686
Canarias	0	29.218.428	29.540.611	29.476.628	22.707.716	22.562.491	22.353.965	155.859.839
Cantabria	0	14.436.168	14.649.568	15.051.734	11.942.791	12.118.924	12.285.419	80.484.604
Castilla - La Mancha*	0	176.219.219	190.367.594	208.536.088	182.662.634	186.112.518	189.547.310	1.133.445.363
Castilla y León	101.462.315	103.308.673	108.593.444	120.918.813	129.762.941	135.643.257	141.774.235	841.463.678
Cataluña	38.257.856	38.954.052	41.064.160	44.835.283	47.879.326	49.328.485	50.803.522	311.122.684
Comunidad de Madrid	0	13.255.453	13.523.257	14.070.144	11.306.341	11.542.138	11.774.785	75.472.118
Comunidad Foral de Navarra	15.761.607	16.048.429	16.992.322	18.439.112	19.659.967	20.202.043	20.752.525	127.856.005
Comunidad Valenciana	0	30.828.937	31.798.666	32.720.588	26.337.400	26.489.874	26.605.675	174.781.140
Extremadura*	0	148.652.948	153.087.277	162.711.462	134.237.711	137.864.138	141.513.206	878.066.742
Galicia*	120.205.810	122.393.251	125.533.180	126.274.579	128.679.702	128.566.840	128.168.926	879.822.288
Illes Balears	0	8.553.931	8.682.357	8.883.650	7.022.906	7.105.135	7.179.949	47.427.928
La Rioja	0	9.742.059	10.149.231	10.671.577	8.823.586	8.947.087	9.064.590	57.398.130
País Vasco	10.966.504	11.166.067	11.551.921	12.105.101	12.613.291	12.843.417	13.066.162	84.312.463
Principado de Asturias*	0	56.260.686	56.861.347	57.167.796	44.323.908	44.349.144	44.281.369	303.244.250
Región de Murcia*	0	39.262.822	40.054.925	40.789.922	32.222.919	32.342.010	32.405.037	217.077.635
Red Rural Nacional	0	23.948.180	23.353.275	23.476.193	18.421.512	18.302.485	18.131.568	125.633.213
TOTAL	286.654.092	1.277.647.305	1.320.830.901	1.400.090.047	1.227.613.000	1.255.978.191	1.284.264.263	8.053.077.799

* Regiones de convergencia.

CAPITULO 5: COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL, COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS

5.1. INTRODUCCION

El Reglamento (CE) 1698/2005 contempla la designación de una Autoridad de Gestión para cada Programa de Desarrollo Rural (PDR). Por tanto, en España existen diecisiete Autoridades de Gestión, una por cada uno de los PDR regionales, y una Autoridad de Gestión para el programa de la Red Rural Nacional (la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del MARM).

Teniendo en cuenta la organización administrativa del Estado y la nueva estructura de programas con gestión descentralizada, es necesaria la existencia de un Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural.

Así, el Real Decreto 1113/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural designa a la Dirección General de Desarrollo Rural (actual Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del MARM), Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural.

Las funciones de este organismo coordinador incluyen, entre otras, actividades dirigidas a garantizar la coherencia interna y externa del Plan Estratégico Nacional y su complementariedad con otros instrumentos financieros comunitarios, tales como: gestión y seguimiento del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional; organización y dirección del Comité de Seguimiento Nacional previsto por art. 77.3 del Reglamento (CE) 1698/2005; e interlocución con otros organismos y departamentos de la Administración General del Estado en materias relacionadas con el desarrollo rural y su financiación.

5.2. COMPLEMENTARIEDAD DE LOS OBJETIVOS Y MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL ENTRE EJES

El Reglamento (CE) 1698/2005 reconoce expresamente la existencia de tres conjuntos diferentes de medidas, que denomina ejes: eje 1, destinado al fomento de la competitividad del sector agrario y forestal, eje 2, medioambiental, y eje 3, destinado a la diversificación de la economía rural y la mejora de las condiciones de vida en el medio rural.

Sin embargo, los objetivos de los tres ejes están estrechamente relacionados entre sí y las medidas de cada eje tienen efectos sinérgicos entre ellas. A modo de ejemplo, cabe mencionar algunas medidas del eje 1, como la instalación de jóvenes agricultores, que contribuye no sólo al relevo generacional de los trabajadores del sector agrario sino también a uno de los objetivos más importantes del eje 3 en particular y de la política de desarrollo rural en España: el mantenimiento de la población en las zonas rurales. La consecución de este objetivo, a su vez, es indispensable para garantizar el equilibrio territorial entre las zonas urbanas y rurales.

Otra medida del eje 1 cuyos objetivos confluyen en los tres ejes es la relativa a la gestión de los recursos hídricos. Esta medida es un instrumento para fijar población en el medio rural, generando actividad económica y vertebrando el conjunto del territorio. Además, sus objetivos convergen hacia los fines medioambientales del eje 2, ya que las actuaciones se dirigen a optimizar el uso del recurso hídrico y, por tanto, a garantizar el ahorro de agua.

La medida del eje 1 sobre aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales tiene entre uno de sus objetivos el avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal, con muchas de sus operaciones ligadas al ahorro energético, al uso más eficiente de la energía y la utilización de energías renovables o al ahorro de agua y a la gestión de residuos con el beneficio medioambiental que ello supone y que está ligado al eje 2.

Dentro del eje 3 muchas de las medidas de diversificación pueden ser llevadas a cabo mediante los Grupos de Acción Local, es decir, se pueden llevar a cabo mediante la aplicación del enfoque LEADER que está incluido dentro del eje 4.

5.3. COMPLEMENTARIEDAD CON EL PRIMER PILAR DE LA PAC

La política de desarrollo rural debe acompañar y completar las políticas de ayuda al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la PAC. Al respecto, no se concederá ninguna ayuda proveniente del FEADER a actuaciones que resulten incompatibles con la ayuda prestada en el marco de las Organizaciones Comunes de Mercado o contrarias a sus objetivos.

Tras la Reforma de la PAC de 2003, la separación conceptual de los dos pilares (políticas de ayudas al mercado y desarrollo rural) no es posible. Así, cuando se opta por desconectar totalmente las ayudas de un sector, o hacerlo parcialmente u otorgar un pago regionalizado, no se está haciendo únicamente política de precios y mercados, sino que también se está actuando en materias del segundo pilar como la ordenación del territorio, el sostenimiento de la población rural, o el mantenimiento de un mínimo de actividad agraria con fines ambientales. De forma general, puede decirse, por tanto, que tras la Reforma de la PAC de 2003, los objetivos de la política de precios y mercados y la política de desarrollo rural son complementarios y que dicha Reforma presenta objetivos en muchos casos coincidentes con los establecidos en el Reglamento (CE) 1698/2005.

Así, el primer pilar está plagado de instrumentos cuyo uso repercute en los objetivos del segundo. Por ejemplo, la condicionalidad de las ayudas agrarias coincide con parte de los objetivos del eje 2 de desarrollo rural, y el sistema de asesoramiento, que se crea en el marco de la PAC, se pone en marcha a través de una medida del eje 1 de desarrollo rural. Además, el artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003 prevé una retención facultativa de hasta un 10% de las ayudas para conceder pagos a los tipos específicos de actividades agrarias que sean importantes para la protección o la mejora del medio ambiente o para mejorar la calidad y la comercialización de productos agrarios. El uso de esta medida, que en España se va a aplicar en los sectores de vacuno de carne (7%), vacuno de leche (10%), tabaco (5%), algodón (10%) y azúcar (10%), se justifica precisamente en base a los propios objetivos de los ejes 1 y 2 del

nuevo reglamento de desarrollo rural (mejora de la calidad de los alimentos y fomento de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente).

Cada Programa de Desarrollo Rural incluirá en su Capítulo 10 un apartado específico sobre complementariedad con las medidas financiadas con cargo a otros instrumentos de la política agrícola común, en particular los sectores enumerados en el Anexo I del Reglamento (CE) 1974/2006, en donde se indicarán las limitaciones derivadas de las OCM que le afecten, las medidas del PDR que podrían verse igualmente afectadas y los aspectos a tener en cuenta para evitar incompatibilidades.

Se incluyen a continuación una serie de aspectos generales a considerar respecto a diversos sectores específicos que serán desarrollados en los PDR, si se ven afectados por ellos, y que se completarán, de ser necesario, con la información referente a otros sectores.

- Sectores específicos

- Respecto a los sectores de **tabaco** y de **algodón**, el Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, establece una ayuda comunitaria adicional en favor de las regiones de producción de los Estados miembros a las que se concedió ayuda comunitaria para el algodón y el tabaco crudo durante los años 2000, 2001 y 2002, mediante una transferencia de fondos de la rúbrica 1 a) a la rúbrica 1 b) de las perspectivas financieras. Esta ayuda se otorgará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1698/2005 y estará destinada a financiar medidas en las regiones productoras de algodón o tabaco e incorporada en los programas de desarrollo rural de las regiones productoras.

En España, las transferencias del tabaco se han aplicado en los PDR de las CCAA de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra y el País Vasco. Las procedentes del algodón se han aplicado en los programas de Andalucía y Murcia. La siguiente tabla muestra la dotación presupuestaria (en millones de euros) de estas transferencias para cada Comunidad Autónoma.

Comunidades Autónomas	Algodón (millones €)	Tabaco (millones €)
Andalucía	28,36	16,38
Canarias	0,00	0,01
Castilla- La Mancha	0,00	2,11
Castilla y León	0,00	2,63
Comunidad Foral de Navarra	0,00	0,68
Extremadura	0,00	154,37
País Vasco	0,00	0,12
Región de Murcia	0,84	0,00

- En el caso de la ayuda a la diversificación que se aplicará en las regiones afectadas por un plan de reestructuración de la **industria azucarera**, el Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino elaboró el Programa Nacional de Reestructuración del Sector del Azúcar incluyendo las medidas que son objeto de ayuda, identificando la compatibilidad entre dichas ayudas y las incluidas en los PDR de las CCAA para el período 2007-2013. La última versión del Programa Nacional de Reestructuración del Sector Azúcar se presentó a la Comisión Europea con fecha 29 de septiembre de 2008. Las ayudas de diversificación que se correspondan a las medidas incluidas en los ejes 1 y 3 del Reglamento de desarrollo rural, priorizan la búsqueda de nuevas salidas para los productos agrarios y silvícolas encaminadas al desarrollo de fuentes renovables de energía y producción de carburantes de origen agrario, del eje 1, y los aspectos de diversificación hacia actividades no agrarias, del eje 3. Las regiones beneficiarias están situadas en las CCAA que hayan aprobado un Programa de Reestructuración de la industria azucarera conforme al Reglamento (CE) 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad y se modifica el Reglamento (CE) 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común.

Las Autoridades de Gestión de los PDR de las CCAA afectadas (Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha) han establecido delimitaciones dentro de sus PDR mediante criterios de exclusión basados en: área (términos municipales afectados por el Programa Nacional de Reestructuración), medidas u operaciones objeto de ayuda y/o periodo de concesión de las ayudas. Los PDR establecerán el criterio o criterios elegidos para evitar incompatibilidades en la concesión de las ayudas.

- Dentro del **sector de frutas y hortalizas**, el Reglamento (CE) 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas y, en concreto, su artículo 9 establece los objetivos que pueden incluirse en los Programas Operativos, muchos de los cuales coinciden con los de desarrollo rural.

Las Autoridades de Gestión de los PDR establecerán, en función de las medidas de desarrollo rural incluidas en sus programas, el tipo de delimitación, que podrá ser, entre otros, por exclusión o mediante el establecimiento de umbrales que vayan a aplicar según sus circunstancias particulares y la medida de que se trate.

- Dentro del **sector vitivinícola**, y en aplicación del Reglamento (CE) 479/2008 del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola y el Reglamento (CE) 555/2008 de la Comisión, de 27 de junio de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) 479/2008, en España se ha elaborado el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola, que fue presentado a la Comisión Europea el 30 de junio de 2008.

Este programa puede afectar directamente a la complementariedad de dos medidas concretas de desarrollo rural: medida 121, sobre modernización de explotaciones y medida 123, sobre aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Dentro de la medida 121, las Autoridades de Gestión de los PDR de las CCAA decidirán qué tipos de operaciones son financiadas por el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola o por el PDR.

Dentro de la medida 123, el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola no prevé ningún tipo de ayuda a operaciones dentro de esta medida hasta al menos el 31 de diciembre de 2010, por lo que las operaciones podrán ser financiadas con cargo al FEADER dentro de los PDR. Las Autoridades de Gestión de los PDR deberán decidir qué operaciones son financiadas por uno u otro fondo.

Por último, otro de los aspectos a tener en cuenta tras el acuerdo sobre el Chequeo médico de la PAC y la publicación del Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1290/2005, (CE) 247/2006, (CE) 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) 1782/2003, es la aplicación del artículo 68 por el que los Estados miembros podrán conceder ayudas específicas a los agricultores en las condiciones establecidas en el capítulo 5 del citado Reglamento. Dicho artículo establece que toda ayuda concedida será coherente con otras medidas y políticas comunitarias.

5.4. COMPLEMENTARIEDAD CON LA POLITICA ESTRUCTURAL

Respecto a la política estructural, el Programa Nacional de Reformas (PNR) español actualmente en vigor fija dos objetivos estratégicos globales en relación con el crecimiento y el empleo, a saber: culminar la convergencia real de España con la UE-25 en términos de renta per cápita, e incrementar la tasa de empleo hasta el 66% en el año 2010.

En esta línea, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España 2007-2013 se ha confeccionado con los siguientes objetivos: convertir España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar; mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento; y crear más y mejores empleos. Para alcanzar cada uno de estos objetivos, el MENR contempla diversas medidas, entre otras, ampliar y mejorar las infraestructuras, aumentar y mejorar la inversión en I+D+i; mejorar el acceso a la financiación; y aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las calificaciones.

Las medidas de desarrollo rural previstas en España para el período 2007-2013 van a contribuir a la consecución de los objetivos perseguidos por el MENR ya que muchos de ellos coinciden con objetivos del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural. No en vano, la política de desarrollo rural ha estado tradicionalmente enmarcada en la política estructural, y aunque en este periodo de programación están separadas, existen muchos puntos en común y, por lo tanto, fuertes sinergias entre ambas.

Para garantizar la consistencia y coherencia entre ambas políticas a nivel de Estado Miembro existirán los siguientes mecanismos:

- a) Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales: Coordinación entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Autoridad responsable a nivel nacional del FEDER), el Ministerio de Trabajo (Autoridad responsable del FSE), y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Autoridad responsable del FEP y del FEADER a nivel nacional).
- b) Grupo Técnico de coordinación de fondos comunitarios: concebido como un grupo de trabajo que facilite la labor del anterior Comité de Coordinación.
- c) Participación en el Comité de Seguimiento Nacional de Desarrollo Rural de representantes de organismos responsables de la política estructural.
- d) Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de Fondos Estructurales y del FEP de representantes del Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural.

En el artículo 9 del Reglamento (CE) 1083/2006 se señala la coherencia y complementariedad necesarias entre las actuaciones que cofinanciarán los fondos estructurales por un lado y el FEADER por otro. También este artículo señala que dicha complementariedad ha de quedar reflejada a nivel del Marco Estratégico Nacional y de los Programas Operativos.

El FEDER va a financiar algunas acciones en el medio rural, debido a la importancia que éste tiene en España y en el conjunto de las políticas estructurales. En concreto, este fondo va a financiar actuaciones en zonas Natura 2000, tanto agrarias como forestales, entre ellas, el desarrollo de infraestructuras rurales, tales como caminos (acciones complementarias con el FEADER y con la iniciativa LIFE). Este fondo se encargará también de la rehabilitación de zonas rurales, atención a núcleos aislados, así como la recuperación de suelos y espacios y la lucha contra la desertización. En cuanto a las infraestructuras específicamente agrarias, en España, el FEDER cofinancia las infraestructuras hidráulicas para satisfacer la demanda en alta, mientras que el FEADER se ocupa del regadío (demanda en baja).

En lo referente al FSE, en este periodo de programación este fondo cofinanciará principalmente las siguientes medidas: promoción del espíritu empresarial; refuerzo del nivel de competencias de los trabajadores y de los empresarios; mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes; conciliación entre la vida laboral y personal; impulso de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres; y el desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, actuaciones, todas ellas, compatibles y complementarias de las que se pongan en marcha en el marco de los programas de desarrollo rural de las CCAA.

La demarcación FEADER-FEDER y FEADER-FSE se establece en los Programas de Desarrollo Rural y en los Programas Operativos de las Comunidades Autónomas.

Así mismo, la demarcación FEADER-FEP viene establecida en el Programa Operativo para el Sector Pesquero Español, donde se indica que en el caso del eje prioritario 4, los grupos o entidades locales llevarán a cabo la estrategia de desarrollo local para garantizar un desarrollo sostenible en zonas de pesca. La similitud de las acciones realizadas por esos grupos con las actuaciones llevadas a cabo por los Grupos de

Acción Local LEADER del FEADER obliga a delimitar las acciones realizadas por un grupo y por otro. En el caso de España, debido a su estructura competencial, son las Comunidades Autónomas las responsables de establecer las líneas de demarcación.

5.5. COHERENCIA DE LA POLITICA DE DESARROLLO RURAL CON OTRAS POLITICAS COMUNITARIAS Y NACIONALES

5.5.1. Medio ambiente

Según las directrices estratégicas comunitarias, las medidas del eje 2 deben servir para integrar los objetivos medioambientales y contribuir a la realización de la red agraria y forestal de Natura 2000, al compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad de aquí a 2010 y a los objetivos de la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua) y del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático).

Debe garantizarse la coherencia y complementariedad con el Sexto Programa Marco de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente, cuyos objetivos clave se refieren al cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad, el medio ambiente, la salud y la calidad de vida y, por último, el uso y gestión sostenibles de los recursos naturales y los residuos.

Dadas las excepcionales condiciones edáficas y climáticas del territorio español, la riqueza en biodiversidad de España es una de las más grandes de la Unión Europea. España ha considerado prioritaria en su política de desarrollo rural la protección de esta biodiversidad y, por tanto, el apoyo de las medidas que conduzcan a su conservación y mejora. Para ello, se prioriza en la conservación de la Red Natura, siendo nuestro país uno de los que más contribuyen a la consolidación y conservación de esta Red Europea. Además, las medidas horizontales del Marco Nacional enunciadas en el capítulo 3 de este documento sobre mitigación de la desertificación, prevención de incendios forestales y ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal también van encaminadas hacia la biodiversidad, hacia la conservación de la flora y fauna silvestre junto con las de reducción de las consecuencias negativas del cambio climático de los bosques. Sin embargo, la medida que más claramente va dirigida hacia la conservación de la biodiversidad es la medida horizontal sobre ayudas a la biodiversidad en el medio rural, ayudas agroambientales, medida que se introduce en la revisión de este Plan Estratégico y del Marco Nacional como consecuencia de las negociaciones sobre el Chequeo médico de la PAC y de definición de los nuevos retos dentro de las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, revisadas mediante Decisión de la Comisión 2009/61/CE.

Para abordar el problema de la escasez de agua, y teniendo en cuenta que en muchas zonas de España el regadío es imprescindible para el desarrollo de la actividad agraria, se ha propuesto una medida de gestión de los recursos hídricos cuyo principal objetivo es el ahorro de agua, que se pretende lograr mediante la sustitución de infraestructuras de riego obsoletas y el fomento del riego localizado. A abordar este problema también se dirigen el objetivo sobre avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria, dentro de la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, que busca el apoyo de inversiones dirigidas al ahorro de agua y

al tratamiento de aguas residuales para abordar el problema de la escasez y de la calidad del agua.

Otro de los problemas en España desde el punto de vista ecológico, es la fuerte erosión del suelo, sobre todo en la cuenca mediterránea y en la cuenca sur. Para evitar esta erosión, se establecen como prioritarias algunas medidas agroambientales basadas en la filosofía del mínimo laboreo, que permitan aumentar la capacidad de captación de los suelos y eviten la pérdida de materiales sólidos. Asimismo, dentro de las agroambientales, se incluye el fomento de sistemas de producción (como la agricultura ecológica o la producción integrada) que contribuyen a reducir el uso de pesticidas. La producción ecológica se incluye como una de las actuaciones dirigidas hacia la mejora de la biodiversidad dentro de la nueva medida horizontal sobre ayudas a la biodiversidad en el medio rural.

En cuanto a la lucha contra el cambio climático, la agricultura y la silvicultura se encuentran en la vanguardia del desarrollo de fuentes renovables de energía y materia prima para las instalaciones de bioenergía. La aplicación de prácticas agrarias y forestales adecuadas contribuye a la reducción de emisiones de GEI y a la preservación del efecto sumidero de carbono, así como a la conservación de la materia orgánica en la composición de los suelos. Las dos medidas horizontales sobre mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales y la de ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal tienen entre sus objetivos la reducción de las consecuencias negativas del cambio climático en los bosques, en línea con los nuevos retos establecidos con motivo del chequeo médico de la PAC y la revisión de las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural. Además, la medida sobre aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, dentro de su objetivo de avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria, también incluye operaciones o actuaciones dirigidas hacia el ahorro energético, uso más eficiente de la energía, utilización de energías renovables, uso de la biomasa agrícola y forestal para la producción de energías renovables, entre otros.

En el amplio marco de actuaciones relacionadas con el medio ambiente, es necesario mencionar determinadas iniciativas nacionales complementarias de la estrategia nacional de desarrollo rural.

Así, el Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) materializa la reorientación de la política del agua, mediante la explicación y difusión de las actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio. El Programa AGUA permitirá a todos los ciudadanos conocer y comprender mejor la política del agua, para actuar así de forma más responsable y exigente, aportando incluso sugerencias y propuestas al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, responsable de su ejecución.

Considerando el agua un derecho y una responsabilidad y teniendo en cuenta su valor económico, social y ambiental, el Programa AGUA dará cumplimiento a las normas europeas en materia de agua, en particular la Directiva Marco del Agua 2000/60, así como a todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente.

Las actuaciones previstas para el periodo 2004-2008 se centran en:

- La reforma de las Confederaciones Hidrográficas, incorporando a las CCAA al proceso de toma de decisiones y de control público del uso del agua y fomentando la participación de todos los ciudadanos en su gestión.
- El establecimiento de tarifas de agua acordes con los costes reales de obtención y de tratamiento del agua, moduladas en función del beneficio económico generado por la utilización del agua, según lo exige la normativa europea.
- Mejora de la gestión y del suministro de agua de calidad, acordes con las necesidades existentes y, en particular, actuaciones dirigidas a optimización de infraestructuras de almacenamientos y distribución existentes, depuración y reutilización, y desalación.

En cuanto a la biodiversidad, en el ámbito nacional cabe destacar la aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que sustituye a la antigua Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres. Propuesta por el anterior Ministerio de Medio Ambiente, ha incorporado las dos directivas europeas fundamentales para la conservación de la naturaleza, las denominadas de Aves y de Hábitats.

Esta nueva Ley convierte a las zonas protegidas de la Red Natura 2000, que abarca un 26% del territorio español, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en la red de espacios protegidos más importante de España.

La norma respeta el desarrollo de actividades humanas tradicionales sostenibles, como la agricultura y la ganadería extensivas, si bien impide los cambios drásticos que pongan en peligro estos espacios protegidos, como los usos industriales o urbanísticos del territorio. No obstante, se permitirán proyectos que puedan perjudicar estas zonas por "razones imperiosas de interés público de primer orden" declaradas por Ley o por acuerdo de las instituciones. En este caso, deberán adoptarse medidas compensatorias que se informarán a la Comisión Europea.

La Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad prevé y define, por primera vez de manera, clara los espacios protegidos transfronterizos, y otras áreas protegidas derivadas de convenios internacionales, como los humedales o las Reservas de la Biosfera. Incluye también el establecimiento de un Catálogo Estatal de Hábitats en Peligro para realizar planes de conservación y restauración de los mismos, y se refuerza la necesidad de elaborar planes de recuperación de las especies amenazadas. Asimismo, se pondrá en marcha una Red de Bancos de Material Biológico y Genético y un Inventario Nacional de Bancos de Material Biológico y Genético de Especies Silvestres.

Por otra parte, se creará un Listado de Especies en Régimen de Protección Especial, que incorporará el actual Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y se desarrollará un Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras, las cuales no podrán poseerse, transportarse, traficarse y comercializarse, ni vivas ni muertas, y deberá realizarse una estrategia de control y posible erradicación.

De entre los instrumentos establecidos por esta norma para lograr sus objetivos destacan la creación de un Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la

Biodiversidad, al objeto de potenciar la participación pública; el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que será elaborado por el MARM con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de las instituciones y organizaciones científicas que correspondan; y el Plan Estratégico Estatal de la Biodiversidad, que se elaborará siguiendo las pautas del Convenio de Biodiversidad de Río y de la legislación europea.

En relación al cambio climático, cabe mencionar la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCEL), horizonte 2007-2012-2020, que forma parte de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS).

La EECCEL cuenta como marco de referencia con la Estrategia Española para el Cumplimiento del Protocolo de Kyoto, aprobada por el Consejo Nacional de Clima el 5 de febrero de 2004, y tiene presentes las medidas y programas adoptados por las CCAA en los últimos años, algunas de ellas especialmente activas.

Esta EECCEL persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso de energías limpias, al mismo tiempo que se consigue la mejora del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. Sus objetivos operativos se resumen a continuación:

- Asegurar la reducción de las emisiones de GEI en España, dando especial importancia a las medidas relacionadas con el sector energético.
- Contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de nuestros compromisos de cambio climático, fortaleciendo el uso de los mecanismos de flexibilidad basados en proyectos.
- Impulsar medidas adicionales de reducción en los sectores difusos.
- Aplicar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), promoviendo la integración de las medidas y estrategias de adaptación en las políticas sectoriales, incluyendo el sector agrario y forestal.
- Fomentar la I+D+i en materia de cambio climático y de energía limpia.
- Garantizar la seguridad de abastecimiento de energía, fomentando la penetración de energías más limpias, principalmente de carácter renovable, y limitando la tasa de crecimiento de la dependencia energética exterior.
- Impulsar el uso racional de la energía y el ahorro de recursos, tanto para las empresas como para los consumidores finales.

5.5.2. Estrategia forestal

La Estrategia Forestal de la UE pone de relieve la importancia del papel multifuncional de los bosques y de la explotación sostenible del sector forestal para el desarrollo del conjunto de la sociedad.

Las acciones comunitarias llevadas a cabo en favor de la gestión sostenible de los bosques abarcan varios campos importantes de actividad: desarrollo rural, protección y supervisión de los bosques, biodiversidad, cambio climático, productos forestales, certificación de los bosques, investigación, información y comunicación forestal, y material de reproducción forestal y aspectos fitosanitarios.

La política de desarrollo rural ha sido el instrumento principal para la ejecución de la estrategia forestal a escala comunitaria y está basada en un planteamiento territorial integrado que reconoce la interdependencia de las políticas sectoriales y horizontales, tiene en cuenta las características y las prioridades distintivas a escala regional y local y pone énfasis en la implicación y participación activas de las comunidades locales.

Las medidas propuestas en el ámbito forestal para la futura política de desarrollo rural en España mantienen esa idea de instrumentalizar la Estrategia Europea, abogando por medidas como la gestión y explotación sostenible de los bosques o la repoblación forestal.

Así, las dos medidas horizontales del eje 2, la prevención de incendios forestales y la conservación de Natura 2000 en el ámbito forestal, se diseñan en coherencia con la Estrategia Forestal de la UE y el Plan de Acción de la UE para los bosques, entre cuyos objetivos destacan la mejora y protección del medio ambiente, el mantenimiento de la biodiversidad o la salud y resistencia de los ecosistemas forestales.

En cuanto al Plan Forestal Español, aprobado en 2002, éste contempla, entre sus ejes prioritarios de actuación, las acciones de la medida horizontal de prevención de incendios forestales como, por ejemplo, la intensificación de los tratamientos selvícolas de carácter prioritariamente preventivo contra incendios o el fortalecimiento de las infraestructuras de protección.

La conservación y mejora de la diversidad biológica forestal también aparece incorporada como objetivo general en el conjunto del Plan Forestal Español que contiene además una mención expresa al mantenimiento en un estado de conservación favorable de los recursos naturales que motivaron la declaración de los espacios Natura 2000 mediante instrumentos de planificación y gestión adecuados.

También en consonancia con la Estrategia Forestal Europea, se proponen otras medidas de desarrollo rural como el incremento del valor económico de los productos silvícolas o la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector forestal, cuya aplicación es facultativa de las Comunidades Autónomas en sus respectivos Programas de Desarrollo Rural.

El Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación (PNA) de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, fija como objetivo, para el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, llegar en España a una absorción de carbono por sumideros de un 2% anual de las emisiones del año base (1990), objetivo que coincide con el que ya se había fijado en el PNA anterior, del período 2005-2007 (unos 29 millones de toneladas de CO₂). Los sumideros de carbono de más entidad en España son las masas forestales ya existentes que requieren unas fuertes inversiones para su conservación y mejora. Esta es una de las líneas prioritarias del desarrollo rural. Dentro de los sumideros de carbono una de las actuaciones más importantes está relacionada con la medida de desarrollo rural sobre ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas. Por ello se ha incluido dentro de los elementos comunes del marco nacional una referencia específica a esta medida como una de las actuaciones que ayudarán a alcanzar el objetivo fijado por España dentro del PNA.

5.5.3. Bioenergía

La principal contribución del sector agrario a la mitigación del cambio climático se basa en el ahorro de energía procedente de combustibles fósiles. Por tanto, se pretende una sustitución de combustibles fósiles por carburantes de origen agrario, especialmente bioetanol y biodiesel.

En concordancia con la Estrategia Europea para los biocarburantes, España se propone alcanzar, en el horizonte del año 2010, el 5,75% de mezcla (combustibles fósiles con biocarburantes) para el transporte, mediante el fomento de cultivos energéticos de producción de materia prima específica para producción de energía (cardo, colza) o dedicando cultivos agrícolas tradicionales (cereales, oleaginosas) a la fabricación de bioetanol y biodiesel. Por ello, la política de desarrollo rural establece como prioritario el fomento de estos cultivos, así como las medidas que pretenden promover la valorización de residuos y subproductos ganaderos. Así, dentro de la medida sobre aumento de valor añadido se incluyen operaciones que van encaminadas específicamente al uso de biomasa para la producción de energías renovables.

A nivel nacional, dentro de la ya mencionada EECCEL, se abordan también medidas relacionadas con los biocarburantes y la biomasa, entre las que destacan:

- Incentivar actuaciones que favorezcan a las energías menos desarrolladas, como son la procedente de biomasa y la energía solar termoeléctrica y fotovoltaica, estimulando la inversión en desarrollo tecnológico que abarate los actuales costes de instalación.
- Incentivar la creación de nuevas plantas de biocarburantes (bioetanol y biodiesel) que aumenten la capacidad y permitan satisfacer la demanda en el 2010 y su aumento en el periodo 2011-2020.
- Fomentar el cambio de combustibles de las calderas domésticas y comunitarias hacia combustibles más limpios, entre ellos la biomasa.

5.5.4. Innovación en estrategias de desarrollo rural

La innovación es un nuevo requisito de las estrategias de desarrollo rural y su inclusión es obligatoria al menos en la aplicación de los ejes 1 y 4. El concepto de innovación se refleja en varias de las medidas propuestas en el eje 1 como, por ejemplo, las prioridades de modernización de explotaciones, donde destacarán las inversiones en innovación y nuevas tecnologías, y de aumento del valor añadido de las producciones, donde se resalta el impulso de los aspectos de innovación tecnológica.

La innovación ha sido incluida como una de las prioridades a seguir dentro de desarrollo rural como consecuencia de las negociaciones dentro del Chequeo médico de la PAC, y en concreto la innovación ligada a los nuevos retos de cambio climático, energías renovables, gestión del agua y biodiversidad. Estos aspectos de la innovación han sido incluidos específicamente como tipos de operaciones a considerar dentro de las medidas horizontales de gestión de los recursos hídricos, de implantación y utilización de los servicios de asesoramiento y de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

En cuanto al eje 4, uno de los principios de la iniciativa LEADER desde su puesta en marcha ha sido la innovación, que se busca tanto en el propio planteamiento de los

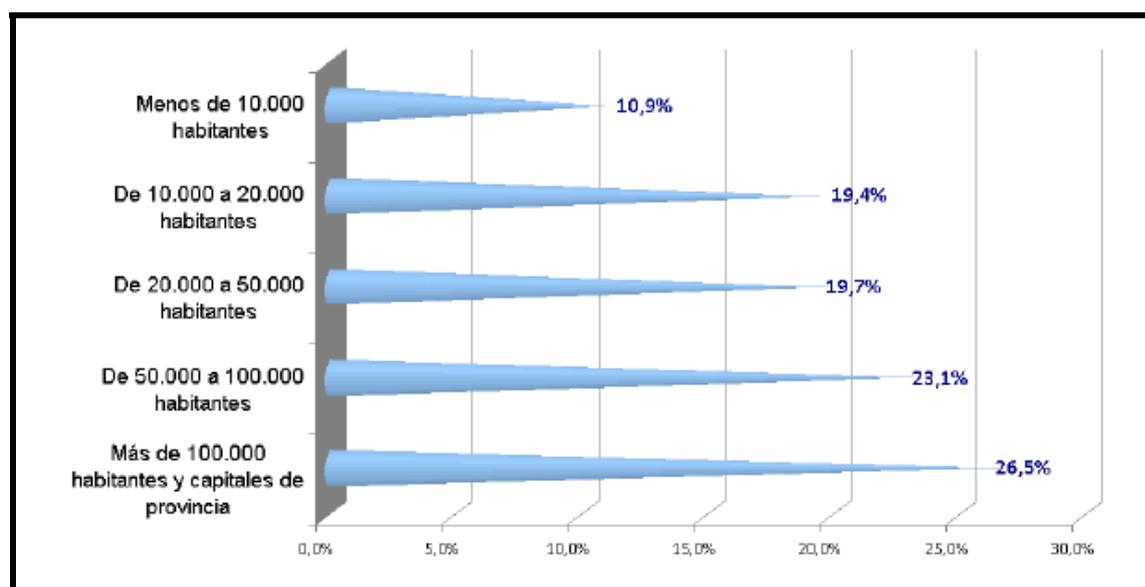
programas LEADER como en cada uno de los proyectos subvencionados, en los cuales se prima su carácter innovador en el área donde son instaurados.

5.5.5. Tecnologías de información y comunicación

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha venido realizando actuaciones sobre banda ancha en el medio rural en los últimos años mediante la aplicación de dos grandes programas de actuación enmarcados en el Plan Avanza: el Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) durante el periodo 2005 a 2008 y el Subprograma Avanza Infraestructuras que se inició en 2008 y se prevé su finalización en 2012.

España contaba en 2005 con un 79% de población en las zonas rurales con cobertura de banda ancha y un 90% en todo el territorio nacional (DG INFSO, 2005, indicador BC23), aunque en ese mismo año sólo un 11% de los hogares situados en áreas de menos de 10.000 habitantes disponía de conexión de banda ancha (INE). A su vez, el uso de banda ancha en esas zonas no llegaba al 5% por habitante.

Gráfico 5.5.5.1. Porcentaje de hogares con conexión a banda ancha según núcleos de población (INE, 2005).



Fuente: Resumen final del PEBA. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

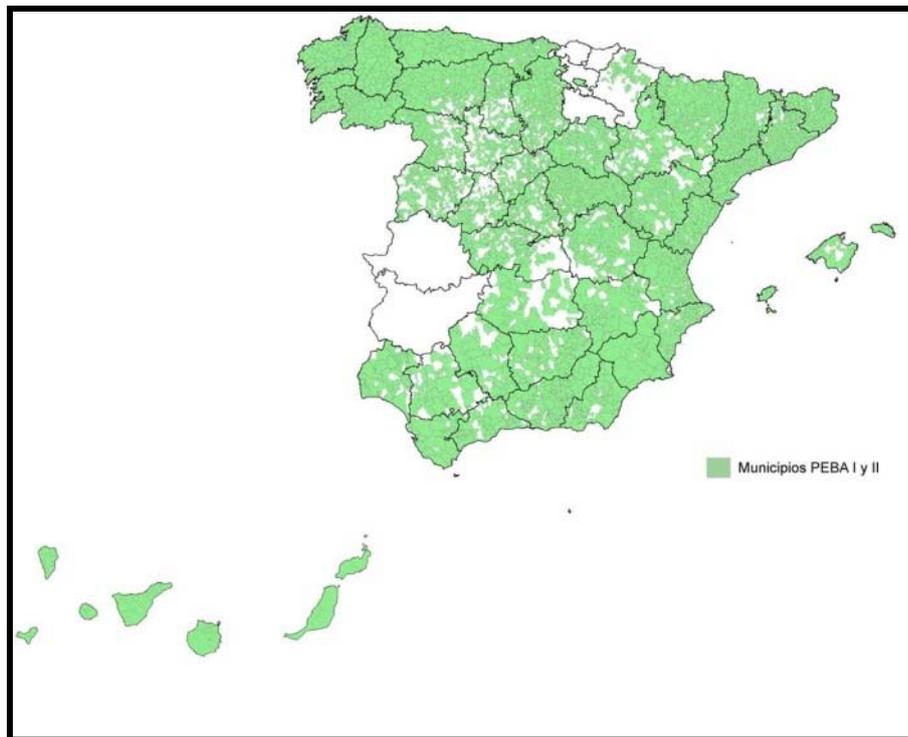
Con el objetivo final de lograr la cobertura total del territorio español y facilitar el acceso a la banda ancha a todos los ciudadanos, las autoridades españolas notificaron a la Comisión Europea, en diciembre de 2004, su intención de establecer un régimen de ayudas para la extensión de los servicios de banda ancha en zonas rurales y aisladas de España.

De esta forma nació el PEBA, desarrollado desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el objetivo específico de conseguir, antes de 2008, la disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas. Todo esto en

coordinación con iniciativas similares de las Comunidades Autónomas y bajo el principio de neutralidad tecnológica y concurrencia de operadores.

El PEBA ha proporcionado cobertura de banda ancha a 58.442 núcleos de población, lo que ha permitido beneficiar a una población superior a los 8 millones de personas de 5.706 municipios de los 8.108 municipios españoles.

Mapa 1. Municipios cubiertos por el PEBA.



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En la tabla a continuación se resume información sobre los núcleos cubiertos por el programa PEBA en las 14 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas participantes en las dos convocatorias del Programa:

A CORUÑA HAB: 490.687 MUN: 66 NUC: 10.099	LUGO HAB: 191.583 MUN: 82 NUC: 8.954	ASTURIAS HAB: 385.219 MUN: 78 NUC: 5.998	CANTABRIA HAB: 65.914 MUN: 86 NUC: 774		NAVARRA HAB: 4.058 MUN: 47 NUC: 111	HUESCA HAB: 60.444 MUN: 167 NUC: 1.011	LLEIDA HAB: 47.756 MUN: 226 NUC: 695	GIRONA HAB: 75.971 MUN: 219 NUC: 718
PONTEVEDRA HAB: 346.489 MUN: 61 NUC: 6.053	OURENSE HAB: 202.347 MUN: 84 NUC: 3.744	LEÓN HAB: 138.201 MUN: 180 NUC: 1.038	VALLADOLID HAB: 118.485 MUN: 110 NUC: 197	PALENCIA HAB: 41.482 MUN: 112 NUC: 238		ZARAGOZA HAB: 65.263 MUN: 218 NUC: 518	TARRAGONA HAB: 69.767 MUN: 183 NUC: 588	BARCELONA HAB: 387.228 MUN: 296 NUC: 1.273
			ZAMORA HAB: 57.846 MUN: 145 NUC: 308	SEGOVIA HAB: 38.323 MUN: 126 NUC: 284	BURGOS HAB: 119.176 MUN: 286 NUC: 1.040	SORIA HAB: 28.979 MUN: 155 NUC: 365	TERUEL HAB: 56.233 MUN: 219 NUC: 478	CASTELLÓN HAB: 150.533 MUN: 133 NUC: 543
			SALAMANCA HAB: 100.632 MUN: 210 NUC: 487	AVILA HAB: 49.758 MUN: 126 NUC: 236	MADRID HAB: 362.891 MUN: 132 NUC: 368	GUADALAJARA HAB: 102.376 MUN: 274	VALENCIA HAB: 658.963 MUN: 243 NUC: 852	
					TOLEDO HAB: 237.691 MUN: 144 NUC: 145	CIENCA HAB: 63.246 MUN: 189 NUC: 371	ALICANTE HAB: 383.168 MUN: 120 NUC: 858	BALEARES HAB: 94.629 MUN: 48 NUC: 344
					CIUDAD REAL HAB: 102.516 MUN: 57 NUC: 178	ALBACETE HAB: 111.118 MUN: 71 NUC: 539	MURCIA HAB: 394.235 MUN: 44 NUC: 1.558	
			HUELVA HAB: 101.613 MUN: 66 NUC: 291	SEVILLA HAB: 336.732 MUN: 49 NUC: 318	CORDOBA HAB: 194.770 MUN: 54 NUC: 471	JAEÑ HAB: 193.301 MUN: 82 NUC: 506	ALMERIA HAB: 176.228 MUN: 93 NUC: 948	
				CADIZ HAB: 273.680 MUN: 36 NUC: 323	MALAGA HAB: 399.435 MUN: 80 NUC: 506	GRANADA HAB: 279.146 MUN: 151 NUC: 687		
				CEUTA HAB: 561 MUN: 1 NUC: 1				
TENERIFE HAB: 270.900 MUN: 53 NUC: 1.114	GRAN CANARIA HAB: 288.865 MUN: 34					MELILLA HAB: 6.384 MUN: 1 NUC: 1		

Fuente: Resumen final del PEBA. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En sus cuatro años de vigencia se han movilizado unos 90 millones de € en inversiones públicas y privadas al objeto de atender la demanda de servicios de banda ancha. El PEBA ha supuesto unas inversiones por parte de los dos operadores beneficiarios de 85 millones de € en las zonas objetivo del programa (Telefónica de España y Telecable), en las que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha participado con 8 millones de € en subvenciones y 17 millones de € en créditos reembolsables. Las inversiones públicas han sido cofinanciadas con fondos comunitarios (FEDER).

En la tabla a continuación se resumen las inversiones realizadas por Comunidad Autónoma:

DATOS ECONÓMICOS PEBA			
Comunidad Autónoma	Inversión	Crédito	Subvención
Andalucía	19.721.383,36	0,00	1.199.961,64
Aragón	7.940.104,05	5.530.632,12	0,00
Principado de Asturias	5.329.728,40	718.730,12	1.229.777,95
Illes Balears	1.053.177,39	490.572,24	0,00
Canarias	4.757.970,72	11.414,43	713.961,81
Cantabria	599.384,73	308.087,57	0,00
Castilla y León	6.903.228,43	1.973.882,84	1.048.037,82
Castilla-La Mancha	10.918.481,93	2.597.659,81	1.635.352,79
Comunidad Valenciana	10.078.331,16	0,00	836.231,40
Galicia	6.230.117,57	882.536,04	1.010.895,62
Región de Murcia	4.717.597,24	0,00	292.207,90
Cataluña	3.258.621,53	2.443.966,15	0,00
Comunidad de Madrid	3.089.569,39	2.031.396,35	0,00
Com. Foral de Navarra	872,02	654,02	0,00
Total	84.598.567,92	16.989.531,6	7.966.426,93

Fuente: Resumen final del PEBA. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En cuanto a las tecnologías utilizadas, las áreas de población cubiertas por el PEBA se caracterizan, en general, por tratarse de áreas de población diseminadas, geográficamente dispersas y, por tanto, de difícil cobertura.

Una vez estudiadas las tecnologías más adecuadas para cada zona, los proyectos incluidos en el programa PEBA no se limitaron al despliegue de una tecnología concreta sino que se ofrecieron, en muchos casos, distintos tipos de tecnologías (cableadas e inalámbricas).

Los dos operadores beneficiarios del Programa, Telefónica de España y Telecable, eligieron como tecnologías principales ADSL, WIMAX/LMDS, Satélite y HFC para ofertar servicios de banda ancha a las poblaciones beneficiadas, dependiendo de la orografía de las zonas, la fecha de despliegue o la disponibilidad tecnológica.

A continuación se resumen las características y velocidades ofrecidas a través de este programa:

Características de las tecnologías PEBA				
Tecnología	Operador	Tipo de tecnología	Velocidad de bajada	Velocidad de subida
ADSL	Telefónica	Cableada	512Kbps (1)	128Kbps
LMDS	Telefónica	Inalámbrica	256Kbps (2)	128Kbps
Satélite	Telefónica	Inalámbrica	256Kbps (2)	128Kbps
HFC	Telecable	Cableada	4Mbps	300Kbps
Satélite	Telecable	Inalámbrica	1Mbps	128Kbps

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

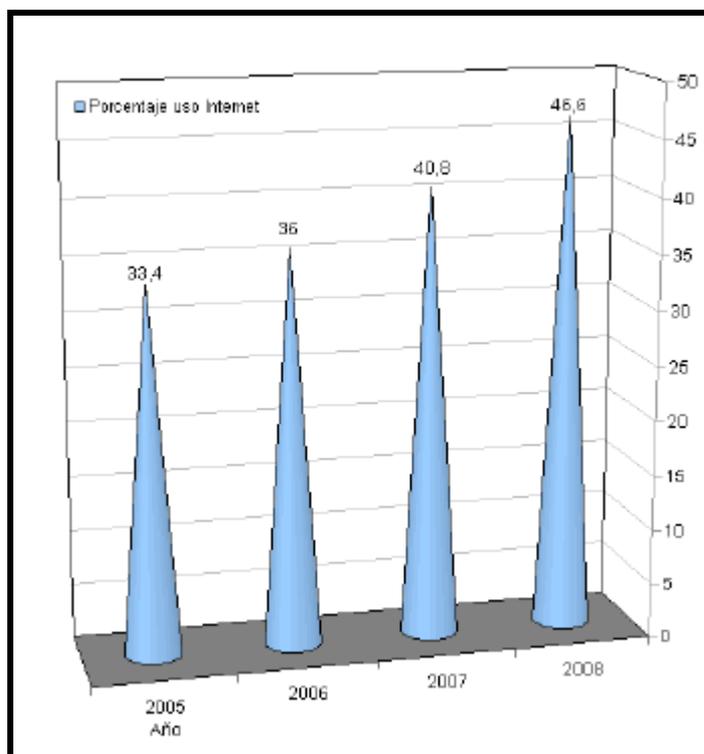
Notas:

(1) Velocidad mínima de bajada de la tecnología ADSL. La velocidad máxima que se pueda ofrecer en un domicilio dependerá de las características de distancia a la central, calidad del cable (par de cobre), etc., que deberá ser indicado por el operador para el domicilio en concreto.

(2) Es posible contratar velocidades de hasta 2Mbps para las tecnologías LMDS y Satélite

Durante el periodo de aplicación del PEBA, se ha observado un aumento claro del uso de Internet en las zonas con menos de 10.000 habitantes, desde un 33,4% en el año de inicio (2005) hasta un 46,6% en el año de finalización (2008).

Gráfico 5.5.5.2. Porcentaje de uso de Internet en zonas con menos de 10.000 hab. (2005 a 2008).



Fuente: Resumen final del PEBA. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En 2007, según el documento de la Comisión Europea “Desarrollo Rural en la Unión Europea. Información Estadística y Económica. Informe 2008”, España contaba ya con un 88% de cobertura de banda ancha en las zonas rurales, un 90% en las zonas intermedias y un 93% en las zonas urbanas, con una media a nivel estatal de 91% de cobertura de banda ancha, resultado, fundamentalmente, de las actuaciones llevadas a cabo a través del PEBA. Por otro lado, el porcentaje de personas que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre la población total (indicador B32) fue del 17% para las zonas rurales en 2006 (MAPA). Estos datos indican que el acceso a Internet en las zonas rurales de España no radica hoy en día en un problema de infraestructuras, si no de acceso a la red, por lo que el enfoque debe hacerse a ese segundo nivel, tal y como está previsto entre las actuaciones del Subprograma Avanza Infraestructuras.

El Subprograma Avanza Infraestructuras (SAI) 2008-2012 tiene por objeto facilitar las inversiones necesarias para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información.

Las acciones consideradas dentro del SAI son las siguientes:

F1: Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados: Proyectos dirigidos a la implantación de infraestructuras de acceso que permitan satisfacer la demanda de banda ancha a la población residente en los entornos rurales y aislados con prestaciones técnicas y económicas similares a la oferta mayoritariamente disponible en el territorio nacional. El objetivo es continuar las actuaciones del PEBA para conseguir la máxima disponibilidad de banda ancha en toda la geografía española y acceso a servicios avanzados de telecomunicaciones.

F2: Redes rurales de alta capacidad: Actuación dirigida al desarrollo de infraestructuras de red troncal capaces de conectar determinados municipios rurales a las grandes redes de transmisión de datos con unas prestaciones adecuadas para la provisión de servicios avanzados de telecomunicación

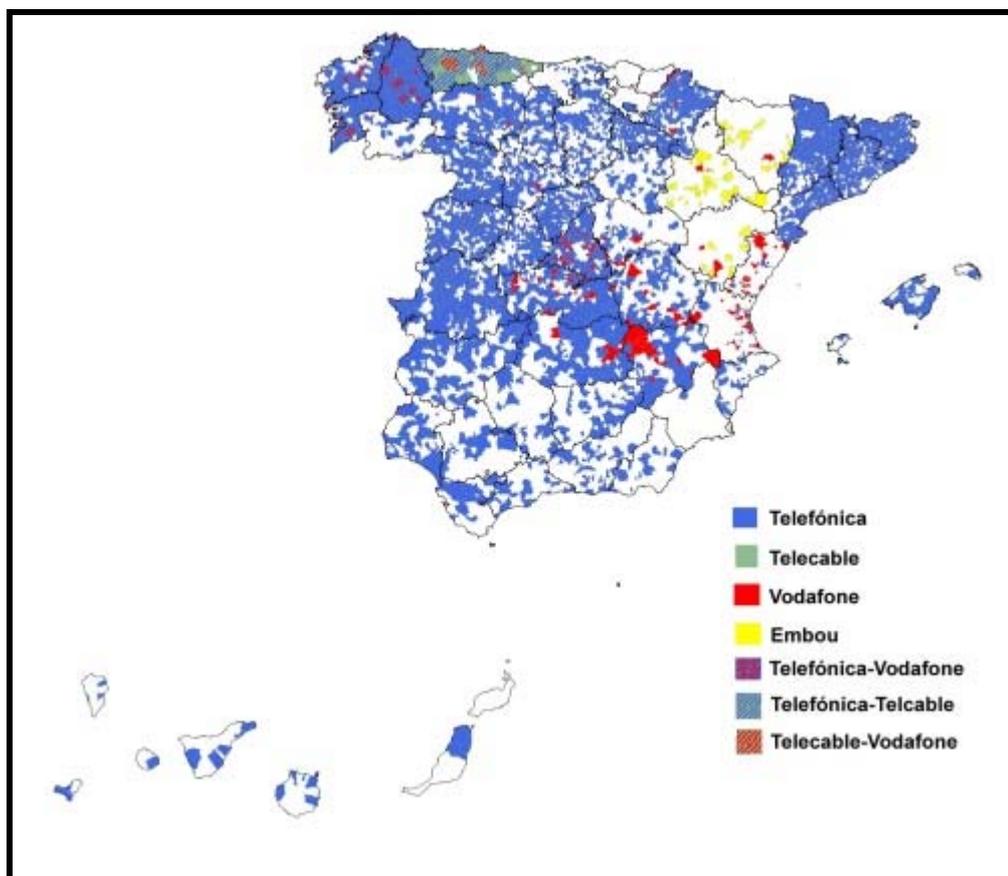
F3: Proyectos piloto para servicios avanzados de telecomunicaciones: Actuación orientada a acelerar la introducción y maduración de nuevas tecnologías de banda ancha y servicios avanzados de telecomunicación en entornos rurales. El objetivo es probar en determinadas zonas rurales tecnologías que están a punto de implantarse o ya se implantan en las grandes ciudades, pero que no se prevé su extensión a corto plazo al mundo rural.

F4: Redes de acceso para servicios públicos locales: Actuación dirigida a la implantación de redes públicas de telecomunicación en el ámbito local que permitan el acceso a los ciudadanos únicamente en los servicios públicos de sociedad de la información que ofrecen las Administraciones públicas. Estas redes no podrán prestar el servicio de acceso a Internet.

F5: Acciones para la difusión y comunicación: Acciones para que los ciudadanos dispongan de información suficiente para conocer las ventajas de la banda ancha y los servicios avanzados de telecomunicación, y las oportunidades que ofrecen a los ciudadanos para el acceso a la sociedad de la información.

La línea de acción F1 del SAI está realizando actuaciones para proporcionar acceso a banda ancha a un total de 10.034 núcleos de población de toda la geografía española.

Las inversiones previstas ascienden a un total de 8.700.000 €, que supondrán un apoyo por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de más de 2 millones de € en subvenciones y más de 4,6 millones de € en créditos reembolsables.



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Los cuatro operadores beneficiarios, Telefónica de España, Vodafone, Telecable y Embou, desarrollarán un total de 11 proyectos a través de los cuales se mejorarán las infraestructuras de telecomunicaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

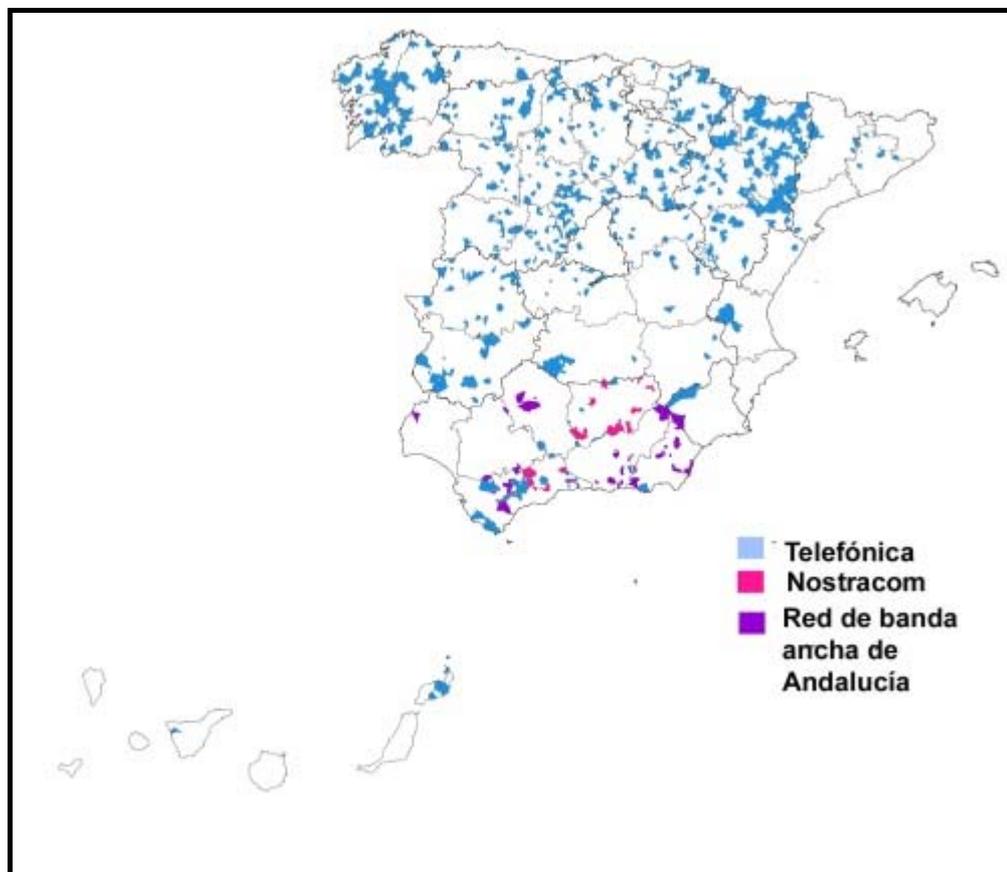
La siguiente tabla resume los núcleos en los que se realizarán actuaciones en cada Comunidad Autónoma:

Núcleos de población aprobados en cada Comunidad Autónoma para la línea F1			
Comunidad Autónoma	Nº núcleos	Nº proyectos	Operadores beneficiarios
Andalucía	316	1	Telefónica
Aragón	87	2	Embou, Vodafone
Asturias	1549	3	Telefónica, Telecable, Vodafone
Baleares	83	1	Telefónica
Canarias	40	1	Telefónica
Cantabria	61	1	Telefónica
Castilla La Mancha	429	2	Telefónica, Vodafone
Castilla y León	1890	2	Telefónica, Vodafone
Cataluña	1989	1	Telefónica
Ceuta	3	1	Telefónica
Comunidad Valenciana	98	2	Telefónica, Vodafone
Extremadura	399	1	Telefónica
Galicia	1910	2	Telefónica, Vodafone
La Rioja	147	1	Telefónica
Madrid	427	2	Telefónica, Vodafone
Melilla	2	1	Telefónica
Murcia	2	1	Telefónica
Navarra	602	2	Telefónica, Vodafone
TOTAL	10034		

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La línea de acción F2 del SAI está realizando actuaciones en un total de 721 municipios de toda la geografía española.

Las inversiones previstas ascienden a más de 46 millones de €, que supondrán un apoyo por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de más de 10 millones de € en subvenciones y 21 millones de € en créditos reembolsables.



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Los operadores beneficiarios, Telefónica de España, Red de Banda Ancha de Andalucía y Nostracom desarrollarán proyectos en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco, a través de los cuales se mejorarán las infraestructuras de red troncal capaces de conectar determinados municipios rurales a las grandes redes de transmisión de datos con unas prestaciones adecuadas para la provisión de servicios avanzados de telecomunicación.

La siguiente tabla resume los municipios donde se realizarán actuaciones así como los operadores beneficiarios en cada Comunidad Autónoma:

Municipios de población aprobados en cada Comunidad Autónoma para la línea F2			
Comunidad Autónoma	Nº municipios	Nº proyectos	Operadores beneficiarios
Andalucía	84	3	Red Banda Ancha de Andalucía, Nostracom, Telefónica
Aragón	123	1	Telefónica
Asturias	3	1	Telefónica
Canarias	3	1	Telefónica
Cantabria	8	1	Telefónica
Castilla La Mancha	44	1	Telefónica
Castilla y León	258	1	Telefónica
Cataluña	12	1	Telefónica
Comunidad Valenciana	6	1	Telefónica
Extremadura	34	1	Telefónica
Galicia	72	1	Telefónica
La Rioja	11	1	Telefónica
Madrid	2	1	Telefónica
Murcia	1	1	Telefónica
Navarra	47	1	Telefónica
País Vasco	13	1	Telefónica
TOTAL	721		

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Dentro de la línea de acción F3 del SAI, se está desarrollando un proyecto piloto para la implantación de TIC en industrias relacionadas con el medio marino.

La fundación beneficiaria para la realización de este proyecto ha sido la Fundación Instituto tecnológico para el desarrollo de las industrias marítimas (Innovamar).

Este proyecto ayudará a modernizar el Sector Pesquero y facilitar su adaptación a los cambios del mercado, del sistema regulatorio y de los demás agentes del sector. Los resultados obtenidos se darán a conocer a otros sectores por distintos medios para posibilitar la implementación de esta tecnología en otros puntos.

Finalmente, la línea de acción F5 del SAI contempla realizar actuaciones para que los ciudadanos del territorio español dispongan de información suficiente para conocer las ventajas de la banda ancha y los servicios avanzados de telecomunicación, y las oportunidades que ofrecen a los ciudadanos para el acceso a la sociedad de la información.

En esta línea se están desarrollando 2 proyectos que supondrán inversiones por más de 770.000 €, con un apoyo por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de unos 500.000 € en subvenciones:

1.- Proyecto Sube a la Banda de la Fundación Banesto Sociedad y Tecnología

El proyecto Sube a la Banda de la Fundación Banesto Sociedad y Tecnología, tiene como objetivo difundir los beneficios y ventajas del uso de las TIC con el objetivo de incrementar el número de usuarios de banda ancha a través de actuaciones de sensibilización y formación

Además, se identificarán agentes locales de las áreas rurales, capaces de acercarse de forma efectiva al público objetivo y conseguir un efecto multiplicador de difusión. Estos agentes servirán como nexo de unión al ciudadano para sensibilizarle de las ventajas que supone el acceso a la Sociedad de la Información.

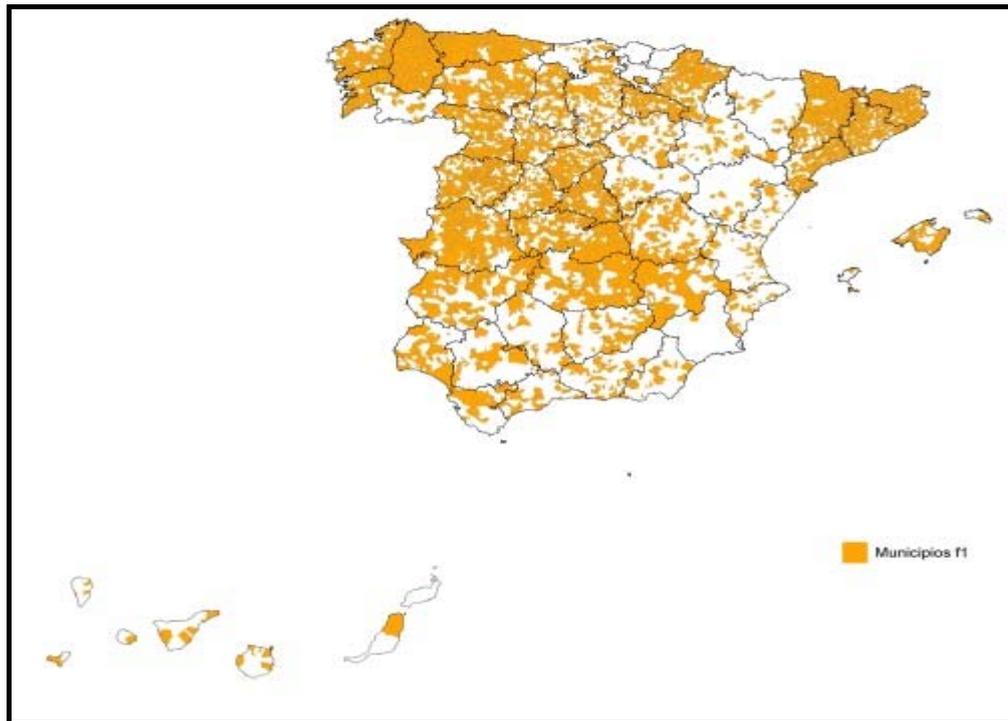
2.- Proyecto Cibermix de la Fundación Cibervoluntarios

El proyecto Cibermix (proyecto Campus SocioDigital) la Fundación Cibervoluntarios tiene por objetivo difundir y sensibilizar a las administraciones, empresas y ciudadanos de zonas rurales acerca de las ventajas de disponer de banda ancha.

Se trata de una experiencia demostrativa y de divulgación para entornos rurales acerca del uso social y cotidiano de los contenidos y servicios tecnológicos a través de la banda ancha. El proyecto contempla la realización de eventos tecnológicos de difusión donde se consiga que cualquier localidad rural, durante 3 días, se convierta en un ejemplo de vanguardia y tecnología.

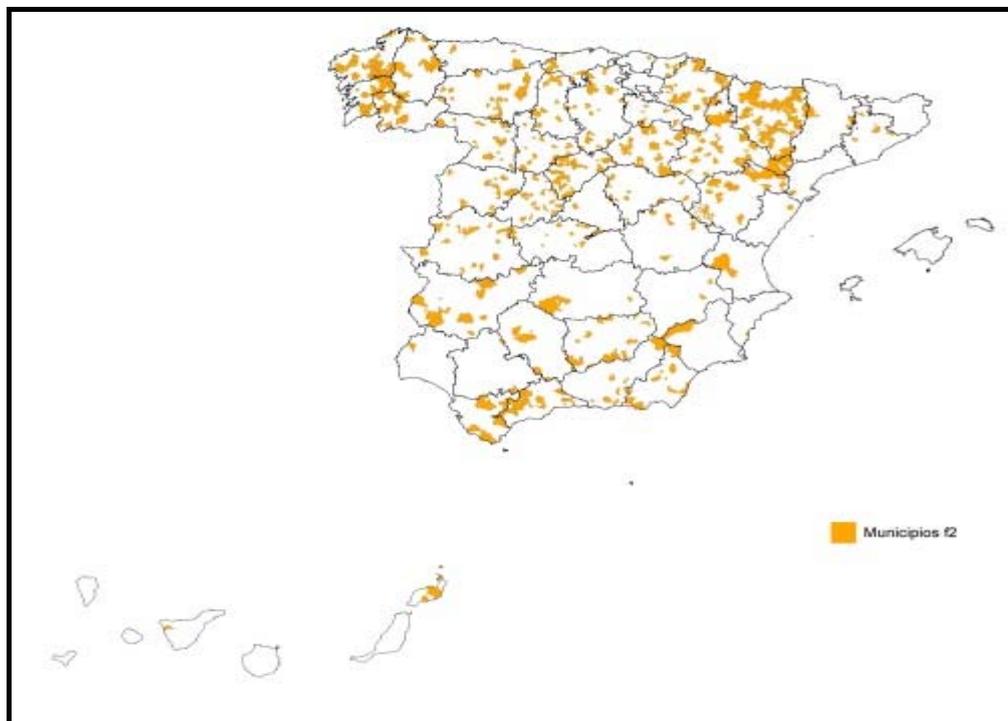
A continuación se muestran los mapas de municipios de la geografía española donde se están desarrollando los proyectos aprobados en el SAI con el objetivo de mejorar el acceso a la banda ancha y las infraestructuras de telecomunicaciones de zonas rurales y aisladas de la geografía española.

Mapa de actuaciones para la mejora del acceso a la banda ancha (línea F1).



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Mapa de actuaciones para la mejora de las redes troncales (línea F2)



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Como consecuencia de la aplicación del PERE (Plan Europeo de Recuperación Económica), dentro de las prioridades derivadas del Chequeo médico de la PAC se ha incluido una nueva prioridad sobre banda ancha en el medio rural, centrada en operaciones relacionadas con la creación y mejora de infraestructuras, así como la instalación de infraestructuras pasivas de banda ancha. Sin embargo, lo que al principio se había propuesto como una prioridad de aplicación obligatoria con una aportación financiera concreta, posteriormente se ha visto flexibilizada al incluir un importe financiero total para los nuevos retos en su conjunto, incluida la banda ancha.

Los PDR ya aprobados incluyen dentro de la medida del eje 3 sobre prestación de servicios básicos para la economía y la población rural operaciones dirigidas hacia las TIC, dentro de las cuales esta las actuaciones de banda ancha aunque, tal y como permitía el artículo 56 del Reglamento (CE) 1698/2005, a pequeña escala, y por tanto, complementarias a las actuaciones del Plan Avanza mencionado más arriba.

Teniendo en cuenta, por un lado, las actuaciones mencionadas más arriba desarrolladas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el marco del Plan Avanza, con más de 145 millones de € a invertir en el periodo 2005-2012, y el hecho de que la cobertura de banda ancha de las zonas rurales se acerque ya al 100%, quedando como reto el acceso a la misma de un mayor porcentaje de población rural, y, por otro lado, la limitación de la nueva prioridad sobre banda ancha a infraestructuras así como la imposibilidad de efectuar actuaciones a nivel global a través de un programa de desarrollo rural nacional para banda ancha, tal y como se explica en el capítulo 2 de este documento en el que se detalla el marco competencial español, la estrategia nacional de desarrollo rural 2007-2013 no prevé actuaciones en banda ancha, sin perjuicio de las actuaciones contempladas en los PDR regionales en el marco de la medida 321.

En definitiva, la mejora del acceso de las zonas rurales a las modernas TIC está cubierta en España por el Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por lo que no se va a abordar esta cuestión como prioridad nacional en el marco de la programación FEADER.

Al no estar previstas actuaciones sobre banda ancha en la estrategia nacional de desarrollo rural, no es necesario el establecimiento de criterios de demarcación con las actuaciones a desarrollar en el ámbito del Plan Avanza. En cualquier caso, si alguna Comunidad Autónoma desea incluir operaciones en materia de banda ancha como nuevo reto, la correspondiente demarcación con las actuaciones del Plan Avanza deberá reflejarse en ese PDR.

5.5.6. Agricultura y ganadería ecológicas

La producción ecológica es un ejemplo de la coherencia y sinergia entre políticas al dar respuesta a múltiples objetivos, tanto de política medioambiental, como de política agraria y alimentaria, y en especial de política en materia de desarrollo rural.

La coherencia de la agricultura y ganadería ecológicas con la política medioambiental radica en su sostenibilidad. Contribuye a cerrar los ciclos de la materia y está basada en prácticas extensivas. Al prescindir de agroquímicos de síntesis aumenta la eficiencia energética y contribuye a reducir las emisiones de GEI, así como de la contaminación terrestre y del agua. Por otro lado, la agricultura y ganadería ecológicas pueden frenar el abandono de la actividad agraria en zonas de baja productividad y por tanto evitar la degradación de dichos ecosistemas, contribuyendo también a la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas agrarios.

En el Plan de Acción Europeo para la Agricultura y la Alimentación Ecológica se recomienda a los Estados miembros que en sus programas de desarrollo rural utilicen todos los instrumentos disponibles para apoyar la agricultura y ganadería ecológicas. Manteniendo la coherencia con este Plan, la política de desarrollo rural resalta este tipo de producción como una de las prioridades del eje 2.

La importancia de la producción ecológica se advierte en que todos los Programas de Desarrollo Rural aprobados antes de la presentación de esta versión del PEN incluyen la submedida de producción ecológica dentro de la medida de ayudas agroambientales.

Con motivo de la modificación del PEN y del Marco Nacional debido a las negociaciones del chequeo médico de la PAC y el establecimiento de una serie de nuevos retos dentro de las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, una de las cuales es la biodiversidad, se ha incluido una nueva medida horizontal dentro del Marco Nacional, tal y como se indica en el capítulo 3 de este documento sobre ayuda a la biodiversidad en el medio rural, ayudas agroambientales que tiene como una de sus posibles actuaciones la producción ecológica.

Por otro lado, cabe mencionar que a nivel nacional existe un marco específico de actuaciones en materia de producción ecológica: el Plan Integral de Actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica (2007-2010), puesto en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a través de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.

El Plan contiene gran variedad de actuaciones que se vienen desarrollando desde febrero de 2007 y que buscan la consecución de tres objetivos estratégicos:

1. Promover el desarrollo de la producción ecológica.
2. Mejorar el conocimiento y promover el consumo y la comercialización de los productos ecológicos.
3. Mejorar la colaboración institucional y la gestión de los recursos para el sector, contribuyendo a su vertebración.

Destacar que dentro del primer objetivo estratégico se enmarca la acción "1.2. *Fomento de la presencia de la agricultura ecológica en el Desarrollo Rural*", que se viene desarrollando a través de actuaciones concretas, tales como la búsqueda de consenso con las CCAA para actuaciones de apoyo a la producción ecológica en los PDR o realización de estudios específicos sobre el papel de la producción ecológica, en las que participan la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Tal como se ha mencionado en el capítulo 1, la producción ecológica en España tiene una fuerte orientación exportadora, debido, entre otros, a una escasa demanda interna, por lo que el segundo objetivo estratégico del Plan Integral de Actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica es fundamental para fomentar el consumo interno.

La estrategia nacional de desarrollo rural y el citado Plan Integral para la producción ecológica son, por tanto, elementos complementarios y coherentes entre sí.

5.5.7. Desarrollo Rural Sostenible

El desarrollo sostenible ha sido abordado por la Unión Europea en su Estrategia de Desarrollo Sostenible, renovada en el Consejo de Bruselas de 2006 con un principio general consistente en “determinar y elaborar medidas que permitan mejorar continuamente la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones mediante la creación de comunidades sostenibles capaces de gestionar y utilizar los recursos de forma eficiente, para aprovechar el potencial de innovación ecológica y social que ofrece la economía, garantizando la prosperidad, la protección del medio ambiente y la cohesión social”.

La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) se enmarca dentro de esa Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE y fue aprobada por el Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2007. Entre sus objetivos se incluyen la sostenibilidad ambiental y social de todo el territorio español, incentivando, en particular, el desarrollo sostenible en el medio rural. Para ello tiene en cuenta las actuaciones que se llevarán a cabo a través de la estrategia nacional de desarrollo rural 2007-2013.

En el ámbito del desarrollo sostenible estrictamente rural, es necesario mencionar la publicación en España de una norma que no está derivadas de las reglamentaciones comunitarias en materia de política de desarrollo rural, pero que va a incidir directamente en el medio rural: la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

El objetivo fundamental de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR), es sentar las bases de una política de Estado de Desarrollo Rural más allá de la aplicación de los reglamentos comunitarios de desarrollo rural. Si bien tiene como referente las políticas comunes europeas y las orientaciones comunitarias, como la Estrategia de Lisboa de 2000 en relación con el empleo y la competitividad o la Declaración de Gotemburgo de 2001 en relación con el desarrollo sostenible, pretende constituirse en la base de una política rural propia, plenamente adaptada a las particulares condiciones económicas, sociales y medioambientales de España.

La Ley persigue la mejora de la situación socioeconómica de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En particular, concede una atención preferente a las mujeres y los jóvenes, de los cuales depende en gran medida el futuro sostenible del medio rural.

Para ello se propone incrementar y coordinar mejor la atención que las diversas Administraciones Públicas dispensan a las zonas rurales, permitiendo el establecimiento de políticas de carácter integral en el medio rural en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transporte, comunicación entre territorios y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social. A su vez, va a garantizar que leyes como la de Dependencia o la de Igualdad sean aplicadas a todos los ciudadanos por igual, con independencia de su lugar de residencia.

Por otro lado, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural configura un nuevo modelo de contrato territorial, denominado contrato territorial de zona rural, que, a resultas de su desarrollo reglamentario, deberá priorizar que las medidas de desarrollo rural se apliquen con carácter prioritario a los profesionales de la agricultura, ya sean titulares de explotaciones territoriales o titulares de explotaciones calificadas como ecológicas.

La LDSMR define al Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDR) como el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural. El PDR, de carácter plurianual, se elaborará en coordinación con las Comunidades Autónomas y concretará los objetivos y planes y actuaciones sectoriales a desarrollar por la Administración General de Estado y los que sean concertados con las administraciones regionales.

En cuanto a sus disposiciones organizativas, establece la creación de la Comisión Interministerial para el Medio Rural como órgano colegiado responsable de dirigir y coordinar la acción de los distintos departamentos ministeriales en relación con el medio rural; el Consejo para el Medio Rural, como órgano de coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas; y la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, como órgano de participación, información y consulta de las entidades asociativas relacionadas con el medio rural de ámbito estatal.

CAPITULO 6: IMPORTE Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL

España presentó un programa específico para la creación y funcionamiento de la Red Rural Nacional, como lugar de encuentro, coordinación y seguimiento de la política de desarrollo rural y, especialmente, de participación de los agentes involucrados en . Este programa fue aprobado por Decisión C(2008)3857, de 17 de julio de 2008.

El programa de la Red Rural Nacional 2007-2013 designa, en su apartado 9.1, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del MARM como Autoridad de Gestión, a la que corresponden las funciones establecidas en el artículo 75 del Reglamento (CE) 1698/2005.

El importe destinado a este programa se ha incluido en el cuadro financiero del capítulo cuarto. De acuerdo al artículo 66 sobre asistencia técnica del Reglamento (CE) 1698/2005, se han reservado 125,63 millones de euros del FEADER para el Programa de la Red Rural Nacional.

La Red se constituye como un órgano colegiado cuyas Presidencia y Secretaría recaen sobre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del MARM.

Los objetivos de la Red Rural Nacional son:

- 1.- Mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013 en España.**
- 2.- Aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y, muy especialmente, con enfoque ascendente.**
- 3.- Promover el conocimiento sobre el mundo rural.**

La consecución de esos objetivos se lleva a cabo siguiendo un **Plan de Actuación**, basado en las siguientes actuaciones:

- 1.- Para la consecución del objetivo de mejorar la aplicación de programación de desarrollo rural 2007-2013 en España:**
 - 1.1. Fortalecimiento de la capacidad de programación y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural.
 - 1.2. Mejora de la gobernanza.
 - 1.3. Identificación, análisis y divulgación de las buenas prácticas transferibles.
 - 1.4. Gestión de la Red Rural Nacional.

2.- Para la consecución del objetivo de **aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y, muy especialmente, con enfoque ascendente:**

2.1. Asistencia técnica para la adquisición de capacidades de los agentes implicados en el desarrollo rural.

2.2. Asistencia técnica en materia de cooperación interterritorial y transnacional.

2.3. Asistencia técnica para la realización de proyectos piloto.

3.- Para la consecución del objetivo **de promover el conocimiento sobre el mundo rural:**

3.1. Transmisión a la sociedad en general, y a la sociedad rural en particular, de los valores del medio rural, de la Política de Desarrollo Rural y de las experiencias y conocimientos en materia de desarrollo rural.

En lo referente a los proyectos de cooperación interterritorial, a desarrollar por los Grupos de Acción Local de, al menos, dos Comunidades Autónomas, y transnacional, su selección viene regulada por la *Orden ARM 1287/2009, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la red rural nacional, y se convocan las correspondientes al ejercicio 2009.*

La Red ostenta asimismo las funciones de un comité consultivo de Desarrollo Rural y tiene un elevado grado de participación de los colectivos presentes en el medio rural y de las Entidades Locales.

Según lo establecido en el capítulo 5 del programa Red Rural Nacional, forman parte de la red las siguientes organizaciones o instituciones:

Administraciones:

- Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM)
- Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (MARM)
- Dirección General de Ordenación Pesquera (MARM)
- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA - MARM)
- Ministerio de Ciencia e Innovación (INIA)
- Ministerio de Ciencia e Innovación (Dirección General de Programas y Transferencias de Conocimientos)
- Ministerio de Igualdad (Instituto de la Mujer)
- Ministerio de Igualdad (Instituto de la Juventud)
- Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)
- Comunidades Autónomas
- Universidades

Organizaciones:

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Agentes económicos y sociales: CCOO, UGT, CEOE y CEPYME
- Organizaciones profesionales agrarias: ASAJA, UPA y COAG
- Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ)
- Federación española de industrias de la alimentación y bebidas (FIAB)
- Federación Española de Productores-Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX)
- Red española de desarrollo rural (REDR), Red estatal de desarrollo rural (REDER), Red Nacional de Grupos de Zonas Costeras y Red Rural Europea.
- Ecologistas en acción, WWF España y SEO/Birdlife
- Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)
- Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)
- Red de Autoridades Ambientales

El seguimiento del programa recae en el **Comité de Seguimiento** creado al efecto, que junto con la Autoridad de Gestión, es el organismo responsable de controlar la calidad de aplicación del programa a través del ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 78 del Reglamento (CE) 1698/2005, siendo el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural el Presidente del citado Comité de Seguimiento.

Se han establecido, además, dos Subcomités con carácter permanente durante todo el periodo de programación:

- **Subcomité LEADER**, entre cuyas funciones destacan: la cooperación y coordinación en la identificación y selección de buenas prácticas en materia de cooperación, la participación y coordinación en la planificación de reuniones, jornadas, seminarios, etc., sobre cooperación interterritorial y transnacional, y la coordinación de la asistencia de proyectos de cooperación a ferias nacionales e internacionales.
- **Subcomité de Evaluación**, entre cuyas funciones destacan: el análisis de las necesidades en materia de evaluación, la mejora de la capacitación en métodos de evaluación y en gestión de procesos de evaluación, la identificación de buenas prácticas en materia de evaluación, y la participación en el Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la Unión Europea.

Por otro lado, con carácter puntual y cuando se traten temas considerados de interés, podrán establecerse **grupos de trabajo temáticos**, organizados en el marco del Comité de Seguimiento. Los grupos de trabajo temáticos podrán tener carácter permanente o un mandato definido.

ANEXO I: COLABORACIONES EN LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL

En la elaboración de la primera versión del Plan Estratégico Nacional (PEN), presentada en su texto definitivo a la Comisión en abril de 2007, se contó con la colaboración de los organismos, organizaciones y agentes económicos y sociales que se enumeran a continuación:

Administración General del Estado

- Ministerio de Economía y Hacienda
- Dirección General de la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente)
- Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- Red de Autoridades Ambientales

Comunidades Autónomas

- Andalucía
- Aragón
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Comunidad de Madrid
- Comunidad Foral de Navarra
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Illes Balears
- La Rioja
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

Administración Local

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Organizaciones Profesionales Agrarias

- ASAJA
- UPA
- COAG

Redes de Desarrollo Rural

- Red Española de Desarrollo Rural
- Red Estatal de Desarrollo Rural
- Grupos de Acción Local

Otros agentes económicos y sociales

- Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ)
- Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)
- Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX)
- Ecologistas en Acción
- WWF España
- SEO/Birdlife

- Fundación Félix Rodríguez de la Fuente
- Grupo de Empresarios Agrarios (GEA)
- Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)

Para la elaboración de la presente versión del PEN, presentada como consecuencia de las negociaciones del chequeo médico de la PAC, por un lado, y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) por otro, se ha procurado contar con la colaboración de las mismas instituciones y organismos que para la primera versión del PEN.

Así, se han mantenido reuniones con las Autoridades de Gestión de los PDR de las CCAA, con la Comisión Europea, con otras unidades del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con otros Ministerios y con agentes económicos y sociales relacionados con el mundo rural. Además, en la reunión del Comité de Seguimiento Nacional celebrada el 4 de junio de 2009 para la aprobación del Marco Nacional de Desarrollo Rural revisado, se distribuyó también el Plan Estratégico Nacional a todos los miembros del citado Comité, que son los que se enumeran a continuación:

- Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM), en calidad de Presidente.
- Un representante de cada una de las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM).
- Un representante de la Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios (MARM).
- Un representante de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos (MARM).
- Un representante del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA – MARM).
- Un representante de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros (MARM).
- Un representante de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (MARM).
- Un representante de la Dirección General del Agua (MARM).
- Un representante de la Autoridad de Gestión de cada Programa de Desarrollo Rural:
 - Andalucía
 - Aragón
 - Asturias
 - Baleares
 - Canarias
 - Cantabria
 - Castilla-La Mancha
 - Castilla y León
 - Cataluña
 - Extremadura

- Galicia
- Madrid
- Murcia
- Navarra
- País Vasco
- La Rioja
- Valencia
- Red Rural Nacional

- Un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Un representante del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad.
- Una representación de la Comisión Europea.
- Un representante de la Red de Autoridades Ambientales.
- Un representante de Comisiones Obreras (CCOO).
- Un representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).
- Un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Un representante de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE).
- Un representante de Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- Un representante de Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).
- Un representante de Unión de Pequeños Agricultores (UPA).
- Un representante de Red Española de Desarrollo Rural (REDR).
- Un representante de Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER).
- Un representante de la Federación Española de las Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB).
- Un representante de la Federación Española de Productores-Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX).
- Un representante de Ecologistas en acción.
- Un representante de WWF España.
- Un representante de SEO/Birdlife.

ANEXO II: INDICADORES

En las páginas a continuación se aportan los datos de los siguientes indicadores:

1.- Indicadores de base

Para los indicadores de base se aportan datos de los años 2005, 2006 ó 2007 según su disponibilidad.

Es necesario indicar que actualmente no se dispone de datos para los indicadores:

- B18: biodiversidad: zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural

Tal como se indica en el apartado 1.4.1. del capítulo 1, se están efectuando estudios para establecer una metodología homogénea que permita obtener unos indicadores adecuados a nivel nacional. Se estima que se dispondrá del indicador para zonas agrícolas a mediados de 2010 y para zonas forestales en 2011.

- B21: calidad del agua (contaminación por nitratos y plaguicidas)

En cuanto a la calidad del agua relacionada con la contaminación por nitratos y plaguicidas, tampoco se dispone de datos en estos momentos. La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General del Agua están colaborando para recabar la información necesaria a fin de obtener datos sobre este indicador. Se estima que se dispondrá del indicador antes de final de 2009.

INDICADORES COMUNES DE BASE REFERIDOS A OBJETIVOS (I)

Programas		AÑOS	FUENTE	VALOR	UD	
B1*	Desarrollo económico (PNB per capita (PPA en % de EU25 = 100))	2006	EUROSTAT	24.600	pps/hab.	
B2*	Tasa de empleo (en % total población 15-64 años)	Tasa de empleo	2006	EUROSTAT	64,8	%
		Tasa de empleo de las mujeres	2006	EUROSTAT	53,2	%
		Jóvenes (15-24)	2006	EUROSTAT	39,5	%
B3*	Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años)	Tasa de desempleo	2006	EUROSTAT	6,3	%
		Tasa de desempleo de las mujeres	2006	EUROSTAT	8,4	%
		Jóvenes (15-24)	2006	EUROSTAT	18,5	%
B 4	% agricultores con formación agrícola básica y completa	Básica	2005	EUROSTAT	9,9	%
		Completa	2005	EUROSTAT	1,2	%
B 5	Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años	2007	EUROSTAT	7,31	%	
B 6*	Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA)	2006	EUROSTAT	22.179,63	€/UTA	
B 7	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (M€)	2006	EUROSTAT	3.968	M€	
B 8	Creación de empleo en el sector primario (000s)	2006	EUROSTAT	944	miles de empleos	
B 9	Desarrollo económico (VAB) del sector primario	2006	EUROSTAT	25.249	M€	
B 10*	Productividad laboral (VAB/empleado) en la industria alimentaria (000s/empleado)	2005	EUROSTAT	38,83	miles €/empleado	
B 11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria	2006	EUROSTAT	4.297,30	M€	
B 12	Creación de empleo en la industria alimentaria (000s)	2006	EUROSTAT	464,0	miles de empleos	
B 13	Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria	2006	INE	18.044	M€	
B 14*	Productividad laboral (VAB/empleado) en el sector forestal (000s/empleado)	2005	EUROSTAT	4,61	miles €/empleado	
B 15	Formación bruta de capital fijo en el sector forestal	2006	EUROSTAT	77.417	M€	
B 16	Importancia de la agricultura de semi-sustistencia en los nuevos Estados miembros (%)	2007	EUROSTAT	10	%	
B 17*	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)	2005	EUROSTAT	95,6	Índice 2000 = 100	
B 18*	Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)	2004	EEA	26.200.000	ha	
B 19	Composición arbórea (% del total de la superficie forestal)	Coníferas (%)	2006	Anuario de Estadísticas Forestales	34,5	%
		Fronosas (%)	2006	Anuario de Estadísticas Forestales	46,87	%
		Mixtas (%)	2006	Anuario de Estadísticas Forestales	18,63	%
B20*	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Balance bruto de nitrógeno	2004	OCDE	35	kg/ha
		Balance bruto de fósforo	2004	OCDE	9	kg/ha
B 21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas	tendencia de concentración de nitratos en aguas de superficie (NO ₃ mg/L)	NA	NA	NA	NA
		tendencia de concentración de nitratos en aguas subterráneas (NO ₃ mg/L)	NA	NA	NA	NA
		tendencia de concentración de plaguicidas en aguas de superficie (µg/L)	NA	NA	NA	NA
		tendencia de concentración de plaguicidas en aguas subterráneas (µg/L)	NA	NA	NA	NA
B 22	Superficie con riesgo de erosión del suelo (tons/ha/año)	2002	DGMNPF-MARM	26,12	ton/ha/año	

INDICADORES COMUNES DE BASE REFERIDOS A OBJETIVOS (II)

Programas		AÑOS	FUENTE	VALOR	UD	
B 23	Agricultura ecológica (ha)	2006	MARM	926.390	ha	
B 24*	Cambio climático: producción de energías renovables	procedente de la agricultura (Ktep)	2006	EUROSTAT	172	Ktoe
		procedente de la silvicultura (Ktep)	2006	EUROSTAT	4.325	Ktoe
B 25	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (Ha)	2007	MARM	183.720,40	ha	
B 26	Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura	2006	MARM	46,181	1000t de CO ₂ equivalente	
B 27*	% agricultores con otra actividad retribuida	2007	EUROSTAT	35	%	
B 28*	Empleo en los sectores secundario y terciario (000s)	regional	2006	EUROSTAT	19.747,70	miles de empleados
		en zonas rurales	2006	EUROSTAT	R.I.: 8.394,90 P.R.: 1.196,40	miles de empleados
B 29*	VAB del sector secundario y terciario (Mio Euro)	regional	2006	EUROSTAT	849.885,2	M€
		en zonas rurales	2006	EUROSTAT	R.I.: 299.411,6 P.R.: 69.718,6	M€
B 30*	Personas autoempleadas (000s)	regional	2006	EUROSTAT	3.257,6	miles de personas
		en zonas rurales	2006	EUROSTAT	R.I.: 1.471,1 P.R.: 228,8	miles de personas
B 31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural)	regional	2006	EUROSTAT	4.428.440	camas
		en zonas rurales	2006	EUROSTAT	R.I.: 2.912.460 P.R.: 310.278	camas
B 32*	Personas que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de población (%)	media (regional)	2006	MAPA	29,3	%
		en zonas rurales	2006	MAPA	17	%

INDICADORES COMUNES DE BASE REFERIDOS A OBJETIVOS Y AL CONTEXTO

Programas			AÑOS	FUENTE	VALOR	UD	
B 33*	VAB del sector servicios sobre el VAB total (%)	media (regional)	2006	EUROSTAT	67,06	%	
		en zonas rurales	2006	EUROSTAT	R.I.: 64,73 P.R.: 60,43	%	
B 34	Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)	media (regional)	2006	EUROSTAT	16,24	%	
		en zonas rurales	2006	EUROSTAT	R.I.:13,32 P.R.: 13,53	%	
B 35*	% Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación	media (regional)	2006	EUROSTAT	10,36%	%	
		en zonas rurales	2006	EUROSTAT	R.I.: 10,10% P.R.: 8,89%	%	
B 36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local		2007	Datos población EUROSTAT. Elaboración propia.	35,56	%	
BC 1	Designación de zonas rurales	Número de regiones NUTS 3	2006	Informe de Desarrollo Rural de la UE 2008 INE 2006	R.I.: 25 P.R.:15	nº provincias	
BC 2	Importancia de las zonas rurales	% territorio	2007	INE	R.I: 43,69 P.R.: 40,75	%	
		% población	2007	INE	R.I: 37,67 P.R.: 11,47	%	
BC 3	Utilización de tierras agrícolas	tierra de cultivo (% de SAU)	2007	EUROSTAT	63	%	
		cultivos permanentes (% de SAU)	2007	EUROSTAT	23	%	
		prados y pastos permanentes (% de SAU)	2007	EUROSTAT	15	%	
BC 4	Estructura de las explotaciones	Número de explotaciones	2007	INE EUROSTAT	1036210 1043910	explotaciones	
		SAU (Ha)	2007	INE EUROSTAT	24892517 24892520	ha	
		Mano de obra (UTA)	2007	INE EUROSTAT	967684 967680	UTA	
		superficie media de la explotación (Ha)	2007	EUROSTAT	23,84	ha	
		Distribución por tamaño de explotación (%)	< 5 ha	2007	EUROSTAT	52,82	%
			de 5 a 50 Ha	2007	EUROSTAT	37,49	%
			> 50 Ha	2007	EUROSTAT	9,69	%
		Unidad de dimensión económica por explotación (UDE)	2007	EUROSTAT	20,63	ESU-UDE	
		Distribución por tamaño de UDE (%)	< 2 UDE	2007	EUROSTAT	21,11	%
			de 2 a 100 UDE	2007	EUROSTAT	75,61	%
> 100 UDE	2007		EUROSTAT	3,29	%		

INDICADORES COMUNES DE BASE REFERIDOS AL CONTEXTO (I)

Programas		AÑOS	FUENTE	VALOR	UD		
BC 5	Estructura forestal	Superficie de bosque maderable (Ha)	2000	EUROSTAT	10.479.000	ha (FAWS)	
		Titularidad: % bosque maderable propiedad de	sector privado	1989-2000	Plan Forestal Español (IFN-2 IFN-3)	66,58	% (FOWL)
			otras instituciones públicas	1989-2000	Plan Forestal Español (IFN-2 IFN-3)	28,84	% (FOWL)
			Estado	1989-2000	Plan Forestal Español (IFN-2 IFN-3)	4,57	% (FOWL)
		dimensión media de explotaciones particulares de bosques (Ha)	1985-1995 1989-2000	MCPFE-2003 y Plan Forestal Español (IFN-2 IFN-3)	26,13	ha/explotación	
BC 6	Productividad forestal (1000 m³ overbark/ha/año)	2000	EUROSTAT	2,7	1000 m³ overbark/ha/año		
BC 7	Ocupación del suelo	% de superficie en clases agrícolas	2006	INE	48,78	%	
		% de superficie en clases forestales	2005	Estimación propia de varias fuentes	24,09	%	
		% de superficie en clases naturales	2005	Estimación propia de varias fuentes	24,6	%	
		% de superficie en clases artificiales	2000	Corine Land Cover	2,1	%	
BC 8	Zonas desfavorecidas	% SAU en zonas normales	2006	MARM	21,4	%	
		% SAU en zonas desfavorecidas de montaña	2006	MARM	30,4	%	
		% SAU en otras zonas desfavorecidas	2006	MARM	45,7	%	
		% SAU en zonas desfavorecidas con limitaciones	2006	MARM	2,6	%	
BC 9	Zonas de agricultura extensiva (% de SAU)	% SAU de cultivos extensivos y de pastos extensivos	2006	EUROSTAT	37,77	%	

INDICADORES COMUNES DE BASE REFERIDOS AL CONTEXTO (II)

Programas		AÑOS	FUENTE	VALOR	UD	
BC 10	Zonas de Natura 2000	% superficie de zonas NATURA 2000	2007	Banco de Datos de la Biodiversidad. MARM	26,43	%
		% SAU dentro de NATURA 2000	2006	Caracterización ecológica de la Red Natura 200 en España. (Documento inédito. Tragsa-MMA)	24,6	%
		% superficie forestal dentro de Natura 2000	2006	Anuario de Estadística Forestal 2006. MARM	52,83	%
BC 11	Biodiversidad: bosques protegidos	1.1 Biodiversidad con intervención no activa	2000	MCPFE-2007	0,02	%
		1.1 Biodiversidad con intervención mínima	2000	MCPFE-2007	0,41	%
		1.1 Biodiversidad/ Conservación con intervención activa	2000	MCPFE-2007	0,37	%
		2 Protección del paisaje y elementos naturales específicos	2000	MCPFE-2007	5,16	%
BC 12	Incremento medio anual de bosques y otras zonas arboladas (Ha/año)	2005	FRA 2005-FAO	152.400	ha/año	
BC 13	Estado sanitario de los ecosistemas forestales (% de árboles de las clases de defoliación 2 a 4)	Coníferas (%)	2007	MARM-DGMNPF	15,8	%
		Fronosas (%)	2007	MARM-DGMNPF	19,47	%
		Mixtas (%)	2007	MARM-DGMNPF	17,61	%
BC 14	% superficie del territorio declarada como zona vulnerable a la contaminación por nitratos	2005	Elaboración propia	11,9	%	
BC 15	% de SAU de regadío	2006	PAE-2007 MARM	13,2	%	
BC 16	Superficie forestal y otras áreas arboladas gestionadas basicamente por protección de agua y suelo (% de superficie forestal)	2005	FRA 2005-FAO & MCPFE-2007	13,1	%	
BC 17	Densidad de población (habitantes / km ²)	media (regional)	2007	INE	89,57	habitantes / km ²
		en zonas rurales	2007	INE	Rl: 77,22 PR: 25,21	habitantes / km ²

INDICADORES COMUNES DE BASE REFERIDOS AL CONTEXTO (III)

Programas				AÑOS	FUENTE	VALOR	UD
BC 18	Estructura de edades	regional	% población (0-14 años)	2007	INE	14,34%	%
			% población (15-64 años)	2007	INE	69,00%	%
			% población (>=65 años)	2007	INE	16,66%	%
		en zonas rurales	% población (0-14 años)	2007	INE	RI: 14,20 PR: 13,77	%
			% población (15-64 años)	2007	INE	RI: 69,07 PR: 65,28	%
			% población (>=65 años)	2007	INE	RI: 16,73 PR: 20,95	%
BC 19	Estructura de la economía	regional	% VAB sector primario	2006	EUROSTAT	2,89	%
			% VAB sector secundario	2006	EUROSTAT	29,94	%
			% VAB sector terciario	2006	EUROSTAT	67,17	%
		en zonas rurales	% VAB sector primario	2006	EUROSTAT	R.I.: 4,13 P.R.: 9,27	%
			% VAB sector secundario	2006	EUROSTAT	R.I.: 30,88 P.R.: 30,30	%
			% VAB sector terciario	2006	EUROSTAT	R.I.: 64,99 P.R.: 60,43	%

INDICADORES COMUNES DE BASE REFERIDOS AL CONTEXTO (IV)

Programas			AÑOS	FUENTE	VALOR	UD	
BC 20	Estructura del empleo	regional	% empleo sector primario	2006	INE	4,78	%
			% empleo sector secundario	2006	INE	29,55	%
			% empleo sector terciario	2006	INE	65,67	%
		en zonas rurales	% empleo sector primario	2006	INE	R.I.: 7,20 % P.R.: 8,93 %	%
			% empleo sector secundario	2006	INE	R.I.: 27,63 % P.R.: 32,27 %	%
			% empleo sector terciario	2006	INE	R.I.: 65,17 % P.R.: 58,80	%
BC 21	Desempleo de larga duración (%)	media (regional)		2006	EUROSTAT	1,85	%
		en zonas rurales		2006	EUROSTAT	R.I.: 2,32 % P.R.: 2,39 %	%
BC 22	% Adultos (25-64 años) con estudios medios y superiores	media (regional)		2006	EUROSTAT	49,42	%
		en zonas rurales		2006	EUROSTAT	R.I.: 44,78% P.R.: 37,29 %	%
BC 23	Infraestructuras de Internet (cobertura Internet banda ancha en % de la población)	media (regional)		2005	DG INFSO	90	%
		en zonas rurales		2005	DG INFSO	79	%

INDICADORES DE BASE ADICIONALES

Eje	Código	Indicador	Medición	Valor	Año de referencia
1	BN1	Balanza comercial agraria y silvícola y sus derivados industriales: importaciones	Mill €	22.087	2005
1		Balanza comercial agraria y silvícola y sus derivados industriales: exportaciones	Mill €	22.438	2005
1		Balanza comercial agraria y silvícola y sus derivados industriales: balance importaciones-exportaciones	Mill €	350	2005
1	BN2	Contribución a la Balanza Comercial de productos agrarios y silvícolas y sus derivados industriales (importaciones)	%	9,5	2006
1		Contribución a la Balanza Comercial de productos agrarios y silvícolas y sus derivados industriales (exportaciones)	%	14,5	2006
2	BN3	Índice de riesgo de Incendios	siniestro/1000 ha forestales	7,6	Media 2004/2006
2	BN4	Índice de gravedad de Incendios	(superficie quemada / superficie forestal)*100	0,57	Media 2004/2006
2	BN5	Fijación de CO ₂ por sistemas forestales	Ktons CO ₂	9.125	2006

2.- Indicadores de objetivos (ejecución, resultados e impacto)

Se aportan los indicadores de ejecución (realización), resultados e impacto (repercusión) obtenidos de las propuestas de modificación de los Programas de Desarrollo Rural regionales con motivo del Chequeo médico de la PAC y del PERE. En los citados cuadros se ha añadido una fila para la obtención del indicador agregado para España (total).

Como se puede observar en los cuadros, los indicadores de los que se puede obtener el dato agregado son escasos, lo que se debe a que los indicadores de ejecución, resultado e impacto de los PDR siguen en proceso de revisión.

Por otro lado, al objeto de poder disponer de datos agregados a nivel nacional que permitan un seguimiento continuo global de la programación española, el Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural está diseñando una aplicación informática que entrará en funcionamiento a finales de 2009.

INDICADORES DE EJECUCION (I)

	111		112		113		114		115	121		122	
	Acciones relativas a la información y la formación profesional		Instalación de jóvenes agricultores		Jubilación anticipada		Utilización de servicios de asesoramiento		Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas	Modernización de explotaciones		Aumento del valor económico de los bosques	
Programas	Número de participantes en la formación	Número de días de formación recibidos	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de beneficiarios	Número de hectáreas liberadas	Número de agricultores beneficiarios de subvenciones	Número de silvicultores beneficiarios de subvenciones	Número de servicios recientemente implantados	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda	Volumen total de inversiones (EUR)
Andalucía	20.758	14.905	3.700	198.844.852	230	1.500	75.000	300	42	8.100	739.346.032	950	17.327.412
Aragón	20.000	1.500	1.200	60.000.000	480	25.000	3.000	0	20	6.460	277.000.000	NO	NO
Principado de Asturias	4.800	600	1.050	45.000.000	940	14.100	6.000	700	150	2.050	80.000.000	1.700	40.000.000
Baleares	10.000	10.000	360	15.600.000	NO	NO	2.000	0	10	2.000	66.000.000	NO	NO
Canarias	819	780	200	22.680.000	NO	NO	500	0	7	4.500	202.000.000	NO	NO
Cantabria	7.000	1.500	300	10.000.000	250	3.000	1.400	100	5	300	26.300.000	NO	NO
Castilla y León (1)	NO	NO	3.160	163.534.000	1.350	62.500	11.675	-	25	9.816	720.137.866	NO	NO
Castilla La Mancha	107.800	6.580	2.450	164.000.000	800	23.400	20.000	20	10	17.450	170.350.000	NO	NO
Cataluña	35.300	12.500	1.500	110.000.000	813	6.000	7.000	0	80	4.300	245.000.000	NO	NO
Extremadura	14.800	4.165	2.200	155.000.000	1.200	86.000	10.000	-	58	5.975	155.000.000	700	18.878.514
Galicia	68.925	22.266	4.000	141.500.000	330	3.600	5.000	-	64	3.070	350.610.000	800	61.000.000
Comunidad de Madrid	4.550	14.219	100	4.640.000	14	650	1.500	-	6	160	51.500.000	NO	NO
Región de Murcia	NO	NO	700	50.005.243	NO	NO	2.500	0	2	2.810	142.934.009	NO	NO
Comunidad Foral de Navarra	NO	NO	458	38.930.000	135	2.371	5.287	0	3	2.440	256.200.000	140	1.239.000
Pais Vasco	16.720	10.435	700	60.000.000	80	1.200	4.000	3.000	6	1.750	40.000.000	8.000	24.000.000
La Rioja (2)	20.000	1.500	250	14.280.000	130	2.400	7.000	0	9	2.058	42.200.000	500	4.375.000
Comunidad Valenciana	75	225	1.150	80.000.000	320	10.000	2.900	-	10	2.500	100.000.000	NO	NO
TOTAL NACIONAL	331.547	101.175	23.478	1.334.014.095	7.072	241.721	164.762	4.120	507	75.739	3.664.577.907	12.790	166.819.926

Indicador modificado

no sumable al total

falta el dato o se da

otro indicador

adicional

Suma nacional parcial

(1) En Castilla y León: Volumen total de inversiones - el valor incluido es la suma del indicador que se obtiene a través de la ayuda por Gasto Público Cofinanciado y la Financiación Nacional Adicional

(2) La Rioja: nº de expedientes, que incluye para la submedida 1 nº de explotaciones y para el resto de submedidas, nº de expedientes

INDICADORES DE EJECUCION (II)

	123		124	125		126		131	132	133
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el sector forestal	Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura		Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas		Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria	Agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos	Actividades de información y promoción
Programas	Número de empresas subvencionadas	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	Número de operaciones subvencionadas	Volumen total de inversiones (EUR)	Superficie de tierras agrícolas dañada subvencionada (ha)	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de beneficiarios	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas	Número de actividades subvencionadas
Andalucía	2.050	1.607.761.821	170	927	593.305.702	100.000	12.892.105	NO	31.320	234
Aragón	700	1.000.000.000	100	685	290.000.000	16.100	2.000.000	NO	5.000	70
Principado de Asturias	650	200.000.000	NO	200	70.000.000	NO	NO	NO	6.150	43
Baleares	95	62.000.000	7	40	3.700.000	NO	NO	208	765	35
Canarias	347	113.000.000	NO	123	30.500.000	NO	NO	NO	1.500	25
Cantabria	60	30.000.000	NO	250	4.000.000	NO	NO	NO	NO	NO
Castilla y León (1)	680	993.709.176	30	76	370.121.250	NO	NO	NO	NO	NO
Castilla La Mancha	800	900.000.000	30	460	156.535.000	10.000	1.994.567	NO	30.000	900
Cataluña	1.042	801.353	120	1.250	575.000	NO	NO	150	11.000	180
Extremadura	650	550.000.000	NO	728	159.534.533	NO	NO	18.000	30.300	15
Galicia	1.010	328.870.000	45	466	65.800.000	NO	NO	1.000	13.365	100
Comunidad de Madrid	150	120.000.000	NO	350	49.000.000	NO	NO	NO	NO	NO
Región de Murcia	300	292.300.000	NO	902	125.609.666	NO	NO	NO	NO	NO
Comunidad Foral de Navarra	978	957.700.000	NO	760	106.073.000	NO	NO	NO	NO	NO
País Vasco	670	303.750.000	16	252	13.700.000	NO	NO	NO	3.000	35
La Rioja (2)	340	173.333.000	52	2.145	58.627.000	NO	NO	NO	NO	NO
Comunidad Valenciana	350	540.000.000	NO	2	2.750.000	NO	NO	NO	NO	NO
TOTAL NACIONAL	10.872	8.173.225.350	570	9.616	2.099.831.151	126.100	16.886.672	19.358	132.400	1.637

indicador modificado

no sumable al total

falta el dato o se da otro indicador adicional

Suma nacional parcial

(1) En Castilla y León: Volumen total de inversiones - el valor incluido es la suma del indicador que se obtiene a través de la ayuda por Gasto Público Cofinanciado y la Financiación Nacional Adicional

(2) La Rioja: nº de expedientes, que incluye para la submedida 1 nº de explotaciones y para el resto de submedidas, nº de expedientes

INDICADORES DE EJECUCION (III)

Programas	211		212		213		214				215		216	
	Número de explotaciones subvencionadas	SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	Número de explotaciones subvencionadas	SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	Número de explotaciones subvencionadas	SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	Número de explotaciones subvencionadas	Superficie total objeto de ayuda (Ha)	Superficie física objeto de ayuda (Ha)	Número de contratos	Número de explotaciones subvencionadas	Número de contratos	Número de explotaciones subvencionadas	Volumen total de inversiones (EUR)
Andalucía	6.000	350.000	3.600	230.000	NO	NO	19.000	1.046.800	905.000	21.600	179	179	260	8.880.132
Aragón	3.400	285.000	5.600	198.000	NO	NO	9.000	529.500	529.500	14.908	NO	NO	NO	NO
Principado de Asturias	6.500	215.000	110	2.500	1.250	63.000	2.600	135.000	135.000	2.600	NO	NO	NO	NO
Baleares	86	2.500	239	2.500	NO	NO	1.500	32.500	-	600	NO	NO	2.400	20.000.000
Canarias	500	14.000	350	2.000	NO	NO	1.400	92.000	92.000	2.200	NO	NO	NO	NO
Cantabria	3.000	80.000	NO	NO	NO	NO	2.500	85.000	75.000	2.750	NO	NO	NO	NO
Castilla y León (1)	57.300	770.000	176.000	2.150.000	NO	NO	17.760	778.680	763.680	18.060	400	400	NO	NO
Castilla La Mancha	4.000	110.000	12.000	440.000	NO	NO	86.377	1.051.915	1.039.415	86.377	NO	NO	NO	NO
Cataluña	3.250	200.000	2.000	35.000	NO	NO	6.000	163.280	120.000	6.000	225	225	100	1.500.000
Extremadura	1.300	102.000	7.900	785.000	NO	NO	29.900	2.064.461	2.064.461	17.638	350	350	380	5.341.102
Galicia	6.500	150.000	2.840	50.227	NO	NO	6.905	253.756	118.026	14.846	300	300	853	16.100.000
Comunidad de Madrid	1.400	31.500	NO	NO	4	140	613	22.400	21.875	690	NO	NO	NO	NO
Región de Murcia	1.000	8.000	500	10.000	NO	NO	6.245	80.635	80.635	9.381	NO	NO	3.000	2.750.000
Comunidad Foral de Navarra	1.350	48.000	750	23.000	280	65.000	1.524	51.600	51.600	1.524	NO	NO	NO	NO
País Vasco	2.500	61.000	400	12.500	NO	NO	6.000	100.000	75.000	6.000	NO	NO	NO	NO
La Rioja (2)	713	59.375	NO	NO	NO	NO	2.030	59.345	58.000	2.030	NO	NO	525	2.000.000
Comunidad Valenciana	1.150	57.815	1.465	33.830	NO	NO	9.143	229.400	167.400	9.143	NO	NO	NO	NO
TOTAL NACIONAL	99.949	2.544.190	213.754	3.974.557	1.534	128.140	208.497	6.776.272	4.727.092	216.347	1.454	1.454	7.518	56.571.234

Indicador modificado

no sumable al total

falla el dato o se da otro indicador adicional

Suma nacional parcial

(1) En Castilla y León: Volumen total de inversiones - el valor incluido es la suma del indicador que se obtiene a través de la ayuda por Gasto Público Cofinanciado y la Financiación Nacional Adicional

(2) La Rioja: nº de expedientes, que incluye para la submedida 1 nº de explotaciones y para el resto de submedidas, nº de expedientes

INDICADORES DE EJECUCION (IV)

Programas	221		222		223		224		225				226	227	
	Número de beneficiarios	Número de hectáreas forestadas (ha)	Número de beneficiarios	SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	Número de beneficiarios	Número de hectáreas forestadas (ha)	Número de explotaciones forestales subvencionadas	Tierras forestales subvencionadas (ha)	Número de explotaciones forestales subvencionadas	Superficie forestal total objeto de ayudas (ha)	Superficie forestal física objeto de ayudas (ha)	Número de contratos	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones	Volumen total de inversiones (EUR)
Andalucía	600	20.000	5	500	753	8.100	NO	NO	1.545	178.500	105.000	1.545	5.931	1.150	157.825.992
Aragón	600	3.500	100	1.000	84	7.000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	226	190	14.000.000
Principado de Asturias	180	300	50	150	450	900	NO	NO	NO	NO	NO	NO	700	0	40.000.000
Baleares	91	1.100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	225	110	2.500.000
Canarias	NO	NO	100	100	60	300	NO	NO	NO	NO	NO	NO	40	50	19.100.000
Cantabria	0	0	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	75	300	15.000.000
Castilla y León (1)	12.447	80.000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	967	192.480	34.647	967	4.246	250	18.880.000
Castilla La Mancha	1.000	13.000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	9.800	7.200	90.479.200
Cataluña	143	880	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	3.384	3.900	36.675.000
Extremadura	2.350	80.000	600	12.000	50	1.000	NO	NO	10	5.000	1.000	10	225	360	46.422.662
Galicia	0	0	89	282	2.752	38.484	NO	NO	NO	NO	NO	NO	17.318	280	18.800.000
Comunidad de Madrid	70	1.000	NO	NO	25	1.100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	1.253	30	300.000
Región de Murcia	200	5.000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	75	90	6.108.690
Comunidad Foral de Navarra	343	2.100	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	105	1.400	38.206.000
País Vasco	30	155	NO	NO	NO	NO	NO	NO	500	10.000	1.000	500	193	100	500.000
La Rioja (2)	-	3.100	NO	NO	-	5.250	NO	NO	NO	NO	NO	NO	19	-	21.089.040
Comunidad Valenciana	555	4.855	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	331	-	7.378.968
TOTAL NACIONAL	18.609	214.990	944	14.032	4.174	62.134	0	0	3.022	385.980	141.647	3.022	44.146	15.410	533.265.552

Indicador modificado

no sumable al total

falta el dato o se da otro indicador adicional

Suma nacional parcial

(1) En Castilla y León: Volumen total de inversiones - el valor incluido es la suma del indicador que se obtiene a través de la ayuda por Gasto Público Cofinanciado y la Financiación Nacional Adicional

(2) La Rioja: nº de expedientes, que incluye para la submedida 1 nº de explotaciones y para el resto de submedidas, nº de expedientes

INDICADORES DE EJECUCION (V)

Programas	311		312	313		321		322		323		331		341
	Número de beneficiarios	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de microempresas subvencionadas creadas	Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de actividades subvencionadas	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de poblaciones rurales en que se desarrollaron las actividades	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de actividades subvencionadas	Volumen total de inversiones (EUR)	Número de agentes económicos participantes en las actividades subvencionadas	Número de días de formación recibidos por los participantes	Número de actividades subvencionadas
Andalucía	1.000	38.844.000	150	300	10.000.000	50	1.666.667	50	1.666.667	50	12.364.875	1.000	5	150
Aragón	Medida gestionada totalmente a través del eje 4	Medida gestionada totalmente a través del eje 4	Medida gestionada totalmente a través del eje 4	184	9.700.000	Medida gestionada totalmente a través del eje 4	Medida gestionada totalmente a través del eje 4	565	55.008.000	495	19.600.000	Medida gestionada totalmente a través del eje 4	Medida gestionada totalmente a través del eje 4	NO
Principado de Asturias	160	40.000.000	250	100	45.000.000	35	5.000.000	20	6.000.000	32	4.000.000	60	25	40
Baleares	30	2.000.000	30	NO	NO	25	5.000.000	NO	NO	25	5.000.000	500	1.000	NO
Canarias	35	Incluido en la medida 41	155	124	10.000.000	43	3.130	87	1.580.000	147	29.540.000	1.030	1.550	NO
Cantabria	NO	NO	10	NO	NO	150	3.000.000	25	800.000	2	100.000.000	NO	NO	NO
Castilla y León (1)	NO	NO	NO	NO	NO	60	30.942.857	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Castilla La Mancha	800	20.000.000	800	1.600	72.523.982	600	27.000.000	600	8.800	350	15.400	25.000	75.000	87
Cataluña	400	100.000.000	500	300	100.000.000	500	50.000.000	NO	NO	50	20.000.000	NO	NO	NO
Extremadura	-	-	-	30	1.310.131	160	26.091.655	350	17.036.967	496	28.665.476	-	-	-
Galicia	80	9.290.000	790	200	9.000.000	796	83.700.000	NO	NO	500	24.000.000	NO	NO	NO
Comunidad de Madrid	NO	NO	NO	30	10.605.000	48	3.920.000	0	0	250	25.349.000	NO	NO	18
Región de Murcia	60	4.520.000	60	40	9.600.000	40	12.760.000	NO	NO	70	7.240.000	50	1.300	NO
Comunidad Foral de Navarra	195	7.832.000	195	NO	NO	NO	NO	NO	NO	119	8.400.000	NO	NO	NO
País Vasco	430	8.500.000	140	140	5.000.000	550	60.000.000	270	20.000.000	100	15.000.000	700	1.750	NO
La Rioja (2)	NO	NO	NO	-	2.500.000	NO	NO	280	5.312.500	21	1.400.000	NO	NO	NO
Comunidad Valenciana	NO	NO	300	200	20.000.000	150	12.000.000	150	8.500.000	150	8.500.000	NO	NO	NO
TOTAL NACIONAL	3.190	230.986.000	3.380	3.248	305.239.113	3.207	321.084.309	2.397	115.912.934	2.857	309.074.751	28.340	80.630	295

Indicador modificado (*) En el PDR de Baleares, el eje 3 está dentro de la medida 413, por lo que siguiendo indicaciones de la Comisión, se han incluido los indicadores de realización de este eje como adicionales de la medida 413

no sumable al total (*) Canarias: Se indican número de beneficiarios aunque con respecto al volumen total de inversiones se indica en el PDR que están incluidas en la medida 41

falta el dato o se da otro indicador adicional (*) En la Comunidad Valenciana las Medidas 322 y 323 presentan los indicadores de manera común a ambas

Suma nacional parcial

(1) En Castilla y León: Volumen total de inversiones - el valor incluido es la suma del indicador que se obtiene a través de la ayuda por Gasto Público Cofinanciado y la Financiación Nacional Adicional

(2) La Rioja: nº de expedientes, que incluye para la submedida 1 nº de explotaciones y para el resto de submedidas, nº de expedientes

INDICADORES DE EJECUCION (VI)

	41 (1)			41 (2)	41 (3)	421		431
	Aplicación de estrategias de desarrollo local (3 ejes)					Ejecución de proyectos de cooperación		Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción del territorio con arreglo al artículo 59
Programas	Número de GAL	Superficie total de la zona del GAL (km2)	Población total de la zona del GAL	Número de proyectos financiados por los GAL	Número de beneficiarios de subvenciones	Número de proyectos de cooperación apoyados	Número de GAL participantes en proyectos de cooperación	Número de actividades subvencionadas
Andalucía	52	80.500	3.600.000	8.000	7.000	200	8	200
Aragón	20	45.175	575.000	3.500	3.500	55	20	200
Principado de Asturias	11	90%	350.000	4.000	3.500	30	29	290
Baleares	3	4.000	300.000	190	3.000	10	40	10
Canarias	7	6.433	568.160	804	804	50	7	49
Cantabria	5	3.900	100.000	500	400	5	5	30
Castilla y León (1)	44	90.000	1.066.000	6.500	6.000	40	44	44
Castilla La Mancha	29	72.707	1.007.137	3.000	3.000	60	29	290
Cataluña	13	21.000	580.000	3.500	3.500	30	13	200
Extremadura	24	41.000	1.000.000	3.000	3.000	100	4	500
Galicia	31	29.500	1.657.542	2.500	2.500	50	31	800
Comunidad de Madrid	4	4.500	200.000	500	400	8	6	6
Región de Murcia	4	7.670	313.755	400	340	15	4	54
Comunidad Foral de Navarra	4	9.281	294.213	577	557	17	4	24
Pais Vasco	1	628.431	197.158	900	1.268	12	27	14
La Rioja (2)	3	4.925	147.841	250	200	6	12	21
Comunidad Valenciana	8	14.000	320.346	700	500	4	7	NO
TOTAL NACIONAL	263	1.063.024	12.277.152	38.821	39.469	692	290	2.732

indicador modificado

no sumable al total

falta el dato o se da otro indicador adicional

Suma nacional parcial

(1) En Castilla y León: Volumen total de inversiones - el valor incluido es la suma del indicador que se obtiene a través de la ayuda por Gasto Público Cofinanciado y la Financiación Nacional

(2) La Rioja: nº de expedientes, que incluye para la submedida 1 nº de explotaciones y para el resto de submedidas, nº de expedientes

INDICADORES DE RESULTADO (I)

Programas	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura y/o a la silvicultura	Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (EUR) (*)									
		Instalación de jóvenes agricultores 112	Jubilación anticipada 113	Utilización de servicios de asesoramiento 114	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas 115	Modernización de explotaciones 121	Aumento del valor económico de los bosques 122	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales 123	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el sector forestal 124	Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura 125	Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria 131
Andalucía	16.000	101.728.000	2.848.000	767.000	2.586.000	170.133.000	230.400.000	157.006.000	2.249.000	27.681.000	NO
Aragón	15.900	1.980	490	740	1.240	1.240	NO	92.490	22.260	740	NO
Asturias	4.200	28.000.000	263.000.000	4.300.000	300.000	9.800.000	263.000.000	11.200.000	NO	1.680.000	NO
Baleares	8.500	1.200.000	NO	240.000	40.000	1.470.000	NO	980.000	28.000	168.000	40.000
Canarias	573	844.134,40	NO	550.000	375.000	10.183.944,60	NO	5.362.226,10	NO	375.876,50	NO
Cantabria	6.500	263.790	219.830	219.830	2.930	263.790	NO	52.760	NO	219.830	NO
Castilla y León	NO	819.244.519	0	0	0	234.802.091	NO	-	0	252.198.286	NO
Castilla La Mancha	107.800	21.241	20.893	20.313	22.448	20.484	NO	440.000	150.000	20.828	NO
Cataluña	32.300	30.997	0	0	0	30.997	NO	420.000	0	30.997	0
Extremadura	13.400	15.500	4.956,15	2.183,62	1.062,76	23.250	4.846,32	93.000	NO	17.682,97	3.380,37
Galicia	51.694	14.200.000	6.300.000	900.000	3.100.000	51.700.000	7.400.000	62.900.000	2.900.000	6.400.000	100.000
Madrid	4.200	3.000	0	1.000	0	5.000	NO	50.000	NO	0	NO
Murcia	NO	20%	NO	5%	5%	10%	NO	5%	NO	3%	NO
Navarra	NO	13.498.100	4.568.130	155.817.590	155.817.590	26.754.660	26.754.660	608.927.890	NO	125.432.130	NO
Pais Vasco	16.500	786,38	786,38	786,38	786,38	786,38	786,38	786,38	786,38	786,38	NO
La Rioja	18.000	2.500	2.500	2.500	-	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	NO
Valencia	75	6.590.000	-	4.147.000	4.147.000	6.425.000	NO	10.000.000	NO	-	NO
TOTAL NACIONAL	295.642	*	*	*	*	*	*	*	*	*	143.380

indicador

falta el dato o se da otro indicador adicional

no sumables al TOTAL NACIONAL

Valor nacional parcial o sujeto a interpretaciones

(*) En Aragón y La Rioja se indica en el PDR 000€/por explotación o empresa
 En Madrid, Castilla-La Mancha y en Cataluña se presupone que los datos se dan en 000€/ explotación o empresa, aunque esto no se explicita en el PDR
 En Extremadura contradicción de unidades en el PDR (entre "000 €" y "€")
 País Vasco: valor agregado para varias medidas

INDICADORES DE RESULTADO (II)

Programas	Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas				Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones de euros)			Número de explotaciones que se incorporan al mercado	
	Modernización de explotaciones 121	Aumento del valor económico de los bosques 122	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales 123	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el sector forestal 124	Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria 131	Agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos 132	Agrupaciones de productores en materia de desarrollo de activ. de información y promoción de productos (progr. calidad alimentos) 133	Explotaciones agrícolas de semisubsistencia en curso de reestructuración 141	Creación de agrupaciones de productores 142
Andalucía	7.025	310	50	170	NO	642	142	NO	NO
Aragón	1.192	NO	115	30	NO	1.316	1.316	NO	NO
Asturias	3.200	35	140	NO	0	420	420	NO	NO
Baleares	100	NO	40	5	63	20.000	20.000	NO	NO
Canarias	900	NO	28	NO	NO	0,12	0,4	NO	NO
Cantabria	10	NO	10	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Castilla y León	1.000	NO	100	30	NO	NO	NO	NO	NO
Castilla La Mancha	560	NO	70	30	NO	350	350	NO	NO
Cataluña	4.300	NO	490	110	10	290	290	NO	NO
Extremadura	6.800	70	165	NO	450	249,24	2.445,66	NO	NO
Galicia	752	250	190	110	NA	NA	264	NO	NO
Madrid	90	NO	38	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Murcia	64	NO	26	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Navarra	64	14	210	NO	NO	NO	NO	NO	NO
País Vasco	150	80	140	8	NO	500	500	NO	NO
La Rioja	159	1	100	40	NO	NO	NO	NO	NO
Valencia	2.000	NO	35	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTAL NACIONAL	28.366	760	1.947	533	523	23.767	25.728	NO	NO

indicador

falta el dato o se da otro indicador adicional

no sumables al TOTAL NACIONAL

Valor nacional parcial o sujeto a interpretaciones

INDICADORES DE RESULTADO (III)

Programas	Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)					Zona silvícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación y éxodo rural	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación y éxodo rural
Andalucía	1.580.000	856.000	673.000	962.000	1.462.000	841.634	836.334	846.634	826.634	846.334
Aragón	1.460.750	162.700	24.200	1.472.250	1.462.250	1.460.750	162.700	24.200	1.472.250	1.462.250
Asturias	63.000	135.000	135.000	135.000	215.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0
Baleares	24.600	13.500	8.450	16.500	16.050	7.350	2.850	7.250	2.850	4.900
Canarias	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	1.659	1.659	1.659	1.659	1.659
Cantabria	93.000	0	0	70.000	2.000	0	80.000	80.000	0	20.000
Castilla y León	620.000	11.000	0	11.000	2.909.000	296.700	0	290.400	105.400	185.000
Castilla La Mancha	595.915	342.000	926.000	1.252.415	892.415	203.909	203.909	203.909	203.909	203.909
Cataluña	133.000	30.000	7.000	82.000	201.000	371.834	291.475	371.834	291.475	371.475
Extremadura	2.708.000	2.106.000	1.991.300	1.449.000	933.300	575.400	575.400	575.400	575.400	575.400
Galicia	41.366	26.252	30.688	40.366	104.089	23.880	23.880	78.040	23.880	23.880
Madrid	10.000	6.740	9.450	19.340	5.250	424.986	424.486	424.986	424.486	424.986
Murcia	240.444	26.368	57.927	54.252	39.958	71.813	2.345	12.586	11.361	6.755
Navarra	61.000	48.900	0	23.900	187.600	2.625	210	770	2.100	1.549
Pais Vasco	148.500	148.500	148.500	148.500	148.500	24.155	24.155	24.155	24.155	24.155
La Rioja	53.686	46.960	56.610	48.610	45.000	10.250	10.250	10.250	10.250	5.850
Valencia	237.452	237.452	237.452	237.452	237.452	646.850	646.850	646.850	646.850	646.850
TOTAL NACIONAL	8.178.713	4.305.372	4.413.577	6.130.585	8.968.864	5.113.795	3.436.503	3.748.923	4.772.659	4.804.952

indicador

falta el dato o se da otro indicador adicional

no sumables al TOTAL NACIONAL
Valor nacional parcial o sujeto a interpretaciones

Datos detallados en los PDRs por Medidas. Se ha calculado la superficie a través de la suma de las superficies de las diferentes Medidas según su clasificación descrita en el art. 36 del Reglamento 1698/2005. Para la zona agrícola se han incluido las superficies englobadas en el apartado a), mientras que para la zona forestal se han incluido las englobadas en el apartado b). Este cálculo implica el error de sumar de forma duplicada la superficie sobre la que recaigan varias submedidas.

(*) En Aragón se distingue superficie agrícola y silvícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye a los objetivos detallados para el indicador (Total Eje 2), aunque se les da el mismo valor de indicador

INDICADORES DE RESULTADO (IV)

Programas	Incremento del Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (EUR) (**)			Número bruto de empleos creados			Número adicional de turistas 313		Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (un único número)			Aumento de la penetración de Internet banda ancha en las zonas rurales (un único número de personas) 321	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación en el ámbito del eje 3 (un único número de personas) 331-341
	Diversificación hacia actividades no agrícolas 311	Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas 312	Fomento de actividades turísticas 313	Diversificación hacia actividades no agrícolas 311	Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas 312	Fomento de actividades turísticas 313	Número de visitantes	Número de pernoctas	Prestación de servicios básicos 321	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales 322	Conservación y mejora del patrimonio rural 323		
Andalucía	12.500.000	2.500	6.250	1.105	450	700	1.971	657	1.500.000	1.500.000	1.000.000	-	150
Aragón	276.000	692,7	334,5	500	1.500	850	7.000	12.600	130.000	120.000	90.000	89.735	3.200
Asturias	3.500.000	64.000.000	64.000.000	8.500	1.600	1.600	35.000	80.000	350.000	350.000	350.000	45%	1.500
Baleares	100.000	300.000	NO	55	45	NO	NO	NO	300.000	NO	300.000	35%	450
Canarias	NO	500.000	250.000	45	45	124	297.356	-	457.000	457.000	457.000	48.000	825
Cantabria	NO	125.970	NO	NO	4	NO	NO	NO	10.000	2.500	26.395	-	1.400
Castilla y León	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	60.000	NO	NO	-	NO
Castilla La Mancha	1.600.000	12.800.000	5.500.000	200	1.200	900	10.000	-	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100%	20.000
Cataluña	32.000.000	40.000.000	24.000.000	400	400	300	3.000.000	36.000	500.000	NO	100.000	15.000	NO
Extremadura	1.698,81	-	3.000	60	294	212	10.000	20.000	700.000	700.000	700.000	150.000	11.500
Galicia	2.240.000	40.300.000	150.000	27	783	-	-	-	361.600	NO	300.000	25.600	1.500
Madrid	NO	NO	-	NO	NO	10	15.000	3.000	27.300	-	200.000	0	18
Murcia	5%	5%	5%	480	1.020	500	700	3,6	5.000	NO	5.000	22.156	300
Navarra	1.724.100	36.423.600	-	50	300	-	20.243	-	NO	NO	43.494	4.053	21.317
País Vasco	57.221,30	57.221,30	57.221,30	35	250	50	-	70.261	92.880	53.406	17.200	18.575	630
La Rioja	NO	NO	0	NO	NO	4	5.000	4.000	NO	58.020	25.739	NO	NO
Valencia	NO	5.000.000	5.000.000	NO	70	75	1.000	-	75.000	75.000	75.000	1.000	50
TOTAL NACIONAL	*	*	*	11.457	7.961	5.325	3.403.270	226.522	5.568.780	4.315.926	4.689.828	*	62.840

indicador

falta el dato o se da otro indicador adicional no sumables al TOTAL NACIONAL Valor nacional parcial o sujeto a interpretaciones

(**) País Vasco: valor agregado para varias medidas
 (***)En Extremadura contradicción de unidades en el PDR (entre "000 €" y "€")

INDICADORES DE IMPACTO

Repercusión del programa	Valores estimados 2007-2013						
	11	12	13	14	15	16	17
	Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA))	Creación de empleo (número de puestos de trabajo adicionales a tiempo completo en términos netos)	Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	Reversión del declive en la biodiversidad (Cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido a través de la población de especies de aves de tierras agrarias (%))	Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural)	Mejora en la calidad del agua (Cambios en el balance bruto de nutrientes kg/ha)	Contribución a la lucha contra el cambio climático (Incremento en la producción de energía renovable) (ktons)
Andalucía	1.807	54.230	1.696	5	Aumento de 1.257 km2 de LIC	Reducción de la contaminación de las aguas por el uso de fertilizantes Reducción: 49600 Tn de fertilizantes, Tendencia: reducción del 4% Reducción de la contaminación de las aguas por el uso de fitosanitarios Reducción: 8.062 Tn de fitosanitarios, Tendencia: Reducción del 20%	406,8
Aragón	335.670.000	10.250	3137	4	35.501	37,8 kg/ha de nitrógeno	34,75 Ktep
Asturias	420.825.951	1.079	Rural = 3.709 Rural anual = 530 Regional = 991 Regional anual = 142	7,03	13.620	1,85 kg/ha N 2,06 kg/ha P205	129,43 Ktep
Baleares	275.000.000	500	2.100	20%	Increase by 5% of the surface	reducción 5,24 kg/ha	15,19 ktps
Canarias	17.690.000	674	datos por medida	datos cualitativos por medida	datos cualitativos por medida	datos cualitativos por medida	datos cualitativos por medida
Cantabria	127.740.336,72	283	Todo el periodo = 3.466,1 Anual = 495,16	2,75%	2.000	0,66 kg/ha N 0,75 kg/ha P205	42,07 Ktep
Castilla y León	1.227.366.406	16.090	434,5	Biodiversidad en tierras agrícolas: Indicador sintético de la población de: - Avutardas (base 100, Censo 1999) = 115 - Sisón (base 100, Censo 2001-2002) = 100 - Cernicalo primitiva (base 100, Censo 2004) = 100 Biodiversidad en tierras forestales: Indicador a partir de la Población de: - Águila imperial (base 100, Censo 2006) = 110 Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad - Buitre leonado (base 100, Censo 1999) = 100	% Superficie protegida en Red Natura 2000 bajo la forma de ZEPA = 21,19% % Superficie protegida por la Red de Espacios Naturales de Castilla y León = 5,75%	ND	90.000 Kton CO2 fixed
Castilla La Mancha	3.022.068,50	59.641	780,98 €/ocupado	Dadas las actuaciones programadas en el PDR dentro del grupo de medidas agroambientales, conservación natural y definición de planes de gestión de espacios RN2000, la valoración estimada del PDR en el objetivo de pérdida de biodiversidad es buena. Las actuaciones pueden llegar a reducir el número de especies de flora en peligro de extinción y vulnerables en alrededor de un 10%	Dadas las actuaciones definidas en el PDR vinculadas al desarrollo ambiental de explotaciones agrarias y forestales, la valoración estimada del PDR sobre el objetivo de mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales es muy buena. En total por medio de la aprobación de actuaciones dentro de las medidas del eje 2, se incidirá sobre un total de 1.076.535 hectáreas de manera sostenible.	Dadas las actuaciones definidas en el PDR vinculadas a la mejora de la calidad del agua, la valoración estimada del PDR es buena. En este sentido, las 100.000 hectáreas previstas que tendrán explotaciones agrícolas o ganaderas ecológicas deben permitir una reducción notable de la incidencia de los nitratos en el agua y por lo tanto, una disminución igual en cuanto a la superficie afectada por la Directiva de Nitratos 91/676/CEE en Castilla-La Mancha.	Las actuaciones del PDR no se han marcado como objetivo primordial la producción de energía renovable, aunque en algunos casos cabe la posibilidad de incentivar dicho aprovechamiento. Por ello la valoración del PDR en materia de producción de energía renovable es solamente aceptable. En este sentido la principal incidencia esperada del programa sobre el cambio climático no es tanto la producción o aprovechamiento de energías renovables es el trabajo continuado sobre 203.909 hectáreas forestales gestionadas satisfactoriamente o ampliadas en el caso de nuevas forestaciones.
Cataluña	224.192.000.000	490.000	252	-	-	-	-
Extremadura	237.032.347	4.903	4.020 €/ocupado	20%	No disponible	Valor: 60 kg/ha Tendencia: -7,2 kg/ha.	No disponible
Galicia	236.980.000	3.943	2.796 €/ocupado	NA	NA	variación de BBN de 16,3 kg/ha	3.150 ktons
Madrid	aumento del VAN de 1,7% respecto a la situación de partida, es decir 29.494€	0	Incremento del 1,2% respecto a la situación de partida en el año 2000, es decir 48,58 €/puestos de trabajo a tiempo completo	5,5	se prevé aportar el valor en el Informe Intermedio de 2010	se prevé aportar el valor en el Informe Intermedio de 2010	0 No contempla medidas de producción de energía renovable
Murcia	335.825.000,00	1.166	6,7 euros/año para el total de la economía: 900€ en el conjunto del sector agrario 1.000€ en la industria agroalimentaria	17,10%	Se prevé el mantenimiento de este tipo de tierras, lo que supone un 0% de cambio.	Está previsto que el balance de nitratos disminuya en más de un 25% en las zonas donde se desarrolle la agricultura ecológica y la producción integrada. La red de estación de muestreo prevista en el programa de actuación sobre zonas vulnerables, permitirá hacer un adecuado seguimiento del contenido en nitratos en esta zona.	0 No se prevén actuaciones de fomento de energía renovable dentro del PDR.
Navarra	1.437.963.541,86	305,00	8.333,01 - Agrario (euro/ocupado) = 5.131,96 - Forestal (euro/ocupado) = 2.161,38 - Industria agroalimentaria (euro/ocupado) = 14.279,82	0,00%	86.797,85	0,00 kg/ha N 0,00 kg/ha P	26,11 ktoe - Agrícola (ktoe) = 14,15 - Forestal (ktoe) = 11,96
País Vasco	36.650.000	1.356	100.861,77	0,50%	19.407	27 kg/ha N	0
La Rioja	546.000.000	886	1.547 €/trabajador	2,19%	6.162	1,60 kg/ha N 0,0 kg/ha P205	32,34 Ktep
C. Valenciana	143.927.330	3.576	Sector agrario = 922 €/ETC Industria agroalimentaria = 998 €/ETC	Las medidas del PDR inciden positivamente en la reversión del declive de la biodiversidad	Mantener 613.781 has en situación de gestión satisfactoria, de acuerdo con las condiciones definidas en las medidas 211, 212, 214, 226 y 227. Del total anterior, más del 30% de áreas de tierras de uso agrícola van a ser subvencionadas en el marco de la Red Natura, prestando una atención especial desde un punto de vista cuantitativo a los arrozales que ocupan los humedales enclavados en el Parque Natural de la Albufera de Valencia. Por otra parte la Red Natura abarca, en lo que a espacios forestales se refiere, un total de 483.836 has.	Está previsto que el balance de nitratos disminuya en más de un 20% en general y más de un 30% en las zonas donde se desarrolle la agricultura ecológica y la producción integrada. Así mismo, la red de pozos de control prevista en el programa de Actuaciones sobre zonas vulnerables permitirá hacer un seguimiento del contenido de nitratos en estas zonas.	La producción de energías renovables irá en aumento a lo largo del programa, debido a las nuevas líneas de apoyo a la biomasa y a los cultivos energéticos. En 2007, se solicitaron ayuda para 375 hectáreas de cultivos energéticos.
Marco Nacional		648.882					

NOTAS:

11: En Andalucía: En el PDR aparece como unidades "ppc", pero no se especifica si son miles o millones de euros.
En Cataluña: En el PDR se establecen 224.192 Mgas, pero se prevee que se refiera a miles ppa.
En Madrid: los 29.494€ hacen referencia al VAN final, no al incremento de VAN.

13: En Canarias: Podría calcularse una media ponderada de los valores para cada medida.
En Murcia: Podría calcularse una media ponderada de los valores de ambos sectores.
En C. Valenciana: Podría calcularse una media ponderada de los valores de cada PDR.
En Marco Nacional: Podría calcularse una media ponderada de los valores de cada PDR.